

JUNTOS lo hacemos posible!

Estados Financieros Anuales

Al 31 de diciembre de 2019



Grupo Financiero
Atlántida

ESTADOS FINANCIEROS



Grupo Financiero Atlántida

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Col. Palmira, 2da. calle,
2da. ave., No.417
Apartado 3398 Tegucigalpa,
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas de Grupo Financiero Atlántida

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Atlántida (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Grupo Financiero Atlántida, al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidado por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría

Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo
Véanse las notas 2 (e) y 6 a los estados financieros consolidados.

La provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Grupo la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de

acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GES No.919/19-10-2018. La cartera de préstamos bruta representa el 67% del total de activos del Grupo. La provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores Comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el asunto fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Grupo para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Grupo es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la Administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por expertos externos para la valorización de las garantías.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

Asuntos de énfasis

Llamamos la atención a la nota 1 de los estados financieros consolidados, la cual describe que el principio de consolidación aplicado por la Administración del Grupo es con respecto solamente a las entidades que autorizó la Comisión conformar el Grupo Financiero Atlántida, y también a la nota 5, que describe los efectos de la no inclusión de los activos, pasivos, patrimonio y operaciones de otras subsidiarias de la tenedora de acciones del Grupo (Inversiones Atlántida, S.A.), por no estar autorizados por la Comisión para formar parte del Grupo. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados considerados en su conjunto. La información de consolidación al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, que se incluye en los anexos 1 y 2 se presenta con propósitos de análisis adicional de los estados financieros consolidados y no para presentar la situación financiera consolidada y el desempeño financiero consolidado de las entidades individuales. La información de consolidación detallada ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en los exámenes de los estados financieros consolidados y en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes, con relación a los estados financieros consolidados considerados en su conjunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Seguimos siendo responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

22 de julio de 2020

KPMG

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de situación financiera consolidado

31 de Diciembre de 2019

(Expresado en miles de Lempiras)

Activo	Nota		2019	2018
Disponibilidades	4	L	15,077,121	14,322,092
Inversiones financieras	5			
Entidades oficiales			8,044,483	8,315,224
Acciones y participaciones			2,630,091	2,724,386
Otras inversiones			1,714,051	1,309,899
Provisión para pérdida en inversiones			(124,670)	(199,334)
			<u>12,263,955</u>	<u>12,150,175</u>
Primas a cobrar, netas	8		443,186	526,731
Préstamos e intereses por cobrar	6			
Vigentes			64,960,763	56,612,075
Atrasados			664,155	878,994
Vencidos			45,311	105,033
Refinanciados			4,010,685	3,565,047
En ejecución judicial			748,393	464,568
Intereses y comisiones a cobrar			887,655	964,484
Intereses incluidos en préstamos			(161,989)	(154,833)
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo			(2,107,043)	(1,962,417)
			<u>69,047,930</u>	<u>60,472,951</u>
Cuentas por cobrar, neto	7		2,259,692	2,224,005
Activos mantenidos para la venta, neto	9		884,260	966,827
Inmuebles, mobiliario y equipo	10			
Activos físicos			3,252,818	3,161,862
Depreciación acumulada			(1,388,654)	(1,264,723)
			<u>1,864,164</u>	<u>1,897,139</u>
Propiedad de inversión, neta			1,038	1,065
Impuesto sobre la renta diferido			9,295	2,727
Otros activos, neto	11		3,147,748	2,394,274
Total activos		L	<u><u>104,998,389</u></u>	<u><u>94,957,986</u></u>
Activos contingentes	34	L	<u><u>10,625,711</u></u>	<u><u>10,412,130</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de situación financiera consolidado

31 de Diciembre de 2019

(Expresado en miles de Lempiras)

Pasivo y patrimonio	Nota	2019	2018
Depósitos	12		
Cuenta de cheques	L	11,256,815	8,608,894
De ahorro		34,833,684	31,390,910
A plazo		28,801,462	23,378,211
Otros depósitos		666,948	492,823
		<u>75,558,909</u>	<u>63,870,838</u>
Obligaciones bancarias	13		
Préstamos sectoriales		3,737,105	3,768,658
Otras obligaciones bancarias		3,725,277	6,608,068
		<u>7,462,382</u>	<u>10,376,726</u>
Intereses a pagar		266,925	240,235
Cuentas a pagar	14	1,028,468	1,041,849
Reservas para siniestros	15	245,237	275,226
Reservas técnicas y matemáticas	16	619,711	682,238
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	17	157,671	252,822
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	31	353,764	216,532
Impuesto sobre la renta diferido	19	33,533	29,544
Acreedores varios	20	262,825	325,218
Provisiones	21	548,789	463,499
Reservas especiales		73,023	77,160
Otros pasivos		130,678	118,534
Bonos y notas garantizadas	18	4,993,271	4,915,150
Total pasivos		<u>91,735,186</u>	<u>82,885,571</u>
Interés minoritario		1,233,710	1,107,150
Patrimonio:			
Capital primario	22	5,950,000	5,950,000
Capital complementario			
Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones		8,095	8,095
Destinados para reserva para contingencias		3,142	3,142
Destinados para reserva legal		181,332	155,343
Utilidades no distribuidas		5,648,209	4,625,449
		<u>5,840,778</u>	<u>4,792,029</u>
Patrimonio restringido no distribuible	23	238,715	223,236
		<u>6,079,493</u>	<u>5,015,265</u>
Total Patrimonio		<u>12,029,493</u>	<u>10,965,265</u>
Total Pasivo y patrimonio	L	<u>104,998,389</u>	<u>94,957,986</u>
Pasivos contingentes	34 L	<u>10,625,711</u>	<u>10,412,130</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA

Estado consolidado de resultado integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2019	2018
Ingresos financieros			
Intereses	25 a	L 8,078,137	7,081,533
Comisiones	26 a	1,556,921	1,395,607
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		69,571	42,651
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		22,836	13,953
Otros ingresos	27 a	542,352	670,967
Total ingresos financieros		<u>10,269,817</u>	<u>9,204,711</u>
Gastos financieros			
Intereses	25 b	3,770,022	3,201,420
Comisiones	26 b	241,465	169,123
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		16,790	48,111
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros		214	-
Otros gastos	27 b	80,969	88,734
Total gastos financieros		<u>4,109,460</u>	<u>3,507,388</u>
Utilidad financiera		<u>6,160,357</u>	<u>5,697,323</u>
Utilidad en actividades de seguros	28	488,757	422,334
Productos por servicios			
Ganancia en venta de activos y pasivos		152,071	141,523
Arrendamientos operativos y otros servicios		366,565	305,605
		<u>518,636</u>	<u>447,128</u>
Gastos operacionales			
Gastos de administración	29	4,053,845	3,798,166
Pérdida en venta de activos y pasivos		5,781	2,368
Deterioro de activos financieros		605,763	742,254
Depreciaciones y amortizaciones		486,921	397,921
Provisiones		12,775	10,857
		<u>5,165,085</u>	<u>4,951,566</u>
Utilidad de operación		2,002,665	1,615,219
Ingresos y gastos no operacionales		22,523	75,943
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		<u>2,025,188</u>	<u>1,691,162</u>
Impuesto sobre la renta	31	(694,520)	(536,802)
Impuesto diferido		(6,426)	(459)
Utilidad antes del interés minoritario		1,324,242	1,153,901
Interés minoritario		(142,746)	(105,698)
Utilidad neta		<u>1,181,496</u>	<u>1,048,203</u>
Ajustes por valoración integral			
Ganancia (pérdida) en venta financiada de activos mantenidos para la venta		9	(6,773)
Otra utilidad (pérdida) integral del período		(4,525)	(9)
Impuesto sobre la renta diferido		1,294	2,032
Ajustes por adopción (parcial) por primera vez de las NIIF por una subsidiaria		-	(18,702)
Utilidad integral		<u>L 1,178,274</u>	<u>1,024,751</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA

Estado consolidado de cambios en el patrimonio
 Año terminado el 31 de diciembre de 2019
 (Expresado en miles de Lempiras)

		Acciones comunes	Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones	Patrimonio restringido no distribuíble	Reserva para contingencias	Utilidades no distribuídas		Total
						Reserva Legal	Disponibles	
Saldo al 1 de enero de 2018	L	5,950,000	8,058	245,976	2,878	107,709	3,739,793	10,054,414
Utilidad neta		-	-	-	-	-	1,048,203	1,048,203
Traslado a reserva legal		-	-	-	-	47,634	(47,634)	-
Pago de dividendos		-	-	-	-	-	(124,951)	(124,951)
Conformación otro resultado integral		-	-	(23,452)	-	-	-	(23,452)
Efecto neto de reexpresión y otros relacionados por nuevo marco contable adoptado por la Aseguradora		-	-	-	-	-	8,853	8,853
Pérdida de participación del interés minoritario		-	37	712	264	-	1,185	2,198
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L	<u>5,950,000</u>	<u>8,095</u>	<u>223,236</u>	<u>3,142</u>	<u>155,343</u>	<u>4,625,449</u>	<u>10,965,265</u>
Saldo al 1 de enero de 2019	L	5,950,000	8,095	223,236	3,142	155,343	4,625,449	10,965,265
Utilidad neta		-	-	-	-	-	1,181,496	1,181,496
Traslados		-	-	18,701	-	25,989	(28,356)	16,334
Pago de Dividendos		-	-	-	-	-	(124,950)	(124,950)
Conformación otro resultado integral		-	-	(3,222)	-	-	-	(3,222)
Efecto neto por desincorporación de sociedades		-	-	-	-	-	(5,430)	(5,430)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	<u>5,950,000</u>	<u>8,095</u>	<u>238,715</u>	<u>3,142</u>	<u>181,332</u>	<u>5,648,209</u>	<u>12,029,493</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA

Estado consolidado de flujos de efectivo
 Año terminado el 31 de Diciembre de 2019
 Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo
 (Expresados en miles de Lempiras)

	Nota	2019	2018
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Intereses recibidos	L	8,161,159	6,835,625
Intereses pagados		(3,743,332)	(3,179,953)
Comisiones y otros ingresos		1,999,255	1,442,140
Dividendos recibidos		37,514	149,192
Primas cobradas, netas de reaseguro, siniestros y otros		392,616	504,102
Pago a proveedores y empleados		(3,736,032)	(3,442,195)
		<u>3,111,180</u>	<u>2,308,911</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento neto en préstamos a cobrar		(9,325,861)	(11,024,055)
Aumento neto en depósitos de clientes		11,688,071	4,013,911
Efectivo neto en actividades de operación antes del impuesto sobre la renta		5,473,390	(4,701,233)
Impuesto sobre la renta pagado		(551,708)	(622,041)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	32	<u>4,921,682</u>	<u>(5,323,274)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento de inversiones		(827,738)	(226,625)
Aumento en otros activos (intangibles)		(473,923)	(956,660)
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo		(160,087)	(332,105)
Producto de venta de acciones		69,557	-
Producto de la venta de inmuebles, mobiliario y equipo y activos eventuales		212,059	212,568
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(1,180,132)</u>	<u>(1,302,822)</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras:			
(Disminución) aumento neto en obligaciones bancarias		(2,914,342)	4,359,230
Dividendos pagados		(124,950)	(124,951)
(Disminución) aumento en interés minoritario		(16,188)	52,245
Aumento en bonos y notas garantizadas		78,121	565,907
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades financieras		<u>(2,977,359)</u>	<u>4,852,431</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes de efectivo		764,191	(1,773,665)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		14,322,092	16,095,757
Efecto desincorporación SESA		(9,162)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4	<u>L 15,077,121</u>	<u>14,322,092</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Grupo Financiero Atlántida

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2019 (Expresado en miles de Lempiras)

(1) Bases de preparación

a) Principio de consolidación

El principio de consolidación seguido por el Grupo Financiero Atlántida (en adelante "GFA o el Grupo") es el de incluir los activos, pasivos, patrimonio y las operaciones de las subsidiarias controladas que conforman GFA, conforme la Resolución GE No.1249/13-08-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (en adelante "la Comisión"). Los estados financieros de las subsidiarias en mención son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el control comienza. Todas las transacciones importantes entre las compañías han sido eliminadas.

Grupo Financiero Atlántida se refiere a una consolidación requerida por la Comisión, de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada. A partir del año 2012, el Banco Atlántida, S. A., como sociedad responsable de GFA prepara estados financieros consolidados para cumplir con las Normas de elaboración de estados financieros consolidados de grupos financieros de conformidad a lo requerido por la Comisión en su Resolución No GE No. 1249/13-08-2012 en la que se establece lo siguiente:

- El Grupo Financiero Atlántida estará conformado por las sociedades Banco Atlántida, S.A.; Inversiones Atlántida, S.A.; Seguros Atlántida, S.A.; Arrendamientos y Créditos Atlántida, S. A. (actualmente Leasing Atlántida, S.A.); Compañía Almacenadora, S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.; Sonival Casa de Bolsa, S.A. (actualmente Casa de Bolsa Atlántida, S.A.); y Corporación de Créditos Atlántida, S.A. de C.V. (actualmente Servicios Atlántida, S.A.)
- Para los efectos de las obligaciones del Grupo Financiero, la sociedad responsable del mismo será Banco Atlántida, S.A.
- Las instituciones que forman parte del Grupo Financiero tienen las facultades establecidas en el Artículo 79 de la Ley del Sistema Financiero y estarán sujetas a las prohibiciones establecidas en el Capítulo V del Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada.
- Cualquier modificación a la estructura del Grupo Financiero autorizada mediante esta resolución, debe ser notificada a la Comisión y publicada en el Diario Oficial La Gaceta y en dos (2) diarios de circulación nacional.

El 2 de julio de 2019, Banco Atlántida, S.A. como sociedad responsable del Grupo, notificó a la Comisión la modificación de la estructura del Grupo Financiero Atlántida la cual consistió en la exclusión del Grupo a la sociedad "Servicios Atlántida, Sociedad Anónima de Capital Variable, (SESA)" antes denominada "Corporación de Créditos Atlántida SA. de C.V. (CREDITLAN)". Mediante resolución GES No.698/03-09-2019 la Comisión, resolvió tener por comunicada la modificación del Grupo Financiero Atlántida, en virtud de las reformas de la estructura del Grupo. La participación de la Holding en SESA sigue siendo del 100%.

Al 31 de diciembre de 2019, la participación directa e indirecta de la Holding en las compañías que forman parte del Grupo Financiero a esa fecha se detalla a continuación:

	Porcentaje de participación
Inversiones Atlántida, S. A.	Tenedor de acciones
Banco Atlántida, S. A.	87.59%
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.	100.00%
Seguros Atlántida, S.A.	100.00%
Leasing Atlántida, S.A.	100.00%
Compañía Almacenadora, S.A.	100.00%
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	100.00%

b) Base para preparar los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de GFA están preparados con base a prácticas contables utilizadas por las subsidiarias Banco Atlántida, S.A. (el Banco), Administradora de Fondo de Pensiones Atlántida, S.A. (la AFP), Seguros Atlántida, S.A. (la Aseguradora), Leasing Atlántida, S.A. (la Arrendadora), Compañía Almacenadora, S.A. (la Almacenadora) y Casa de Bolsa Atlántida, S.A. (la Casa de Bolsa), quienes registran sus operaciones y preparan sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, entidad encargada del control y vigilancia del sistema financiero, de las compañías de seguros, almacenes generales de depósitos y mercado de valores y como organismo regulador establece los criterios contables, además el Banco, la Arrendadora y la Aseguradora aplicaron algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero y Asegurador.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros consolidados se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las NIIF (nota 37). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las NIIF.

c) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados con base al costo histórico, excepto por algunos inmuebles reevaluados y por:

- Algunas de las inversiones en bonos, letras del Banco Central de Honduras (en adelante "BCH") y del Gobierno de Honduras y algunas obligaciones financieras que se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas inversiones en acciones se registran al valor razonable con cambios en resultados.

d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de GFA están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros consolidados están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de GFA.

e) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera consolidada y los resultados de operación consolidada por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo nota 2 (e), provisión para inversiones nota 2 (b); la amortización de activos eventuales nota 2 (k); provisión para primas pendientes de cobro, nota 2 (y); y las reservas para siniestros, nota 2 (z) (k, l).

f) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca de Personas y PYME, Banca Corporativa y Empresarial, Tarjetas y Servicios de Fideicomisos, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, teniendo como prioridad el cumplimiento de las regulaciones locales, a continuación, una breve descripción de esas bancas:

i. Banca de Personas y PYME: Entre los principales productos ofrecidos incluye: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito,

préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas a clientes personales y personas naturales y jurídicas dentro del sector de la pequeña y mediana empresas, etc.

ii. Banca Corporativa y Empresarial: Entre los principales productos ofrecidos incluyen: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.

iii. Banca Tarjetas: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

iv. Servicios de Fideicomisos: A través de la unidad de negocios especializada de Banca Fiduciaria, el Banco ofrece asesoría y servicios de administración para el manejo de activos a través de fideicomisos: educativo, testamentario, planeación patrimonial, con base a una póliza de seguro, etc.

Finalidad de las otras Subsidiarias:

La finalidad de la compañía Seguros Atlántida, S. A. es la celebración de contratos de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Compañía.

La actividad principal de la compañía Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. es la administración de fondos privados de pensiones y cesantías, así como las demás que para tal efecto señale la Comisión.

La finalidad principal de la compañía Leasing Atlántida, S.A., es la intermediación financiera, efectuando operaciones de compra-venta y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola, ganadero, comercial o industrial, conceder todo tipo de préstamo y realizar inversiones en moneda nacional o extranjera, recibir depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera, emitir títulos seriales o no, conforme lo establecen las disposiciones legales, contraer otro tipo de obligaciones, emitir bonos generales a tasas de interés fijo o variable en moneda nacional o extranjera, realizar otras operaciones que determine la Comisión.

Las actividades de las otras compañías son la prestación de servicios de almacenaje, intermediación bursátil, entre otras.

(2) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en resultados.

(b) Activos financieros

GFA reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos e intereses a cobrar y cuentas a cobrar.

La Administración de GFA define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco, la Arrendadora y la Aseguradora miden a costo amortizado algunos activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del BCH y del Gobierno de Honduras.

GFA aplica para la medición de las otras inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Inversiones financieras a valor razonable

Ciertos instrumentos de patrimonio adquiridos están designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evalúan al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento:

Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable se reconocerán en resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco y la Arrendadora están relacionadas al uso de instrumentos financieros. Aceptan depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procuran generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco y la Arrendadora buscan incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos, los arrendamientos financieros y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantengan suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podrían estar sujetas.

El Banco y la Arrendadora también procuran incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos y arrendamientos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo. Si hay dividendos recibidos y a cobrar, éstos son reconocidos como ingreso en el estado consolidado de resultado integral. Anualmente es revisado el deterioro de estas inversiones, mismo que es reconocido como un gasto para constituir o incrementar la provisión.

Para propósitos de los estados financieros consolidados del GFA, y de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración no aplica el método de la participación, debido a que es de uso exclusivo de la consolidación, cuando la Institución Financiera (El Banco) es la controladora. (véase la nota 1).

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera consolidado, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo (disponibilidades)

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el BCH, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(e) Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación según la resolución GES No.919/19-10-2018.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de GFA considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales las empresas están expuestas de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en sus estados financieros consolidados, cuando estas asuman riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Los créditos agropecuarios se clasificarán sobre la base de morosidad. El uso de este tipo de deudor para efectos de clasificación crediticia solo es permitido por la Comisión si la institución prestamista cumple con los requerimientos de reservas de los demás tipos de crédito: comerciales y personales. Caso contrario, deberá ubicar los créditos agropecuarios, en las tablas de los otros tipos de crédito y aplicar los requerimientos de reservas correspondientes.

De acuerdo con la Resolución No. GE No. 1001/30-09-2015, las instituciones supervisadas que han otorgado créditos al sector agropecuario, previa identificación y evaluación, debidamente documentados, podrán otorgar refinanciamientos a los deudores de los créditos agropecuarios afectados o susceptibles de afectación por el fenómeno natural conocido como "El Niño", para el mantenimiento y/o para la renovación de siembra; de tal manera que permita asegurar un flujo de efectivo para hacer frente a sus obligaciones crediticias de principal, intereses, y obtención de recursos financieros adicionales, de conformidad a los planes de pago aprobados en el momento del refinanciamiento.

Las instituciones supervisadas contarán con un plazo contado a partir de la entrada en vigencia de la Resolución indicada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2016, para identificar, evaluar y seleccionar a los clientes de la cartera agropecuaria a quienes se les otorgará el refinanciamiento.

Las operaciones de crédito agropecuario refinanciadas conservarán hasta el 30 de septiembre de 2017, la categoría de riesgo II, independientemente del número de refinanciamientos que el cliente haya sido objeto previamente. Transcurrido el período señalado, el crédito será clasificado según la calificación que le corresponda de conformidad a los criterios establecidos en la Norma de Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia vigente.

Si un Grande o un Pequeño Deudor Comercial, o un deudor del segmento de Crédito Agropecuario mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden (también este es el caso para un microcrédito que mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con este tipo de garantía), todos los créditos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado y aplicarán lo dispuesto en el numeral 1.1.4 (cuando se trate de Grande Deudor Comercial), el numeral 1.2.2 (Pequeño Deudor Comercial), o el numeral 1.4.2 (Crédito Agropecuario), respectivamente, de la resolución GES No.919/19-10-2018, según el tipo de garantía, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes. Si el valor neto de las garantías hipotecarias excede el 50% de las garantías, se utilizará este tipo de garantía, junto con las categorías y porcentajes de reservas correspondientes para efectos de aplicar reservas a todas las obligaciones.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía. Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

La Resolución GES No.014 de 9 de enero de 2017, aprueba los siguientes mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores, cuyos ingresos nominales sean iguales o inferiores a dos (2) salarios mínimos, correspondientes al valor más alto de las ramas de actividad económica, según la tabla de salarios mínimos emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, vigente para el año 2016:

- a. Previa identificación y evaluación, podrán otorgar refinanciamientos o readecuaciones a los deudores cuyos ingresos nominales sean iguales o inferiores a dos (2) salarios mínimos, correspondientes al valor más alto de las ramas de actividad económica vigente para el año 2016, y que se encuentren clasificados adversamente, es decir, que registren una Categoría de Riesgo III y IV en la institución, o que sin estarlo presenten problemas para hacerle frente al pago de sus obligaciones, como ser clientes que solo efectúan pago mínimo de tarjetas de crédito o realizan abonos superiores al pago mínimo pero que no represente más del 30% de la obligación total. Dicha refinanciación o readecuación deberá hacerse en condiciones favorables para el cliente respecto al plazo y tasa de interés, de tal manera que la institución asegure la recuperación del mismo de conformidad a los planes de pago aprobados en el momento del refinanciamiento, para lo cual se deberá evaluar la capacidad de pago del cliente.
- b. Las instituciones podrán aplicar este mecanismo de alivio temporal a los créditos que se encuentren clasificados en categorías de riesgo adversas, es decir, en Categorías de Riesgo III y IV, los cuales, una vez refinanciados o readecuados podrán ser clasificados a Categoría II.

De conformidad a lo señalado en la Resolución, se podrán aplicar estos mecanismos de alivio, a aquellos clientes que estando clasificados en Categoría de Riesgo I y II, manifiesten tener problemas para hacerle frente a sus obligaciones, como ser clientes de tarjetas crédito que durante seis (6) meses consecutivos u ocho (8) meses alternos solo haya efectuado abonos menores, iguales o superiores al pago mínimo pero que no represente más del 30% de la obligación total, el Emisor de Tarjeta de Crédito deberá informar al Tarjeta-Habiente que puede someterse a los presentes mecanismos temporales de alivio, lo anterior a efecto de evitar un deterioro en su Categoría de Riesgo. Debiendo hacer un análisis del nivel de endeudamiento de estos clientes y refinanciarlos o readecuarlos según su capacidad de pago. Estos créditos podrán ser clasificados en Categoría de Riesgo I.

Estos mecanismos podrán ser aplicados por las Instituciones Supervisadas hasta el 30 de junio de 2017. Una vez aplicado el mecanismo de alivio, si el prestatario incumple el plan de pago del refinanciamiento o readecuación otorgado, la institución supervisada deberá reclasificar el crédito conforme a los criterios señalados en las normas vigentes emitidas por la Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia. Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución, solo podrá beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma institución supervisada.

La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las Instituciones una disminución o liberalización de las reservas ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

Mediante Resolución GES No.1019 del 6 de diciembre de 2017, la Comisión resolvió aprobar los siguientes mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores que han sido directa o indirectamente afectados por las acciones violentas y disturbios que se presentaron, con relación al proceso de elecciones generales celebradas en el país el 26 de noviembre de 2017 de la siguiente forma:

Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas, conservarán por un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de desembolso, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 30 de noviembre de 2017. Una vez transcurrido este plazo, los créditos deberán ser clasificados en la categoría que le corresponde por su comportamiento de pago, de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia según Resolución GES No.919/19-10-2018.

Una vez aplicado el mecanismo de alivio, si el prestatario incumple las condiciones establecidas en el plan de pago de la readecuación o refinanciamiento otorgado, se deberá reclasificar el crédito conforme a los criterios señalados en las normas vigentes emitidas por la Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia. Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución solo podrán beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma institución supervisada.

La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las reservas ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

Los intereses devengados y no pagados a la fecha del refinanciamiento podrán ser capitalizados al préstamo readecuado o refinanciado y registrarse en la cuenta de Intereses Capitalizados. Posteriormente, registrarse como ingreso conforme sean cobrados efectivamente, en proporción al pago, debiendo mantener el control respectivo por cada operación.

Las solicitudes presentadas por los deudores afectados tendrán como fecha máxima para ser resueltas por las Instituciones hasta el 30 de abril de 2018.

Estas operaciones se identifican con el código de "Créditos Especiales", con la letra "H: Alivio de Deuda Acciones Violentas".

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.919/19-10-2018 "Alineamiento del Deudor" que establece lo siguiente:

"En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las reservas de todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de reservas de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral."

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco, la Arrendadora y la Aseguradora pueden aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

La Comisión también resolvió con la Resolución No. GES No.410714-05-2018. Circular 011/2018, un alivio en apoyo al sector cafetalero. Las instituciones supervisadas, previa identificación y evaluación están en capacidad de refinanciar o readecuar las obligaciones crediticias a los deudores afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como factores climáticos, plagas y la caída en el precio internacional entre otros, tanto a nivel de productores como comercializadores del sector café; con la finalidad de asegurar el flujo de recursos.

Adicionalmente, durante el año 2018 y a través de la Resolución No.GES No.922/19-10-2018, Circular 020/2018, la Comisión aprobó el alivio de deuda en apoyo al sector productivo del país, específicamente de las relacionadas a actividades agrícolas y que fueran afectadas por las fuertes lluvias originadas por los diversos fenómenos meteorológicos: las instituciones supervisadas previa identificación y evaluación, podrían refinanciar o readecuar las obligaciones crediticias a los deudores afectados por los diversos fenómenos meteorológicos de la época de invierno: con el propósito de asegurar el flujo para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias, fundamentos en el análisis de los flujos futuros a generarse por el negocio. Las solicitudes presentadas por los deudores afectados tienen como fecha máxima para ser resueltas por las instituciones supervisadas hasta el 30 de abril de 2019.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas

El Banco, la Arrendadora y la Aseguradora de GFA constituyen una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la Institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de créditos Refinanciados y Readecuados

En caso de haber créditos refinanciados o readecuados, estos deberán de ser clasificados conforme los criterios establecidos en el numeral 7.1

de la resolución GES No.919/19-20-2018; donde se establece una diferencia entre créditos refinanciados y readecuados, y además se definen las pautas para no considerar un crédito como refinanciado para clientes con buen comportamiento crediticio y aquellos clientes que no presentan discrepancias entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor evidenciando capacidad de pago.

De acuerdo con la Resolución GES No.891 de 23 de octubre de 2017, se reforma los artículos 11, 15 y 47 de la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio en los numerales en lo siguiente: Microcréditos: 1.3.1 Definición. Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Producción, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes: a) Opera en el sector informal de la economía, b) El endeudamiento total en las instituciones financieras sujetas a estas Normas, no debe exceder al equivalente en lempiras de US\$30,000.00. Este monto podrá ampliarse con líneas de crédito adicionales con actividades de naturaleza cíclica, hasta por el equivalente de US\$3,000.00, y, cuyo plazo de vigencia de este último financiamiento no deberá exceder de dos (2) meses. La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable.

Mecanismos Temporales de Alivio

Entraron en vigencia diversas iniciativas o medidas de apoyo a sectores económicos específicos del país, aprobadas por el ente regulador, aplicables a los productores y comercializadores del sector café, palma africana y productores de actividades agrícolas; de acuerdo al alivio cafetalero podrá ser utilizado hasta el 31 de diciembre 2019, las operaciones bajo este mecanismo conservará la categoría de riesgo II si corresponde a su primer refinanciamiento y la categoría de riesgo que mantenían al 31 de marzo del 2019, a partir del segundo refinanciamiento, conservarán esta categoría hasta el mes de Julio 2020, una vez finalizado este periodo, las operaciones deberán ajustarse a las normas vigentes de clasificación de cartera. Apoyo al sector de palma africana a consecuencia de eventos exógenos del mercado, como la caída del precio internacional, tendrá como fecha límite para solicitudes hasta el 31 de diciembre 2019, las operaciones que se ajusten a esta medida conservarán categoría de riesgo II hasta el mes de agosto 2020, en caso de ser primer refinanciamiento o la categoría que mantenían al 30 de junio 2019 a partir de su segunda restructuración, estas operaciones conservarán la categoría de riesgo establecida a Junio 2019 hasta el mes de octubre 2020. A su vez los mecanismos para sectores productivos, tales como silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, afectados por la sequía, las solicitudes de este mecanismo serán hasta el 30 de abril 2020, conservarán la categoría de riesgo II, si corresponde a su primer refinanciamiento o la categoría que mantenían al 31 de agosto 2019, a partir de ser sujetos a segundo refinanciamiento, conservarán esta categoría hasta el mes de octubre 2020, cabe mencionar, que una vez finalizado el periodo de estos mecanismos de alivio, si el cliente incumple con las condiciones establecidas en el plan de pago otorgado, la institución financiera supervisada deberá reclasificar los créditos de acuerdo a las normas vigentes, a su vez los clientes solo podrán ser beneficiados en una sola ocasión.

Arrendamientos Financieros

Definición: Son aquellas mediante las cuales las instituciones supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias

opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Categorías de Clasificación y Criterios para la Constitución de Reservas:

La clasificación será del 100% y para determinar las reservas para estos deudores se aplican los porcentajes de reservas sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en las Tablas 5A, 5B y 6. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de la tabla siguiente:

Tabla 5A

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas con Otras Garantías	Reservas para Créditos de Educación con Recíprocas
I	Buenos	Hasta 30	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Los créditos de consumo otorgados mediante Tarjetas de Crédito serán clasificados y provisionados de acuerdo a la tabla siguiente:

Tabla 5B

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
IA	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
IB	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%
IVA	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
IVB	Dudosa recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de la tabla siguiente:

Tabla 6

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I	Buenos	Hasta 8	1%
II	Especialmente Mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IVA	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

Aplicación de Garantías Recíprocas

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas (establecidas en el Artículo 2, inciso 1) del Decreto No. 205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional), deberán constituirse al menos las reservas correspondientes a la categoría I según el tipo de crédito en la fecha de otorgamiento; y, en caso de incumplimiento de pago del deudor, se aplicará lo siguiente:

- a) Si el fondo de garantía cubre cuotas de préstamo, se constituirán las reservas según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución GES No.919/19-10-2018, a partir de la fecha en que se agotó dicha cobertura, según la morosidad del crédito. Si después de 90 días de haberse agotado la garantía ésta no se hubiera cobrado, se aplicará al crédito la categoría y reservas según morosidad.
- b) Si el fondo se basa en cobertura de saldo del crédito, por el monto garantizado sólo se constituirá al menos las reservas equivalentes a la categoría I según el tipo de crédito, durante los primeros 180 días de mora. Posterior a ello, se aplicará la categoría y reservas que corresponde a los días de mora. Por la parte del crédito no cubierta con garantía recíproca, se crearán las reservas para crédito, según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución GES No.919/19-10-2018.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia:

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado consolidado de resultado integral del año.

(f) Primas por cobrar

Las primas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas por cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(g) Reserva para contingencias

La reserva para contingencias fue creada para responder a cualquier contingencia o eventualidad que pudiera ocurrir, estas reservas también son creadas por requerimiento de la Comisión.

(h) Intereses cobrados por adelantado

Los intereses cobrados por adelantado sobre documentos descontados se difieren y se registran como ingresos la parte devengada mensualmente.

(i) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo de GFA se registran al costo de adquisición excepto por la reevaluación de algunos inmuebles. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos son reconocidas en resultados.

(j) Depreciación y amortización

GFA utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40 y 50
Instalaciones	7 y 10
Mobiliario y equipo	de 3 a 10
Equipo de cómputo	3 y 5

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y con las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

La depreciación del activo adquirido mediante el arrendamiento se realiza por el método de línea recta, considerando una vida útil de 5 años.

(k) Activos mantenidos para la venta

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que GFA recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) de su valor contable por los próximos tres (3) años.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en resultados en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en resultados en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce al momento de la venta en resultados.

En el caso de la utilidad generada por la venta de activos eventuales financiados, de acuerdo con las disposiciones contables establecidas por la Comisión, el saldo por realizar se mantendrá como un componente del Patrimonio Restringido. Los cambios en el saldo de las cuentas del Patrimonio Restringido que son sujetos de trasladarse al resultado se mostrarán como ajustes a la utilidad neta en el estado de resultado integral.

(l) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. GFA tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de noventa días o más.

Los intereses sobre préstamos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado integral sobre la base de acumulación.

(m) Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones

Este superávit es producto de la venta de acciones de Inversiones Atlántida, S.A. y Banco Atlántida, S.A., por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

(n) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

(o) Contratos de arrendamiento

Desde la perspectiva del arrendador (la Arrendadora), todos los contratos de arrendamiento firmados antes del 31 de diciembre de 2014, independientemente de su naturaleza, son registrados como arrendamientos operativos, por lo tanto, el valor del bien arrendado es reconocido por la Arrendadora como un activo fijo, sujeto a depreciación acelerada dentro de los términos del contrato de arrendamiento.

Desde la perspectiva del arrendatario, todos los contratos de arrendamiento firmados antes del 31 de diciembre de 2014 son considerados arrendamientos operativos para los cuales el gasto por renta es reconocido en el estado de utilidad en la medida que se incurran.

De acuerdo con el plan aprobado por la Comisión, el vencimiento de estos acuerdos ocurrió no más tarde del 2019.

Desde la perspectiva del arrendador, los contratos de arrendamiento firmados desde el 2 de enero de 2015 pueden ser registrados como arrendamientos operativos o financieros. Los arrendamientos financieros son aquellos en los cuales los riesgos asociados al bien arrendado han sido transferidos al arrendatario y existe una opción de compra al final del arrendamiento. Los arrendamientos operativos son aquellos en los cuales los riesgos del bien arrendado no son transferidos al arrendatario.

Para los acuerdos de arrendamiento financiero, el arrendador da de baja el activo arrendado y registra una cuenta por cobrar, la cual se reduce a medida se reciben los pagos. El componente financiero es reconocido en resultados según lo devengado.

Para los arrendamientos operativos el activo arrendado permanece en el estado de situación financiera del arrendador, el ingreso por arrendamiento es reconocido en resultados cuando se devengan.

Desde la perspectiva del arrendatario, los acuerdos por arrendamiento firmados desde el 2 de enero de 2015 pueden ser registrados como arrendamientos operativos o financieros.

Para los arrendamientos financieros, el arrendatario reconoce el activo arrendado en el estado de situación financiera y una obligación por los compromisos mínimos de pago por el arrendamiento.

Ingresos por Arrendamiento

Según lo aprobado por la Comisión:

- El ingreso derivado de los acuerdos de arrendamiento suscritos antes del

31 de diciembre de 2014, continuarán siendo registrados en el estado de resultados como rentas. La Arrendadora suspende el reconocimiento de ese ingreso cuando la mora de los pagos sobrepasa los 90 días. Subsecuentemente, el ingreso es reconocido una vez que los montos vencidos son recuperados.

- Para los acuerdos de arrendamiento financieros suscritos del 2 de enero de 2015 en adelante es reconocido el ingreso sobre una base de acumulación. Si el pago vencido llega a 90 días de mora, es suspendido el reconocimiento del ingreso hasta que la operación retorne al estatus de devengado.

La Arrendadora reconoce una reserva de deterioro por aquellos contratos que se consideran irre recuperables.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según circular No. 029/2017 que contiene la Resolución GES No. 891/23-10-2017, reformó las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, agregando el numeral 1.7 donde se establecen los criterios de clasificación para los Arrendamientos Financieros. Al respecto, La Arrendadora del Grupo en fecha 2 de noviembre de 2017 envió nota a la Comisión, exponiendo los criterios que de acuerdo a su experiencia y a la naturaleza de los Arrendamientos Financieros, deben ser considerados para la clasificación y constitución de las estimaciones de deterioro para este tipo de operaciones y ofreció crear una reserva general para la cartera de arrendamiento a más tardar el 31 de diciembre de 2017, lo cual se cumplió; al respecto la Arrendadora del Grupo solicitó le aprueben el plan de adecuación que básicamente establece crear la totalidad de las reservas en un plazo de tres (3) años, es decir, un tercio (1/3) de la reserva requerida al cierre del año 2018 y así sucesivamente hasta completar el 100% a diciembre de 2020; con fecha 21 de marzo de 2019, según resolución SBO No.213/21-03-2019, la Comisión resolvió otorgar un plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, para que la Arrendadora del Grupo complete la provisión requerida para cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

El 8 de abril de 2019, la Arrendadora interpuso Recurso de Reposición contra la resolución No. SBO 213/21-03-2019, a la fecha el ente regulador no se ha pronunciado sobre el mismo, continuando aún el proceso en la vía administrativa, por lo que dicha resolución no se encuentra en forma y en consecuencia la Arrendadora no está obligada a cumplirla.

Pasivos financieros

(p) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(q) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio a los reaseguradores y reafianzadores, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos de reaseguro. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

(r) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por GFA sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(s) Planes de beneficio

GFA mantiene como parte de los beneficios para sus empleados, bonificaciones entre las que figuran:

Plan de retiro para los empleados permanentes, el cual es un plan de aportaciones definidas, la responsabilidad de las subsidiarias se limita a realizar las aportaciones acordadas al fondo, dichas aportaciones son realizadas mensualmente y son reconocidas en el gasto en el momento de la realización del pago del aporte.

Otros beneficios

- Plan de asistencias médico hospitalario, la cual es reconocida como un gasto una vez incurrida.
- Bono de vacaciones, bono especial, bono matrimonial y gastos de educación y otros bonos y becas que se considera como un gasto cuando se incurren.
- Póliza de seguro médico hospitalario y seguro de vida provista por Seguros Atlántida, S.A.
- Los empleados también son beneficiados con tasas preferenciales y exoneración de cargos por comisiones para productos que GFA ofrece.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de GFA es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país. El pasivo laboral de Banco Atlántida, S. A. y Leasing Atlántida, S. A. se reconoce en los estados financieros a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo laboral total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009 (reformado por la resolución No.144/19-02-2018), emitida por la Comisión.

(t) Activos intangibles

Las licencias de uso de software y programas de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos de las licencias son amortizados sobre la base del período de vigencia de los intangibles, mientras que los programas de computadora son amortizados entre 3 y 20 años. Las marcas tienen vida útil indefinida. La vida útil estimada de la cartera de clientes es de 45 años.

(u) Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por el Banco, la Arrendadora y la Aseguradora, conforme lo ha requerido por la Comisión, utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se deriva del reconocimiento del impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado consolidado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado consolidado de resultado integral junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales debitar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos a pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera consolidada.

(v) Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente es reconocido por GFA en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras, la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

(w) Reconocimiento de gastos por intereses

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(x) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Si dicha asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros consolidados, la declaratoria de dividendos se revela en la nota de eventos subsecuentes.

(y) Operaciones derivadas de contratos de seguros

Las principales normas utilizadas por la Aseguradora para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

a. Ingresos por primas de seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en resultados conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

b. Reaseguro cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en resultados por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Aseguradora de GFA de su obligación primaria respecto al asegurado.

c. Cancelación de primas de reaseguro cedido

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en resultados disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

d. Reserva para riesgos en curso (primas no ganadas)

La Aseguradora utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas de seguro colectivo de vida y vida individual temporal a un año y para todos los riesgos, excepto las primas de seguro de vida individual de largo plazo por estar sujeto a las reservas matemáticas y del ramo de transporte, fianzas y seguro agrícola vigente a la fecha de cálculo para los cuales difiere el 50%.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales. La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

e. Provisiones para beneficios futuros de pólizas (reservas matemáticas)

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes a largo plazo del ramo de vida individual se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

f. Reserva para riesgos catastróficos

La Aseguradora ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Aseguradora (prioridad). La reserva se ha constituido en base a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de

Reservas Técnicas de la Comisión emitido el 13 de enero de 2004. Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

g. Reservas de previsión

La Aseguradora incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Aseguradora.

h. Comisiones

La Aseguradora contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Aseguradora como cedente.

i. Ingresos técnicos diversos

Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

j. Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos se reconocen en resultados por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Aseguradora en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

k. Estimación de siniestros

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y fianzas, la Aseguradora registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

También se registra como siniestros y gastos de liquidación, el incremento anual de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Aseguradora registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos y aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguros en cada uno de los contratos de reaseguro a las recuperaciones del seguro directo.

l. Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

La Aseguradora constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no

reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no es acumulativa.

m. Salvamentos y subrogaciones

La Aseguradora registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos disponibles para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

(z) Reserva legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades netas de cada periodo el 5% anual, hasta completar la quinta parte del capital social.

(3) Administración de Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de GFA para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que GFA está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros del GFA, en el lavado de activos y los riesgos de fiduciario, operacional, tecnológico y estratégico.

Gestión integral de riesgo

La gestión integral de riesgo es el proceso mediante el cual la estructura de dirección de GFA, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles de GFA, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

El Banco cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo con el perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

La magnitud y la concentración de la exposición de GFA al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación consolidado de GFA, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros de GFA por tipo de inversión, GFA en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen GFA a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el BCH y en Bancos del exterior.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que GFA encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Banco y la Arrendadora financian la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco y la Arrendadora están sujetos al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por la Comisión.

INVATLAN, el Banco, la Arrendadora y COALSA. financian sus operaciones con fondos propios y préstamos a pagar.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos de capital y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que podrían afectar el ingreso de GFA o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros. El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- a) Riesgo cambiario
- b) Riesgo de tasa de interés
- c) Riesgo de precio

Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesto GFA, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de GFA; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera en la fecha de ejecución del contrato.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes, en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América), son los siguientes:

	31 de diciembre			
	2019		2018	
Efectivo y equivalentes				
de efectivo	US\$ 276,682	L 6,816,064	US\$ 284,048	L 6,913,384
Inversiones	52,380	1,290,373	81,083	1,973,468
Préstamos por cobrar	865,725	21,327,126	800,156	19,474,831
Otros activos	31,331	771,846	-	-
Cuentas por cobrar	11,097	273,364	30,347	738,618
Total, activos	US\$ 1,237,215	L 30,478,773	US\$ 1,195,634	L 29,100,301
Depósitos	US\$ 924,691	L 22,779,756	US\$ 890,302	L 21,668,882
Obligaciones				
bancarias	148,952	3,669,424	144,074	3,506,583
Bonos y notas				
garantizadas	182,055	4,484,931	178,786	4,351,443
Total, pasivos	1,255,698	30,934,111	1,213,162	29,526,908
	US\$ (18,483)	L (455,338)	US\$ (17,528)	L (426,607)
Cuentas fuera de				
Balance	(190,116)	(4,683,515)	(198,251)	(4,825,203)
Posición neta	US\$ (208,599)	L (5,138,853)	US\$ (215,779)	L (5,251,810)

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco tiene cartas de crédito contingentes (“Stand-by”) en moneda extranjera por US\$117,183 miles (L2,886,812) y US\$92,623 miles (L2,254,336), respectivamente.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco, la Arrendadora, la Aseguradora y AFP por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros de GFA generan intereses. Los pasivos financieros del Banco, INVATLAN y la Arrendadora incluyen tanto pasivos que no devengan intereses, así como pasivos que devengan intereses. Los activos y pasivos de GFA que devengan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros de GFA incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma, el Banco y las Compañías administran este riesgo.

Las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros de GFA, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, eran como sigue:

	2019		2018	
	Lempiras	Dólares	Lempira	Dólares
Activos Financieros				
Depósitos en bancos	1.0%	0.4%	2.3%	1.0%
Inversiones	9.2%	6.3%	10.2%	2.0%
Préstamos por cobrar	12.4%	6.9%	11.4%	9.0%
Pasivos Financieros				
Depósitos	4.6%	2.6%	3.8%	3.2%
Obligaciones bancarias	8.9%	6.0%	9.6%	6.7%

Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo de precio como propietario de inversiones en patrimonio en otras entidades no consolidadas que son negocios en el mercado internacional de valores y por lo tanto están sujetas a cambios en sus precios.

Para mitigar el riesgo de precio de estas inversiones el Grupo utiliza estrategias de diversificación de su cartera basado en la volatilidad de las acciones o beta.

Riesgo regulatorio

La Comisión y el Banco Central de Honduras (BCH) de forma periódica establecen requisitos de capital mínimo para las instituciones bancarias y las aseguradoras y evalúan dichos requisitos cada cierto tiempo. Banco Atlántida, S. A. y Seguros Atlántida, S. A. están sujetos a estos requisitos de capital mínimo. Conforme a la Resolución GES No.1035/03-12-2018 de la Comisión, el requisito regulatorio de capital mínimo para los bancos se definió en L500 millones. Al 31 de diciembre de 2019, Banco Atlántida, S.A. tenía un superávit de capital por L7,500 millones, lo cual representó 1,500% de superávit con relación al requisito regulatorio de capital mínimo aplicable. Conforme a la resolución No. 054-02/2020 emitida por el BCH, el requisito regulatorio de capital mínimo para las aseguradoras se definió en L180 millones. Al 31 de diciembre de 2019, Seguros Atlántida, S.A. tenía un superávit de capital por L670 millones, lo cual representó un 372% de superávit con relación al requisito regulatorio de capital mínimo aplicable. De acuerdo con la Resolución GES No.1035/03-12-2018 emitida para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Leasing Atlántida, S.A. está sujeta

a un requerimiento de capital mínimo de L70 millones. Al 31 de diciembre de 2019, Leasing Atlántida, S.A. excede este requerimiento en L305 millones.

Si Banco Atlántida, S.A., Leasing Atlántida, S.A. o Seguros Atlántida, S.A. incumplen con dichos requisitos de capital mínimo, la Comisión o el BCH podrían solicitarles a estas entidades que emprendan ciertas acciones correctivas para asegurar el cumplimiento. Además, la Comisión o el Banco Central podrían imponer ciertas sanciones regulatorias a su discreción, las cuales tendrían un impacto material adverso sobre nuestra licencia reglamentaria, la condición financiera y el resultado de las operaciones.

Circular SPV No.2/2019

El 20 de mayo de 2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Superintendencia de Pensiones y Valores, emitió la Circular SPV No.2/2019 relacionada con el artículo No.5 de la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones contenida en el Decreto legislativo No.319-2002, para establecer que “En ningún caso el capital mínimo de la Administradora podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del volumen del Fondo Administrado”. Al 31 de diciembre de 2019, AFP Atlántida, S.A. tiene un superávit de capital por L24,013.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco, de la Aseguradora, de la AFP y de la Arrendadora puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco, de la Compañía de Seguros, de la AFP y de la Arrendadora.

Las Subsidiarias que están sujetas a las regulaciones de la Comisión minimizan este riesgo con la aplicación del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional y de control interno

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

GFA ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de GFA está a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o

disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación de GFA manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de GFA a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de GFA, evita acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los componentes del Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de GFA, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. GFA independientemente del medio en el que guarde, respalde o custodie la información, está sujeto a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas de GFA.

Riesgo país

El BCH, a través del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de Aa3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior según el detalle que se muestra a continuación:

Riesgo legal

El riesgo legal se refiere a la pérdida a que se expone GFA en caso de que exista un incumplimiento de sus contrapartes y no se pueda exigir, por vía judicial, el cumplimiento de los compromisos contraídos. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la documentación.

Debe ser coordinado por la alta administración de GFA y su equipo de asesores legales, quienes definen los responsables de establecer el procedimiento macro para esta gestión, el cual está incorporado en los manuales de procedimientos.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual las compañías de GFA operan. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Para mitigar este riesgo, GFA ha incorporado dentro de su Gobierno Corporativo políticas,

procedimientos y líneas de comunicación que permitan atender en tiempo y forma las disposiciones que dictan las Leyes y Reglamentos que regulan las actividades de las compañías de GFA, así como atender las instrucciones emanadas de las instituciones encargadas de su aplicación y seguimiento, entre ellas la Comisión, así como el BCH, el Fondo de Seguro de Depósitos y el Servicio de Administración de Rentas de Honduras.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las Imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. En el caso específico del Banco, este es latente en el cálculo de los activos y pasivos financieros expresados a costo amortizado a través del método de tasa efectiva. Para mitigar este riesgo, el Banco ha contratado una solución tecnológica certificada que automatiza los cálculos y afectaciones contables resultantes. Sin embargo, persiste el riesgo operativo asociado con el ingreso de los datos al sistema, mismo que se administra a través de procesos y manuales que aseguran el adecuado funcionamiento del aplicativo.

Riesgo de seguros

Los riesgos técnicos son los riesgos que se derivan de la propia actividad del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas e incluye:

- a) Riesgo de suscripción: es el riesgo derivado de la suscripción de seguros de vida, no vida y fianzas.
- b) Riesgo de concentración y hechos catastróficos: corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir la Aseguradora como consecuencia de una concentración de los riesgos asumidos, bien sea por franja de edades, por regiones o por la ocurrencia de hechos catastróficos que afecten un número elevado de asegurados.
- c) Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas: corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de reservas técnicas y otras obligaciones contractuales, tales como beneficios garantizados o rendimientos garantizados.
- d) Riesgo de reaseguro: corresponde a la probabilidad de pérdida por inadecuada gestión de reaseguro, normalmente debido a los siguientes factores: Errores en los contratos suscritos, diferencia entre las condiciones originalmente aceptadas por los tomadores de póliza y las aceptadas por los reaseguradores e incumplimiento de las obligaciones del reasegurador por insolvencia o problemas financieros de éste.

El riesgo de suscripción en cualquiera de sus diferentes modalidades es la posibilidad de que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante, por la naturaleza del contrato de seguro este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Aseguradora es que resulten insuficientes sus tarifas de primas y reservas con respecto a la siniestralidad y pagos de beneficios cubiertos por las pólizas. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos y siniestralidad por ramo.
- Cúmulos de riesgo y la capacidad de retención de la Aseguradora.
- Siniestralidad por contrato y ramo, y suficiencia de las primas

La Aseguradora tiene contratado coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Las negociaciones de reaseguros incluyen coberturas de exceso de pérdida y catástrofes. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Aseguradora en cualquier año. Además del programa de reaseguros total de la Aseguradora, esta adquiere protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos así lo ameriten. Los reaseguradores con quienes la Aseguradora contrata esas coberturas son de primer nivel y están inscritos en el registro de reaseguradores de la Comisión.

Los factores que agravan el riesgo de seguros y fianzas incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, la ubicación geográfica, la calidad del contratante y de los riesgos, entre otros. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados, además la Aseguradora dispone del derecho de rechazar solicitudes de suscripción de contratos de seguros y fianzas que presenten condiciones de riesgo no aceptables según sus criterios de aceptabilidad, también dispone del derecho de ajustar sus tarifas de primas en las renovaciones, al igual que el importe o porcentaje de los deducibles y también de rechazar reclamos por siniestros fraudulentos o cuando estos siniestros ocurriesen bajo condiciones no previstas en el contrato de seguros.

Los contratos de seguro que actualmente suscribe la Aseguradora en su mayoría son de corto plazo, limitando su responsabilidad a las sumas aseguradas convenidas en cada póliza de seguros.

El proceso de reclamos por siniestros implementado está comprendido por una serie de controles aplicados por la administración con el fin de verificar la ocurrencia del siniestro, de que las circunstancias del evento que originaron el siniestro estén cubiertas por las condiciones generales y/o particulares de la póliza de seguro, y que se valore y establezca debidamente el importe por el cual se realizará la correspondiente liquidación.

(4) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Efectivo	L	1,657,060	1,482,881
Depósitos en el BCH (encaje legal)		11,445,698	10,344,185
Depósitos en instituciones financieras del interior		22,976	17,188
Cheques a compensar		214,425	266,725
Depósitos en instituciones financieras del exterior		1,106,222	1,109,108
Otras disponibilidades		630,740	1,101,782
Rendimientos financieros por cobrar sobre disponibilidades		-	223
TOTAL	L	15,077,121	14,322,092

El BCH requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2019		2018	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y Otros	17%	24%	17%	24%

Al 31 de diciembre de 2019, de los depósitos anteriores se encuentran restringidos por requerimientos de encaje del Banco y la Arrendadora L14,659,916 (L11,449,590 al 31 de diciembre de 2018).

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el BCH, en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.

El encaje requerido para la catorcena del 19 de diciembre de 2019 al 1 de enero de 2020 en moneda local fue de L8,952,716 y en moneda extranjera L5,530,502 (US\$ 224,498 miles) para un total de L14,483,218.

El Encaje por los depósitos y obligaciones al 31 de diciembre de 2019 asciende a L9,020,959 en moneda local y L5,483,705 (US\$222,598 miles) para moneda extranjera, que representa el 19% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

La resolución 460-11/2016 del 24 de noviembre de 2016, emitida por el Directorio del BCH, define los componentes que deben ser sujetos a encaje.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L4,807,744 (US\$195,159 miles) y L6,888,140 (US\$283,011 miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L1,041,754 (US\$42,287 miles) y L2,135,065 (US\$87,722 miles), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

(5) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su Clasificación	31 de diciembre	
	2019	2018
1. Inversiones Financieras en entidades oficiales		
Inversiones a costo amortizado	L 7,967,511	8,130,232
Inversiones a valor razonable	<u>76,972</u>	<u>184,992</u>
	8,044,483	8,315,224
2. Acciones y participaciones		
Inversiones designadas al costo	2,460,145	2,603,819
Inversiones a valor razonable	<u>169,946</u>	<u>120,567</u>
	2,630,091	2,724,386
3. Otras inversiones		
Inversiones a costo amortizado	<u>1,714,051</u>	<u>1,309,899</u>
	<u>1,714,051</u>	<u>1,309,899</u>
	12,388,625	12,349,509
Provisión para pérdida en inversiones	<u>(124,670)</u>	<u>(199,334)</u>
	L 12,263,955	12,150,175

Así mismo, se detallan las inversiones financieras en entidades oficiales y otras, por emisor, a costo amortizado, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019

Certificados, bonos y otros	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Venc. Más Próxima	Fecha de Venc. Última
Letras del Banco Central de Honduras	L 2,119,753	6.1%	4.5%	7.3%	02/01/2020	13/05/2020
Bonos de la Secretaría de Finanzas	5,847,758	9.5%	4.0%	14.8%	29/12/2024	12/05/2033
Certificados de depósitos	1,714,051	7.9%	4.3%	11.0%	08/01/2020	17/12/2022
Total	L 9,681,562					

Al 31 de diciembre de 2018

Certificados, bonos y otros	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Venc. Más Próxima	Fecha de Venc. Última
Letras del Banco Central de Honduras	L 2,333,347	7.0%	6.3%	7.3%	03/04/2019	10/06/2020
Bonos de la Secretaría de Finanzas	5,796,885	10.0%	4.0%	15.0%	23/10/2020	05/12/2020
Certificados de depósitos	1,309,899	7.0%	4.0%	11.0%	02/01/2019	12/05/2033
Total	L 9,440,131					

Así mismo, se detallan las inversiones financieras en entidades oficiales y otras, por emisor, a valor razonable, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019

Certificados, bonos y otros	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Venc. Más Próxima	Fecha de Venc. Última
Bonos de la Secretaría de Finanzas	L 76,972	6.7%	6.3%	7.5%	15/03/2024	19/01/2027
Total	L 76,972					

Al 31 de diciembre de 2018

Certificados, bonos y otros	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Venc. Más Próxima	Fecha de Venc. Última
Bonos de la Secretaría de Finanzas	L 184,992	7.5%	6.3%	8.9%	16/12/2020	19/01/2027
Total	L 184,992					

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2019 fue de 9.2% en lempiras y 6.3% en dólares y para el 2018 9.3% en lempiras y 6.2% en dólares.

Las inversiones en acciones, por emisor, se detallan como sigue:

31 de diciembre

Inversiones financieras a valor razonable	2019	2018
Inversión en Banco Latinoamericano de Exportaciones, S. A. (BLADDEX)	L 19,329	15,566
Inversión en Visa	149,753	104,147
Inversión en SWIFT	<u>864</u>	<u>854</u>
	L 169,946	120,567

31 de diciembre

Inversiones financieras designadas al costo	2019	2018
Desarrollos Turísticos de Tela, S. A.	L 178,476	178,476
Hoteles de Honduras, S. A.	43,858	113,414
Roca Inversiones y Bienes Raíces, S. A.	23,331	23,331
Hospitales de Honduras, S. A.	16,553	16,553
Inversiones Bermejo, S. A.	10,491	10,491
Fondo Hondureño de Inversiones Turística, S. A.	4,798	4,798
Informática Atlántida, S. A. (a)	14,998	14,998
Almacenes Temporales Atlántida, S. A. (a)	9,995	9,995
Banco Davivienda Honduras, S. A.	650	650
Seguros Davivienda Honduras, S. A.	1,872	1,872
Inversiones Marítimas Centroamericanas, S.A. de CV	2,000	2,000
Bolsa Centroamericana de Valores, S. A.	1,000	1,000
Bolsa Hondureña de Honduras, S. A.	80	80
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.	1,088	1,088
Sociedad Confianza S.A. de F.G.R.	4,000	4,000
Fondo Crediticio para la Producción	8,765	8,765
Sociedad Inversora 20/20	2,393	2,393
Inversiones Financieras Atlántida, S. A. (a)	1,723,196	1,556,444
Corporación de Inversiones Atlántida, S. A. (b)	-	652,937
AFP CONFIA, S.A. (a)	64,666	-
Banco Atlántida Nicaragua, S.A. (a)	327,929	-
GÜIP S.A. (a)	10,000	-
Servicios Atlántida, S.A. (SESA) (a)	8,100	-
Otras	1,906	534
Total	L 2,460,145	2,603,819

Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Al Costo	Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre 2018	L 9,440,131	305,559	2,603,819	(199,334)	12,150,175
Compra de instrumentos financieros	9,474,932	-	414,425	-	9,889,357
Aumento por desincorporación de SESA de GFA	-	-	8,100	-	8,100
Cancelación y/o venta de instrumentos	(9,234,182)	(111,358)	(734,325)	-	(10,079,865)
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable	-	52,781	-	-	52,781
Ganancias (pérdidas) por variaciones en tipo de cambio	681	(64)	168,126	-	168,743
Disminución en reservas	-	-	-	74,664	74,664
Saldo al 31 de diciembre 2019	L 9,681,562	246,918	2,460,145	(124,670)	12,263,955

(a) Inversiones Atlántida, S. A., posee inversiones en acciones representativas del capital social de otras entidades que reúnen las condiciones de ser subsidiarias, sin embargo, al no estar autorizadas por la Comisión, para formar parte de GFA, no son objeto de esta consolidación de estados financieros. Si esas entidades hubiesen sido consolidadas, al 31 de diciembre de 2019, el efecto en los activos, pasivos, patrimonio y utilidad neta consolidada hubiese sido como sigue:

	Consolidado		Efecto Neto
	INVATLAN & Subsidiarias	Grupo Financiero Atlántida	
Activos	L 119,393,767	104,998,389	14,395,378
Pasivo y participación no controladora	L 106,929,368	92,968,896	13,960,472
Patrimonio	L 12,464,399	12,029,493	434,906
	L 119,393,767	104,998,389	14,395,378
Utilidad neta	L 1,286,649	1,181,496	105,153
Otro resultado integral	L (24,247)	(3,222)	(21,025)
	L 1,262,402	1,178,274	84,128

(b) Corresponden a acciones preferentes que devengan el 6% anual.

(6) Préstamos e intereses por cobrar

Los detalles de la cartera de préstamos que se muestran a continuación; corresponden a los portafolios administrados por el Banco, la Aseguradora, la Arrendadora y la AFP.

Los préstamos e intereses a cobrar se detallan como sigue:

Por Status y Tipo de Crédito	31 de diciembre	
	2019	2018
Vigente		
Comercial	L 51,378,271	44,869,191
Vivienda	4,985,926	4,070,106
Consumo	8,596,566	7,672,778
	64,960,763	56,612,075
Atrasado		
Comercial	82,799	243,644
Vivienda	108,757	150,702
Consumo	472,599	484,648
	664,155	878,994
Vencido		
Comercial	36,158	99,683
Vivienda	334	127
Consumo	8,819	5,223
	45,311	105,033
Refinanciados		
Comercial	3,670,807	3,353,080
Vivienda	337	379
Consumo	339,541	211,588
	4,010,685	3,565,047
Sub total que va	L 69,680,914	61,161,149

Por Status y Tipo de Crédito	31 de diciembre	
	2019	2018
Sub total que viene	L 69,680,914	61,161,149
Ejecución Judicial:		
Comercial	469,624	256,079
Vivienda	110,475	102,007
Consumo	168,294	106,482
	748,393	464,568
Total, cartera bruta	70,429,307	61,625,717
Comisiones por cobrar	8,779	2,586
Intereses por cobrar sobre préstamos	878,876	961,898
	71,316,962	62,590,201
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo	(2,107,043)	(1,962,417)
Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(161,989)	(154,833)
Total, neto	L 69,047,930	60,472,951

AL 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la relación de cartera en mora a cartera bruta fue de 2.1% y 2.4% respectivamente.

La cartera crediticia por destino se detalla a continuación:

	31 de diciembre			
	2019		2018	
	Saldo	%	Saldo	%
Agropecuarios	L 5,892,132	8.4%	5,373,837	8.7%
Industria y exportaciones	8,865,436	12.6%	8,855,927	14.4%
Comercio y consumo	17,636,516	25.0%	14,830,696	23.7%
Vivienda	5,205,839	7.4%	4,323,320	7.1%
Servicios	6,031,849	8.6%	5,115,092	8.6%
Propiedad raíz	9,923,147	14.0%	8,938,018	14.5%
Otros	16,874,388	24.0%	14,188,827	23.0%
Total Cartera de Préstamos	L 70,429,307	100.0%	61,625,717	100.0%

La cartera crediticia por mora se detalla a continuación:

Por status de crédito	31 de diciembre	
	2019	2018
Vigente	L 68,971,448	60,177,122
Atrasado	664,155	878,994
Vencido	45,311	105,033
Ejecución judicial	748,393	464,568
Total	L 70,429,307	61,625,717

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tasa de cobertura de mora cartera fue 145% y 135%¹, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, la tasa de rendimiento promedio ponderado fue 10.7% y al 31 de diciembre de 2018 fue de 10.8%.

Al 31 de diciembre de 2019, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L159,066 y L450,586 en el año 2018.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado consolidado de resultado integral al final del año 2019 ascienden a L530,957 y a final del año 2018 L436,237.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en el saldo de préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de compañías relacionadas, aprobados por la Junta Directiva por L1,679,359 y L1,941,819, respectivamente. El origen de esos saldos está bajo términos y condiciones aceptables en el mercado y la mayoría de ellos están respaldados con garantías reales.

¹La relación de cobertura para la cartera bruta es calculada como sigue: Provisión para préstamos e intereses dudosos dividido por la adición de los préstamos atrasados, vencidos y en ejecución judicial.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los saldos de préstamos a cobrar por L7,359,530 y L5,234,315 respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L21,327,126 (US\$865,725 miles) y L18,998,494 (US\$780,585 miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L368,716 (US\$14,967 miles) y por L498,897 (US\$20,498 miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), siguiendo una resolución emitida por una corte hondureña, incautó varias propiedades que fueron dadas en garantías al Banco, por varios préstamos con un saldo pendiente de L164,070. El Banco conforme a sus derechos legítimos protegidos por la Ley sobre Privación Definitiva de Propiedad de un Bien de Origen Ilícito, y siguiendo el debido proceso; presentó una petición para que estas propiedades le sean devueltas ya que las operaciones que originaron el préstamo y el gravamen fueron ejecutadas bajo las regulaciones bancarias aplicables y en buena fe. A la fecha de este informe, dicha situación no ha sido resuelta.

Sobre el caso antes descrito, el 31 de julio de 2018, el Banco recibió la Resolución No.641/31-07-2018 de parte de la Comisión, por la cual, se requería al Banco constituir una reserva del 100% sobre los saldos de los préstamos. El 16 de agosto de 2018, el Banco presentó un recurso argumentando la carencia de bases legales para tal requerimiento considerando que el Banco mantiene garantías suficientes para cubrir el saldo de dichos préstamos.

El día 27 de noviembre de 2019, el Banco presentó una justa causa ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y con fundamento en ello, solicitar la ampliación del plazo para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SBO No.824/23-10-2019. En vista de los argumentos expuestos, a través de la comunicación SBOIA No.430/2019, la CNBS concede una prórroga al 30 de junio de 2020 para no constituir el 100% de las estimaciones por deterioro de los créditos otorgados, debiéndose reportar a la Central de Información Crediticia a partir del mes de noviembre de 2019, la clasificación de los deudores en categoría V, con una estimación por deterioro del 40%.

Los niveles de concentración del riesgo crediticio de la cartera de préstamos de GFA se presentan en la siguiente tabla:

	31 de diciembre 2019	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2018	% S/Cartera Bruta
Número de prestatarios				
10 mayores clientes	L 11,036,235	15.7%	11,709,543	19.0%
11 a 20 mayores clientes	7,186,495	10.2%	6,197,674	10.0%
21 a 50 mayores clientes	12,916,308	18.3%	10,699,537	17.4%
Resto de los clientes	39,290,269	55.8%	33,018,963	53.6%
Total	L 70,429,307	100.0%	61,625,717	100.0%

La estructura de la cartera crediticia de GFA por categorías de riesgo es como sigue:

Categoría de Riesgo	31 de diciembre 2019	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2018	% S/Cartera Bruta
I Créditos Buenos	L 59,934,096	85.1%	51,716,570	83.9%
II Créditos Especialmente Mencionados	7,858,649	11.2%	7,289,712	11.8%
III Créditos Bajo Norma	1,124,714	1.6%	1,151,687	1.9%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	430,824	0.6%	632,525	1.0%
V Créditos de Pérdida	1,081,024	1.5%	835,223	1.4%
Total	L 70,429,307	100%	61,625,717	100%

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, GFA mantiene estimaciones para pérdidas en préstamos e intereses de dudoso recaudo por un total de L2,107,043 y L1,962,417 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	Año 2019			Año 2018		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por Sectores						
a) Comercial	L 1,141,930	15,508	1,157,438	1,099,919	17,943	1,117,862
b) Vivienda	98,167	-	98,167	105,034	-	105,034
c) Consumo	851,438	-	851,438	739,521	-	739,521
Total	2,091,535	15,508	2,107,043	1,944,474	17,943	1,962,417
II. Por Categoría						
Categoría I	280,922	7,983	288,905	244,823	9,119	253,942
Categoría II	399,748	6,668	406,416	380,713	4,394	385,107
Categoría III	232,106	857	232,963	222,909	114	223,023
Categoría IV	225,894	-	225,894	326,456	4,316	330,772
Categoría V	952,865	-	952,865	769,573	-	769,573
Total	2,091,535	15,508	2,107,043	1,944,474	17,943	1,962,417
III. Por Tipo de garantía						
Hipotecaria	341,153	2,288	343,441	256,892	17,750	274,642
Prendaria	26,896	-	26,896	27,614	53	27,667
Accesorias	403,986	-	403,986	363,062	-	363,062
Fiduciaria	1,011,890	13,220	1,025,110	110,412	140	110,552
Otras	307,610	-	307,610	1,186,494	-	1,186,494
Total	L 2,091,535	15,508	2,107,043	1,944,474	17,943	1,962,417

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Al principio del año	L 1,962,417	1,908,371
Provisión del año	605,352	715,503
Menos pérdida en préstamos	(405,884)	(662,039)
Intereses refinanciados*	-	2,147
Liberación de reservas	(54,842)	(1,565)
Al final del año	L 2,107,043	1,962,417

*Según resolución emitida por la Comisión en el año 2017, se requiere de las instituciones financieras el traslado a la provisión para préstamos e intereses dudosos del saldo de interés de fondos recuperados y que se incluirán en el saldo de préstamos refinanciados, lo anterior no tuvo efecto en el resultado del período.

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2019 y de 2018 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L458,262 y L1,218,475, respectivamente. Del monto anterior, L52,378 y L556,436, respectivamente, significaron la aplicación de la garantía, mientras que L405,884 y L662,039, respectivamente, representaron las cantidades aplicadas con cargo a la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(7) Cuentas a Cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Arrendamientos financieros	L 1,563,496	1,058,943
Cuentas y comisiones por cobrar	567,719	1,036,577
Intereses por cobrar	127,885	148,489
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones por Cobrar	8,053	1,653
Subtotal	2,267,153	2,245,662
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones por cobrar	(7,461)	(21,657)
Neto	L 2,259,692	2,224,005

(8) Primas a cobrar

Las primas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Seguro de vida y daños	L 454,101	541,271
Provisión para primas pendientes de cobro	(10,915)	(14,540)
	L 443,186	526,731

El movimiento de la provisión para primas pendientes de cobro fue como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al principio del año	L 14,540	6,226
Traslado a ingresos técnicos diversos	(12,995)	(10,689)
Provisión del año	9,370	19,003
Saldo al final del año	L 10,915	14,540

(9) Activos mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Títulos valores	L 713	713
Bienes muebles	66,756	46,994
Bienes inmuebles	1,887,547	1,872,414
Total	1,955,016	1,920,121
Menos amortización	(1,070,756)	(953,294)
Saldo neto	L 884,260	966,827

El movimiento de los activos mantenidos para la venta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Títulos Valores:		
Saldo al principio y al final del año	L 713	713
Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 46,994	50,006
Traslado de préstamos	2,834	972
Bienes recuperados de arrendamiento financiero	12,753	6,270
Adquiridos para ceder en arrendamientos financieros	971,529	638,387
Cedidos en arrendamiento financiero	(958,119)	(642,761)
Ventas y descargos	(9,235)	(5,880)
Saldo al final del año	L 66,756	46,994
Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 1,872,414	1,428,228
Traslado de préstamos	120,709	515,828
Ventas y retiros	(105,576)	(71,642)
Saldo al final del año	L 1,887,547	1,872,414

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Al principio del año	L 953,294	805,466
Gasto del año	172,705	178,789
Menos retiros por venta	(55,243)	(29,507)
Ajuste	-	(1,454)
Al final del año	L 1,070,756	953,294

(10) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se conforman de la manera siguiente:

Detalle	Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Obras en construcción	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2019	L 521,562	859,871	1,549,706	211,932	18,791	3,161,862
Adiciones del período	535	20,578	117,805	10,055	11,115	160,088
Disminución por desincorporación de SESA	-	-	(2,313)	(41)	-	(2,354)
Reclasificaciones y ajuste	(1)	17,115	994	9,915	(17,114)	10,909
Ventas o retiros del período	-	-	(76,887)	(800)	-	(77,687)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 522,096	897,564	1,589,305	231,061	12,792	3,252,818
Depreciación Acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2019	L -	206,723	895,112	162,888	-	1,264,723
Gasto del año	-	28,917	152,828	12,767	-	194,512
Disminución por desincorporación de SESA	-	-	(1,728)	-	-	(1,728)
Reclasificaciones y ajuste	-	(1)	(1)	2,635	-	2,633
Venta o retiro de activos	-	-	(71,454)	(32)	-	(71,486)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L -	235,639	974,757	178,258	-	1,388,654
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	L 522,096	661,925	614,548	52,803	12,792	1,864,164
Saldos netos al 31 de diciembre de 2018	L 521,562	653,148	654,594	49,044	18,791	1,897,139

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Activos intangibles netos	L 1,894,039	945,331
Gastos anticipados	1,141,345	954,535
Otros activos	112,364	494,408
Totales	L 3,147,748	2,394,274

Los activos intangibles corresponden a programas, aplicaciones, listas de clientes y licencias informáticas que se amortizan entre 1 a 45 años en línea recta, así mismo incluye marcas de vida útil indefinida.

Gastos anticipados

Los gastos anticipados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Primas de seguro	L 78,625	73,459
Comisiones pagadas por anticipado	4,763	5,701
Papelería y útiles	2,362	2,237
Publicidad pagada por anticipado	1,729	4,371
Anticipos acreedores nacionales	65,453	79,169
Consultoría y proyectos	959,653	778,734
Otros gastos anticipados	28,760	10,864
Totales	L 1,141,345	954,535

Las consultorías y proyectos en proceso de ejecución se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Core Banking	L 702,707	425,712
Sap Hana	-	84,542
Euronet	-	135,581
CRM Fase II	61,434	-
Otros	195,512	132,899
Totales	L 959,653	778,734

(12) Depósitos de clientes y otros bancos

La cartera de depósitos se encuentra distribuida así:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Por su contraparte:		
a) Del público	L 74,711,470	63,124,850
b) De instituciones financieras	155,717	241,467
c) De entidades oficiales	34,021	15,942
d) Depósitos restringidos	657,701	488,579
Totales	L <u>75,558,909</u>	<u>63,870,838</u>
Por su clasificación contable:		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 11,256,815	8,608,894
b) Depósitos en cuenta de ahorro	34,833,684	31,390,910
c) Depósitos a plazo	28,801,462	23,378,211
d) Depósitos a plazo vencido	9,247	4,244
e) Depósitos restringidos	657,701	488,579
Totales	L <u>75,558,909</u>	<u>63,870,838</u>

Los depósitos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en lempiras y representan el 29.7% en 2019 y 33.9% en 2018 del total de depósitos.

Los niveles de concentración del riesgo de liquidez de la cartera pasiva de depósitos de GFA se presentan en la siguiente tabla:

	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	% S/Depósitos Brutos	Saldo al 31 de Diciembre de 2018	% S/Depósitos Brutos
Número de Depositantes				
10 mayores depositantes	L 19,534,472	25.8%	12,797,756	20.0%
20 mayores clientes	2,953,028	3.9%	3,029,279	4.7%
50 mayores clientes	4,300,982	5.7%	3,108,848	4.9%
Resto de depositantes	48,770,427	64.6%	44,934,955	70.4%
Total	L <u>75,558,909</u>	100.0%	<u>63,870,838</u>	100.0%

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los depósitos pignorados a favor de GFA para garantizar préstamos otorgados a los clientes ascienden a L147,605 y L446,516, respectivamente.

Tasa de costo promedio ponderado para 2019 4.0% y 3.6% para 2018.

(13) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Préstamos Sectoriales	L <u>3,737,105</u>	<u>3,768,658</u>
Otras obligaciones bancarias:		
Préstamos con bancos e instituciones financieras del exterior	L 3,725,277	3,608,068
Operaciones de reporto	-	3,000,000
Total	L <u>3,725,277</u>	<u>6,608,068</u>

Los préstamos sectoriales, han sido obtenidos de instituciones financieras, para los cuales se han vinculado los montos a actividades económicas específicas, dichos préstamos vencen entre 2019 y el 2049.

Las otras obligaciones bancarias son por préstamos que se obtienen de bancos comerciales y de desarrollo dentro y fuera de Honduras, vencen entre el 2019 y el 2025.

Las otras obligaciones bancarias vencen entre el 2029 y el 2025.

Los préstamos sectoriales en moneda nacional devengan tasas de interés anual entre 1.0% y 15.0% en 2019 (entre 1.0% y 15.0% en 2018).

Las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto con el Banco Central de Honduras y préstamos con bancos e instituciones financieras del exterior; las cuales, al 31 de diciembre de 2018 devengan intereses entre el 2.9% y el 7.4% en 2018. Al 31 de diciembre de 2019 se careció de este tipo de transacciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por L3,622,425 (US\$147,044 miles) y L3,472,349 (US\$142,667 miles), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

Las principales líneas de crédito a cargo del Banco:

International Finance Corporation (IFC)

El 27 de marzo de 2009, el Banco suscribió una línea de crédito con IFC, con la cual también adquirió el compromiso de cumplir con una serie de condiciones relacionadas con indicadores financieros definidos por el acreedor y restricciones sobre la administración de los riesgos bancarios. El 6 de julio de 2012, se incrementó el monto autorizado de la línea a US\$35,000 (L862,225) destinado a operaciones de comercio exterior, con plazos máximos de un año. Al 31 de diciembre de 2019, se ha utilizado USD 6,000 (L147,810) de esta facilidad a una tasa de interés de 4.20%.

Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF)

El 20 de marzo de 2014, se firmó un convenio de préstamo con el GCPF por un monto de US\$15,000 (L369,525), destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre de 2019, los fondos provenientes de esta facilidad se utilizaron en su totalidad a una tasa de interés de 6.70%.

Convenios

Society de Promotion et de Participation pour la Cooperation Economies S.A (PROPARCO)

El 30 de junio de 2015, se suscribió un convenio de préstamo con la PROPARCO, por un monto de US\$50,000 (L1,231,750), a diez (10) años plazo, destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta facilidad es de USD 35,294 (L869,471), con una tasa de interés promedio ponderada de 6.34%.

Corporación Interamericana de Inversiones (CII) (BID Invest)

El 29 de octubre de 2014, se suscribió el Máster Facility Agreement con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), por un monto de US\$30,000 (L739,050) para el financiamiento de operaciones de comercio exterior. Al 31 de diciembre de 2019, se han utilizado USD 17,347 (L427,337) de esta facilidad a una tasa de interés promedio ponderada de 4.00%.

Banco Central de Honduras (BCH)

Al 31 de diciembre de 2019, no se registran operaciones de reporto en lempiras con el Banco Central de Honduras especificados según Circular de BCH No.2174/12-2016. Al 31 de diciembre de 2018, Banco Atlántida, S. A. registraron dos (2) operaciones por L1,500,000 con plazos de seis (6) días y tasas del 7.25% cada acuerdo, totalizando L3,000,000. y tasas de 7.25% cada acuerdo, totalizando L3,000,000.

(14) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

31 de diciembre

2019 2018

Documentos y órdenes de pago emitidas	L	234,512	241,894
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito		16,044	19,408
Obligaciones con asegurados		6,743	7,189
Obligaciones por administración		469,917	570,037
Retenciones y contribuciones por pagar		180,534	75,233
Obligaciones laborales por pagar		51,180	77,165
Impuestos por pagar		69,538	48,181
Otras cuentas por pagar		-	2,742
	L	<u>1,028,468</u>	<u>1,041,849</u>

(15) Reservas para siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

31 de diciembre
2019 2018

Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L	152,040	191,352
Reservas para siniestros ocurridos y no reportados		93,197	83,874
	L	<u>245,237</u>	<u>275,226</u>

El movimiento de las reservas para siniestros se detalla como sigue:

31 de diciembre
2019 2018

Saldo al principio del año	L	275,226	279,221
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año		(46,493)	(87,233)
Reserva propia al principio del año		228,733	191,988
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación		844,138	829,262
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		(230,527)	(253,777)
Salvamentos y recuperaciones		(73,167)	(63,532)
Participaciones de reaseguradoras		-	777
Variación de la cuenta corriente a cargo de reaseguradores		7	207
Salvamentos, trasladados a propiedades, planta y equipo		417	-
Liberación de reserva IBNR		(938)	(12)
Liberación de reservas para siniestros		(1,554)	-
Siniestros y beneficios pagados, netos		(546,251)	(475,990)
Variación en coaseguro por cobrar		(638)	(188)
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año		25,017	46,491
Saldo al final del año	L	<u>245,237</u>	<u>275,226</u>

La administración de la Aseguradora estima que las provisiones para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos a esas fechas. Las provisiones deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.

(16) Reservas técnicas y matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

31 de diciembre

2019 2018

Para diferir los ingresos por primas:			
Matemáticas	L	3,518	3,847
Para riesgo en curso		431,226	455,747
		<u>434,744</u>	<u>459,594</u>
De previsión		152,567	190,244
Reservas para riesgos catastróficos		32,400	32,400
	L	<u>619,711</u>	<u>682,238</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla como sigue:

	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas Para riesgos Catastróficos	Total
Saldo al principio del año	L 3,847	455,747	190,244	32,400	682,238
(Disminución) aumento neto en las Reservas	(329)	(24,521)	(37,677)	-	(62,527)*
	L <u>3,518</u>	<u>431,226</u>	<u>152,567</u>	<u>32,400</u>	<u>619,711</u>

*Distribución de la disminución neta de las reservas técnicas y matemáticas:

Gasto por variación de reservas técnicas	L	165,821
Ingreso por variación de reservas técnicas		(230,840)
Liberación de reservas para siniestros		1,554
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados		938
	L	<u>(62,527)</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla como sigue:

	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas Para riesgos Catastróficos	Total
Saldo al principio del año	L 4,090	389,638	169,655	45,400	608,783
(Disminución) aumento neto en las Reservas	(243)	66,109	20,589	(13,000)	73,455*
	L <u>3,847</u>	<u>455,747</u>	<u>190,244</u>	<u>32,400</u>	<u>682,238</u>

*Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas:

Gasto por variaciones en reservas técnicas	L	216,905
Ingreso por variación en reservas técnicas		(145,719)
Liberación de reservas para siniestros		2,257
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados		12
Otros	L	<u>73,455</u>

(17) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Cuenta corriente	L	103,218	180,881
Reservas retenidas		40,843	49,912
Primas contratos de exceso de pérdida		13,610	22,029
	L	<u>157,671</u>	<u>252,822</u>

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Aseguradora de su obligación primaria respecto al asegurado.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las obligaciones con reaseguradores y con reafianzadores incluye saldos a pagar en dólares de los Estados Unidos de América por L56,825 (US\$2,307 miles) y L100,323 (US\$4,117 miles), respectivamente.

(18) Bonos y notas garantizadas

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de la deuda contraída mediante bonos y notas garantizadas es como se muestra a continuación:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Bonos Generales Bancatlán:			
Moneda nacional	L	690,722	688,264
Moneda extranjera		771,264	761,057
		<u>1,461,986</u>	<u>1,449,321</u>
Notas garantizadas (INVATLAN):			
Moneda extranjera		3,531,285	3,465,829
	L	<u>4,993,271</u>	<u>4,915,150</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de los bonos emitidos en moneda extranjera equivale a US\$31,308 y US\$31,269, respectivamente.

Bonos Generales Bancatlán

La Junta Directiva del Banco en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2007, autorizó la emisión de obligaciones bancarias denominadas "Bonos Generales Bancatlán" hasta por L400,000 en moneda local y L472,378 (US\$ 25,000 miles) en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con la resolución de la Asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de septiembre de 2007. Según resolución No.930/29-07-2008 de fecha 29 de julio de 2008, la Comisión autorizó al Banco a disponer la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias. A continuación, se describe la tasa de interés y el vencimiento, de la siguiente manera:

- Tasa de interés: variable en moneda local y partiendo de una tasa de referencia (1 año Títulos del BCH) más un margen diferencial (por un total de 9% al 31 de diciembre de 2016) y tasa variable en moneda extranjera partiendo de una tasa de referencia (12 meses Libor) más un margen diferencial (por un total de 4.5% al 31 de diciembre de 2016).
- Vencimiento: entre 5 y 7 años distribuidos en 3 tramos que alcanzan su fecha de expiración en noviembre de 2016, octubre y noviembre de 2018.

En octubre y noviembre de 2011, se efectuó una nueva emisión de estos Bonos, los cuales vinieron como readecuación de los de la primera emisión, que vencieron en esos dos mismos meses. Existe un incentivo para utilizar emisiones de bonos para financiamiento a largo plazo en vista que están exentos de los requisitos de encaje legal cuando su fecha de vencimiento es mayor a los 3 años. Esta emisión fue autorizada por la Comisión según resolución No. 1795/11-10-2011.

Los intereses son pagaderos trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Al 30 de junio de 2018, el Banco emitió un tramo adicional de bonos corporativos por un total de L1,500 (L695 en Lempiras y L805 en Dólares). Esta emisión fue aprobada por la Junta Directiva del Banco y fue autorizada por el regulador el 10 de abril de 2018 según los términos que se detallan a continuación:

- Monto de la emisión: L1,500.
- Tasa de interés: Variable. Para la porción en moneda local, la tasa de referencia la comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras más un margen de 350 bps. Se establece una tasa mínima y máxima en Lempiras de 7.0% anual y 10.5% anual, respectivamente. Para la porción denominada en Dólares, se establece la Libor a 6 meses ("London Interbank Offered Rate") como la tasa de referencia más un margen constante de 1.75% y otro variable que se establece de conformidad a las condiciones de mercado. Se establece una tasa mínima y máxima en Dólares de 3.0% anual y 6.0% anual, respectivamente.
- Plazo: 3 y 5 años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses trimestrales.

Notas Garantizadas

El 18 de julio de 2017, INVATLAN emitió y colocó en los mercados internacionales Notas Garantizadas por US\$150 millones (formato 144A / RegS) con el propósito de utilizar los fondos para el repago de obligaciones bancarias, efectuar adquisiciones y para otros propósitos corporativos generales. Sus condiciones incluyen un plazo de 5 años con un solo pago al vencimiento, con una tasa de interés fija del 8.25% anual pagadera semestralmente.

El colateral para esta transacción está representado por lo siguiente:

- Prenda sobre el 100% de las acciones que INVATLAN posee en el capital social de la Aseguradora.
 - Cuenta de Reserva para el Servicio de la Deuda ("DSRA" por sus siglas en inglés), con un mínimo de dos cuotas de intereses, y
 - El compromiso de que INVATLAN percibirá del Banco y la Aseguradora el pago de dividendos, anuales o especiales, a una cuenta en fideicomiso sujeta a ciertas condiciones, y tan pronto como lo permitan las leyes aplicables, en caso de que la emisión se declare en excepción y provoque su redención anticipada.
- Adicionalmente, INVATLAN acuerda la aplicación de las siguientes obligaciones financieras:
- Convenios financieros aplicables al Banco y la Aseguradora, así como a otras subsidiarias consideradas como irrestrictas.
 - Convenios financieros aplicables a INVATLAN que incluyen límites a (a) pagos restringidos, (b) venta de activos, (c) fusiones y adquisiciones, y (d) transacciones con afiliadas.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de la emisión de notas garantizadas en moneda extranjera expresada a costo amortizado asciende a US\$143,344 miles y US\$142,399 miles respectivamente.

		31 de diciembre	
		2019	2018
Ingreso de la emisión de notas garantizadas	L	150,000	150,000
Costo neto de transacción		(6,656)	(7,601)
Valor en libro al 31 de diciembre	L	<u>143,344</u>	<u>142,399</u>

(19) Pasivo por impuesto sobre la renta diferido

A continuación, se detallan los importes por diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados:

Movimiento del impuesto sobre la renta diferido de pasivo:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldos al principio del año	L 29,544	32,375
Ganancia (pérdida) en venta financiada de activos mantenidos para la venta	(2,753)	(2,032)
Ganancia (pérdida) por inversiones financieras designadas a valor razonable con cambios en resultados	-	(546)
Ganancia (pérdida) por inversiones financieras designadas a valor razonable con cambios en patrimonio	6,554	-
Otra utilidad (pérdida) integral del período	41	(253)
Aumento por reconocimiento de Activos Intangibles	147	-
Saldo al final del año	L 33,533	29,544

(20) Acreedores varios

Las cuentas de acreedores varios se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Cuentas transitorias	L 58,302	135,005
Otros acreedores	159,321	103,467
Programas de lealtad	6	5
Recaudaciones por cuenta de terceros	28,430	49,916
Seguros por pagar	10,464	22,625
Depósitos en garantía	-	7,676
Servicios públicos	5,693	6,021
Sobrantes de caja	609	503
	L 262,825	325,218

(21) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Otras Provisiones	L 52,047	38,921
Provisión para prestaciones laborales	496,742	424,578
	L 548,789	463,499

Provisión para prestaciones laborales

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco y la Arrendadora reconocen la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos de la Comisión, establecidos en la resolución GES No.144/19-02-2018, la cual requiere que el Banco y la Arrendadora registren a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. La Aseguradora también tiene una provisión para el pasivo laboral. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el GFA registró una provisión por este concepto por L496,742 y L424,578, respectivamente.

El movimiento de esta provisión es como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al principio del año	L 424,578	356,134
Provisión del año	61,735	50,573
Reclasificaciones a otras provisiones	-	(1,437)
Reexpresión por adopción nuevo marco contable en la Aseguradora	-	15,107
Intereses sobre inversiones en pasivo laboral	34,895	41,790
Disminuciones por uso de la reserva	(24,466)	(37,589)
Saldo al final del año	L 496,742	424,578

(22) Capital social – Acciones comunes

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital social de INVATLAN es de L5,950,000 representado por 29,750,000 acciones comunes nominativas, con un valor nominal de L 200 cada una, las cuales están totalmente suscritas y pagadas.

(23) Patrimonio restringido no distribuible

El patrimonio restringido no distribuible está constituido de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2019	
	Constitución	Liberación	Neto		
Patrimonio Restringido					
Superávit por reevaluación de inmuebles	L 204,107	9	-	9	204,116
Regularización de ajustes por valorización	35,106	16,623	2,447	14,176	49,282
	239,213	16,632	2,447	14,185	253,398
Impuesto sobre la renta diferido	(15,977)	5,195	3,901	1,294	(14,683)
Total Patrimonio Restringido no distribuible	L 223,236	21,827	6,348	15,479	238,715

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2018	
	Constitución	Liberación	Neto		
Patrimonio Restringido					
Superávit por reevaluación de inmuebles	L 204,107	-	-	-	204,107
Regularización de ajustes por valorización	59,578	(8,392)	16,080	(24,472)	35,106
	263,685	(8,392)	16,080	(24,472)	239,213
Impuesto sobre la renta diferido	(17,709)	(2,704)	4,436	1,732	(15,977)
Total Patrimonio Restringido no distribuible	L 245,976	(11,096)	20,516	(22,740)	223,236

(24) Dividendos

En la Asambleas Generales de Accionistas de INVATLAN realizadas el 23 de abril de 2019 y el 27 de abril de 2018, se aprobó la distribución de dividendos en efectivo por L124,950 (L124,951 en 2018), respectivamente.

(25) Ingresos y gastos por Intereses

a) Los ingresos por intereses están integrados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Sobre préstamos, descuentos y Negociaciones	L 7,087,396	5,946,860
Sobre Inversiones financieras	716,502	873,713
Sobre disponibilidades	78,080	93,199
Arrendamientos financieros	196,159	167,761
	L 8,078,137	7,081,533

b) Los gastos por intereses incurridos se integran de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Sobre depósitos del público	L 2,742,324	2,218,282
Sobre préstamos	600,419	198,121
Sobre títulos financieros de emisión propia	427,279	785,017
	L 3,770,022	3,201,420

(26) Ingresos y gastos por comisiones

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Comisiones sobre préstamos, descuentos y Negociaciones	L	315,136	290,075
Productos por servicios		373,490	308,632
Comisiones por afiliación		236,092	209,521
Tarjeta de crédito y debito		136,395	146,569
Otras comisiones		495,808	440,810
	L	<u>1,556,921</u>	<u>1,395,607</u>

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	8	140
Negociación de títulos valores		50,522	11,270
Otras comisiones		190,935	157,713
	L	<u>241,465</u>	<u>169,123</u>

(27) Otros ingresos y gastos financieros

a) Los otros ingresos financieros están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Otros ingresos financieros			
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	L	283,756	317,928
Dividendos recibidos en efectivo		34,472	191,727
Otros ingresos financieros		224,124	161,312
	L	<u>542,352</u>	<u>670,967</u>

b) Los otros gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Otros gastos financieros			
Programas de lealtad	L	79,109	86,689
Pérdida por fluctuación en tipo de cambio		1,860	2,045
	L	<u>80,969</u>	<u>88,734</u>

(28) Ingresos y gastos por actividades de seguros

Los ingresos y gastos por actividades de seguros se detallan de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Primas	L	2,694,343	2,576,008
Devoluciones y Cancelaciones de Primas		(1,094,345)	(881,718)
Primas netas		<u>1,599,998</u>	<u>1,694,290</u>
Primas Cedidas		(606,776)	(676,406)
Primas netas retenidas		<u>993,222</u>	<u>1,017,884</u>
Variación en las Reservas Técnicas		(165,822)	(216,905)
Variación en las Reservas Técnicas		230,840	145,720
Primas netas devengadas		<u>1,058,240</u>	<u>946,699</u>
Siniestros y Gastos de Liquidación		(844,138)	(829,262)
Participaciones de Reaseguradores		-	(777)
Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados		230,527	253,777
Salvamentos y Recuperaciones		73,167	63,532
Siniestros netos retenidos		<u>(540,444)</u>	<u>(512,730)</u>
Gastos de Intermediación		(93,564)	(91,745)
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido		205,560	217,522
Gastos Técnicos Diversos		(165,777)	(161,447)
Ingresos Técnicos Diversos		24,742	24,035
		<u>(29,039)</u>	<u>(11,635)</u>
Utilidad en actividades de seguros	L	<u>488,757</u>	<u>422,334</u>

(29) Gastos de administración

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Gastos de funcionarios y empleados	L	1,726,335	1,587,410
Gastos generales		2,327,510	2,210,756
	L	<u>4,053,845</u>	<u>3,798,166</u>

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Remuneraciones del personal	L	846,331	827,368
Bonos o gratificaciones		334,487	411,734
Gastos de capacitación		14,447	19,359
Gastos de viaje		52,231	48,223
Otros gastos de personal		362,686	181,678
Gastos de representación		609	782
Cotizaciones patronales		79,895	89,515
Primas de seguros		35,649	8,751
	L	<u>1,726,335</u>	<u>1,587,410</u>

Los gastos generales se componen según el detalle a continuación:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Consejeros y directores	L	131,268	109,326
Impuestos y contribuciones		157,542	118,400
Honorarios profesionales		130,463	139,207
Gastos por servicios de terceros		1,388,465	1,366,904
Aportaciones		214,729	197,358
Gastos diversos		305,043	279,561
	L	<u>2,327,510</u>	<u>2,210,756</u>

(30) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado GFA ha mantenido un promedio de 2,772 empleados. De ese número, el 27% se dedican a los negocios y el 73% es personal de apoyo.

(31) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, aportación solidaria e impuesto al activo neto de GFA ascendió para el año 2019 a L694,434 y L536,802 para el año 2018.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria corriente, fueron calculados en la forma siguiente:

(a) Impuesto sobre la renta

		31 de diciembre	
		2019	2018
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	2,025,188	1,691,162
Ingresos no gravables		(1,942,462)	(763,384)
Ajustes de consolidación		1,213,419	242,435
Gastos no deducibles		991,518	574,409
Utilidad sujeta al impuesto	L	<u>2,287,663</u>	<u>1,744,622</u>

	31 de diciembre	
	2019	2018
Impuesto sobre la renta (25%)	L 571,916	436,156
Impuesto sobre ganancias de capital	-	1,540
Otros	-	288
Créditos especiales decreto No.001-97-24	(680)	(220)
Impuesto sobre la renta	571,236	437,764
Aportación solidaria (b)	114,133	86,893
Impuesto al activo neto	9,151	12,145
Total impuestos corrientes	694,520	536,802
Menos pagos a cuenta	(340,670)	(320,704)
Pagos en exceso año anterior	(86)	(5)
Otros	-	(289)
Impuesto sobre la renta por liquidar (otros activos)	-	728
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar, neto	L 353,764	216,532

b) Aportación solidaria

	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L 2,287,663	1,744,622
Base tributaria exenta para efectos de cálculo	(5,000)	(6,000)
Renta sujeta a la aportación solidaria	L 2,282,663	1,738,622
Aportación solidaria	L 114,133	86,893
	L 114,133	86,893

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No.31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos en el rango de L300,000 y L600,000 estarán sujetas a pagar el 0.75% y las que superen los L600,000 deben pagar el 1% sobre dichos ingresos, cuando el impuesto sobre la renta, según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000, hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000 ha sido prorrogada en varias oportunidades.

En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

(32) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad neta	L 1,181,496	1,048,203
Ajustes por partidas que no requerían efectivo:		
Provisiones para préstamos, primas y cuentas por cobrar	605,763	717,592
Depreciaciones y amortizaciones	486,921	397,921
Utilidad en venta de activos eventuales	(130,920)	(129,311)
Utilidad en venta de activos fijos	(15,370)	(9,844)
(Reversión) provisión para pérdida en acciones	(74,664)	24,662
Pasivo laboral	61,735	65,680
Otras provisiones	12,775	7,498
(Ganancia) pérdida por inversiones reconocidas a valor razonable	(52,781)	5,360
Reservas técnicas y matemáticas	(96,141)	73,454
Otros ingresos	(72,112)	(40,222)
Impuesto sobre la renta	571,236	437,764
Aportación solidaria	114,133	86,893
Impuesto al activo neto	9,151	12,145
Impuesto sobre la renta diferido	6,427	459
Pérdida neta por deterioro de activos	1,189	-
Interés minoritario	142,746	105,698
Cambios netos en activos y pasivos:		
Disminución (aumento) en primas por cobrar, netas	87,170	(92,799)
Aumento en cuentas por cobrar, netas	(47,822)	-
Disminución en reservas para siniestros	-	(3,994)
Disminución (aumento) en obligaciones con reaseguradores y re afianzadores	(95,151)	49,245
Aumento (disminución) en provisiones	6,643	(7,667)
Disminución (aumento) en otros activos	363,428	(576,804)
Aumento en intereses a pagar	26,690	21,467
(Disminución) aumento en cuentas a pagar y otros pasivos	(58,191)	120,487
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta diferido	5,580	(4,976)
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria por pagar	(557,288)	(622,041)
Aumento en préstamos a cobrar	(9,249,032)	(11,024,055)
Aumento en depósitos	11,688,071	4,013,911
	3,740,186	(6,371,477)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L 4,921,682	(5,323,274)

(33) Transacciones importantes con partes relacionadas

Los estados de situación financiera consolidados y los estados consolidados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 1,679,359	1,941,819
Cuentas a cobrar	101,993	572,116
Inversiones en acciones	2,415,040	1,907,150
Pasivos:		
Depósitos	869,494	1,150,127
Bonos Generales Bancatlán	25,043	24,717
Gastos (ingresos) netos	111,289	66,695

(34) Compromisos y contingencias

Pasivo contingente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. Las entidades que conforman GFA están obligadas a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por

terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Grupo. Aunque las entidades que conforman GFA son responsables por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y estas entidades cargan a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

Durante los años 2018 y 2017, la Aseguradora, la AFP, la Arrendadora, SESA y la Almacenadora, se acogieron a la amnistía fiscal aprobada mediante los decretos de ley No. 32-2017 y No. 93-2017; derivado de ello, regularizaron las situaciones fiscales pendientes correspondientes a los años 2013 al 2016 en el caso de la Almacenadora y SESA y 2013 al 2017 en el caso de la Aseguradora, la Arrendadora y la AFP, para lo cual realizaron los siguientes pagos:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Seguros Atlántida, S.A.	L 5,988	59,800
Leasing Atlántida, S.A.	1,431	5,818
Servicios Atlántida, S. A.	-	1,656
Compañía Almacenadora, S.A.	-	1,826
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.	4,489	-

Las declaraciones del impuesto sobre la renta que no han sido revisadas por las autoridades fiscales son las siguientes:

Compañía	Años
Inversiones Atlántida, S.A.	De 2013 al 2019
Banco Atlántida, S.A.	De 2018 y 2019
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.	De 2018 y 2019
Seguros Atlántida, S.A.	De 2018 y 2019
Leasing Atlántida, S.A.	De 2018 y 2019
Compañía Almacenadora, S.A.	De 2017 y 2019
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	De 2015 al 2019

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

Demandas

Banco Atlántida, S. A.

Al 31 de diciembre de 2019, existen juicios o reclamos que no son de relevancia y que por ende no representan impacto alguno de trascendencia.

Existen también otros procesos legales y demandas que no son relevantes y por lo tanto no representan un impacto importante para ser reportado.

Existen demandas contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros objetando la clasificación de partes relacionadas y el plan de ajuste gradual de las mismas.

Existen, asimismo, varias demandas promovidas en los diferentes Juzgados del país contra deudores morosos, en las cuales seguramente se obtendrán resoluciones favorables al Banco.

Seguros Atlántida, S.A.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los abogados reportan varias demandas de orden mercantil, civil y laboral en contra de la Aseguradora, de acuerdo con la opinión de los abogados, existen altas probabilidades de que las sentencias sean a favor de la Aseguradora.

Impuestos

Con la vigencia del nuevo Código Tributario a través del Decreto No. 170-2016 publicado en Diario Oficial La Gaceta No. 34,224 de fecha 28 de diciembre de 2016, en su artículo 213 se concedió un beneficio de amnistía y regularización tributaria y aduanera, la que posteriormente fue enmendada por el decreto No. 32-2017 publicada en la Gaceta No. 34,376 del 28 de junio de 2017 en la que se incluyó un apartado específico para tratar el caso de las compañías de seguros. Se estableció que éstas últimas se sujetarían a los beneficios de la amnistía tributaria haciendo efectivo un pago equivalente al 1.5% sobre los ingresos por primas netas de cancelaciones y devoluciones, más el ingreso por intereses financieros y las comisiones cedidas por reaseguro del año con el registro más alto entre los periodos 2012 y 2016.

En Julio de 2017, la Aseguradora realizó un pago de L59,800 al amparo de lo dispuesto en el Código Tributario y así someterse a los beneficios de la amnistía y regularización tributaria y aduanera. Con fecha 7 de agosto de 2017, el Servicio de Administración y Rentas (SAR) emitió la resolución No. 171-17-12000-2863, leyéndose en su parte resolutive lo siguiente: "Con la emisión de la presente resolución, se dan por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales del Obligado Tributario, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria para los periodos fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; y periodos anteriores al 2012 de conformidad a lo señalado en el numeral 2) del Artículo 213 del Decreto 217-2016 reformado por el Decreto 32-2017, por ende la presente Resolución no es aplicable para obligaciones fiscales formales y materiales del Obligado Tributario, cuyo cumplimiento corresponde a los periodos fiscales del 2017 en adelante. Por tal razón, al 31 de diciembre de 2017, todas las contingencias fiscales fueron resueltas a favor de Seguros Atlántida, S.A. y consecuentemente, además de darse por finalizadas los recursos legales y administrativos descritos en los párrafos anteriores, la Aseguradora restituyó a su patrimonio el saldo de L184,065 de las provisiones no utilizadas, creadas por requerimiento de la Comisión para esas contingencias fiscales.

Como resultado de lo anterior, la Aseguradora liberó en el año 2017 el saldo de las provisiones que para las contingencias fiscales constituyó por requerimiento de la Comisión neto de las cuentas a cobrar relacionados con notas de crédito solicitadas ante la autoridad fiscal.

Con fecha 25 de mayo de 2018 la Aseguradora pagó la cantidad de L5,988 para regularizar el periodo 2017, de conformidad con el decreto 129-2017 que establece la vigencia hasta el 31 de mayo de 2018 para acogerse al beneficio de amnistía y regularización tributaria. El Servicio de Administración de Rentas emitió con fecha 5 de noviembre de 2018, la resolución No.171-18-12000-7718 en la que resuelve lo siguiente: Con la emisión de la presente resolución se dan por cumplidas todas las obligaciones materiales y formales del obligado tributario, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración tributaria para el periodo fiscal correspondientes al año 2017.

Leasing Atlántida, S. A.

Asuntos fiscales

Las autoridades fiscales notificaron a la Arrendadora los resultados de su revisión ejecutada sobre el impuesto sobre la renta, aportación solidaria y activos netos por las declaraciones del 2013, los cuales solicitan ajustes

con pagos de impuestos adicionales. La Arrendadora ha presentado una apelación ante la corte solicitando la resolución de las autoridades fiscales.

El 24 de Julio de 2017, apelando a los beneficios de la amnistía y regularización tributaria y aduanera consignados en el artículo No. 213 del nuevo Código Tributario aprobado por el Congreso Nacional a través del Decreto No. 170-2016 publicado en Diario Oficial La Gaceta No. 34,224 de fecha 28 de diciembre de 2016, mismo que fuera sujeto de enmiendas a través del decreto No. 32-2017 publicado en la Gaceta No. 34,376 del 28 de junio de 2017; Arrendamientos y Créditos Atlántida, S.A. canceló la cantidad de L 5,818 para normalizar su situación fiscal al 31 de diciembre de 2016. Con fecha 11 de agosto de 2017, el Servicio de Administración de Rentas emitió la resolución No. 171-17-10000-2985 estableciendo lo siguiente: Con la emisión de la presente Resolución se dan por cumplidas todas las obligaciones materiales y formales del Obligado Tributario, para los períodos fiscales correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, de conformidad a lo señalado en el numeral 2) del Artículo 213 del Decreto 170-2016 reformado por el Decreto 32-2017.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones de GFA hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros consolidados adjuntos. GFA no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Cartas de crédito y créditos documentados no utilizados	L 416,643	362,969
Avales y garantías bancarias emitidas	5,423,615	4,951,963
Deudores por aceptaciones	472,793	742,965
Créditos por utilizar	4,312,660	4,354,233
	L <u>10,625,711</u>	<u>10,412,130</u>

(35) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el monto de la cartera en administración es de L19,662 y L20,245 respectivamente; y los ingresos obtenidos por el Banco por la administración de esas carteras suman L124 y L134, respectivamente.

(36) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicomitado de L20,600,482 y L16,158,517, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L69,756 y L44,154, respectivamente.

Contratos de administración de fondos

Fondos de pensiones

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la AFP ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

Administración de los fondos

El afiliado manifiesta que ha decidido constituir un fondo de pensiones para que cuando llegue a la edad de retiro pueda gozar de los beneficios de una jubilación. Que dicho fondo, debe de ser administrado por una empresa especializada en la materia, por lo que, por este acto, contrató los servicios de la AFP para que administre los recursos provenientes de los aportes, invirtiendo estos y sus rentas netas durante todo el período del contrato.

El fondo se capitalizará con las sumas mensuales o periódicas que el afiliado entregue a la AFP, los que han sido fijados en el contrato a través del consentimiento de afiliación y podrán ser modificadas de común acuerdo entre el afiliado y la AFP.

El dinero recibido por la AFP, por cuenta del afiliado, podrá ser invertido

en la forma que ésta lo estime más conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en el contrato. Las inversiones podrán ser efectuadas, sin que la enumeración sea limitada, en toda clase de títulos valores e instrumentos públicos y privados bajo el entendido que la AFP los invertirá en valores que a su juicio ofrezcan seguridad y rentabilidad. Fundamentalmente en las normas prudenciales de inversión emitidas por la Comisión.

Cese en el pago de los aportes

El afiliado que suspenda el pago de sus aportes en cualquier momento conservará sus derechos sobre el fondo acumulado en su cuenta de capitalización individual, este fondo seguiría siendo administrado por la AFP quién podrá cobrar al afiliado una comisión con base en los rendimientos o en los aportes dejados de enterar dentro de los parámetros establecidos por la Comisión según lo establecido en el artículo No.11 de la Ley de Fondos Privados de Pensiones.

Retiros

El afiliado podrá reclamar retirar parcial o totalmente el producto de sus aportes más sus rendimientos, antes del plazo estipulado, por lo que la AFP aplicará un cargo que se calculará en base al tiempo de aporte al fondo.

Naturaleza de la cuenta de capitalización individual

El Fondo no integra el patrimonio de la AFP, por lo tanto, su contabilidad se hará separada. La AFP no tiene derecho de propiedad sobre los recursos que componen el fondo de pensiones, siendo responsable únicamente de la administración del mismo.

Obligaciones de la AFP

La AFP actuará en interés del fondo de pensiones que administra en custodia y será responsable frente al afiliado y beneficiarios, de los perjuicios que se les cause por el incumplimiento de sus obligaciones. No obstante, la AFP no asume responsabilidad por la baja de los precios de las inversiones de fondos de pensiones, ni por las pérdidas que ellas ocasionen, por cuanto las inversiones están sujetas estrictamente a las condiciones y fluctuación del mercado.

Rendimientos

El afiliado y la AFP convienen en que los rendimientos del fondo de pensiones se calcularán diariamente de acuerdo con los rendimientos de las inversiones y podrán variar durante el plazo del contrato, en todo caso, la AFP no garantiza al afiliado un rendimiento determinado.

Los rendimientos se empezarán a computar a partir del día siguiente hábil al que la AFP reciba los aportes. En caso de que el aporte se haga mediante cheque, quedan sujetos a la condición de que este se haga efectivo.

Comisiones

La AFP percibirá una comisión ordinaria mensual máxima del 3.0% del Ingreso Básico Cotizable (IBC), la cual podrá descontar de los documentos periódicos generados por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada.

Información financiera de los fondos administrados

Los saldos de los fondos de pensiones administrados por la AFP se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Activos		
Efectivo	L 1,438,260	768,641
Inversiones	10,394,917	8,934,478
Préstamos y cuentas a cobrar	2,413,021	2,001,013
Otros activos	44,815	212,188
	L <u>14,291,013</u>	<u>11,916,320</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivos, cuentas a pagar	L 16,452	50,548
Patrimonio:		
Aportes de los afiliados	10,489,054	8,501,406
Aporte de los empleados	3,785,507	3,364,366
	<u>14,274,561</u>	<u>11,865,772</u>
Pasivo y patrimonio	L <u>14,291,013</u>	<u>11,916,320</u>

(37) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco y las compañías consolidadas (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

GFA reconoce y difiere las comisiones sobre préstamos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión y registra los ingresos por servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las NIIF requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos mantenidos para la venta

GFA registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos de la Comisión, descritos en la nota 2, las requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos mantenidos para la venta, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las NIIF requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

GFA no ha registrado en algunos casos la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9 - Deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

En el caso del Banco, la provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las NIIF, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con las NIIF los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las NIIF requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. GFA solo consolidó las entidades que lo conforman de acuerdo con la Resolución No GE No. 1249/13-08-2012 emitida por la Comisión y valuó todas las demás inversiones al costo.

Importe depreciable de los activos fijos

GFA determina el importe depreciable de la mayoría de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las NIIF requieren que se divulgue en los estados financieros consolidados el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. GFA no revela esta información en los estados financieros.

Remuneraciones a la Gerencia

GFA no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Deterioro de activos

Las NIIF requieren que la administración de GFA determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

GFA registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las NIIF contemplan siempre que sea practicable que GFA corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

GFA actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en

general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre
- La estimación del monto a pagar según se explican en el NIC37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

GFA registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

GFA debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros consolidados sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

GFA debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros consolidados, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Instrumentos financieros

Las NIIF, permiten que en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

GFA no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco y la Arrendadora registran una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la Comisión, Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. La Aseguradora también tiene registrada una

provisión. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados

Como beneficio a empleados, el Banco, brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo con las NIIF como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Revaluación de activos fijos

El Banco y la Almacenadora, revaluaron algunos de sus edificios y terrenos en el año 2004 y en los años 2014, 2013, 1993 y 1992, respectivamente. Las NIIF establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las NIIF se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que una entidad conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios estén sujetos al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Revelaciones

Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, se emitió la NIIF 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005. Tal como se indica en la nota 1 (b), la Aseguradora registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

Reservas de previsión y para riesgos catastróficos

La Aseguradora contabiliza la reserva de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, sin embargo, las NIIF prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

No compensación

De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de

contabilidad emitidas por la Comisión, la Aseguradora reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos. La NIIF4 establece que la Aseguradora no compensará:

- i. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- ii. Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

Deterioro de activos por contrato de reaseguro

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro. Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro. La Aseguradora, cuando aplicase, contabilizará la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe debe determinarse de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Adecuación de los pasivos

La Aseguradora no evalúa en cada fecha del estado de situación financiera consolidados, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:

- i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido
- ii) Los activos intangibles conexos

Pasivos contingentes

Por requerimientos de la Comisión, la Aseguradora debe registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIC 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. La NIC 37 destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

La administración de GFA no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros consolidados estén elaborados conforme a las NIIF deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

Arrendamiento

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por

activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

(38) Evento subsecuente

Evento posterior- por efecto de la pandemia mundial de la propagación de COVID-19.

En el mes de diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como una pandemia entre la población mundial durante el primer trimestre del año 2020, en el caso de Honduras ya se han reportado casos de esa pandemia por lo que el Gobierno de la República según Decreto Ejecutivo No. PCM 021-20 del mes de marzo de 2020, en el cual se consideraron varias medidas dentro de las cuales se determinó la suspensión de labores en el Sector Público y Sector Privado, restricción de garantías constitucionales, lo cual afecta el desarrollo de la actividad económica del país. Esto podría afectar la situación financiera del Grupo en general, por lo tanto, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro se podrían afectar, a la fecha no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento posterior puede producir en el Grupo, ya que dependerá del desarrollo de estrategias económicas a futuro a nivel nacional e internacional, las cuales son inciertas y no se pueden predecir.

Según Resolución GES No.175/21-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, Las principales disposiciones de esa Resolución se detallan así:

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados.

d) Queda prohibido a las Instituciones Supervisadas por esta Comisión, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.

e) Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

f) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

g) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del periodo de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción. El diferimiento de la fecha de pago se llevará a cabo sin cargos adicionales a los deudores por concepto de intereses moratorios y/o comisiones u otros cargos, sin afectar su historial crediticio.

h) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

i) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implica para las instituciones supervisadas por esta Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

j) Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación, podrán ser capitalizados. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de las Superintendencias emitirá los instructivos sobre el tratamiento contable dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de su Ley.

k) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

l) La Comisión, a través de sus Superintendencias, realizará las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera sujeta a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito evidenciando que el deudor fue afectado.

Según Resolución SSE No.177/26-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó los siguientes mecanismos temporales de alivio, que permitan al sector asegurador mitigar las repercusiones económicas derivadas de la crisis sanitaria en el país por el Coronavirus denominado COVID-19. Las principales disposiciones de esa Resolución se detallan así:

a) Indicar a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros, podrán otorgar un periodo de gracia para el pago de las primas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2020 y podrá aplicarse a criterio de la Institución de Seguros o a solicitud del asegurado.

Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de sus pólizas y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.

Durante el periodo de gracia, se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Reserva de Primas Pendientes de Cobros, los cuales se reactivarán una vez culminado el periodo de gracia respectivo.

b) Requerir a las Instituciones de Seguros, establecer procedimientos diferenciados y expeditos para atender las peticiones de periodo de gracia, comunicando a los tomadores de seguros y/o asegurados, los canales que habilitarán para estos efectos, entre ellos el correo electrónico, call center, páginas web, aplicativos telefónicos y demás canales electrónicos.

c) Prohibir a las instituciones de Seguros, aplicar cargos administrativos u otros cargos adicionales a los tomadores de seguros y/o asegurados que soliciten el periodo de gracia para el pago de sus respectivas primas de seguros.

d) Indicar a las Instituciones de Seguros que con el propósito de cuantificar la siniestralidad derivada de la emergencia del COVID-19, deberán realizar un análisis de riesgo e impacto que incluya el detalle de los reclamos recibidos en los ramos de vida, salud, hospitalización, daños, desempleo y otros aplicables relacionados con la emergencia, el cual debe estar disponible para revisión de la Superintendencia en el momento que se requiera.

e) Cada Institución de Seguros debe determinar los requisitos de aplicación de los mecanismos establecidos en la presente Resolución y contar con la evidencia que los tomadores de seguros y/o asegurados efectivamente han sido afectados por las medidas de aislamiento y paralización de actividades

impuestas en el país para evitar la propagación del COVID-19. La Comisión, a través de la superintendencia realizará las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera de pólizas sujetas a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones de Seguros, documentar y mantener debidamente actualizados, los expedientes de primas de los tomadores de seguros y/o asegurados respectivos.

2. Indicar a las Instituciones de Seguros que en los comunicados que emitan en sus sitios web dirigidos al público en general, respecto a los riesgos que cubrirán las pólizas en relación al COVID-19, deben ser lo suficientemente transparentes, claros y contundentes en cuanto a la cobertura de los siniestros derivados de la Emergencia Nacional.

3. Requerir a las Instituciones de Seguros implementar mecanismos ágiles y expeditos en las pre autorizaciones de los servicios médicos, atención en clínicas y hospitales nacionales y del exterior cuando aplique, que los asegurados pudiesen demandar producto del COVID-19 u otra emergencia.

4. Requerir a las Instituciones de Seguros para que de forma individual o a través de la Cámara Hondureña de Aseguradores (CAHDA), diseñen e implementen mecanismos o herramientas para divulgar entre sus clientes los beneficios de los mecanismos temporales de alivio derivados de lo establecido en la presente Resolución.

5. Requerir a las Instituciones de Seguros, que deben mantener planes de continuidad operativa y de negocios precisos y actualizados para hacer frente a los riesgos del COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Estos planes deben incluir como mínimo, entre otros aspectos, lo siguiente: a) La continuidad del servicio; b) Seguridad de los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios, así como de sus empleados; c) Centros de trabajos alternos; d) Disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa y de sus procesos críticos; e) Protocolos para reducir contagios; f) Campañas preventivas de concientización; y g) Prevención de ciberataques.

6. Indicar a las Instituciones de Seguros que en lo referente a los préstamos que éstas han otorgado, se sujetarán a lo establecido en la Resolución GES No.175/21-03-2020, en las que se establecen las medidas temporales para las operaciones crediticias.

7. Las disposiciones contenidas en la presente resolución, estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión a través de sus áreas técnicas y podrán ser objeto de reformas o modificaciones. Asimismo, la Comisión en el ejercicio de sus funciones, podrá aprobar mecanismos de alivio adicionales para las Instituciones de Seguros considerando las condiciones actuales de mercado y siniestralidad observada.

Como consecuencia de los efectos de las medidas tomadas por el Gobierno de la República para afrontar la pandemia antes mencionada, una de las asociadas en las que el Grupo tiene inversiones anunció el cierre temporal de sus operaciones, así como una reestructuración de sus actividades y negocios para ser relanzada una vez que la situación creada por la pandemia haya sido superada. La exposición del Grupo por sus inversiones en esas entidades al 31 de diciembre de 2019 no es material.

Adquisiciones en Proceso

En junio de 2020, Invatlan suscribió un acuerdo de compra de acciones (SPA) mediante el cual obtiene el control de las operaciones (55%) del Grupo Sur Atlántida de Ecuador, este Grupo está integrado por las Compañías Sur Atlántida, S. A. (Holding), Atlántida Casa de Valores, S. A., Fiduciaria Atlántida, S. A., Atlántida Advisors, S. A. y Reditum, S. A., así como, Southern Cross Perú, S. A. (en Perú) El monto de la transacción fue fijado en USD7,825 mil, a la fecha de reporte, la transacción no ha sido completada debido a ciertas certificaciones y autorizaciones que están en proceso.

(39) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el BCH. Según resolución No.139-4/2005 del BCH del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el BCH. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el BCH estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 22 de julio de 2020, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.67 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.64 y L24.34 por US\$1.00 respectivamente.

Grupo Financiero Atlántida Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre de 2019 (Expresado en Miles de Lempiras)

(ANEXO 1)

Activos	Consolidado	Eliminaciones		Inversiones Atlántida, S. A	Banco Atlántida, S. A	Seguros Atlántida, S. A	Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A	Compañía Almacenadora S. A.	Casa de Bolsa Atlántida, S. A	Leasing Atlántida, S. A
		Débitos	Créditos							
Disponibilidades	L 15,077,121	-	344,584	738,918	14,230,810	100,168	108,875	7,538	261	235,135
Inversiones Financieras	8,044,483	-	14,500	-	7,693,348	245,710	95,000	-	-	24,925
Entidades oficiales	2,630,091	-	9,628,474	12,037,343	206,418	9,281	-	4,514	1,008	1
Acciones y participación	1,714,051	-	688,840	12,688	447,000	1,374,602	531,211	27,390	10,000	-
Otras inversiones	(124,670)	-	-	(116,670)	(8,000)	-	-	-	-	-
Provisión para pérdidas en inversiones	12,263,955	-	10,331,814	11,933,361	8,338,766	1,629,593	626,211	31,904	11,008	24,926
Primas a cobrar, netas	443,186	-	-	-	-	443,186	-	-	-	-
Préstamos e intereses por cobrar										
Vigentes	64,960,763	-	74,614	-	64,318,080	188,000	221,021	-	-	308,276
Atrasados	664,155	-	-	-	663,053	-	-	-	-	1,102
Vencidos	45,311	-	-	-	43,261	-	-	-	-	2,050
Refinanciados	4,010,685	-	-	-	4,002,467	-	-	-	-	8,218
En ejecución Judicial	748,393	-	-	-	748,393	-	-	-	-	-
Intereses y comisiones a cobrar	887,655	-	699	-	880,280	5,018	1,110	-	-	1,946
Intereses incluidos en préstamos	(161,989)	-	-	-	(161,116)	-	-	-	-	(873)
Provisión para Préstamos e intereses de dudoso recaudo	(2,107,043)	-	-	-	(2,093,985)	(965)	(1,103)	-	-	(10,990)
	69,047,930	-	75,313	-	68,400,433	192,053	221,028	-	-	309,729
Cuentas a cobrar, neto	2,259,692	-	45,343	99,705	653,993	35,213	9,651	16,403	52	1,490,018
Activos mantenidos para la venta, neto	884,260	-	-	-	843,537	-	-	-	-	40,723
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto										
Activo físicos	3,252,818	-	-	63,257	2,511,399	54,583	29,028	572,601	335	21,615
Depreciación acumulada	(1,388,654)	-	-	(5,093)	(1,256,328)	(40,386)	(10,926)	(59,848)	(178)	(15,895)
	1,864,164	-	-	58,164	1,255,071	14,197	18,102	512,753	157	5,720
Propiedad de inversión, neta	1,038	-	-	-	-	1,038	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	9,295	-	-	-	-	7,305	-	-	-	1,990
Otros activos, netos	3,147,748	757,182	357	17	2,285,133	78,026	7,426	11,205	19	9,097
Total Activos	<u>104,998,389</u>	<u>-</u>	<u>10,797,411</u>	<u>12,830,165</u>	<u>96,007,743</u>	<u>2,500,779</u>	<u>991,293</u>	<u>579,803</u>	<u>11,497</u>	<u>2,117,338</u>
Activos contingentes	L 10,625,711	-	-	-	10,574,638	-	-	-	-	51,073
Pasivo y patrimonio:										
Depósitos										
Cuentas de Cheques	L 11,256,815	166,262	-	-	11,423,077	-	-	-	-	-
De ahorro	34,833,684	204,405	-	-	35,038,089	-	-	-	-	-
A plazo	28,801,462	646,878	-	-	27,938,533	-	-	-	-	1,509,807
Otros Depósitos	666,948	-	-	-	666,948	-	-	-	-	-
	75,558,909	1,017,545	-	-	75,066,647	-	-	-	-	1,509,807
Obligaciones bancarias:										
Préstamos sectoriales	3,737,105	-	-	-	3,737,105	-	-	-	-	-
Otras obligaciones bancarias	3,725,277	78,744	-	-	3,622,425	6,552	-	136,187	-	38,857
	7,462,382	78,744	-	-	7,359,530	6,552	-	136,187	-	38,857
Intereses a pagar	266,925	3,331	-	129,565	135,269	-	-	1,001	-	4,421
Cuentas a pagar	1,028,468	-	-	21,714	948,953	41,619	8,741	4,504	60	2,877
Reservas para siniestros	245,237	-	-	-	-	245,237	-	-	-	-
Reservas técnicas y matemáticas	619,711	-	-	-	-	619,711	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	157,671	-	-	-	-	157,671	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	353,764	-	-	9,066	241,194	84,229	9,781	7,520	-	1,974
Impuesto sobre la renta diferido	33,533	-	147	-	32,879	204	-	-	-	303
Acreedores varios	262,825	11,416	-	14,332	177,327	29,651	5,477	3,287	281	43,886
Provisiones	548,789	-	-	-	476,337	29,140	14,711	3,064	64	25,473
Reservas especiales	73,023	-	-	-	-	-	73,023	-	-	-
Otros Pasivos	130,678	1,450	-	5	111,002	10,235	1,147	3,044	-	6,695
Bonos y notas garantizadas	4,993,271	56,452	-	3,531,285	1,518,438	-	-	-	-	-
Total Pasivos	<u>91,735,186</u>	<u>1,168,938</u>	<u>-</u>	<u>3,705,967</u>	<u>86,067,576</u>	<u>1,224,249</u>	<u>112,880</u>	<u>158,607</u>	<u>405</u>	<u>1,634,293</u>
Interés minoritario	1,233,710	-	1,233,710	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio:										
Capital primario	5,950,000	9,865,500	-	5,950,000	8,000,000	850,000	562,500	75,000	3,000	375,000
Capital complementario										
Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones	8,095	1,147	-	-	9,242	-	-	-	-	-
Destinadas para reserva para contingencias	3,142	421	-	-	3,389	174	-	-	-	-
Destinadas para reserva legal	181,332	171,877	-	181,332	-	122,546	35,249	13,482	600	-
Utilidades no distribuidas	5,648,209	1,109,426	1,048,367	2,992,866	1,886,084	303,810	280,664	130,643	7,492	107,709
	11,790,778	11,148,371	1,048,367	9,124,198	9,898,715	1,276,530	878,413	219,125	11,092	482,709
Patrimonio restringido no distribuable	238,715	5,144	-	-	41,452	-	-	202,071	-	336
Total Patrimonio	<u>12,029,493</u>	<u>11,153,515</u>	<u>1,048,367</u>	<u>9,124,198</u>	<u>9,940,167</u>	<u>1,276,530</u>	<u>878,413</u>	<u>421,196</u>	<u>11,092</u>	<u>483,045</u>
Total Pasivo y patrimonio	<u>L 104,998,389</u>	<u>12,322,453</u>	<u>2,282,077</u>	<u>12,830,165</u>	<u>96,007,743</u>	<u>2,500,779</u>	<u>991,293</u>	<u>579,803</u>	<u>11,497</u>	<u>2,117,338</u>
Pasivos contingentes	L 10,625,711	-	-	-	10,574,638	-	-	-	-	51,073

Grupo Financiero Atlántida Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre de 2019 (Expresado en Miles de Lempiras)

(ANEXO 2)

	Consolidado	Eliminaciones		Inversiones Atlántida, S. A	Banco Atlántida, S. A	Seguros Atlántida, S. A	Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A	Compañía Almacenadora S. A.	Casa de Bolsa Atlántida, S. A	Leasing Atlántida, S. A
		Débitos	Créditos							
Ingresos financieros										
Intereses	L 8,078,137	74,366	-	5,247	7,681,119	146,382	79,249	2,170	840	237,496
Comisiones	1,556,921	20,207	-	-	1,336,283	-	236,092	-	2,766	1,987
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros	69,571	-	-	-	69,571	-	-	-	-	-
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros	22,836	-	-	-	22,836	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	542,352	955,781	-	1,058,997	420,356	5,879	95	1,744	1	11,061
Total ingresos financieros	10,269,817	1,050,354	-	1,064,244	9,530,165	152,261	315,436	3,914	3,607	250,544
Gastos financieros										
Intereses	3,770,022	-	73,372	326,640	3,388,354	250	-	18,104	-	110,046
Comisiones	241,465	-	3,777	180	238,547	5,018	91	983	161	262
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros	16,790	-	-	-	16,790	-	-	-	-	-
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros	214	-	-	-	214	-	-	-	-	-
Otros Gastos	80,969	-	-	-	79,109	1,816	34	7	-	3
Total gastos financieros	4,109,460	-	77,149	326,820	3,723,014	7,084	125	19,094	161	110,311
Utilidad financiera	6,160,357	1,050,354	(77,149)	737,424	5,807,151	145,177	315,311	(15,180)	3,446	140,233
Ingresos por actividades de seguros	3,459,178	66,644	-	-	-	3,525,822	-	-	-	-
Gastos por actividades de seguros	2,970,421	-	1,241	-	-	2,971,662	-	-	-	-
Utilidad en actividades de seguros	488,757	66,644	(1,241)	-	-	554,160	-	-	-	-
Productos por servicios:										
Ganancia en venta de activos y pasivos	152,071	-	-	-	137,797	-	75	-	-	14,199
Arrendamientos operativos y otros servicios	366,565	19,836	-	849	211,219	-	-	174,333	-	-
Total productos por servicios	518,636	19,836	-	849	349,016	-	75	174,333	-	14,199
Gastos operacionales:										
Gastos de administración	4,053,845	-	158,975	205,839	3,390,248	310,728	140,589	89,497	4,558	71,361
Pérdida en venta de activos y pasivos	5,781	-	-	-	102	-	1,542	4,137	-	-
Deterioro de activos financieros	605,763	-	-	-	603,464	69	-	-	-	2,230
Depreciaciones y Amortizaciones	486,921	14,664	-	349	439,774	4,595	5,726	13,832	32	7,949
Provisiones	12,775	-	-	-	-	-	10,775	-	-	2,000
Total otros gastos	5,165,085	-	158,975	206,188	4,433,588	315,392	158,632	107,466	4,590	83,540
Utilidad de operación	2,002,665	1,136,834	(237,365)	532,085	1,722,579	383,945	156,754	51,687	(1,144)	70,892
Ingresos no operacionales	88,314	55,453	-	81,498	8,280	8,178	40,340	1,744	527	3,200
Gastos no operacionales	65,791	-	8	10,075	49,422	3,331	1,198	584	-	1,189
Total ingresos no operacionales	22,523	55,453	(8)	71,423	(41,142)	4,847	39,142	1,160	527	2,011
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal	2,025,188	1,192,287	(237,373)	603,508	1,681,437	388,792	195,896	52,847	(617)	72,903
Impuesto sobre la renta	694,520	-	-	9,065	526,032	84,229	47,717	15,048	86	12,343
Impuesto sobre la renta diferido	6,426	147	-	-	5,278	833	-	-	-	168
Utilidad antes del interés minoritario	1,324,242	1,192,140	(237,373)	594,443	1,150,127	303,730	148,179	37,799	(703)	60,392
Interés minoritari	142,746	-	(142,746)	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta	1,181,496	1,192,140	(94,627)	594,443	1,150,127	303,730	148,179	37,799	(703)	60,392
Ajustes por valorización integral:										
Ganancia (pérdida) en venta financiada de activos mantenidos para la venta	9	-	-	-	9	-	-	-	-	-
Otra utilidad (pérdida) integral del período	(4,525)	-	-	-	(4,320)	-	-	-	-	(205)
Impuesto sobre la renta diferido	1,294	-	-	-	1,294	-	-	-	-	-
Adopción parcial por primera vez de NIIF por una subsidiaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad Integral	L 1,178,274	1,192,140	(94,627)	594,443	1,147,110	303,730	148,179	37,799	(703)	60,187

Vease informe de los auditores independientes

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkomotou@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco Atlántida, S. A

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Atlántida, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida, S.A., al 31 de diciembre de 2019 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) como se indica en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría en

los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Provisión para préstamos e intereses

Véanse las notas 3 (e), 4 y 7 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría

La provisión para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GES No.919/19-20-2018. La cartera de préstamos bruta representa el 73% del total de activos del Banco. La provisión para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores Comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el asunto fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos,
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos

de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por evaluadores independientes.

- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la provisión para préstamos e intereses.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estados financieros estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

14 de abril de 2020

BANCO ATLÁNTIDA, S.A. (Tegucigalpa, Honduras)

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019

(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2019	2018
Activo:			
Disponibilidades	5	L 14,230,811	13,554,631
Inversiones financieras	6		
Entidades oficiales		7,693,349	8,012,672
Acciones y participaciones		206,418	157,039
Otras inversiones		447,000	65,000
Provisión para pérdida en inversiones		(8,000)	(8,000)
		8,338,767	8,226,711
Préstamos e intereses	7		
Vigentes		64,318,079	55,927,052
Atrasados		663,053	878,994
Vencidos		43,260	104,898
Refinanciados		4,002,467	3,552,427
En ejecución judicial		748,393	464,465
Intereses y comisiones a cobrar		880,280	958,789
Intereses incluidos en préstamos		(161,116)	(153,730)
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo		(2,093,985)	(1,950,061)
		68,400,431	59,782,834
Cuentas por cobrar	8	653,994	468,695
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	9	843,535	943,714
Propiedades, mobiliario y equipo	10		
Activos físicos		2,511,399	2,399,039
Depreciación acumulada		(1,256,327)	(1,115,332)
		1,255,072	1,283,707
Otros activos	11	2,285,132	1,880,163
Total activos		L 96,007,742	86,140,455
Activos contingentes	28	L 10,574,638	10,358,525
Pasivo y patrimonio:			
Depósitos	12		
Cuenta de cheques		L 11,423,078	8,713,507
De ahorro		35,038,089	31,556,479
A plazo		27,938,533	22,740,661
Otros depósitos		666,949	492,823
		75,066,649	63,503,470
Obligaciones bancarias	13		
Préstamos sectoriales		3,737,105	3,768,658
Créditos y obligaciones bancarias		3,622,425	6,472,349
		7,359,530	10,241,007
Intereses a pagar		135,269	110,288
Cuentas a pagar	14	948,953	949,116
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	26	241,194	116,803
Impuesto sobre la renta diferido	16	32,879	29,078
Acreedores varios	17	177,327	258,548
Pasivo laboral	28	448,073	379,784
Provisiones	18	28,264	29,588
Otros pasivos		110,999	99,243
Bonos Generales Bancatlan	15	1,518,438	1,505,039
Total pasivo		86,067,575	77,221,964
Patrimonio			
Capital primario	1	8,000,000	7,500,000
Capital complementario			
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,243	9,243
Reserva para contingencia		3,388	3,388
Utilidades no distribuidas		735,961	509,526
Utilidad neta		1,150,123	851,435
		9,898,715	8,873,592
Patrimonio restringido	19	41,452	44,899
Total patrimonio		9,940,167	8,918,491
Compromisos y contingencias	28		
Total pasivo y patrimonio		L 96,007,742	86,140,455
Pasivos contingentes	28	L 10,574,638	10,358,525

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Resultado Integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2019	2018
Productos financieros			
Intereses	21.a	L 7,681,119	6,725,685
Comisiones	22.a	1,336,283	1,190,782
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		69,571	42,651
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		22,836	13,953
Otros ingresos	23.a	420,357	454,717
Total productos financieros		9,530,166	8,427,788
Gastos financieros			
Intereses	21.b	3,388,355	2,872,024
Comisiones	22.b	238,547	165,322
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		16,790	48,111
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros		214	-
Otros gastos	23.b	79,108	86,689
Total gastos financieros		3,723,014	3,172,146
Utilidad financiera		5,807,152	5,255,642
Deterioro de activos financieros		603,463	714,725
Utilidad financiera, neto de deterioro de activos financieros		5,203,689	4,540,917
Productos por servicios			
Ganancia en venta de activos y pasivos		137,797	128,640
Arrendamientos operativos		211,217	187,093
		349,014	315,733
Gastos operacionales			
Gastos de administración	24	3,390,249	3,249,991
Pérdida en venta de activos y pasivos		103	1,994
Depreciaciones y amortizaciones		439,774	351,658
		3,830,126	3,603,643
Utilidad de operación		1,722,577	1,253,007
Gastos no de operaciones		(41,144)	(21,020)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		1,681,433	1,231,987
Impuesto sobre la renta	26	526,032	381,098
Impuesto diferido		5,278	(546)
Utilidad neta		1,150,123	851,435
Ajustes por valoración integral			
Pérdida en activos eventuales financiados		(4,923)	(6,773)
Otra utilidad integral del período		-	-
Impuesto sobre la renta diferido		1,476	2,032
Utilidad integral	L	1,146,676	L 846,694

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Flujo de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo

(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2019	2018
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses		L 7,765,820	6,478,305
Cobro por comisiones, servicios y otros		1,456,626	1,376,885
Pago por intereses		(3,363,374)	(2,855,774)
Pago por comisiones		(238,547)	(165,322)
Pago por gastos de administración y servicios		(3,342,015)	(3,210,059)
Préstamos, descuentos y negociaciones		(9,428,034)	(11,008,687)
Depósitos		11,563,178	3,287,569
Cuentas por cobrar y pagar (neto)		(79,964)	(28,235)
Arrendamiento por cobrar		(117,597)	-
Impuesto sobre la renta pagado		(401,641)	(434,737)
Otros ingresos y egresos (neto)		375,628	353,646
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	31	<u>4,190,080</u>	<u>(6,206,409)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Inversiones permanentes en acciones y/o otras entradas y salidas de inversión (neto)		(77,161)	797,809
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		3,076	37,351
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		187,260	145,119
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo		(141,110)	(307,426)
Licencias y proyectos en proceso		(492,887)	(501,653)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(520,822)</u>	<u>171,200</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Obligaciones bancarias		(2,881,477)	4,326,890
Otras obligaciones (operaciones de reporto)		-	3,000
Bonos generales Bancatlán		13,399	397,402
Dividendos pagados		(125,000)	-
Aportes adicionales de los socios		-	500,000
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		<u>(2,993,078)</u>	<u>5,227,292</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo		676,180	(807,917)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	5	12,998,561	13,806,478
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	5	L <u>13,674,741</u>	<u>12,998,561</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en miles de Lempiras)

		Saldo al 31-Diciembre-17	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-Diciembre-18
Acciones comunes	L	6,500,000	1,000,000	-	7,500,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,243	-	-	9,243
Reservas para contingencias		3,388	-	-	3,388
Utilidades		1,009,526	851,435	(500,000)	1,360,961
Capital, reservas y utilidades		<u>7,522,157</u>	<u>1,851,435</u>	<u>(500,000)</u>	<u>8,873,592</u>
Ajuste por valoración		2,335	-	-	2,335
Regularización de ajustes por valoración		67,578	9,012	(15,785)	60,805
Ajuste impuesto sobre la renta diferido		(20,273)	(2,704)	4,736	(18,241)
Patrimonio restringido		<u>49,640</u>	<u>6,308</u>	<u>(11,049)</u>	<u>44,899</u>
Saldo al final del año	L	<u><u>7,571,797</u></u>	<u><u>1,857,743</u></u>	<u><u>(511,049)</u></u>	<u><u>8,918,491</u></u>

		Saldo al 31-Diciembre-18	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-Diciembre-19
Acciones comunes	L	7,500,000	500,000	-	8,000,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,243	-	-	9,243
Reservas para contingencias		3,388	-	-	3,388
Utilidades		1,360,961	1,150,123	(625,000)	1,886,084
Capital, reservas y utilidades		<u>8,873,592</u>	<u>1,650,123</u>	<u>(625,000)</u>	<u>9,898,715</u>
Ajuste por valoración		2,335	-	-	2,335
Regularización de ajustes por valoración		60,805	8,082	(13,005)	55,882
Ajuste impuesto sobre la renta diferido		(18,241)	(2,425)	3,901	(16,765)
Patrimonio restringido		<u>44,899</u>	<u>5,657</u>	<u>(9,104)</u>	<u>41,452</u>
Saldo al final del año	L	<u><u>8,918,491</u></u>	<u><u>1,655,780</u></u>	<u><u>(634,104)</u></u>	<u><u>9,940,167</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Indicadores Financieros* al 31 de diciembre

	2019	2018
Índice de Mora sobre Cartera Crediticia Total	2.19%	2.37%
Índice de Adecuación de Capital	12.14%	12.37%
Índice de Créditos a Partes Relacionadas	17.96%	19.48%
Calce de Plazos		
Hasta 30 días combinado	-0.65	-0.75
31 a 90 días combinado	-0.59	-0.55
0 a 90 días combinado	-1.24	-1.30
Posición en Moneda Extranjera	17.03%	13.28%
Índices de Rentabilidad		
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	13.15%	10.62%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	1.29%	1.08%
Suficiencia de Reservas	L 16,667,592.00	L 1,334,677.12

*Los indicadores financieros son responsabilidad de la administración.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 (Expresados en miles de lempiras)

(1) Información general

Banco Atlántida, S.A. (El Banco) con domicilio en Plaza Bancatlan, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., fue constituida el 16 de enero de 1913 en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Honduras como una sociedad anónima, teniendo por actividad económica la prestación de servicios financieros a los segmentos de grandes empresas, Pymes y personas.

Su controladora directa es Inversiones Atlántida, S.A.

A través del instrumento público número 24 de fecha 26 de Diciembre de 2017, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. y por medio de la Resolución CNBS GES No. 1084/20-12-2017 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el día 20 de Diciembre de 2017; se ejecutó el mandato de los accionistas del Banco, quienes en su Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de Abril de 2017 acordaron aumentar el capital suscrito y pagado del Banco en dos mil millones de Lempiras (L2,000,000), incrementándolo con ello de seis mil millones de Lempiras (L6,000,000) a ocho mil millones de Lempiras (L8,000,000) antes del 20 de Diciembre de 2022 mediante la capitalización de utilidades retenidas, o efectivo, en aportes proporcionales a su participación accionaria. El capital será representado por 40,000,000 acciones comunes con un valor nominal de L 200 cada una.

Mediante instrumento público No.31 del 23 de julio de 2013 y por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, se adoptó el acuerdo de aumentar el capital social de L4,000,000 a L6,000,000, este aumento se hará mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2018. El capital estará representado por 30,000,000 acciones comunes, con valor nominal de L200 cada una. El aumento de capital fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) mediante resolución No.1265/08-07-2013 de fecha 8 de julio de 2013.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital suscrito y pagado es de L8,000,000 y L7,500,000, respectivamente.

(2) Principales políticas contables**a) Declaración de conformidad****Base de presentación**

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Algunas de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y del gobierno de Honduras y algunas obligaciones bancarias se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas inversiones se registran al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, Nota 3(e); provisión para inversiones, Nota 3(c); la amortización de activos eventuales, Nota 3(j); impuestos diferidos, Nota 3(u), y reservas para contingencias, Nota 3(f).

e) Cambios en políticas contables

A partir del año 2016, el Banco ha cambiado sus políticas contables en las áreas siguientes:

- Medición a costo amortizado de algunos activos financieros y pasivos financieros.
- Algunas inversiones designadas a valor razonable.
- Presentación como patrimonio restringido de utilidades en ventas de activos eventuales financiados.
- Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido.
- Presentación de estados financieros.
- Reconocimiento de comisiones contingentes.

f) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca de Personas y PYME, Banca Corporativa y Empresarial, Tarjetas y Servicios de Fideicomisos, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación se detallan las áreas de negocio:

i. Banca de Personas y PYME: Entre los principales productos ofrecidos incluye: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas a clientes personales y personas naturales y jurídicas dentro del sector de la pequeña y mediana empresas, etc.

ii. Banca Corporativa y Empresarial: Entre los principales productos ofrecidos incluyen: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.

iii. Banca Tarjetas: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

iv. Servicios de Fideicomisos: A través de su unidad de negocios especializada de Banca Fiduciaria, el Banco ofrece asesoría y servicios de administración para el manejo de activos a través de fideicomisos: educativo, testamentario, planeación patrimonial, con base a una póliza de seguro, etc.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Inversiones financieras a valor razonable

Los instrumentos de patrimonio adquiridos por la Institución designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evaluarán al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento:

Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable, se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable se reconocerán en resultados dentro de las cuentas otros de gastos.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo. Si se registraran dividendos por cobrar, éstos son reconocidos como ingreso en el estado de resultados. En este caso, anualmente, las inversiones se revisarán para establecer su deterioro, mismo que habría de reconocerse como un gasto para constituir una provisión.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(e) Provisiones para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución GES No.919/19-20-2018.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones.

La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Los créditos agropecuarios se clasificarán sobre la base de morosidad. El uso de este tipo de deudor para efectos de clasificación crediticia solo es permitido por la Comisión si la institución prestamista cumple con los requerimientos de reservas de los demás tipos de crédito: comerciales y personales. Caso contrario, deberá ubicar los créditos agropecuarios, en las tablas de los otros tipos de crédito y aplicar los requerimientos de reservas correspondientes.

De acuerdo con la Resolución No. GE No. 1001/30-09-2015, las instituciones supervisadas que han otorgado créditos al sector agropecuario, previa identificación y evaluación, debidamente documentados, podrán otorgar refinanciamientos a los deudores de los créditos agropecuarios afectados o susceptibles de afectación por el fenómeno natural conocido como "El Niño", para el mantenimiento y/o para la renovación de siembra; de tal manera que permita asegurar un flujo de efectivo para hacer frente a sus obligaciones crediticias de principal, intereses, y obtención de recursos financieros adicionales, de conformidad a los planes de pago aprobados en el momento del refinanciamiento.

Las instituciones supervisadas contarán con un plazo contado a partir de la entrada en vigencia de la Resolución indicada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2016, para identificar, evaluar y seleccionar a los clientes de la cartera agropecuaria a quienes se les otorgará el refinanciamiento.

Las operaciones de crédito agropecuario refinanciadas conservarán hasta el 30 de septiembre de 2017, la categoría de riesgo II, independientemente del número de refinanciamientos que el cliente haya sido objeto previamente. Transcurrido el período señalado, el crédito será clasificado según la calificación que le corresponda de conformidad a los criterios establecidos en la Norma de Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia vigentes.

Si un Grande o un Pequeño Deudor Comercial, o un deudor del segmento de Crédito Agropecuario mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados

en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden (también este es el caso para un microcrédito que mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con este tipo de garantía), todos los créditos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado y aplicarán lo dispuesto en el numeral 1.1.4 (cuando se trate de Grande Deudor Comercial), el numeral 1.2.2 (Pequeño Deudor Comercial), o el numeral 1.4.2 (Crédito Agropecuario), respectivamente, de la resolución GES No.919/19-20-2018, según el tipo de garantía, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes. Si el valor neto de las garantías hipotecarias excede el 50% de las garantías, se utilizará este tipo de garantía, junto con las categorías y porcentajes de reservas correspondientes para efectos de aplicar reservas a todas las obligaciones.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía. Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.919/19-20-2018.

La Resolución GES No.014 de 9 de enero de 2017, aprueba los siguientes mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores, cuyos ingresos nominales sean iguales o inferiores a dos (2) salarios mínimos, correspondientes al valor más alto de las ramas de actividad económica, según la tabla de salarios mínimos emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, vigente para el año 2016:

a. Previa identificación y evaluación, podrán otorgar refinanciamientos o readecuaciones a los deudores cuyos ingresos nominales sean iguales o inferiores a dos (2) salarios mínimos, correspondientes al valor más alto de las ramas de actividad económica vigente para el año 2016, y que se encuentren clasificados adversamente, es decir, que registren una Categoría de Riesgo III y IV en la institución, o que sin estarlo presenten problemas para hacerle frente al pago de sus obligaciones, como ser clientes que solo efectúan pago mínimo de tarjetas de crédito o realizan abonos superiores al pago mínimo pero que no represente más del 30% de la obligación total. Dicha refinanciación o readecuación deberá hacerse en condiciones favorables para el cliente respecto al plazo y tasa de interés, de tal manera que la institución asegure la recuperación del mismo de conformidad a los planes de pago aprobados en el momento del refinanciamiento, para lo cual se deberá evaluar la capacidad de pago del cliente.

b. Las instituciones podrán aplicar este mecanismo de alivio temporal a los créditos que se encuentren clasificados en categorías de riesgo adversas, es decir, en Categorías de Riesgo III y IV, los cuales, una vez refinanciados o readecuados podrán ser clasificados a Categoría II.

De conformidad a lo señalado en la Resolución, se podrán aplicar estos mecanismos de alivio, a aquellos clientes que estando clasificados en Categoría de Riesgo I y II, manifiesten tener problemas para hacerle frente a sus obligaciones, como ser clientes de tarjetas crédito que durante seis (6) meses consecutivos u ocho (8) meses alternos solo haya efectuado abonos menores, iguales o superiores al pago mínimo pero que no represente más del 30% de la obligación total, el Emisor de Tarjeta de Crédito deberá informar al Tarjeta-Habiente que puede someterse a los presentes mecanismos temporales de alivio, lo anterior a efecto de evitar un deterioro en su Categoría de Riesgo. Debiendo hacer un análisis del nivel de endeudamiento de estos clientes y refinanciarlos o readecuarlos según su capacidad de pago. Estos créditos podrán ser clasificados en Categoría de Riesgo I.

Estos mecanismos podrán ser aplicados por las Instituciones Supervisadas hasta el 30 de junio de 2017. Una vez aplicado el mecanismo de alivio, si el prestatario incumple el plan de pago del refinanciamiento o readecuación otorgado, la institución supervisada deberá reclasificar el crédito conforme a los criterios señalados en las normas vigentes emitidas por la Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia. Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución, solo podrá beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma institución supervisada.

La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las Instituciones una disminución o liberalización de las reservas ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

Mediante Resolución GES No.1019 del 6-diciembre de 2017, resolvió aprobar los siguientes mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores que han sido directa o indirectamente afectados por las acciones violentas y disturbios que se presentaron, con relación al proceso de elecciones generales celebradas en el país el 26 de noviembre de 2017 de la siguiente forma: Previa identificación y evaluación, se podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores directa o indirectamente afectados o susceptibles de afectación u otorgarles un nuevo crédito, según sea el caso; de tal manera, que permita asegurar un flujo de recursos para hacer frente a dichas obligaciones crediticias; estas nuevas condiciones deberán estar de conformidad a los planes de pago aprobados por las instituciones financieras, fundamentados en los flujos futuros que generará el negocio.

Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas, conservarán por un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de desembolso, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 30 de noviembre de 2017. Una vez transcurrido este plazo, los créditos deberán ser clasificados en la categoría que le corresponde por su comportamiento de pago, de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia según Resolución GES No.919/19-20-2018.

Una vez aplicado el mecanismo de alivio, si el prestatario incumple las condiciones establecidas en el plan de pago de la readecuación o refinanciamiento otorgado, se deberá reclasificar el crédito conforme a los criterios señalados en las normas vigentes emitidas por la Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia. Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución solo podrán beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma institución supervisada.

La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las reservas ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

Los intereses devengados y no pagados a la fecha del refinanciamiento podrán ser capitalizados al préstamo readecuado o refinanciado y registrarse en la cuenta de Intereses Capitalizados. Posteriormente, registrarse como ingreso conforme sean cobrados efectivamente, en proporción al pago, debiendo mantener el control respectivo por cada operación.

Las solicitudes presentadas por los deudores afectados tendrán como fecha máxima para ser resueltas por las Instituciones hasta el 30 de abril de 2018.

Estas operaciones se identifican con el código de "Créditos Especiales", con la letra "H: Alivio de Deuda Acciones Violentas".

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.919/19-20-2018.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No.919/19-20-2018.

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.919/19-20-2018 "Alineamiento del Deudor" que establece lo siguiente:

"En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor, se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las reservas de todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de reservas de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral."

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

La Comisión también resolvió con la Resolución No. GES No. 410/14-05-2018, Circular 011/2018, un alivio en apoyo al sector cafetalero. Las instituciones supervisadas, previa identificación y evaluación, están en capacidad de refinanciar o readecuar las obligaciones crediticias a los deudores afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como factores climáticos, plagas y la caída en el precio internacional, entre otros, tanto a nivel de productores como comercializadores del sector café; con la finalidad de asegurar el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias, fundamentados con el análisis de crédito que habrá de dejar constancia de los flujos futuros del deudor.

Adicionalmente, durante el año 2018 y a través de la Resolución No. GES No. 922/19-10-2018, Circular 020/2018, la Comisión aprobó el alivio de deuda en apoyo al sector productivo del país, específicamente de las relacionadas a actividades agrícolas y que fueran afectadas por las fuertes lluvias originadas por los diversos fenómenos meteorológicos; las instituciones supervisadas previa identificación y evaluación, podrían refinanciar o readecuar las obligaciones crediticias a los deudores afectados por los diversos fenómenos meteorológicos de la época de invierno; con el propósito de asegurar el flujo para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias, fundamentados en el análisis de los flujos futuros a generarse por el negocio. Las solicitudes presentadas por los deudores afectados tienen como fecha máxima para ser resueltas por las instituciones supervisadas hasta el 30 de abril de 2019.

Constitución de reservas y castigo contable sobre el saldo de créditos en mora

Constitución de Reservas

El Banco constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la Institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados

En caso de haber créditos refinanciados o readecuados, estos deberán de ser clasificados conforme los criterios establecidos en el numeral 7.1 de la resolución GES No.919/19-20-2018; donde se establece una diferencia entre créditos refinanciados y readecuados, y además se definen las pautas para no considerar un

crédito como refinanciado para clientes con buen comportamiento crediticio y aquellos clientes que no presentan discrepancias entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor evidenciando capacidad de pago.

De acuerdo con Resolución GES No.891 de 23 de octubre de 2017, se reforma los artículos 11, 15 y 47 de la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio en los numerales en lo siguiente: Microcréditos: 1.3.1 Definición. Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Producción, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes: a) Opera en el sector informal de la economía, b) El endeudamiento total en las instituciones financieras sujetas a estas Normas, no debe exceder al equivalente en lempiras de US\$30,000.00.

Este monto podrá ampliarse con líneas de crédito adicionales con actividades de naturaleza cíclica, hasta por el equivalente de US\$3,000.00, y, cuyo plazo de vigencia de este último financiamiento no deberá exceder de dos (2) meses. La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable.

Mecanismos Temporales de Alivio

Entraron en vigencia diversas iniciativas o medidas de apoyo a sectores económicos específicos del país, aprobadas por el ente regulador, aplicables a los productores y comercializadores del sector café, palma africana y productores de actividades agrícolas; de acuerdo al alivio cafetalero podrá ser utilizado hasta el 31 de diciembre 2019, las operaciones bajo este mecanismo conservará la categoría de riesgo II si corresponde a su primer refinanciamiento y la categoría de riesgo que mantenían al 31 de marzo del 2019, a partir del segundo refinanciamiento, conservarán esta categoría hasta el mes de Julio 2020, una vez finalizado este periodo, las operaciones deberán ajustarse a las normas vigentes de clasificación de cartera.

Apoyo al sector de palma africana a consecuencia de eventos exógenos de mercado, como la caída del precio internacional, tendrá como fecha límite para solicitudes hasta el 31 de diciembre 2019, las operaciones que se ajusten a esta medida conservarán categoría de riesgo II hasta el mes de agosto 2020, en caso de ser primer refinanciamiento o la categoría que mantenían al 30 de junio 2019 a partir de su segunda reestructuración, estas operaciones conservarán la categoría de riesgo establecida a Junio 2019 hasta el mes de octubre 2020.

A su vez los mecanismos para sectores productivos, tales como silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, afectados por la sequía, las solicitudes de este mecanismo serán hasta el 30 de abril 2020, conservarán la categoría de riesgo II, si corresponde a su primer refinanciamiento o la categoría que mantenían al 31 de agosto 2019, a partir de ser sujetos a segundo refinanciamiento, conservarán esta categoría hasta el mes de octubre 2020, cabe mencionar, que una vez finalizado el periodo de estos mecanismos de alivio, si el cliente incumple con las condiciones establecidas en el plan de pago otorgado, la institución financiera supervisada deberá reclasificar los créditos de acuerdo a las normas vigentes, a su vez los clientes solo podrán ser beneficiados en una sola ocasión.

Arrendamientos Financieros

Definición: Son aquellas mediante las cuales las instituciones supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Categorías de Clasificación y Criterios para la Constitución de Reservas:

La clasificación será del 100% y para determinar las reservas para estos deudores se aplican los porcentajes de reservas sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en las Tablas 5A, 5B y 6. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de la tabla siguiente:

Tabla 5A

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas con Otras Garantías	Reservas para Créditos de Educación con Recíprocas
I	Buenos	Hasta 30	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Los créditos de consumo otorgados mediante Tarjetas de Crédito serán clasificados y provisionados de acuerdo a la tabla siguiente:

Tabla 5B

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
IA	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
IB	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IVA	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
IVB	Dudosa recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de la tabla siguiente:

Tabla 6

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I	Buenos	Hasta 8	1%
II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IVA	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

Aplicación de Garantías Recíprocas

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas (establecidas en el Artículo 2, inciso 1) del Decreto No. 205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional), deberán constituirse al menos las reservas correspondientes a la categoría I según el tipo de crédito en la fecha de otorgamiento; y, en caso de incumplimiento de pago del deudor, se aplicará lo siguiente:

a) Si el fondo de garantía cubre cuotas de préstamo, se constituirán las reservas según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución GES No.919/19-20-2018, a partir de la fecha en que se agotó dicha cobertura, según la morosidad del crédito. Si después de 90 días de haberse agotado la garantía ésta no se hubiera cobrado, se aplicará al crédito la categoría y reservas según morosidad.

b) Si el fondo se basa en cobertura de saldo del crédito, por el monto garantizado sólo se constituirá al menos las reservas equivalentes a la categoría I según el tipo de crédito, durante los primeros 180 días de mora. Posterior a ello, se aplicará la categoría y reservas que corresponde a los días de mora.

Por la parte del crédito no cubierta con garantía recíproca, se crearán las reservas para crédito, según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución GES No.919/19-20-2018.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

(f) Reserva para contingencias

La reserva para contingencias fue creada por la Junta Directiva del Banco, para responder a cualesquiera contingencias o eventualidad que pudiera ocurrir. Estas reservas también son creadas a solicitud del regulador.

(g) Intereses cobrados por adelantado

Los intereses cobrados por adelantado sobre documentos descontados, se diferencian y se registran como ingresos la parte devengada mensualmente.

(h) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

(i) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5

(j) Activos mantenidos para la venta

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos:

a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Al 31 de diciembre de 2018, toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce al momento de la venta en el estado de resultado integral.

En el caso de la utilidad registrada por la venta de activos eventuales financiados, de acuerdo a las disposiciones contables establecidas por la Comisión, el saldo por realizar se mantendrá como un componente del Patrimonio Restringido. Los cambios en el saldo de las cuentas del Patrimonio Restringido que son sujetos de trasladarse al resultado se mostrarán como ajustes a la utilidad neta en el estado de resultado integral.

(k) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses. Los intereses sobre préstamos no reconocidos como ingresos, se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan. El gasto por intereses se registra en el estado de utilidad sobre la base de acumulación.

(l) Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones

Este superávit es producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

(m) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio, son reconocidas en el estado de resultado integral.

(n) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

(o) Contratos de arrendamiento

Los activos dados en arrendamientos se registran al costo. Los ingresos por arrendamientos se registran en base a las cuotas devengadas mensualmente, durante la vigencia de los contratos. Los gastos por arrendamiento se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

Contrato de Arrendamiento Financiero

Los contratos de arrendamiento firmados hasta el 31 de diciembre de 2014 (antes de la fecha de transición a NIIF), se registran basándose en los conceptos jurídicos y normas fiscales vigentes en el país, con el valor del bien arrendado como activo el cual es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, según lo establece la autoridad fiscal en resolución DGT-262-C-SG de fecha 15 de marzo de 1985, misma que continúa vigente; el valor del contrato para efecto exclusivo de control se contabiliza en cuentas de orden.

De acuerdo al plan aprobado por el ente regulador el agotamiento natural de estos contratos finaliza en el año 2019, por consiguiente, este registro contable especial se mantendrá hasta la fecha antes indicada. Lo anterior fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.463/29-04-2015.

Los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 son registrados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos Financieros y el Marco Contable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el valor del bien arrendado como cuenta por cobrar, la cual disminuye en la medida que se reciben los pagos desde el punto de vista financiero; desde el punto de vista fiscal el valor del bien arrendado es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, de acuerdo a la resolución emitida por la autoridad fiscal mencionada en el párrafo anterior, por lo que Financiera, realiza conciliación de impuestos entre lo fiscal y financiero, tal como lo establece el Decreto No.189-2004, artículo 9 Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría.

(p) Inversiones y Equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las letras del Banco Central de Honduras con vencimiento a la vista y no mayor de noventa (90) días e inversiones en certificados de depósito con un vencimiento no mayor de noventa (90) días, como equivalentes de efectivo.

(q) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(r) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(s) Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran:

- Plan de asistencias médico hospitalario reconocido como gasto al incurrirse en su costo.
- Plan de retiro, representado por una contribución específica que el Banco realiza mensualmente a una cuenta individual para cada uno de sus empleados permanentes y en función de su sueldo ordinario.
- Bono de vacaciones, bono especial, bono matrimonial, gastos de educación, becas y otros; mismos que son reconocidos como gastos una vez se incurre en ellos.
- Seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.
- Tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

(t) Activos intangibles

Las licencias de uso de software y programas de computadora, son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos de las licencias son amortizados sobre la base del período de vigencia de los mismos, mientras que los programas de computadora, son amortizados entre 5 y 20 años.

(u) Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por el Banco utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales.

El gasto o ingreso que se derive del reconocimiento de un impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera.

Los otros ingresos por comisiones y servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito, garantías bancarias, fideicomisos y administraciones, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

(v) Impuesto sobre la renta corriente

Los impuestos corrientes son reconocidos por el Banco en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

(w) Reconocimiento de gastos

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(x) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Si dicha asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros, la declaratoria de dividendos se revela en la anota de eventos subsecuentes.

(4) Administración de riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: lavado de activos, fiduciario, operacional, tecnológico, tasa de interés, tipo de cambio, reputacional y estratégico.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar. Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

Gestión integral de riesgo

La gestión integral de riesgo, es el proceso mediante el cual la estructura de dirección del Banco, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles del Banco, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Banco Atlántida cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo al perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar. El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2019

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 14,230,811	-	-	-	-
Inversiones	701,082	732,567	2,583,922	2,967,942	1,361,254
Préstamos a cobrar	3,212,934	5,963,845	14,362,034	23,630,097	22,606,342
Arrendamiento a cobrar	1,704	1,749	9,095	79,914	25,135
Intereses a cobrar	997,852	-	-	-	-
Cuenta a cobrar	33,175	277,429	57,478	-	50,663
	<u>L 19,177,558</u>	<u>6,975,590</u>	<u>17,012,529</u>	<u>26,677,953</u>	<u>24,043,394</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L 117,964	647,903	2,163,680	1,614,628	2,817,355
Depósitos de clientes	11,673,003	13,915,628	12,369,504	22,265,108	14,843,406
Intereses a pagar	135,269	-	-	-	-
Cuentas a pagar y otros	948,953	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	241,194	-	-
Bonos Generales Bancatlán	-	-	-	1,518,438	-
	<u>L 12,875,189</u>	<u>14,563,531</u>	<u>14,774,378</u>	<u>25,398,174</u>	<u>17,660,761</u>

Al 31 de diciembre de 2018

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 13,554,631	-	-	-	-
Inversiones	153,799	1,013,349	1,182,829	4,279,219	1,605,515
Préstamos a cobrar	2,549,455	4,437,947	13,348,606	23,207,907	17,383,921
Intereses a cobrar	1,099,533	-	-	-	-
Cuentas a cobrar	46,938	183,060	44,703	-	50,663
	<u>L 17,404,356</u>	<u>5,634,356</u>	<u>14,576,138</u>	<u>27,487,126</u>	<u>19,040,099</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L 3,045,394	363,794	2,261,030	1,875,688	2,695,101
Depósitos de clientes	9,945,014	11,954,976	10,400,870	18,721,566	12,481,044
Intereses a pagar	110,288	-	-	-	-
Cuentas a pagar y otros	949,116	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	116,803	-	-
Bonos Generales Bancatlán	-	-	-	1,505,039	-
	<u>L 14,049,812</u>	<u>12,318,770</u>	<u>12,778,703</u>	<u>22,102,293</u>	<u>15,176,145</u>

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos de capital y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que afectan el ingreso del Banco o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros. El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es del controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- Riesgo cambiario
- Riesgo de tasa de interés

Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos y Euros), son los siguientes:

		31 de diciembre			
		2019		2018	
Total activos	US\$ 1,182,745	L 29,136,911	US\$ 1,122,499	L 27,320,285	
Total pasivos	<u>1,115,641</u>	<u>27,483,816</u>	<u>1,075,147</u>	<u>26,167,779</u>	
	67,104	1,653,095	47,352	1,152,506	
Partidas fuera de balance	US\$ (194,141)	(4,782,673)	US\$ (198,252)	(4,825,203)	
Posición neta	<u>(127,037)</u>	<u>L (3,129,578)</u>	<u>(150,900)</u>	<u>L (3,672,697)</u>	

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco tiene contra garantías en moneda extranjera por US\$ 103,387 (L 2,546,939) y US\$ 92,623 (L 2,254,336), respectivamente.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores. (Páginas 26 y 27).

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2019		2018	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Depósitos en bancos	2.77%	1.82%	3.90%	1.70%
Inversiones	8.44%	4.97%	8.60%	4.80%
Préstamos por cobrar	12.51%	7.05%	12.40%	7.10%
Pasivos Financieros				
Depósitos	4.54%	2.55%	4.20%	2.40%
Obligaciones bancarias	9.10%	5.74%	9.60%	6.05%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional y de control interno

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos. El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco.

Riesgo país

El Banco Central de Honduras, a través de la promulgación del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de Aa3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior.

En lo que concierne a operaciones de índole crediticia, en su Resolución 224-6/2016 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, se establecen las Normas para las Operaciones de las Instituciones del Sistema Financiero con Personas Naturales o Jurídicas domiciliadas en el Extranjero. En su Artículo 3, se indica que será el Directorio del Banco Central de Honduras la autoridad administrativa facultada para conocer y autorizar aquellas solicitudes de crédito para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero que presenten las instituciones del sistema financiero.

Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución No. Resolución CNBS GES No.992-16-12, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Institución Financiera deben presentar un índice de adecuación de capital del 10% según el artículo 4, Requerimientos Mínimos de la Comisión.

El índice de solvencia del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Adecuación de Capital		
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 7,988,863	7,488,863
A.II Subtotal capital complementario	1,894,418	1,361,627
Total recursos de capital	L <u>9,883,281</u>	<u>8,850,490</u>
Activos Ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	32,383	35,532
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	1,009,743	1,115,672
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo	2,483,555	2,360,041
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	58,875,443	50,727,560
B.V Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	8,255,389	8,146,589
B.V Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo	10,153,809	8,521,812
B.VII Subtotal activos ponderados con 170% de riesgo	627,393	637,819
Total activos ponderados por riesgo	L <u>81,437,715</u>	<u>71,545,025</u>
Relación recursos de capital / activos ponderados %	<u>12.14</u>	<u>12.37</u>
Suficiencia de capital	L <u>1,739,509</u>	<u>1,695,987</u>

Riesgo legal

El Riesgo Legal se refiere a la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y no se pueda exigir, por vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la documentación. Debe ser coordinado directamente por la Vicepresidencia Jurídica, quien establecerá los responsables de establecer el procedimiento macro para esta gestión, mismo que debe estar incorporado en su manual de procedimientos.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Para mitigar este riesgo, el Banco ha incorporado dentro de su Gobierno Corporativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permitan atender en tiempo y forma las disposiciones que dictan las Leyes y Reglamentos que regulan la actividad bancaria, así como atender las instrucciones emanadas de las instituciones encargadas de su aplicación y seguimiento, entre ellas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como el Banco Central de Honduras, el Fondo de Seguro de Depósitos y el Servicio de Administración de Rentas de Honduras.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las Imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. En el caso específico del Banco, este es latente en el cálculo de los activos y pasivos financieros expresados a costo amortizado a través del método de tasa efectiva. Para mitigar este riesgo, el Banco ha contratado una solución tecnológica certificada que automatiza los cálculos y afectaciones contables resultantes. Sin embargo, persiste el riesgo operativo asociado con el ingreso de los datos al sistema, mismo que se administra a través de procesos y manuales que aseguran el adecuado funcionamiento del aplicativo.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Es el riesgo de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Este riesgo puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad. También aparece vinculado al carácter estratégico de la banca electrónica, es decir, el hecho de no participar en este segmento influye significativamente en la imagen corporativa del Banco. La metodología para su gestión consiste en identificar, evaluar, gestionar y dar seguimiento a los riesgos que tengan impacto en el Banco tomando en cuenta el alcance hacia los grupos de interés. Mediante la gestión del riesgo se pretende asegurar la reducción de la probabilidad de los riesgos potenciales y que se mitigue su eventual impacto.

(5) Disponibilidades de efectivo y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades de efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

Cuentas Contables	31 de diciembre	
	2019	2018
Efectivo de caja	L 1,656,921	1,473,917
Depósitos en el Banco Central de Honduras cuentas de ahorro (encaje legal)	11,241,811	10,198,038
Depósitos en el interior a plazo	6,552	16,637
Cheques a compensar	212,754	266,522
Depósitos en instituciones financieras del exterior	483,428	497,748
Otras disponibilidades	629,345	1,101,769
	L <u>14,230,811</u>	<u>13,554,631</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2019		2018	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	17%	24%	17%	24%

La resolución 460-11/2016 del 24 de noviembre de 2016, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, define los componentes que deben ser sujetos a encaje. La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.

Al 31 de diciembre de 2019, de los depósitos en Disponibilidades, se encuentran restringidos por requerimientos de encaje sobre depósitos en Lempiras y Dólares, L14,456,029.

El encaje requerido total para la catorcena del 19 de diciembre de 2019 al 1 de enero de 2020, era de L 8,753,647 y US\$ (L 5,530,502) para un total de L14,284,148.

Al 31 de diciembre de 2019, el encaje real por los depósitos y obligaciones asciende a L 8,817,072 y US\$222,598 (L 5,483,705) que representa el 17% y el 24% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L4,800,631 (US\$194,870) y L6,302,024 (US\$258,929) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L.1,041,754 (US\$42,287) y L1,523,705 (US\$62,604), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo, se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Disponibilidades	L 14,230,811	13,554,631
Otros	(556,070)	(556,070)
	<u>L 13,674,741</u>	<u>12,998,561</u>

(6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su Clasificación	31 de diciembre	
	2019	2018
1. Inversiones financieras en entidades oficiales		
Inversiones a corto amortizado	L 7,616,377	7,827,681
Inversiones a valor razonable	76,972	184,991
	<u>7,693,349</u>	<u>8,012,672</u>
2. Acciones y participaciones		
Inversiones designadas al costo	36,472	36,472
Inversiones a valor razonable	169,946	120,567
	<u>206,418</u>	<u>157,039</u>
3. Otras inversiones	447,000	65,000
	<u>8,346,767</u>	<u>8,234,711</u>
Provisión para pérdida en inversiones	(8,000)	(8,000)
	<u>L 8,226,711</u>	<u>8,226,711</u>

Así mismo, se detallan las inversiones por emisor, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019

	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de vencimiento Más Próxima	Fecha de vencimiento Última
Certificados y bonos:						
Letras del Banco						
Central de Honduras	L 1,863,618	6.4%	4.5%	7.3%	02/01/2020	01/06/2021
Bonos de la Secretaría de Finanzas	5,829,731	9.3%	4.0%	14.8%	18/03/2020	02/09/2036
Certificados de depósitos	447,000	8.5%	8.0%	8.8%	31/02/2020	19/12/2020
Total	<u>L 8,140,349</u>					

Al 31 de diciembre de 2018

	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de vencimiento Más Próxima	Fecha de vencimiento Última
Certificados y bonos:						
Letras del Banco						
Central de Honduras	L 2,333,347	6.7%	6.3%	7.3%	09/01/2019	10/06/2020
Bonos de la Secretaría de Finanzas	5,679,325	9.9%	4.0%	15.0%	16/03/2019	02/09/2036
Certificados de depósitos	65,000	7.9%	7.8%	8.0%	30/08/2019	19/12/2019
Total	<u>L 8,077,672</u>					

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2018 fue de 8.5% y para el 2018, 7.9%.

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Inversiones financieras a valor razonable		
Banco Latinoamericano de Exportación	L 19,329	15,566
Inversión en Visa	149,753	104,148
Interbank Financial Telecommunication	864	853
	<u>L 169,946</u>	<u>120,567</u>
Inversiones en otras entidades (designados al costo)		
Desarrollos Turísticos de Tela, S.A. de C.V.	L 20,000	20,000
Eurocentro de Honduras	146	146
Bolsa Hondureña de Valores de Honduras, S. A.	80	80
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.	1,088	1,088
Sociedad Confianza S.A. de F.G.R.	4,000	4,000
Fondo Crediticio para la Producción	8,765	8,765
Sociedad Inversora 20/20	2,393	2,393
	<u>L 36,472</u>	<u>36,472</u>

Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A costo Amortizado	A valor Razonable	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre 2018	L 7,892,681	305,558	36,472	8,234,711
Compra de instrumentos financieros	3,049,633	-	-	3,049,633
Cancelación y/o venta de instrumentos	(2,885,654)	(111,358)	-	(2,997,012)
Ganancias por cambios en el valor razonable	-	52,781	-	52,781
Utilidad cambiaria	6,717	(63)	-	6,654
Saldo al 31 de diciembre 2019	<u>L 8,063,377</u>	<u>246,918</u>	<u>36,472</u>	<u>8,346,767</u>

(7) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar se detallan como sigue:

Concepto	31 de diciembre	
	2019	2018
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente		
Comercial	L 50,896,928	44,737,747
Vivienda	4,977,365	4,070,106
Consumo	8,443,786	7,119,199
Sub-total vigente	<u>64,318,079</u>	<u>55,927,052</u>
Atrasado		
Comercial	82,799	243,644
Vivienda	108,757	150,702
Consumo	471,497	484,648
Sub-total atrasado	<u>663,053</u>	<u>878,994</u>
Vencido		
Comercial	36,107	99,548
Vivienda	334	127
Consumo	6,819	5,223
Sub-total vencido	<u>43,260</u>	<u>104,898</u>
Refinanciados		
Comercial	3,663,823	3,342,611
Vivienda	337	379
Consumo	338,307	209,437
Sub-total refinanciados	<u>4,002,467</u>	<u>3,552,427</u>
Ejecución judicial		
Comercial	469,625	256,079
Vivienda	110,475	102,007
Consumo	168,293	106,379
	<u>748,393</u>	<u>464,465</u>
Total, cartera bruta	<u>69,775,252</u>	<u>60,927,836</u>
Comisiones por cobrar	8,779	2,587
Intereses por cobrar sobre préstamos	871,501	956,202
	<u>70,655,532</u>	<u>61,886,625</u>
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo	(2,093,985)	(1,950,061)
Intereses incluidos en préstamos	(161,116)	(153,730)
Total, neto	<u>L 68,400,431</u>	<u>59,782,834</u>

AL 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la relación de cartera en mora a cartera bruta fue de 2.41% y 2.64% respectivamente.

La cartera crediticia por destino se detalla a continuación:

Detalle	31 de diciembre 2019	%	31 de diciembre 2018	%
Agropecuarios	L 5,837,133	8.4%	5,372,121	8.8%
Industria y exportaciones	8,820,124	12.6%	8,787,813	14.4%
Comercio y consumo	17,530,220	25.1%	14,339,783	23.5%
Vivienda	5,197,267	7.5%	4,323,320	7.1%
Servicios	5,738,550	8.2%	5,061,533	8.3%
Propiedad raíz	9,894,252	14.2%	8,937,418	14.7%
Otros	16,757,706	24.0%	14,105,848	23.2%
Total cartera de préstamos	L 69,775,252	100.0%	60,927,836	100.0%

La cartera crediticia por mora se detalla a continuación:

Por status de crédito	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Vigente	L 68,090,880	59,317,765
Atrasado	741,452	918,393
Vencido	84,740	141,742
Ejecución judicial	858,180	549,936
Total	L 69,775,252	60,927,836

Al 31 de diciembre de 2019, la tasa de cobertura de cartera bruta fue 124.3¹ (121.1% en 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, la tasa de rendimiento promedio ponderado fue 10.9% (11.3% en 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L 158,118 y L 450,586 en 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los intereses devengados por la cartera de créditos con 90 días de mora y no reconocidos en el estado de utilidad al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 fueron de L528,851 y L 435,997 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L490,322 y L 570,515, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en el saldo de préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de compañías relacionadas con el Banco, aprobados por la Junta Directiva por L1,750,228 y L1,702,127, respectivamente. El origen de esos saldos está bajo términos y condiciones aceptables en el mercado y la mayoría de ellos están respaldados con garantías.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los saldos de préstamos a cobrar por L4,985,155 y L5,234,315 respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L21,297,164 (US\$864,508) y L18,946,932 (US\$778,466) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L368,596 (US\$14,962) y por L498,697 (US\$20,490), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, continua vigente una regla emitida por una corte hondureña donde la Oficina de Incautación de Activos (o OABI) mantiene incautadas varias propiedades que fueron otorgadas en garantías por varios préstamos que a la misma fecha muestran un saldo pendiente de L164,070. Banco Atlántida, S.A. conforme a sus derechos legítimos protegidos por la Ley sobre Privación Definitiva de Propiedad de un Bien de Origen Ilícito, y siguiendo el debido proceso; presentó una petición solicitando la devolución de estas propiedades ya que las operaciones que originaron el préstamo y el gravamen fueron ejecutadas bajo las regulaciones bancarias aplicables y en buena fe. A la fecha de este informe, dicha situación no ha sido resuelta.

¹ La relación de cobertura para la cartera bruta es calculado como sigue: Provisión para préstamos e intereses dudosos dividido por la adición de los préstamos atrasados, vencidos y en ejecución judicial.

Sobre el caso antes descrito, el 31 de Julio de 2018, el Banco recibió la Resolución No. SBO No. 641/31-07-2018 de parte de la Comisión, por la cual, se requería al Banco constituir una reserva del 100% sobre los saldos de los préstamos. El 16 de agosto de 2018, el Banco presentó un recurso argumentando la carencia de bases legales para tal requerimiento considerando que el Banco mantiene garantías suficientes para cubrir el saldo de dichos préstamos.

El día 27 de noviembre de 2019 el Banco presentó una justa causa ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y con fundamento en ello, solicitar la ampliación del plazo para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SBO No. 824/23-10-2019. En vista de los argumentos expuestos, a través de la comunicación SBOIA No. 430/2019, la CNBS concede una prórroga al 30 de junio de 2020 para no constituir el 100% de las estimaciones por deterioro de los créditos otorgados, debiéndose reportar a la Central de Información Crediticia a partir del mes de noviembre de 2019 la clasificación de los deudores en categoría V, con una estimación por deterioro del 40%.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	31 de diciembre 2019	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2018	% S/Cartera Bruta
Primeros 10 mayores clientes	L 11,036,234	15.8%	11,319,022	18.6%
11 a 20 mayores clientes	7,186,495	10.3%	6,137,722	10.1%
21 a 50 mayores clientes	12,916,308	18.5%	10,625,291	17.4%
Del 51 en adelante	38,636,215	55.4%	32,845,801	53.9%
	L 69,775,252	100.0%	60,927,836	100.0%

El Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de Riesgo	31 de diciembre 2019	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2018	% S/Cartera Bruta
I Créditos buenos	L 59,305,193	85.0%	51,060,455	83.8%
II Créditos especialmente mencionados	7,845,970	11.3%	7,268,708	11.9%
III Créditos bajo norma	1,120,149	1.6%	1,138,716	1.9%
IV Créditos de dudosa recuperación	428,003	0.6%	629,357	1.0%
V Créditos de pérdida	1,075,937	1.5%	830,600	1.4%
	L 69,775,252	100.0%	60,927,836	100.0%

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L2,093,985 y L1,950,061 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	31 diciembre 2019			31 diciembre 2018		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por Sectores						
a) Comercial	L 1,134,486	15,508	1,149,994	1,090,881	17,943	1,108,824
b) Vivienda	98,157	-	98,157	105,034	-	105,034
c) Consumo	845,834	-	845,834	736,203	-	736,203
Total	L 2,078,477	15,508	2,093,985	1,932,118	17,943	1,950,061
II. Por Categoría						
Categoría I	L 276,366	7,983	284,349	239,702	9,119	248,821
Categoría II	399,549	6,668	406,217	380,683	4,395	385,078
Categoría III	230,203	857	231,060	221,371	114	221,485
Categoría IV	224,580	-	224,580	324,445	4,315	328,760
Categoría V	947,779	-	947,779	765,917	-	765,917
Total	L 2,078,477	15,508	2,093,985	1,932,118	17,943	1,950,061
III. Por Tipo de garantía						
Hipotecaria	L 340,390	2,288	342,678	240,245	468	240,713
Prendaria	26,891	-	26,891	27,792	84	27,876
Accesorias	403,045	-	403,045	361,067	-	361,067
Fiduciaria	1,000,572	13,220	1,013,792	1,284,447	-	1,284,447
Otras	307,579	-	307,579	18,567	17,391	35,958
Total	L 2,078,477	15,508	2,093,985	1,932,118	17,943	1,950,061

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al principio del año	L 1,950,061	1,895,106
Provisión del año	603,463	714,725
Menos Castigos	(459,539)	(661,917)
Reclasificación*	-	2,147
Saldo al final del año	L <u>2,093,985</u>	<u>1,950,061</u>

*Según resolución emitida por la CNBS en el año 2017, se requiere de las instituciones financieras el traslado a la provisión para préstamos e intereses dudosos del saldo de interés de fondos recuperados y que se incluirán en el saldo de préstamos refinanciados, lo anterior no tuvo efecto en el resultado del período.

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2019 y de 2018 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L561,892 y L1,218,475, respectivamente. Del monto anterior, L102,353 y L556,558, respectivamente, significaron la aplicación de la garantía, mientras que L459,539 y L661,917, respectivamente, representaron las cantidades aplicadas con cargo a la Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

Cuentas	31 de diciembre	
	2019	2018
Intereses a cobrar sobre inversiones	L 126,351	143,331
Contrato de fideicomiso ENEE (1)	50,663	50,663
Impuesto sobre ventas	17,810	-
Agentes Bancarios	71,082	50,128
Cobros judiciales	49,523	44,703
Cuentas y comisiones a cobrar	197,948	149,285
Arrendamiento Financiero	117,597	-
Otras cuentas a cobrar	23,020	30,585
Total	L <u>653,994</u>	<u>468,695</u>

Al 31 de diciembre de 2019, en arrendamientos financieros se incluyen L117,597. A continuación, se presenta la cartera de arrendamientos financieros, por plazos y actividad económica

Hasta 1 año	L 12,548
Entre 1 y cinco años	79,914
Más de 5 años	25,135
	L <u>117,597</u>
Ingresos financieros no devengados	L <u>1,231</u>

Los ingresos financieros no devengados se presentan como cuentas a pagar (otros acreedores). Al 31 de diciembre de 2019, los arrendamientos financieros por destino se detallan como sigue:

Industria y exportaciones	L <u>117,597</u>
	<u>117,597</u>

(1) Los valores pendientes de recuperar del Contrato de fideicomiso ENEE se encuentran al amparo de lo dispuesto en el contrato suscrito con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comisión para la Promoción de la Alianza Pública Privada (Coalición), aprobado en todas y cada una de sus partes por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.163-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 18 de septiembre de 2013.

(10) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo del Banco se conforman de la manera siguiente:

Costo	Terrenos	Edificios	Obras en Construcción	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	L 196,392	585,665	18,791	1,394,771	203,420	2,399,039
Adquisiciones	535	20,076	10,183	100,261	10,055	141,110
Ventas	-	-	-	(28,750)	-	(28,750)
Traslados	-	17,115	(17,115)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L <u>196,927</u>	<u>622,856</u>	<u>11,859</u>	<u>1,466,282</u>	<u>213,475</u>	<u>2,511,399</u>
Depreciación Acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2019	L -	168,525	-	789,035	157,772	1,115,332
Gasto por depreciación del año	-	21,880	-	137,467	9,839	169,186
Ventas o retiros efectuados durante el año	-	-	-	(28,191)	-	(28,191)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L <u>-</u>	<u>190,405</u>	<u>-</u>	<u>898,311</u>	<u>167,611</u>	<u>1,256,327</u>
Saldos netos:						
Al 31 de diciembre de 2019	<u>196,927</u>	<u>432,451</u>	<u>11,859</u>	<u>567,971</u>	<u>45,864</u>	<u>1,255,072</u>
Al 31 de diciembre de 2018	L <u>196,392</u>	<u>417,140</u>	<u>18,791</u>	<u>605,737</u>	<u>45,647</u>	<u>1,283,707</u>

Dicho contrato establece en su cláusula tres (3) que, en la etapa de estructuración, el Banco, como fiduciario, tendrá como función facilitar la obtención de recursos hasta por la cantidad de USD2,500,000.00 destinados a financiar las actividades necesarias para la realización de estudios requeridos para la elaboración de propuesta de estructuración del proyecto de recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la ENEE. La recuperación de dicha cuenta por cobrar se sujeta a las disposiciones que constan en el contrato antes mencionado.

(9) Activos mantenidos para la venta

Los activos eventuales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Títulos valores	L 713	713
Bienes muebles	22,010	19,828
Bienes inmuebles	1,884,677	1,869,544
	1,907,400	1,890,085
Menos amortización	1,063,865	946,371
	L <u>843,535</u>	<u>943,714</u>

El movimiento de los activos mantenidos para la venta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Títulos valores:		
Saldo al principio del año	L 713	713
Saldo al final del año	L <u>713</u>	<u>713</u>
Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 19,828	20,922
Traslado de préstamos	2,833	972
Ventas y retiros	651	2,066
Saldo al final del año	L <u>22,010</u>	<u>19,828</u>
Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 1,869,543	1,425,358
Traslado de préstamos	120,709	515,828
Ventas y retiros	(105,575)	71,642
Saldo al final del año	L <u>1,884,677</u>	<u>1,869,544</u>

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Al principio del año	L 946,371	795,782
Gasto del año	171,516	178,789
Menos retiros por venta	(54,022)	(26,746)
Ajuste	-	(1,454)
Al final del año	L <u>1,063,865</u>	<u>946,371</u>

El movimiento de activos mantenidos para la venta se resume seguidamente:

Movimientos	Valor Activos	Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L <u>1,890,085</u>	<u>946,371</u>
Más: adquisiciones	123,543	171,576
Menos: retiros (ventas)	(106,228)	(54,082)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L <u>1,907,400</u>	<u>1,063,865</u>

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Activos intangibles netos	L 1,133,729	914,253
Gastos anticipados	1,117,807	946,883
Otros activos	33,596	19,027
Totales	L 2,285,132	1,880,163

Intangibles y amortizables

Dentro de los diferentes tipos de activos intangibles, se registran los saldos siguientes:

Activo Intangible	Vida Esperada	Porcentajes de Amortización	Método Utilizado de Amortización	31 de diciembre	
				2019	2018
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	de 5 a 20 años		Línea recta	L 1,133,729	914,253
Total				L 1,133,729	914,253

No se han registrado activos intangibles con vida útil indefinida.

La conciliación de los activos intangibles al 31 de diciembre presentaba la situación siguiente:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al principio del año	L 914,253	138,781
Adiciones	312,393	831,644
Amortización del período	(92,917)	(56,172)
Saldo al final del año	L 1,133,729	914,253

Gastos anticipados

Los gastos pagados anticipados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Primas de seguro	L 61,305	52,550
Comisiones pagadas por anticipado	4,763	5,701
Papelería y útiles	2,314	2,086
Publicidad pagada por anticipado	1,729	3,965
Anticipos acreedores nacionales	63,702	79,169
Consultoría y proyectos	959,228	778,734
Otros gastos anticipados	24,766	24,678
Total, gastos anticipados	L 1,117,807	946,883

Las consultorías y proyectos en proceso de ejecución se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Core Banking	L 702,707	425,712
Sap Hana	-	84,542
Euronet	-	135,581
Otros	256,521	132,899
Total	L 959,228	778,734

Las consultorías y proyectos, en desarrollo se comenzarán a amortizar cuando estén disponibles para uso en las condiciones previstas por la Administración del Banco.

(12) Depósitos

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

Detalle	31 de diciembre	
	2019	2018
Por su contraparte		
I. A costo		
a) Del público	L 74,248,219	62,842,056
b) De instituciones financieras	126,708	156,893
c) De entidades oficiales	34,021	15,943
d) Depósitos restringidos	657,701	488,578
Sub Total	L 75,066,649	63,503,470
Por su clasificación		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 11,423,078	8,713,507
b) Depósitos en cuenta de ahorro	35,038,089	31,556,479
c) Depósitos a plazo	27,938,533	22,740,661
d) Depósitos a plazo vencido	9,248	4,244
e) Depósitos restringidos	657,701	488,579
Totales	L 75,066,649	63,503,470

Los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, 30.5% en 2019 y 34.3% en 2018 del total de depósitos.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de Depositantes	Saldo al 31 de diciembre de 2019	% S/ Depósitos Brutos	Saldo al 31 de diciembre de 2018	% S/ Depósitos Brutos
10 mayores depositantes	L 19,534,473	26.0%	12,729,730	20.0%
20 mayores depositantes	2,953,028	3.9%	2,948,682	4.6%
50 mayores depositantes	4,300,982	5.8%	3,687,110	5.8%
Resto de depositantes	48,278,166	64.3%	44,137,948	69.5%
Total	L 75,066,649	100.0%	63,503,470	100.0%

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L147,605 y L445,865 respectivamente.

Tasa de costo promedio ponderado para 2019 es de 3.9%, y 3.6% para 2018.

(13) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Préstamos Sectoriales	L 3,737,105	3,768,658
Otras obligaciones bancarias	L 3,622,425	3,472,349
Operaciones de reparto	-	3,000,000
Total	L 3,622,425	6,472,349

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2020 y el 2049.

Las otras obligaciones bancarias vencen entre el 2020 y el 2025.

Los préstamos sectoriales en moneda nacional devengan tasas de interés entre 1.0% y 15.0% (entre 1.0% y 15.0% en 2018).

Las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto con el Banco Central de Honduras y préstamos con bancos e instituciones financieras del exterior; las cuales, al 31 de diciembre de 2018 devengan intereses entre el 2.9% y el 7.4% en 2018. Al 31 de diciembre de 2019 se careció de este tipo de transacciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por L 3,622,425 (US\$147,044) y L3,472,349 (US\$142,667), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

Líneas de Crédito y Acuerdos de Préstamo International Financial Corporation (IFC)

El 27 de marzo de 2009, el Banco suscribió una línea de crédito con International Finance Corporation (IFC) y con la cual también adquirió el compromiso de cumplir con una serie de condiciones relacionadas con indicadores financieros definidos por el acreedor y restricciones sobre la administración de los riesgos bancarios.

El 6 de julio de 2012, se incrementó el monto autorizado de la línea a US\$35,000 (L862,225) destinado para el financiamiento de operaciones de comercio exterior, con plazos máximos de un año. Al 31 de diciembre de 2019, se ha utilizado L147,810 de esta facilidad a una tasa de interés promedio ponderada de 4.20%.

Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF)

El 20 de marzo de 2014, se firmó un convenio de préstamo con el Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF) por un monto de US\$15,000 (L369,525), destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre de 2019, los fondos provenientes de esta facilidad se utilizaron en su totalidad a una tasa de interés de 6.70%.

Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Economique S.A. (PROPARCO)

El 30 de junio de 2015, se suscribió un convenio de préstamo con la Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Economique S.A. (PROPARCO), por un monto de US\$50,000 (L1,231,750) a diez (10) años plazo, destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta facilidad es de L869,471 con una tasa de interés promedio ponderada de 6.34%.

Corporación Interamericana de Inversiones (CII) (BID Invest)

El 29 de octubre de 2014, se suscribió el Master Facility Agreement con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), por un monto de US\$30,000 (L739,050) para el financiamiento de operaciones de comercio exterior.

Al 31 de diciembre de 2019, se han utilizado L427,337 de esta facilidad a una tasa de interés promedio ponderada de 4.00%.

Banco Central de Honduras (BCH)

Al 31 de diciembre de 2019, no se registran operaciones de reporte en lempiras con el Banco Central de Honduras especificados según Circular de BCH No.2174/12-2016. Al 31 de diciembre de 2018 se registraron dos (2) operaciones por L1,500,000 con plazos de seis (6) días y tasas de 7.25% cada acuerdo, totalizando L3,000,000.

(14) Cuentas por pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2019	2018
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 234,512	241,894
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	16,044	19,408
Obligaciones por administración	443,016	537,330
Retenciones y contribuciones por pagar	216,048	83,756
Obligaciones laborales por pagar	39,333	66,728
Total cuentas por pagar	L 948,953	949,116

Obligaciones por administración

Las obligaciones por administración se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2019	2018
Cuentas por liquidar por contratos de administración	L 1,042	929
Recaudaciones Municipales	14,260	22,624
Contribución especial ley de seguridad poblacional	23,754	24,278
Recaudaciones fiscales	35,078	132,480
Contratos de administración	368,882	357,019
Total obligaciones por administración	L 443,016	537,330

(15) Bonos Generales Bancatlan

La Junta Directiva de Banco Atlántida, S.A. en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2007, autorizó la emisión de obligaciones bancarias denominadas "Bonos Generales Bancatlan" hasta por L400,000 en moneda local y L472,378 (USD 25,000) en dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo con la resolución de la Asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de septiembre de 2007. Según resolución No.930/29-07-2008 de fecha 29 de julio de 2008, la Comisión autorizó al Banco a disponer la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias. A continuación, se describe la tasa de interés y el vencimiento, de la siguiente manera:

- Tasa de interés: variable en moneda local y partiendo de una tasa de referencia (1 año Títulos del Banco Central) más un margen diferencial (por un total de 9% al 31 de diciembre de 2016) y tasa variable en moneda extranjera partiendo de una tasa de referencia (12 m Libor) más un margen diferencial (por un total de 4.5% al 31 de diciembre de 2016).

- Vencimiento: entre 5 y 7 años distribuidos en 3 tramos que alcanzan su fecha de expiración en noviembre de 2016, octubre y noviembre de 2018.

En octubre y noviembre de 2011, se efectuó una nueva emisión de estos Bonos, los cuales vinieron como readecuación de los de la primera emisión, que vencieron en esos dos mismos meses. Existe un incentivo para utilizar emisiones de bonos para financiamiento a largo plazo en vista que están exentos de los requisitos de encaje legal cuando su fecha de vencimiento es mayor a los 3 años. Esta emisión fue autorizada por la Comisión según resolución No. 1795/11-10-2011.

Los intereses son pagaderos trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Al 30 de junio de 2018, el Banco emitió un tramo adicional de bonos corporativos por un total de L1,500 (L695 en Lempiras y L805 en Dólares). Esta emisión fue aprobada por la Junta Directiva del Banco y fue autorizada por el regulador el 10 de abril de 2018 según los términos que se detallan a continuación:

- Monto de la emisión: L1,500.
- Tasa de interés: Variable. Para la porción en moneda local, la tasa de referencia la comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras más un margen de 350 bps. Se establece una tasa mínima y máxima en Lempiras de 7.0% anual y 10.5% anual, respectivamente. Para la porción denominada en Dólares, se establece la Libor a 6 meses ("London Interbank Offered Rate") como la tasa de referencia más un margen constante de 1.75% y otro variable que se establece de conformidad a las condiciones de mercado. Se establece una tasa mínima y máxima en Dólares de 3.0% anual y 6.0% anual, respectivamente.
- Plazo: 3 y 5 años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses trimestrales.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de la deuda contraída mediante estos bonos es como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Moneda nacional	L 690,722	688,264
Moneda extranjera	827,716	816,775
	L 1,518,438	1,505,039

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de los bonos emitidos en moneda extranjera equivale a USD 33,599 y USD 33,559, respectivamente.

(16) Impuesto sobre la renta diferido

A continuación se detallan los importes por diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados:

Movimiento de impuesto sobre la renta diferido

Descripción	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldos al 1 de enero	L 29,078	31,656
Pérdida neta en activos y pasivos mantenidos para la venta, grupo de activos y pasivos para su disposición y operaciones descontinuadas	(1,476)	(2,032)
Ganancia (pérdida) por inversiones financieras designadas a valor razonable con cambios en otro resultado integral	5,277	(546)
	L <u>32,879</u>	<u>29,078</u>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

Conceptos	31 de diciembre	
	2019	2018
Pasivos por impuestos diferidos		
Otras diferencias temporarias	L <u>32,879</u>	<u>29,078</u>

(17) Acreedores Varios

Las cuentas de acreedores se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2019	2018
Cuentas transitorias	L 45,056	135,005
Otros acreedores	87,254	44,362
Programas de Lealtad	6	5
Recaudaciones por cuenta de terceros	28,430	49,916
Seguros por pagar	10,287	15,060
Depósitos en garantía	-	7,676
Servicios públicos	5,685	6,021
Sobrantes de caja	609	503
	L <u>177,327</u>	<u>258,548</u>

(18) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

Cuentas	31 de diciembre	
	2019	2018
Préstamos castigados renegociados	L 1,878	1,802
Protección robo fraude y extravió de tarjeta de crédito	240	559
Otras Reservas	26,146	27,227
	L <u>28,264</u>	<u>29,588</u>

(19) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre, el patrimonio restringido del Banco está constituido como sigue:

Patrimonio Restringido	31 de diciembre 2018			31 de diciembre 2019	
	Constitución	Liberación	Neto		
Regularización de ajustes por valorización	L 60,805	8,082	(13,005)	(4,923)	55,882
Impuesto sobre la renta diferido	(18,241)	(2,425)	3,901	1,476	(16,765)
	42,564	5,657	(9,104)	(3,447)	39,117
Superávit de capital por revaluación de inmuebles	2,335	-	-	-	2,335
Total patrimonio restringido	L <u>44,899</u>	<u>5,657</u>	<u>(9,104)</u>	<u>(3,447)</u>	<u>41,452</u>

(20) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas realizada en 26 de abril de 2019, se aprobó distribuir del ejercicio 2018, dividendos en acciones por valor de L500,000 y en efectivo L125,000 para un total de L625,000. En la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de abril de 2018, se aprobó distribuir dividendos en acciones del ejercicio 2017 por valor de L500,000.

(21) Ingresos y gastos financieros

a) Los ingresos financieros, están integrados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2019	2018
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 7,004,371	5,867,811
Inversiones financieras	601,965	773,067
Disponibilidades	72,472	84,807
Arrendamientos financieros	2,311	-
Total	L <u>7,681,119</u>	<u>6,725,685</u>

b) El total de gastos financieros incurridos se integran de la manera siguiente:

Descripción	31 de diciembre	
	2019	2018
Sobre obligaciones con los depositantes	L 2,699,574	2,202,051
Sobre obligaciones financieras	585,449	186,778
Sobre títulos financieros de emisión propia	103,332	483,195
Total	L <u>3,388,355</u>	<u>2,872,024</u>

(22) Ingresos y gastos por comisiones

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2019	2018
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 313,326	289,703
Productos por servicios	376,062	310,851
Tarjeta de crédito y débito	136,394	146,570
Otras comisiones	510,501	443,658
Total	L <u>1,336,283</u>	<u>1,190,782</u>

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2019	2018
Negociación de títulos valores	L 50,431	11,270
Otras comisiones	188,116	154,052
Total	L <u>238,547</u>	<u>165,322</u>

(23) Otros ingresos y gastos financieros

a) Los ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2019	2018
Otros ingresos financieros		
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	L 278,456	298,585
Dividendos recibidos en efectivo sobre inversiones en acciones y participaciones	3,775	3,304
Otros ingresos financieros	138,126	152,828
Total	L 420,357	454,717

b) Los gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2019	2018
Otros ingresos financieros		
Programas de lealtad	L 79,108	86,689
Total	L 79,108	86,689

(24) Gastos de administración

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2019	2018
Gastos de funcionarios y empleados	L 1,483,303	1,379,833
Gastos generales	1,906,946	1,870,158
Total	L 3,390,249	3,249,991

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

Detalle	31 de diciembre	
	2019	2018
Remuneraciones del personal	L 717,354	634,923
Bonos o gratificaciones	255,746	282,098
Gastos de capacitación	11,915	16,748
Gastos de viaje	48,043	44,727
Otros gastos de personal	351,508	321,225
Gastos de representación	238	352
Cotizaciones patronales	62,743	61,133
Primas de seguros	35,756	18,627
Total	L 1,483,303	1,379,833

Los gastos generales se componen según el detalle a continuación:

Detalle	31 de diciembre	
	2019	2018
Consejeros y directores	L 38,676	34,264
Impuestos y Contribuciones	44,484	30,016
Honorarios profesionales	67,379	101,748
Gastos por servicios de terceros	1,310,572	1,296,334
Aportaciones	197,646	182,164
Gastos diversos	248,189	225,632
Total	L 1,906,946	1,870,158

(25) Indicadores relativos a la carga de Recursos Humanos

Durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 2,258 empleados. De ese número, el 22.71% se dedican a los negocios del Banco y el 73.83% es personal de apoyo.

(26) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta en el país aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida de conformidad a la Ley del impuesto Sobre la Renta vigente, por lo cual el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L526,032 y L381,098 respectivamente; el cual se determina y se liquida de la siguiente manera:

a. Impuesto sobre la renta

Detalle	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 1,681,434	1,231,987
Menos ingresos no gravables	99,342	39,603
Más gastos no deducibles	173,782	73,730
Utilidad gravable para el impuesto sobre la renta	1,755,874	1,266,114
Impuesto sobre la renta (25%)	438,968	316,528
Más impuesto sobre ganancias de capital	2,546	1,534
Menos créditos especiales, decreto No. 001-97-24	680	220
Total impuesto sobre la renta	440,834	317,842
Aportación solidaria (b)	87,744	63,256
Menos impuesto sobre ganancias de capital	2,546	-
Total impuestos	526,032	378,552
Menos pagos a cuenta	284,838	264,396
Saldo de año anterior	-	101
Saldo a pagar	L 241,194	114,257

b. Aportación solidaria

CONCEPTO	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L 1,755,874	1,266,114
Menos utilidad exenta	1,000	1,000
Renta sujeta a la aportación solidaria	L 1,754,874	1,265,114
Aportación solidaria (5%)	L 87,744	63,256

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los Bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume en la nota 16.

(27) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los balances de situación y los estados de utilidades incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

Descripción	31 de diciembre	
	2019	2018
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 1,750,228	1,702,127
Pasivos:		
Depósitos	1,410,924	1,407,268
Bonos Generales Bancatlán	81,495	80,452
Gastos (ingresos) netos	308,163	373,126

(28) Compromisos y contingencias**Pasivo laboral total**

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco registró una provisión por este concepto por L448,073 y L379,784, respectivamente.

El movimiento de esta provisión es como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al principio del año	L 379,784	333,518
Provisión del año	48,234	42,014
Intereses sobre inversión en pasivo laboral	34,895	41,790
Aplicación reserva	(14,840)	(37,538)
Saldo al final del año	L <u>448,073</u>	<u>379,784</u>

Según Resolución GES No. 144/19-02-2018, la Comisión reformó los lineamientos que las instituciones del sistema financiero deben observar para la elaboración del Plan de Constitución del Pasivo Laboral indicando en su numeral cuarto, que en relación al requerimiento del PLT, se reconocerá la suma de los saldos de la subcuenta de Reserva Laboral de Capitalización Individual. Esta última es equivalente al cuatro por ciento (4%) mensual del salario ordinario, en base a un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en el nivel máximo (Artículo No. 30 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social aprobada mediante Decreto Legislativo No.56-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de julio de 2015).

Al 31 de diciembre de 2019, la suma de la provisión de L448,073 se complementa con el saldo de L12,999 en aportes que el Banco ha realizado a la Reserva Laboral de Capitalización Individual, para un total de L461,072. Con este saldo el Banco cumple con el porcentaje requerido de cobertura del 55% de su Pasivo Laboral Total (PLT) según la normativa vigente.

Pasivo laboral corriente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

Las obligaciones tributarias plasmadas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta promulgada en el Decreto No. 25 de 1963 y sus reformas, correspondiente a los últimos cinco períodos fiscales, han sido presentadas a cabalidad en tiempo y forma, según lo establecido en el marco regulatorio establecido por la Administración Tributaria. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco se encuentra pendiente de recibir por parte del Sistema de Administración de Rentas (SAR) los resultados de la auditoría de la que es sujeto, por encontrarse aún en marcha las diligencias que se desprenden de la orden de inicio de actuaciones de fiscalización y que abarcan el período fiscal 2018.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencias para el año fiscal 2018, el 29 de abril de 2019, para el período fiscal 2017, el 2 de mayo de 2018 y para el año fiscal 2016 la presentó el 2 de mayo de 2017.

Demandas en contra del banco

Al 31 de diciembre de 2019, existen juicios o reclamos que no son de relevancia y que por ende no representan impacto alguno de trascendencia.

Demandas promovidas por el banco

Existen demandas contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros objetando la clasificación de partes relacionadas y el plan de ajuste gradual de las mismas.

Existen asimismo, varias demandas promovidas en los diferentes Juzgados del país contra deudores morosos, en las cuales seguramente se obtendrán resoluciones favorables al Banco.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Cartas de crédito y créditos documentados no utilizados	L 416,643	362,969
Avales y garantías bancarias emitidas	5,423,615	4,951,964
Deudores por aceptaciones	472,793	742,965
Créditos por utilizar	4,261,587	4,300,627
	L <u>10,574,638</u>	<u>10,358,525</u>

Aspectos regulatorios

Durante el año 2018, la Comisión realizó al Banco una evaluación con cifras al 28 de febrero de 2018 en su condición de Emisor de Valores de Oferta Pública y relativa a los Bonos Bancatlan 2011, la cual fue notificada mediante Resolución SPV No.760/27-08-2018. De acuerdo a lo establecido en dicha resolución Banco Atlántida S.A. ha cumplido con el envío de los informes de avances.

La Comisión, también realizó una revisión especial practicada con cifras al 31 de mayo de 2018, notificada mediante Nota SBOIA-No-427/2018 del 18 de octubre de 2018, en la que se evaluó la gestión del gobierno corporativo de los riesgos de crédito, operativo, mercado, acuerdo intergubernamental FATCA; asimismo el seguimiento de las acciones pendientes de concluir de las Resoluciones SBO No.865/02-11-2016 y SB No.2388/02-12-2013, esta última, ratificada mediante Resolución SB No.874/25-06-2014. Las respuestas del Banco fueron remitidas el 12 de noviembre de 2018, cuya evaluación fue notificada por la CNBS mediante Nota SBOIA 22/2019 del 15 de enero de 2019.

(29) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el monto de la cartera en administración es de L19,662 y L20,245 respectivamente; y los ingresos obtenidos por el Banco suman L124 y L134, respectivamente.

(30) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L.20,600,482 y L16,158,517, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L.69,756 y L44,154, respectivamente.

(31) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad neta	L 1,150,123	851,435
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	439,774	351,658
Ajuste a la pérdida en inversiones	-	(1,855)
Provisión para préstamos dudosos	603,463	714,725
Provisión pasivo laboral total	48,234	42,014
Utilidad en venta de activos eventuales	(135,057)	(98,157)
Retiros de activos	103	1,994
Utilidad en venta de activo fijo y otros	(2,620)	(30,483)
Impuesto sobre la renta diferido	5,278	(546)
Otros ajustes	-	(2,082)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento en otros activos	(11,153)	(73,240)
Aumento en cuentas a cobrar	(84,682)	(1,979)
Aumento arrendamiento a cobrar	(117,597)	-
Disminución (aumento) en intereses por cobrar sobre inversiones y disponibles	16,980	(3,760)
(Disminución) aumento en cuentas a pagar, otros pasivos acreedores varios y provisiones	(70,951)	86,303
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	124,391	(53,639)
Aumento en préstamos e intereses por cobrar	(9,349,525)	(11,255,078)
Aumento en depósitos del público	11,563,178	3,287,569
Aumento en intereses a pagar	24,981	16,250
Disminución por capitalización de intereses provisión pasivo laboral	(14,840)	(37,538)
	<u>3,039,957</u>	<u>(7,057,844)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L <u>4,190,080</u>	<u>(6,206,409)</u>

(32) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera, permiten que en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. El Banco no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado en algunos casos la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo.

Instrumentos financieros NIIF 9 - Deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF-9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos. Con la implementación de la NIIF-9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas.

Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF-9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las provisiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes. La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación. En el caso del Banco, la provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Activos mantenidos para la venta

El Banco registra los activos mantenidos para la venta de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso e de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable. A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan que el criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce difiere las comisiones sobre préstamos de acuerdo a las disposiciones establecidas por el regulador y registra los servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos. Sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Arrendamiento

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Remuneraciones a la gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros bajo normas locales de contabilidad.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo Laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurren, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados

Como beneficio a empleados, Banco Atlántida, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Revaluación de activos fijos

El Banco revaluó uno de sus edificios y terrenos en el año 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que una entidad conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios estén sujetos al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2014 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015 de forma extra contable, inicia el año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF. La administración del Banco no ha registrado ningún efecto por estos conceptos en los estados financieros, bajo normas locales, al cierre del período 2015. Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(33) Evento Subsecuente

Evento posterior- por efecto de la pandemia mundial de la propagación de COVID-19.

En el mes de diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como una pandemia entre la población mundial durante el primer trimestre del año 2020, en el caso de Honduras ya se han reportado casos de esa pandemia por lo que el Gobierno de la República según Decreto Ejecutivo No. PCM 021-20 del mes de marzo de 2020, en el cual se consideraron varias medidas dentro de las cuales se determinó la suspensión de labores en el Sector Público y Sector Privado, restricción de garantías constitucionales, lo cual afecta el desarrollo de la actividad económica del país. Esto podría afectar la situación financiera del Banco y compañías en general, por lo tanto, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro se podrían afectar, a la fecha no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento posterior puede producir en el Banco, ya que dependerá del desarrollo de estrategias económicas a futuro a nivel nacional y a nivel internacional, las cuales son inciertas y no se pueden predecir. Según Resolución GES No.175/21-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19. Las principales disposiciones de esa Resolución se detallan así:

- Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.
- Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.
- Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados.
- Queda prohibido a las Instituciones Supervisadas por esta Comisión, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.
- Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de quedá absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción. El diferimiento de la fecha de pago se llevará a cabo sin cargos adicionales a los deudores por concepto de intereses moratorios y/o comisiones u otros cargos, sin afectar su historial crediticio.
- El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implica para las instituciones supervisadas por esta Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación, podrán ser capitalizados. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de las Superintendencias emitirá los instructivos sobre el tratamiento contable dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de su Ley.
- Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".
- La Comisión, a través de sus Superintendencias, realizará las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera sujeta a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito evidenciando que el deudor fue afectado.

(34) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se lleven a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 14 de abril de 2020, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.8068 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.64 y L24.34 por US\$1.00 respectivamente.

ESTADOS FINANCIEROS



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas
de Seguros Atlántida, S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Atlántida, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Atlántida, S.A., al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

30 de abril de 2020

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en Lempiras)

		31 de diciembre	
	Nota	2019	2018
Activo			
Disponibilidades	6	L 100,167,727	260,412,276
Inversiones financieras	7		
Inversiones Financieras a Costo Amortizado		1,620,311,578	1,494,111,518
Inversiones Financieras Mantenedas para Negociar		-	-
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Resultados		-	-
Inversiones Financieras Designadas A Valor Razonable con Cambios en Otros Resultado Integral		-	-
Inversiones Financieras Designadas al Costo		9,281,100	9,281,100
Instrumentos Financieros Derivados		-	-
Rendimientos Financieros a Cobrar de Inversiones Financieras		2,336,855	2,604,324
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)		-	-
		<u>1,631,929,533</u>	<u>1,505,996,942</u>
Préstamos e intereses	8	192,052,703	194,755,144
Primas a cobrar	9.1		
De vida individual		1,817,709	1,872,421
De Seguro Popular		-	-
De Seguros Previsionales		-	-
De Vida colectivo		91,503,247	132,634,134
De Seguro de Sepelio		-	-
De Accidentes y Enfermedades		122,347,564	114,690,619
De Incendio y Líneas Aliadas		80,416,558	90,947,671
De Vehículos Automotores		128,606,280	161,867,156
De Otros Seguros Generales		27,295,804	38,505,419
De Fianzas		2,113,274	753,408
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar (-)		(10,914,691)	(14,539,945)
		<u>443,185,745</u>	<u>526,730,883</u>
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	9.2	25,230,148	46,699,869
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	10	7,842,971	5,558,385
Inversiones en Acciones y Participaciones		-	-
Propiedades de Inversión	12	1,038,235	1,065,270
Propiedades, planta y equipos, netos	11		
Terrenos		930,000	930,000
Edificios		1,418,868	940,355
Instalaciones		188,845	269,185
Mobiliario y equipo		7,081,246	5,058,939
Vehículos		3,420,111	3,465,058
Activos adquiridos en arrendamiento financiero		1,156,698	2,743,930
		<u>14,195,768</u>	<u>13,407,467</u>
Otros activos		85,133,721	128,648,230
Total activos	9	L <u>2,500,776,551</u>	<u>2,683,274,466</u>
Total Activos Contingentes		965,786,850	873,617,743
Cuentas de Orden y Registro		781,351,743,710	652,524,624,138

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en Lempiras)

		31 de diciembre	
	Nota	2019	2018
Pasivo			
Obligaciones con asegurados			
Obligaciones por siniestros		-	-
Primas en depósito		L 3,252,546	3,812,322
Otras obligaciones con asegurados		3,490,502	3,376,339
		<u>6,743,048</u>	<u>7,188,661</u>
Reservas para siniestros	14	245,236,724	275,226,086
Reservas técnicas y matemáticas			
Reservas matemáticas	15	3,517,987	3,846,871
Reservas para riesgos en curso		431,226,685	455,747,469
Reservas de previsión		152,567,224	190,243,640
Reservas para riesgos catastróficos		32,398,613	32,398,613
Reservas especiales		-	-
		<u>619,710,509</u>	<u>682,236,593</u>
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	16	157,671,047	252,821,673
Obligaciones financieras	17	6,551,810	2,522,057
Cuentas a pagar	18	176,699,782	175,077,082
Otros pasivos	19	11,634,063	8,692,468
Total pasivo		<u>1,224,246,983</u>	<u>1,403,764,620</u>
Patrimonio			
Capital social	1	850,000,000	850,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		122,677,033	107,490,640
Resultados acumulados			
Resultados de ejercicios anteriores		15,311,068	24,531,217
Resultado neto del ejercicio		288,541,467	316,189,185
		<u>303,852,535</u>	<u>340,720,402</u>
Patrimonio restringido no distribuible	21	-	(18,701,196)
Total patrimonio	23	<u>1,276,529,568</u>	<u>1,279,509,846</u>
Pasivos y operaciones contingentes	30,36		
Total pasivo y patrimonio		L <u>2,500,776,551</u>	<u>2,683,274,466</u>
Total Pasivos contingentes		<u>965,786,850</u>	<u>873,617,743</u>
Cuentas de Orden y Registro		<u>781,351,743,710</u>	<u>652,524,624,138</u>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Estado de Resultado

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en Lempiras)

31 de diciembre

	Nota	2019	2018
Primas		L 2,760,986,639	2,642,888,056
Devoluciones y cancelaciones de primas		(1,095,585,753)	(881,717,750)
Primas netas		1,665,400,886	1,761,170,306
Primas cedidas		(606,776,024)	(676,406,193)
Primas netas de retención		1,058,624,862	1,084,764,113
Variación en las reservas técnicas	15	230,840,368	145,719,353
Variación en las reservas técnicas	15	(165,821,685)	(216,904,962)
Primas netas devengadas		1,123,643,545	1,013,578,504
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		205,559,847	217,521,620
Gastos de intermediación		(93,563,977)	(91,744,673)
Margen de aseguramiento		1,235,639,415	1,139,355,451
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		230,526,848	253,777,112
Salvamentos y recuperaciones		73,167,247	63,532,502
Siniestros y gastos de liquidación		(844,138,260)	(829,262,402)
Participaciones de reaseguradores y reafianzadores		-	(777,401)
Siniestros netos		(540,444,165)	(512,730,189)
Margen técnico		695,195,250	626,625,262
Ingresos técnicos diversos		24,741,115	24,035,133
Gastos técnicos diversos	28	(165,776,660)	(161,446,818)
Resultado técnico		554,159,705	489,213,577
Gastos de administración	25	(302,517,447)	(295,807,311)
Resultado de operación		251,642,258	193,406,266
Ingresos financieros	27	152,260,392	150,526,566
Gastos financieros		(7,154,361)	(8,301,660)
Margen financiero		145,106,031	142,224,906
Otros ingresos		1,324,049	85,466,087
Otros gastos		(44,393)	(7,265,997)
Resultado financiero		398,027,945	413,831,262
Ingresos de ejercicios anteriores		6,853,713	1,379,429
Gastos de ejercicios anteriores		(3,286,580)	(686,791)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		401,595,078	414,523,900
Impuesto sobre la renta	29	(97,867,218)	(81,693,178)
Utilidad neta		303,727,860	332,830,722

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en Lempiras)

Concepto	L	Saldo al 1 de enero de 2018			Saldo al 31 de diciembre de 2018			Saldo al 31 de diciembre de 2019
		Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones		
Capital, reservas y utilidades	L	1,068,137,825	512,863,530	215,657,035	1,365,380,320	796,955,940	864,125,218	1,298,211,042
Capital social		700,000,000	-	-	700,000,000	150,000,000	-	850,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		75,192,068	15,657,035	-	90,489,103	16,641,537	-	107,490,640
Resultados acumulados		292,981,757	184,065,779	200,000,000	277,047,536	297,483,681	550,000,000	24,531,217
Resultado neto del ejercicio			313,140,716	15,657,035	297,483,681	332,830,722	314,125,218	316,189,185
Patrimonio restringido		(18,510,895)	-	-	(18,701,196)	-	-	(18,701,196)
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		(18,510,895)	-	190,301	(18,701,196)	-	-	(18,701,196)
Total patrimonio	L	1,049,662,930	512,863,530	215,847,336	1,346,679,124	796,955,940	864,125,218	1,279,509,846

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Estado de Flujo de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en Lempiras)

		31 de diciembre	
	Nota	2019	2018
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Primas cobradas, neta de reaseguros	L	978,933,132	967,790,900
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones		(546,250,790)	(473,923,082)
Ingresos financieros, neto de pagado		136,514,399	131,177,386
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		35,208,655	54,752,618
Gastos de administración		(302,674,573)	(290,822,396)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagados		(67,986,461)	(101,728,510)
Otros ingresos		<u>45,193,926</u>	<u>55,051,874</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	34	<u>278,938,288</u>	<u>342,298,790</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento neto de inversiones en letras y certificados		(221,581,116)	(127,693,994)
Disminución (aumento) neto de préstamos a cobrar		5,000,000	(93,000,000)
Producto de la venta de mobiliario y equipo		352,500	470,000
Compra de mobiliario y equipo y licencia de programas de cómputo		<u>(6,311,154)</u>	<u>(6,346,909)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(222,539,770)</u>	<u>(226,570,903)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:			
Dividendos pagados en efectivo		(320,000,000)	(400,000,000)
Obligaciones financieras		5,356,933	-
Efectivo neto provisto por las actividades financieras		<u>(314,643,067)</u>	<u>(400,000,000)</u>
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo		(258,244,549)	(284,272,113)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		408,412,276	692,684,389
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	6 L	<u>150,167,727</u>	<u>408,412,276</u>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

INDICADORES TECNICOS Y FINANCIEROS

	AL 31 DE DICIEMBRE 2019
1-Inversiones/Obligaciones Técnicas + Patrimonio	93.87%
2-Primas Por Cobrar Netas/Primas Directas Netas	26.61%
3-Siniestros Netos / Prima Neta	50.54%
4-Siniestros Retenidos / Prima Retenidas	50.81%
5-Activos Corrientes / Pasivos Corrientes (No Veces)	2.6
6-Sufi./Insuf.Patrimonial/Margen de Solvencia	539.42%
7-Creditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	29.27%
8-Deficit/superavit de reservas de crédito	0.00

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 (Expresados en Lempiras)

(1) Constitución y Finalidad de la Compañía

Seguros Atlántida, S.A. (la Compañía), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras se constituyó mediante instrumento público No.45 del 30 de agosto de 1985, con un capital autorizado de L 3,000,000, mediante escrituras públicas, el capital ha sido aumentado varias veces.

El último aumento fue acordado el 30 de abril de 2018 a L 850,000,000 dividido en acciones comunes de L 200 cada una, lo cual fue autorizado por el Banco Central de Honduras mediante la resolución No. 379-9/2018 del 13 de septiembre de 2018.

La Compañía es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital suscrito y pagado es de L850,000,000, para ambos periodos.

La finalidad de la Compañía es la celebración de contratos de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Compañía.

(2) Base para Preparar Estados Financieros**(a) Declaración de Conformidad**

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Véase nota 39). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 39). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 30 de abril de 2020.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2j)
- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1k)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1l)
- Pasivo por beneficios definidos a empleados (nota 3.8)

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

3.1 Operaciones Derivadas de los Contratos de Seguros

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(a) Ingresos por Primas de Seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

(b) Reaseguro Cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican, se facturan. Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(c) Cancelación de Primas de Reaseguro Cedido

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

(d) Reserva para Riesgos en Curso (Primas no Ganadas)

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas de seguro colectivo de vida y vida individual temporal a un año y para todos los riesgos, excepto las primas de seguro de vida individual de largo plazo por estar sujeto a las reservas matemáticas, (véase nota 3.1 e) y del ramo de transporte, fianzas y seguro agrícola vigente a la fecha de cálculo para los cuales difiere el 50%.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales. La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan. La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

(e) Provisiones para Beneficios Futuros de Pólizas (Reservas Matemáticas)

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes a largo plazo del ramo de vida individual, se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

(f) Reserva para Riesgos Catastróficos

La administración de la Compañía ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Compañía (prioridad). La reserva se ha constituido en base a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitido el 13 de enero de 2004.

Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

(g) Reservas de Previsión

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

(h) Comisiones

La Compañía contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período. Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(i) Ingresos Técnicos Diversos

Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(j) Gastos Técnicos Diversos

Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el

período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

(k) Estimación de Siniestros

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y fianzas, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación. También se registra como siniestros y gastos de liquidación, el incremento anual de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos y aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguros en cada uno de los contratos de reaseguro a las recuperaciones del seguro directo.

(l) Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)

La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no será acumulativa.

(m) Salvamentos y Subrogaciones

La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

Activos Financieros

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores y las otras cuentas a cobrar).

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(a) Las Inversiones Financieras en Acciones se registran al Costo.

La Compañía reconoce los ingresos por dividendos en el estado de resultado del período de cuando se establezca el derecho de recibir el pago de los mismos.

(b) Activos Financieros a Costo Amortizado

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran y miden a costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(c) Equivalentes de Efectivo (disponibilidades)

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo (las disponibilidades) que la Compañía mantiene en caja y el depositado en cuenta corriente y en ahorros y los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos tomando en cuenta que estos son convertibles en efectivo a la presentación de los mismos.

(d) Primas a Cobrar

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima. Véase nota 3.2h.

(e) Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento. El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2i. Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro, habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

(a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y

(b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores, no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(f) Préstamos e Intereses a Cobrar sobre Préstamos

Los préstamos a cobrar se registran al costo, el cual es integrado por el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y neto de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar, tal como lo establece la normativa de cartera vigente; los intereses se registran de acuerdo al método de acumulación o devengo contra intereses a cobrar, las comisiones por desembolso se registran de una sola vez al estado de resultado, cuando la Compañía realiza el desembolso del préstamo.

Corresponde a los intereses de préstamos con una morosidad mayor a 90 días, de acuerdo a normativa vigente de la Comisión, la suspensión de intereses. Los intereses de estos préstamos se registran en cuentas de orden y se reversan de ingresos del período; estos intereses se registran como ingresos hasta recibirse el pago de los mismos.

Los préstamos cuyos intereses permanecen en suspenso, regresarán a su estado de acumulación de intereses, cuando el cliente pone al día su cuenta, es decir que tanto el capital como los intereses están corrientes. Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de estimación requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la Normativa Vigente. Véase nota 3.2.j

(g) Deterioro de activos financieros

Véase las políticas de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h), de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i) y estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2j).

(h) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar. Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(i) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SS No.2006/16-12-2010, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos establecidos en el contrato, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

(j) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar se constituye de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.919/19-10-2018.

La Comisión mediante resoluciones GES No.919/19-10-2018, aprobó y reformó los numerales 1.1.5, 1.2.3, 1.3.1, 1.4.3,2.1.4,3,7.1.1, 7.1.2., 12.1, 13 y 15, Tablas 2 y 5-A, así como los Diseños Nos.4 y 6 del Anexo No.3 la **"NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA"**, derogando las resoluciones GE No.473/29-04-2015, GES No.891/23-10-2017 y GES No.206/12-03-2018; así como cualquier otra disposición que se le oponga.

El saldo de la estimación representa la cantidad que la administración de la Compañía considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros de la Compañía, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

La Compañía puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. • No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de Garantías Recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes, se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión.

Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las instituciones supervisadas

Resolución No.410/14-05-2018” Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar las obligaciones crediticias a los deudores afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como factores climáticos, plagas y la caída en el precio internacional, entre otros, tanto a nivel de productores como comercializadores del sector café”.

Resolución No.922/14-10-2018” Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar obligaciones crediticias a los deudores afectados por los diversos fenómenos meteorológicos de la época de invierno; de tal forma, que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Los nuevos planes de pago aprobados por las instituciones supervisadas deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará el negocio. Lo anterior, con el propósito de asegurar el flujo de recursos nuevos para mantener la operatividad del sector productivo del país.

Mediante la Resolución GES No.1019/06-12-2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las Instituciones supervisadas, los cuales han sido directa o indirectamente afectados por las acciones que se presentaron en el país el 26 de noviembre de 2017, los cuales se detallan a continuación:

- a. Las instituciones financieras supervisadas por esta Comisión, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores directas o indirectamente afectadas o susceptibles de afectación u otorgarles un nuevo crédito, según sea el caso.
- b. Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas, conservarán por un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de desembolso, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 30 de noviembre de 2017. Una vez transcurrido este plazo, los créditos deberán ser clasificados en la categoría que le corresponde por su comportamiento de pago, de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia.
- c. La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la Resolución GES No.1019/06-12-2017 no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las reservas.
- d. Los intereses devengados y no pagados a la fecha del refinanciamiento podrán ser capitalizados al préstamo readecuado o refinanciado y registrarse en la cuenta de Intereses Capitalizados.
- e. Las instituciones financieras supervisadas deberán remitir a la Comisión, las operaciones realizadas bajo este concepto dentro de los primeros cinco (5) días hábiles después del cierre de cada mes, hasta el mes de abril de 2018.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Pasivos financieros

(k) Obligaciones con asegurados

Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados.

(l) Pasivos de intermediación de seguros

Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones y bonificaciones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

(m) Obligaciones con Reaseguradores

Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio a los reaseguradores y reafinanzadores, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos de reaseguro. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

(n) Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.3 Ingresos por Intereses

Los intereses sobre préstamos se reconocen como ingresos a medida se devengan. De acuerdo a la normativa vigente de la CNBS, la Compañía tiene por política no calcular intereses sobre préstamos que tienen una mora de tres (3) meses y los intereses pendientes de cobro previamente registrados sobre dichos préstamos son reversados de los ingresos del período para reconocerse como tal conforme estos son pagados por el deudor. Los intereses generados por las inversiones se reconocen a medida se devengan utilizando el método de interés efectivo.

3.4 Propiedades, Planta y Equipos

Corresponde a los terrenos y edificios, vehículos y mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para sus operaciones de seguros. Todas las propiedades, planta y equipo están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se registran como gastos a medida que se efectúan. Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos, se incluyen en el estado de resultado.

La Compañía determina el importe depreciable de un activo después de deducir su valor residual, utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil establecido por la Administración de acuerdo al uso de los activos y por componentes con vidas útiles distintas al activo al que pertenecen.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	50
Instalaciones	7
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	3 y 5
Equipo de cómputo	3 y 5
Otros bienes	2

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y con las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

3.5 Arrendamientos

Cuando la Compañía es el arrendatario

(a) Arrendamiento Operativo

Seguros Atlántida, S.A. alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contratos de arrendamiento operativo con vencimientos prorrogables. Los gastos por arrendamiento son registrados en los períodos en que se incurren. Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período del arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

(b) Arrendamiento Financiero

De igual forma, la Compañía cuenta con arrendamientos financieros de vehículos y equipo de informática. Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos. La depreciación del activo adquirido mediante el arrendamiento se realiza por el método de línea recta y considerando como vida útil 3 años.

3.6 Software de computadora

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de uno (1) a tres (3) años. La Compañía determina el importe amortizable de un activo intangible después de deducir su valor residual, utilizando el método de línea recta para registrar la amortización, aplicando tasas de vida útil, establecidas por la Administración de acuerdo al uso de los activos.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

	Años
Programas informáticos	3
Licencias	1

3.7 Propiedades de Inversión

La Compañía mantiene activos como propiedades de inversión con el fin de alquiler o venta a largo plazo. La medición es al costo y se deprecian como se indica en la nota 3.4.

3.8 Beneficios para empleados**Planes de beneficios diversos**

La Compañía mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, compensación variable, incentivo por años de servicio, bono educativo y bono por mera liberalidad. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con tasas preferenciales de los diferentes seguros que ofrece la Compañía y tasas preferenciales en préstamos.

Pasivo laboral

La Compañía ha determinado la provisión del pasivo laboral considerando disposiciones contenidas en la legislación laboral de Honduras. La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Compañía de Seguros, es reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo y la Ley Marco del Sistema de Protección Social vigentes en el País, por un monto anual equivalente al 0.66% con una gradualidad de las tasas de contribución para el financiamiento de los regímenes del sistema de protección social periodo 2015-2020, hasta alcanzar un 4% anual sucesivamente calculado sobre el salario del empleado hasta un máximo de tres (3) salarios bases establecido en las tablas de gradualidad emitidas por el Consejo Económico Social.

Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones y años de servicios. Debiendo la Compañía considerar los aportes realizados al Seguro de Reserva Laboral y lo provisionado en la cuenta de auxilio de cesantía, para solo ajustar el monto restante del total del pasivo laboral.

Otros beneficios a empleados

Los beneficios post-empleo son aquellos que se pagan al completar un trabajo. Se diferencian de los beneficios de terminación porque los beneficios post-empleo otorgan un beneficio aun cuando el empleado renuncia o fallece, mientras que los beneficios de terminación solo se pagan en caso de despido. Por otra parte, los planes de beneficios definidos son aquellos en los que el beneficio que se otorga no depende de las contribuciones efectuadas por el empleado y/o el patrono. El beneficio establecido en el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, se clasifica como un plan de beneficios definidos post-empleo. La Compañía también otorga como beneficio post-empleo, el equivalente a una aportación definida convenida entre el empleado y la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A., que la Compañía paga a esta última según el porcentaje establecido.

Asimismo, en Honduras, de acuerdo a la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social, y el Consejo Económico y Social (CES), establece un Acuerdo sobre la Gradualidad de las Contribuciones de los Empleadores y Trabajadores para Financiar los Regímenes del Sistema de Protección Social, donde establece que el empleador aportara un 1.5% sobre el exceso del salario base establecido en las tablas siguientes:

GRADUALIDAD DE LAS TASAS DE CONTRIBUCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS REGIMENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL - PERIODO 2015-2024										
TECHO DE COTIZACIÓN	VALOR EN LEMPIRAS									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Seguro de Previsión Social	8,882	8,882	8,882	8,882	9,326	9,792	10,282	10,796	11,336	11,903

3.9 Impuestos Diferidos sobre las Ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan del registro del pasivo laboral, del cambio en la depreciación de propiedad, planta y equipo, los arrendamientos financieros y rendimientos financieros. La normativa y tipos impositivos aprobados, son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal. Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

3.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

3.11 Provisión para Contingencias

La Compañía registrará una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la resolución 028/11-01-2018 y los lineamientos descritos en la misma, las cuales fueron emitidas por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera, constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

3.12 Capital Social

Las acciones comunes emitidas, suscritas y pagadas son registradas a valor nominal.

3.14 Dividendos sobre las Acciones Ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera, cuando aplicase, son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

3.15 Aportes Patrimoniales no Capitalizados

(a) Reserva legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

(4) Administración de riesgos de seguros y financieros

La Compañía para identificar, evaluar, medir, monitorear sus riesgos debe considerar la normativa vigente emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como ser las Normas de Gobierno Corporativo para las Instituciones de Seguros (Resolución GE No. 1432/30-07-2013), entre otras. Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la Compañía para controlar los mismos. Los más importantes riesgos a los que la Compañía está expuesta son los Riesgos Técnicos, así como los Financieros:

Riesgos Técnicos

Son los riesgos que se derivan de la propia actividad del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas e incluye entre otros:

- Riesgo de Suscripción;
- Riesgo de Concentración en Eventos Catastróficos;
- Riesgo de Reaseguros;
- Riesgo de Insuficiencia de Primas;
- Riesgo de Insuficiencia de Reservas Técnicas;
- Margen de Solvencia;

Riesgos financieros y no financieros

Se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Compañía, entre los más comunes tenemos:

- Crédito;
- Liquidez;
- Mercado. (incluye el Riesgo Cambiario, Riesgo de Tasa de Interés y Riesgo de Precio)
- Riesgo Operativo. (Incluye el Riesgo Tecnológico)
- Riesgo Reputacional;
- Riesgo Estratégico; y,
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Riesgo de Suscripción

Consiste en la posibilidad o riesgo de pérdida, o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuada tarificación y constitución de provisiones. La Compañía para la administración del riesgo de suscripción ha establecido límites adecuados de aceptación y concentración de los riesgos, por ramo y tipo de seguro, incluyendo los criterios de evaluación y los métodos o mecanismos de control y monitoreo. Asimismo, la compañía realiza un monitoreo de los supuestos establecidos en las Notas Técnicas, como ser la frecuencia e impacto de los siniestros ocurridos, los costos de adquisición, los gastos de administración y el margen de utilidad.

Riesgo de Concentración en Eventos Catastróficos

Posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas de valor por un evento natural catastrófico, como consecuencia de una acumulación de riesgos de seguros en un sector, área geográfica, o clientes concretos que suponga una excesiva dependencia, incluyendo la concentración en un mismo reasegurador.

La Compañía ha establecido las políticas, procedimientos y sistemas, para la gestión del reaseguro de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Operación de Reaseguro y Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguro del Exterior. La Compañía ha suscrito un contrato de exceso de pérdidas para riesgos catastróficos el cual tiene una cobertura superior al mínimo establecido en el reglamento respecto a la zona de mayor exposición. Los contratos de reaseguro proporcionales y no proporcionales están respaldados por reaseguradores de primera línea y se cuenta con una diversificación adecuada de reaseguradores. La Compañía tiene definidos los criterios y estrategias de selección y contratación del reaseguro.

Riesgo de Reaseguro

Consiste en la posibilidad de pérdida en la que puede incurrir la Compañía, por una mala selección de un reasegurador o que el mismo presente insolvencia; asimismo, incluye la posibilidad que el contrato establecido con el reasegurador, presente diferencias con las aceptadas con los tomadores de seguros (clientes de la Compañía); asimismo, como las inconsistencias o ambigüedades que presenten los contratos de reaseguro; que le causen pérdidas al momento de materializarse el evento establecido en el contrato de reaseguro.

La Compañía tiene definidos los criterios y estrategias de selección y contratación del reaseguro tanto para los contratos proporcionales y no proporcionales además tiene definida en la Política de Distribución de Riesgos los límites y plenos de retención de acuerdo con la capacidad técnica y financiera de los reaseguradores definiéndose así el nivel de transferencia de riesgos o tolerancia de riesgos. Además, en la renovación de los programas de reaseguro se realiza un análisis técnico en concordancia con los términos y condiciones que se ofrecen a los asegurados.

Riesgo de Insuficiencia de Primas

El riesgo de insuficiencia de prima, existe cuando el valor actual de los costos futuros es superior a los ingresos, esta insuficiencia a su vez tiene un efecto patrimonial en las cuentas anuales de la Compañía cuando se produzca en cualquiera de los componentes que constituyen la base del cálculo de la reserva para riesgos en curso. Un defecto en la prima de tarifa, supone un resultado técnico negativo que incidirá en el ejercicio en que comienza a tener vigencia la póliza como en el de la expiración del contrato. Asimismo, este defecto deberá ser contemplado en el cálculo de la provisión para que se cumpla el principio contable de Prudencia Valorativa, ya que al conocerse una pérdida que va a producirse debe ser reconocida de forma inmediata en las cuentas de resultados. Mensualmente la compañía monitorea las primas y la siniestralidad ocurrida por cada línea de negocio, esto con el objetivo de detectar desviaciones significativas a los valores esperados e históricos de cada línea de negocio. En el caso de que se observe una siniestralidad elevada con respecto al comportamiento habitual para esa línea de negocio, se analiza a detalle el producto para determinar si la desviación se atribuye a un evento extraordinario o es el resultado de un proceso de deterioro sostenido de la línea de negocio o un ramo en particular. Como parte de la Gestión del riesgo de suficiencia de primas y en cumplimiento con las Normas para el registro de los modelos de contratos o pólizas de seguros y fianzas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Compañía ha realizado una actualización actuarial y revisión de las Condiciones Generales de los productos ofrecidos. La actualización actuarial realizada comprende un análisis histórico de primas y siniestros de la Compañía, verificando que la tarificación de los seguros sea la suficiente para poder alcanzar los objetivos esperados y para cubrir posibles siniestros. En los casos en que se encontraron tarifas por debajo de las necesarias para cubrir los riesgos a los que está expuesta la compañía, se realizaron los ajustes necesarios para asegurar la suficiencia de primas y minimizar la exposición de la Compañía.

Riesgo de Insuficiencia de Reservas Técnicas

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de siniestros que exceden los valores reservados o tarifados. En general este riesgo debe ser cubierto con capital. La Compañía realiza la constitución y valuación de las reservas técnicas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas incluyendo lo siguiente: Reservas Para Riesgo en Curso, Reservas Matemáticas, Reservas Para Siniestros Pendientes de Liquidación, Reservas Para Siniestros Ocurridos y No Reportados, Reservas de Previsión y Reservas Para Riesgos Catastróficos, la constitución de dichas reservas se realiza para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros y/o fianzas. La Compañía monitorea la idoneidad en la constitución de las reservas técnicas para obligaciones pendientes de liquidación, para siniestros ocurridos pero no declarados (IBNR) y para gastos de ajuste asignados al siniestro, así como las de riesgos en curso y riesgos no expirados. La frecuencia y el tamaño de los grandes siniestros.

Margen de Solvencia

Se define como el patrimonio neto no comprometido de las entidades aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido, difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de restar del activo real de una empresa su pasivo exigible. Se trata de un cálculo contable ya que el importe de las partidas que constituyen el pasivo exigible y el activo real deriva de la contabilidad y, por lo tanto, de la aplicación de los criterios de valoración contable. La Compañía utiliza los lineamientos establecidos para el cálculo de suficiencia patrimonial y realiza el cálculo de acuerdo con el Reglamento del Margen de Solvencia de manera periódica y como parte de la gestión integral de riesgos se revisa de manera trimestral el comportamiento de este indicador verificando que el mismo se encuentre dentro de los parámetros establecidos para poder hacer frente a las obligaciones asumidas con su patrimonio técnico.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio, conlleva la posibilidad de incurrir en pérdidas por que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones, ya sea en forma parcial o total, ocasionando que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, las primas a cobrar, los préstamos e intereses a cobrar y los saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores. Los depósitos en bancos están colocados en un alto porcentaje en el Bancos Nacionales. La Administración establece y vigila el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito; adicionalmente, la Compañía incorpora procesos de suscripción de las pólizas de seguros y fianzas, para el otorgamiento de préstamos, de inversión y de la suscripción de contratos de reaseguros. La magnitud y la concentración de la exposición de la Compañía al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros de la Compañía por tipo de inversión, la Compañía en algunos casos otorga créditos sin colaterales (fiduciarios). Asimismo, hay que considerar las Normas de Gestión de Créditos e Inversiones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Resolución No. 498/22-04-2008.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados con sus asegurados. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable o bien de realizar o vender el mismo en condiciones desfavorables para la Compañía. La Compañía ha establecido políticas para gestionar este riesgo, las cuales incluyen el mantenimiento de niveles apropiados de disponibilidades en depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo los que mantiene en instituciones financieras de reconocida liquidez. La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos y montos de pago:

Al 31 de diciembre de 2019	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
Activos				
Disponibilidades	L 100,167,727	-	-	-
Inversiones financieras	224,999,240	94,500,000	1,035,675,484	274,417,954
Intereses a cobrar inversiones	2,336,855	-	-	-
Préstamos a cobrar	-	-	103,000,000	85,000,000
Intereses a cobrar préstamos	2,654,167	2,363,625	-	-
Primas a cobrar	94,155,887	359,828,131	116,418	-
Total activos	L 424,313,876	456,691,756	1,138,791,902	359,417,954
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 6,743,048	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	32,147,847	37,796,780	80,888,811	6,837,609
Obligaciones con intermediarios	6,148,033	23,495,448	7,602	-
Cuentas a pagar y obligaciones financieras	24,341,413	1,585,110	99,042,094	28,625,892
Total pasivos	L 69,380,341	62,877,338	179,938,507	35,463,501
Brecha de liquidez neta	L 354,933,535	393,814,418	958,853,395	323,954,453

Al 31 de diciembre de 2018	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
Activos				
Disponibilidades	L 260,412,276	-	-	-
Inversiones financieras	97,500,000	50,500,000	1,176,507,238	178,885,380
Intereses a cobrar inversiones	2,604,324	-	-	-
Préstamos a cobrar	-	-	5,000,000	188,000,000
Intereses a cobrar préstamos	2,733,812	-	-	-
Primas a cobrar	98,976,100	364,741,349	77,553,389	-
Total activos	L 462,226,512	415,241,349	1,259,060,627	366,885,380
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 7,188,661	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	14,291,922	57,801,835	140,353,885	40,374,032
Obligaciones con intermediarios	5,557,687	22,131,136	4,171,910	-
Cuentas a pagar y obligaciones financieras	32,615,576	69,593,661	7,172,455	36,356,713
Total pasivos	L 59,653,846	149,526,632	151,698,250	76,730,745
Brecha de liquidez neta	L 402,572,666	265,714,717	1,107,362,377	290,154,635

Riesgo de Mercado

Este riesgo está asociado al valor de los Activos de la Compañía, especialmente de las inversiones. Consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores; o, pérdida en el valor de los activos a causa de los movimientos en las tasas de mercado; o tasas de interés y tasas de cambio. La estrategia de gestión del riesgo de mercado, permite a la Compañía realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras del Banco Central de Honduras, hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de estos activos en un mercado secundario. La Compañía mantiene como política el invertir en instrumentos financieros que le generen intereses superiores a los pagos por intereses sobre primas retenidas a los reaseguradores y así atender los requerimientos estatutarios de inversión de las reservas técnicas y matemáticas y del patrimonio; considerando además los límites establecidos por el Reglamento de Inversiones emitido por el Banco Central de Honduras; así como, la rentabilidad de las tasas de interés disponibles en el mercado.

Además, la Compañía mantiene una estrategia de conservar activos monetarios en moneda extranjera (depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, e inversiones entre otros) mayores al monto de pasivos en la misma moneda (siniestros por pagar, obligaciones con asegurados, obligaciones con reaseguradores), a fin de reducir el riesgo por variación en el tipo de cambios; así mismo, los contratos de reaseguro tanto proporcionales como de exceso de pérdida, son contratados en moneda extranjera (US\$.) para eliminar los efectos de la fluctuación cambiaria.

Riesgo Cambiario

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendientes al cierre (Contratos de Reaseguro).

La administración de la Compañía, consideró como mejor practica lo establecido en la Resolución GE No. 687/01-07-2015 "Normas para la Gestión del Riesgo Cambiario Crediticio a ser Observadas por las Instituciones del Sistema Financiero en el Otorgamiento de Facilidades Crediticias en Moneda Extranjera", para mitigar el Riesgo Cambiario. Los totales de activos y pasivos por moneda son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2019	Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Activos				
Disponibilidades	L 100,167,727	24,999,035	3,030,111	75,168,692
Inversiones financieras	1,631,929,533	1,312,858,308	12,861,937	319,071,225
Préstamos e intereses netos	192,052,703	192,052,703	-	-
Primas a cobrar, neto	443,185,745	363,982,229	3,192,737	79,203,516
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	25,230,148	17,505,644	311,379	7,724,504
Otros Activos	85,133,771	82,785,284	94,667	2,348,437
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	7,842,971	7,842,971	-	-
Propiedad, planta y equipo, neto	14,195,768	14,195,768	-	-
Propiedades de inversión, neto	1,038,235	1,038,235	-	-
Total activos	L <u>2,500,776,601</u>	<u>2,017,260,177</u>	<u>19,490,831</u>	<u>483,516,374</u>
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 6,743,048	6,098,901	25,966	644,147
Reservas para siniestros	245,236,724	230,786,725	582,487	14,449,999
Reservas técnicas y matemáticas	619,710,509	584,685,102	1,411,894	35,025,407
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	157,671,047	100,845,720	2,290,660	56,825,327
Obligaciones financieras	6,551,810	6,551,810	-	-
Obligaciones con intermediarios	29,651,083	23,488,388	251,444	6,162,694
Cuentas a pagar	147,048,699	147,040,911	318	7,788
Otros pasivos	1,399,454	1,399,454	-	-
Créditos diferidos	10,234,609	10,234,609	-	-
Total pasivos	L <u>1,224,246,983</u>	<u>1,111,131,620</u>	<u>4,562,769</u>	<u>113,115,363</u>
Posición neta	L <u>1,276,529,618</u>	<u>906,128,557</u>	<u>14,928,062</u>	<u>370,401,011</u>

Al 31 de diciembre de 2018	Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Activos				
Disponibilidades	L 260,412,276	161,941,493	4,017,707	98,470,782
Inversiones financieras	1,505,996,942	1,178,883,978	13,346,538	327,112,965
Préstamos e intereses, neto	194,755,144	194,755,144	-	-
Primas a cobrar, neto	526,730,883	441,358,841	3,483,265	85,372,042
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	46,699,869	34,126,514	513,006	12,573,355
Otros Activos	128,648,230	128,648,230	-	-
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	5,558,385	5,558,385	-	-
Propiedad, planta y equipo, neto	13,407,467	13,407,467	-	-
Propiedades de inversión, neto	1,065,270	1,065,270	-	-
Total activos	L <u>2,683,274,466</u>	<u>2,159,745,322</u>	<u>21,360,516</u>	<u>523,529,144</u>
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 7,188,661	6,580,530	24,812	608,131
Reservas para siniestros	275,226,086	253,451,888	888,409	21,774,198
Reservas técnicas y matemáticas	682,236,593	657,267,723	1,018,755	24,968,869
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	252,821,673	152,498,314	4,093,294	100,323,359
Obligaciones financieras	2,522,057	2,522,057	-	-
Obligaciones con intermediarios	31,860,733	23,864,034	326,273	7,996,699
Cuentas por pagar	143,216,349	142,416,296	32,643	800,052
Otros pasivos	1,296,873	1,296,873	-	-
Créditos diferidos	7,395,595	7,395,595	-	-
Total pasivos	L <u>1,403,764,620</u>	<u>1,247,293,310</u>	<u>6,384,186</u>	<u>156,471,308</u>
Posición Neta	L <u>1,279,509,846</u>	<u>912,452,012</u>	<u>14,976,330</u>	<u>367,057,836</u>

Riesgo de Tasa de Interés

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros, ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de la Compañía.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Compañía generan intereses. Los pasivos financieros incluyen tanto pasivos que generan intereses como, pasivos que no generan intereses. Los activos y pasivos que generan intereses están basados en tasas de interés que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La Compañía ha establecido la variabilidad de las tasas de interés, en los diferentes instrumentos financieros a cobrar, como un mecanismo para administrar este riesgo.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Compañía puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del lavado de activos; además, del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Compañía. Seguros Atlántida, S.A. minimiza este riesgo con la aplicación de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y su reglamento y demás normativa vigente aplicable emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y otras entidades, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones; así como, el nombramiento de un Oficial de Cumplimiento, la actualización permanente del Manual de Cumplimiento para el correcto funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento, evaluación y monitoreo de las transacciones atípicas reportadas a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión, revisión y análisis de las operaciones en efectivo y no en efectivo que realizan los usuarios de seguros y la inclusión de temas relacionados con la gestión, prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo en los programas de capacitación del personal de la Compañía.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional, es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de fallas o insuficiencia de procesos, personas y sistemas informáticos internos (Riesgo Tecnológico) o de cualquier hecho externo imprevisto; Adicionalmente, incluye el Riesgo Legal, pero excluye el Riesgo Sistémico, Reputación y Estratégico.

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables que incluyen niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones; además, de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados. Controles que incluyen, la revisión periódica de las políticas relativas al diseño, control, actualización, descripción y seguimiento de los procesos con el fin de garantizar la secuencia lógica y ordenada de las actividades y tareas; la identificación de las personas responsables de la ejecución de los procesos; fijación de objetivos; controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos, que encierran controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, garantizando la confidencialidad de la información y la continuidad del negocio ante una situación inesperada; procesos formales de contratación de personal con el diseño de perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

Riesgo Tecnológico

Es la posibilidad de que existan consecuencias no deseables o inconvenientes de un acontecimiento relacionado con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar a priori.

La gestión del riesgo tecnológico incluye que la Compañía cuente con mecanismos que garanticen la confidencialidad de la información utilizada por el personal de la Compañía, que se realicen de manera periódica auditorías a los sistemas de información y a la seguridad informática, que exista un adecuado funcionamiento de los planes de contingencia y continuidad de negocios ante una eventual catástrofe y que existan controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.

Riesgo Reputacional

Consiste en la posibilidad de que se produzca una pérdida derivada de la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por Seguros Atlántida, S. A. (fundada o infundada), que fomente la creación de una imagen o posicionamiento negativo ante el usuario o potencial usuario de sus servicios.

Entre los aspectos que se gestionan para la administración del riesgo reputacional, se incluye el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de lavado de activos y en la política de conozca a su cliente, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero, el establecimiento de procesos para que el pago de las indemnizaciones de los reclamos por siniestros se cumplan en el tiempo y la forma establecidos por la Ley. Además, de la atención oportuna y monitoreo del número de reclamaciones presentadas a la Unidad de Atención al Usuario Financiero de la Comisión; así como, la utilización de ajustadores, corredurías, agentes y demás auxiliares de la actividad aseguradora, debidamente registrados en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

(5) Información por Segmentos

La información por el segmento ramos analiza el margen técnico como sigue:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 691,206,843	578,765,133	1,478,814,387	12,200,276	2,760,986,639
Devoluciones y cancelaciones de primas	306,678,495	288,878,136	498,016,449	2,012,673	1,095,585,753
Primas netas	384,528,348	289,886,997	980,797,938	10,187,603	1,665,400,886
Primas cedidas	213,074,655	16,215,743	373,459,709	4,025,917	606,776,024
Primas netas de retención	171,453,693	273,671,254	607,338,229	6,161,686	1,058,624,862
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	28,427,296	112,575,216	89,008,667	829,189	230,840,368
Variación en las reservas técnicas (gasto)	15,913,476	76,300,662	70,844,157	2,763,390	165,821,685
Primas netas devengadas	183,967,513	309,945,808	625,502,739	4,227,485	1,123,643,545
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	116,076,827	8,088,097	79,698,718	1,696,205	205,559,847
Gastos de intermediación	14,747,753	12,552,165	66,231,090	32,969	93,563,977
Margen de Aseguramiento	285,296,587	305,481,740	638,970,367	5,890,721	1,235,639,415
Siniestros y gastos de liquidación	188,615,867	261,698,573	393,487,942	335,878	844,138,260
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	109,960,285	30,051,551	90,305,077	209,935	230,526,848
Salvamentos y Recuperaciones	-	699,392	72,467,855	-	73,167,247
Siniestros Netos	78,655,582	230,947,630	230,715,010	125,943	540,444,165
Margen Técnico	L 206,641,005	74,534,110	408,255,357	5,764,778	695,195,250

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 712,672,834	448,638,435	1,475,703,732	5,873,056	2,642,888,056
Devoluciones y cancelaciones de primas	282,976,798	166,565,984	430,992,831	1,182,137	881,717,750
Primas netas	429,696,036	282,072,451	1,044,710,901	4,690,919	1,761,170,306
Primas cedidas	234,352,968	15,438,651	423,228,133	3,386,440	676,406,193
Primas netas de retención	195,343,068	266,633,800	621,482,768	1,304,479	1,084,764,113
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	27,148,010	51,822,290	64,175,327	2,573,725	145,719,353
Variación en las reservas técnicas (gasto)	34,645,084	94,750,003	87,220,321	289,554	216,904,962
Primas netas devengadas	187,845,994	223,706,087	598,437,774	3,588,650	1,013,578,504
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	119,688,823	8,067,926	88,015,748	1,749,123	217,521,620
Gastos de intermediación	17,028,797	11,445,565	63,221,559	48,753	91,744,673
Margen de Aseguramiento	290,506,020	220,328,448	623,231,963	5,289,020	1,139,355,451
Siniestros y gastos de liquidación	175,495,496	211,077,451	442,521,169	168,286	829,262,402
Participaciones de reaseguradores y reafianzadores	-	-	777,401	-	777,401
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	101,758,710	25,241,633	126,680,769	96,000	253,777,112
Salvamento y recuperación	-	1,264,633	62,267,870	-	63,532,502
Siniestros netos	73,736,786	184,571,185	254,349,931	72,286	512,730,189
Margen Técnico	L 216,769,234	35,757,263	368,882,032	5,216,734	626,625,262

(6) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Efectivo en caja	L	71,623	1,360,759
Depósitos en instituciones supervisadas		77,689,195	195,972,223
Depósitos en instituciones del exterior		22,406,909	63,079,294
	L	<u>100,167,727</u>	<u>260,412,276</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en los depósitos en instituciones supervisadas (bancos que operan en Honduras) y en instituciones del exterior se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$3,030,111 (L75,168,692) y US\$4,017,720 (L98,470,782), respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Depósitos a plazo	L	50,000,000	148,000,000
Disponibilidades		100,167,727	260,412,276
	L	<u>150,167,727</u>	<u>408,412,276</u>

(7) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Por su clasificación			
1. Inversiones financieras a costo amortizado valores representativos de deuda:			
Valores emitidos por instituciones del Estado (a)	L	245,710,140	231,526,428
Valores emitidos por instituciones financieras (b)		<u>1,374,601,438</u>	<u>1,262,585,090</u>
Inversiones financieras a costo amortizado		1,620,311,578	1,494,111,518
Rendimientos financieros		2,336,855	2,604,324
		<u>1,622,648,433</u>	<u>1,496,715,842</u>
2. Inversiones financieras al costo			
Acciones y participaciones, neto (c)		9,281,100	9,281,100
	L	<u>1,631,929,533</u>	<u>1,505,996,942</u>

(a) Corresponden a letras emitidas por El Banco Central de Honduras en Lempiras, que devengan, el 6.75% de interés anual (6.60% de interés anual en el 2018), con vencimiento en 2020 y 2019.

(b) Estas corresponden a certificados de depósitos a plazo mantenidos con varias instituciones financieras del país, con tasas del 7.75% al 11% en Lempiras y del 4.25% al 5.25% en dólares de los Estados Unidos de América (7.25 % al 11.00% en Lempiras y del 4.00 % al 5.25% en dólares de los Estados Unidos de América en 2018) de interés anual, con vencimiento en 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluyen certificados de depósito en dólares de los Estados Unidos de América por US\$12,843,000 (L318,601,438) y US\$13,325,000 (L326,585,090) respectivamente.

(c) Las inversiones en acciones se resumen como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Leasing Atlántida, S.A.	L	50,000	50,000
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.		1,000	1,000
Compañía Almacenadora, S.A.		100	100
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.		9,230,000	9,230,000
	L	<u>9,281,100</u>	<u>9,281,100</u>

Tasa promedio ponderada Lempiras	2019	2018
	0.40%	14%

(7.1) Movimiento de las Inversiones Financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	Al costo	Costo amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L 9,281,100	1,238,796,715	1,248,077,815
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros	-	379,157,748	379,157,748
Ganancias por diferencias de cambio en activos monetarios (Redenciones)	-	9,157,055	9,157,055
	-	(133,000,000)	(133,000,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L <u>9,281,100</u>	<u>1,494,111,518</u>	<u>1,503,392,618</u>
Compra de instrumentos financieros	-	387,019,393	387,019,393
Ganancias por diferencias de cambio en activos monetarios (Redenciones)	-	4,055,263	4,055,263
	-	(264,874,596)	(264,874,596)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L <u>9,281,100</u>	<u>1,620,311,578</u>	<u>1,629,592,678</u>

(8) Préstamos e Intereses

La cartera de créditos de la Compañía clasificada por estatus y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Concepto Vigente	31 de diciembre	
	2019	2018
Comercial	L 188,000,000	193,000,000
Intereses a cobrar	5,017,792	2,733,813
	<u>193,017,792</u>	<u>195,733,813</u>
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 8.1)	(965,089)	(978,669)
	L <u>192,052,703</u>	<u>194,755,144</u>

La tasa de cobertura bruta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de 0.5%.

La tasa de rendimiento promedio ponderado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de 9.65% y 9.07%, respectivamente.

Los principales deudores presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	2019	% Sobre Cartera Bruta	2018	% Sobre Cartera Bruta
1 cliente	L <u>188,000,000</u>	100%	<u>193,000,000</u>	100%

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las estructura de categoría de riesgo fue la siguiente:

Categoría de riesgo	2019	%	2018	%
I Créditos Buenos	L <u>188,000,00</u>	100%	<u>193,000,000</u>	100%

8.1 Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar fue de L 965,089 y L 978,669 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

	2019			2018		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
Por sectores						
a) Comerciales	L <u>965,089</u>	-	<u>965,089</u>	<u>978,669</u>	-	<u>978,669</u>
Por categoría de riesgo						
Categoría I	L <u>965,089</u>	-	<u>965,089</u>	<u>978,669</u>	-	<u>978,669</u>
Por su garantía						
Fiduciaria	L <u>965,089</u>	-	<u>965,089</u>	<u>978,669</u>	-	<u>978,669</u>

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar fue el siguiente:

Movimiento	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	L 513,131	-	513,131
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I	530,389	-	530,389
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I	(64,851)	-	(64,851)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>978,669</u>	-	<u>978,669</u>
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I	69,389	-	69,389
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I	(82,969)	-	(82,969)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	L <u>965,089</u>	-	<u>965,089</u>

(9) Cuentas a Cobrar y Otros Activos

Las cuentas a cobrar, y los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Cuentas a cobrar		
Primas a cobrar de seguros (nota 9.1)	L 451,987,162	540,517,420
Primas a cobrar de fianzas (nota 9.1)	2,113,274	753,408
Deudas a cargo de reaseguradores (nota 9.2)	25,041,148	46,603,869
Deudas a cargo de reafianzadores	189,000	96,000
Estimación de deterioro de primas y deudas (nota 9.4)	(10,914,691)	(14,539,945)
Total cuentas a cobrar	L <u>468,415,893</u>	<u>573,430,752</u>
Otros activos		
Deudores varios neto	L 7,646,519	4,945,607
Gastos pagados por anticipado (nota 9.5)	15,018,197	12,867,096
Impuestos y contribuciones a deducir:		
Impuesto sobre la renta	57,867,710	105,042,202
Impuesto sobre ventas	3,538,177	4,285,141
Otros	1,063,118	1,508,184
Total otros activos	L <u>85,133,721</u>	<u>128,648,230</u>

(9.1) Primas a cobrar

Las primas a cobrar netas, se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Total primas a cobrar	L 454,100,436	541,270,828
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar (nota 10.4)	(10,914,691)	(14,539,945)
	L <u>443,185,745</u>	<u>526,730,883</u>

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifica como sigue:

Antigüedad de las primas a cobrar	31 de diciembre	
	2019	2018
0 - 60 días	L -	-
61-90 días	1,564,749	2,120,045
91-120 días	1,073,177	2,305,479
121 - 150 días	2,033,112	2,147,475
151 a 180 días	247,405	1,810,534
181 o más días	5,996,248	6,156,412
	L <u>10,914,691</u>	<u>14,539,945</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluyen primas a cobrar en Dólares de los Estados Unidos de América por US\$3,192,737 (L79,203,516) y US\$3,483,265 (L85,372,042), respectivamente.

(9.2) Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Cuenta corriente	L	213,421	206,821
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 14)		<u>25,016,727</u>	<u>46,493,048</u>
	L	<u>25,230,148</u>	<u>46,699,869</u>

(9.3) Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de cuentas a cobrar presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Cuentas a cobrar a partes relacionadas			
Empresas relacionadas	L	<u>8,877,221</u>	<u>7,401,587</u>

(9.4) El movimiento de la estimación por deterioro de primas se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Saldo al 1 de enero	L	14,539,945	6,225,706
Provisión del año (nota 25)		9,369,569	19,003,283
Traslado a ingresos técnicos diversos		(12,994,823)	(10,689,044)
Saldo al 31 de diciembre	L	<u>10,914,691</u>	<u>14,539,945</u>

(9.5) Los Gastos Anticipados se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Primas contratos exceso de pérdida y catastrófico	L	13,332,921	12,041,428
Otros		1,685,276	825,668
	L	<u>15,018,197</u>	<u>12,867,096</u>

(10) Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición (bienes de salvamentos)

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantiene saldos por bienes de salvamento por valor de L7,842,971 y L5,558,385, respectivamente y pasivos asociados denominados salvamento por realizar (créditos diferidos, otros pasivos) por esos mismos montos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se vendieron bienes de salvamentos por L47,155,135 y L38,467,800 respectivamente.

El movimiento de los salvamentos se resume como sigue:

Movimiento	Valor activos
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L 5,869,786
Más: Ingresos	29,831,861
Menos: ventas y retiros	30,143,262
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>5,558,385</u>
Más: Ingresos	35,985,575
Menos: ventas y retiros	33,700,989
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L <u>7,842,971</u>

(11) Propiedades, Planta y Equipo, Neto

Las propiedades, planta y equipo de la entidad se conforman de la manera siguiente:

	Terrenos y edificaciones	Vehículos, mobiliario y equipo	Otros bienes	Bienes recibidos en Arrendamiento Financiero	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017					
Costo	L 2,776,096	36,199,523	4,884,113	5,224,887	49,084,619
Depreciación acumulada	<u>882,320</u>	<u>28,593,332</u>	<u>4,037,111</u>	<u>2,972,587</u>	<u>36,485,350</u>
Saldo neto en libros	L <u>1,893,776</u>	<u>7,606,191</u>	<u>847,002</u>	<u>2,252,300</u>	<u>12,599,269</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2018					
Saldo al 31 de diciembre del año anterior	L 1,893,776	7,606,191	847,002	2,252,300	12,599,269
(+) Adiciones	-	4,077,725	35,404	2,421,523	6,534,652
(-) Retiros	-	(718,016)	(85,353)	(99,553)	(902,922)
(-) Cargos por depreciación	(23,421)	(2,584,788)	(384,983)	(1,830,340)	(4,823,532)
Saldo al final del año 2018	L <u>1,870,355</u>	<u>8,381,112</u>	<u>412,070</u>	<u>2,743,930</u>	<u>13,407,467</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018					
Costo	L 2,776,096	38,197,620	2,180,439	6,876,395	50,030,550
Depreciación acumulada	<u>905,741</u>	<u>29,816,508</u>	<u>1,768,369</u>	<u>4,132,465</u>	<u>36,623,083</u>
Saldo neto en libros	L <u>1,870,355</u>	<u>8,381,112</u>	<u>412,070</u>	<u>2,743,930</u>	<u>13,407,467</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019					
Saldo al 31 de diciembre del año anterior	L 1,870,355	8,381,112	412,070	2,743,930	13,407,467
(+) Adiciones y traslados	501,933	9,432,479	56,188	-	9,990,600
(-) Retiros y traslados	-	(49,034)	-	(4,589,626)	(4,638,660)
(-) Cargos por depreciación	(23,420)	(2,751,956)	(201,031)	(1,587,232)	(4,563,639)
(+/-) Reversión y Traslados de Depreciación	-	(4,589,626)	-	4,589,626	-
Saldo al final del año 2019	L <u>2,348,868</u>	<u>10,422,975</u>	<u>267,227</u>	<u>1,156,698</u>	<u>14,195,768</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019					
Costo	L 3,278,029	46,822,615	2,194,505	2,286,770	54,581,919
Depreciación acumulada	<u>(929,161)</u>	<u>(36,399,640)</u>	<u>(1,927,278)</u>	<u>(1,130,072)</u>	<u>(40,386,151)</u>
Saldo neto en libros	L <u>2,348,868</u>	<u>10,422,975</u>	<u>267,227</u>	<u>1,156,698</u>	<u>14,195,768</u>

(12) Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de las propiedades de inversión presentaba el siguiente movimiento:

Inmuebles	Saldo al 31/12/2017	Decrementos	Saldo al 31/12/2018
Edificios	L 1,092,304	<u>27,034</u>	1,065,270
Total	L <u>1,092,304</u>	<u>27,034</u>	<u>1,065,270</u>
Inmuebles	Saldo al 31/12/2018	Decrementos	Saldo al 31/12/2019
Edificios	L 1,065,270	<u>27,035</u>	1,038,235
Total	L <u>1,065,270</u>	<u>27,035</u>	<u>1,038,235</u>

Los ingresos y gastos generados por las rentas provenientes de las inversiones en propiedad que generaron ingresos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 por L360,000 y L360,000, respectivamente, por depreciación de L27,035 y L27,034 y por otros gastos L.29,497 y L10,546, respectivamente.

(13) Intangibles y Amortizables

Los intangibles corresponden a programas informáticos y licencias, constituidas de la siguiente forma:

Activo	Valor en libros al 31/12/2018	Adiciones	Amortizaciones	Valor en libros al 31/12/2019
Programas informáticos aplicaciones y licencias	L <u>405,058</u>	-	<u>405,058</u>	-
Total activos intangibles	L <u>405,058</u>	-	<u>405,058</u>	-

Los activos intangibles se detallan como sigue:

Activo intangible	Vida esperada	Vida útil o Porcentajes de amortización	Método de amortización utilizado	Saldo al 31/12/2019	Amortización al 31/12/2019	Saldo neto al 31/12/2019
Programas informáticos, aplicaciones y licencia	1 y 3 años		Linea Recta L	-	-	-

(14) Reservas para Siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 152,039,613	191,352,213
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	L 93,197,111	83,873,873
	L <u>245,236,724</u>	<u>275,226,086</u>

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al principio del año	L 275,226,086	279,220,596
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	(46,493,048)	(87,233,497)
Reserva propia al principio del año	228,733,038	191,987,099
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	844,138,260	829,262,402
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(230,526,848)	(253,777,112)
Salvamentos y recuperaciones	(73,167,247)	(63,532,502)
Participaciones de reaseguradores	-	777,401
Variación de la cuenta corriente a cargo de reaseguradores	6,600	206,821
Salvamentos, traslados a propiedades, planta y equipo	417,000	-
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	(938,251)	(11,934)
Liberación de reservas para siniestros	(1,554,349)	(2,256,056)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(546,250,791)	(473,734,828)
Variación en coaseguro por cobrar	(637,415)	(188,253)
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año (nota 9.2)	25,016,727	46,493,048
Saldo al final del año	L <u>245,236,724</u>	<u>275,226,086</u>

La administración de la Compañía estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluyen reservas para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por US\$582,487 (L14,449,999) y US\$888,409 (L21,774,198) respectivamente.

(15) Reservas Técnicas y Matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Para diferir los ingresos por primas:		
Reservas matemáticas	L 3,517,987	3,846,871
Para riesgo en curso	431,226,685	455,747,469
	434,744,672	459,594,340
De previsión	152,567,224	190,243,640
Para riesgos catastróficos	32,398,613	32,398,613
	L <u>619,710,509</u>	<u>682,236,593</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluyen reservas matemáticas, para riesgos catastróficos y otros en dólares de los Estados Unidos de América por US\$1,411,894 (L 35,025,407) y US\$1,018,755 (L24,968,869), respectivamente.

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

	31 de diciembre de 2019				
	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas Para riesgos Catastróficos	Total
Saldo al principio del año	L 3,846,871	455,747,469	190,243,640	32,398,613	682,236,593
Aumento (disminución) en las reservas	(328,884)	(24,520,784)	(37,676,416)	-	(62,526,084)*
	L <u>3,517,987</u>	<u>431,226,685</u>	<u>152,567,224</u>	<u>32,398,613</u>	<u>619,710,509</u>

* Distribución del la disminución neta en las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L 165,821,685
Ingreso por variación de reservas técnicas	(230,840,368)
Liberación de reservas para siniestros	1,554,349
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	938,250
	L <u>(62,526,084)</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía realizó liberación de Reservas de Previsión, la cual fue previamente autorizado por la Comisión mediante Resolución SSE No.047/24-01-2020.

	31 de diciembre de 2018				
	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reservas Para riesgos Catastróficos	Total
Saldo al principio del año	L 4,090,923	389,638,890	169,654,568	45,398,613	608,782,994
Aumento (disminución) en las reservas	(244,052)	66,108,579	20,589,072	(13,000,000)	73,453,599*
	L <u>3,846,871</u>	<u>455,747,469</u>	<u>190,243,640</u>	<u>32,398,613</u>	<u>682,236,593</u>

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L 216,904,962
Ingreso por variación de reservas técnicas	(145,719,353)
Liberación de reserva para siniestros	2,256,056
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	11,934
	L <u>73,453,599</u>

(16) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Cuenta corriente	L 103,217,570	180,880,492
Reservas retenidas	40,843,968	49,912,000
Primas contratos de exceso de pérdida	13,609,509	22,029,181
	L <u>157,671,047</u>	<u>252,821,673</u>

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro, no libran a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(17) Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Sobregiros bancarios a nivel del libro mayor	L 5,356,933	-
Obligaciones por arrendamientos financieros	1,194,877	2,522,057
	L <u>6,551,810</u>	<u>2,522,057</u>

(18) Cuentas a Pagar

Las cuentas a pagar presentan los siguientes saldos:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Obligaciones con intermediarios	L	29,651,083	31,860,733
Obligaciones laborales a pagar		35,322,026	36,379,959
Contribuciones laborales a pagar		593,798	562,348
Impuestos sobre la renta a pagar:			
Impuesto corriente (nota 29)		84,229,382	67,417,129
Retenciones		1,748,830	1,689,241
Impuesto diferido (nota 29)		202,953	6,775,868
Otros Impuestos por pagar		12,160,770	17,227,541
Otras cuentas a pagar		12,790,940	13,164,263
Total cuentas por pagar	L	<u>176,699,782</u>	<u>175,077,082</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluyen obligaciones con intermediarios en dólares de los Estados Unidos de América por US\$251,762 (L6,414,138) y US\$358,916 (L8,796,751), respectivamente.

(18.1) Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, la Compañía no tiene cuentas a pagar a partes relacionadas.

(19) Otros Pasivos

La cuenta otros pasivos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Provisiones	L	497,503	497,503
Impuesto sobre inversiones		901,951	799,370
Otros créditos diferidos		<u>10,234,609</u>	<u>7,395,595</u>
Total	L	<u>11,634,063</u>	<u>8,692,468</u>

Provisiones

Al 31 de diciembre de 2019, y de 2018, la cuenta de provisiones presenta el siguiente movimiento:

Conceptos	Saldo al 31/12/2017	Más Incrementos	Menos Decrementos	Saldo al 31/12/2018
Demanda Judiciales	L 494,002	-	350,000	144,002
Otras	353,501	-	-	353,501
Total	L <u>847,503</u>	<u>-</u>	<u>350,000</u>	<u>497,503</u>

Conceptos	Saldo al 31/12/2018	Más Incrementos	Menos Decrementos	Saldo al 31/12/2019
Demanda Judiciales	L 144,002	-	-	144,002
Otras	353,501	-	-	353,501
Total	L <u>497,503</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>497,503</u>

(20) Reserva Legal

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, fueron de L122,503,195 y L107,316,802, respectivamente; según detalle:

Saldo/año	Utilidad del ejercicio	% de reserva	Reserva legal del ejercicio	Acumulada
Saldo acumulado de reserva legal al 31/12 de año 2017	L -	-	-	90,675,265
Año 2018	332,830,722	5%	16,641,537	107,316,802
Año 2019	303,727,860	5%	15,186,393	122,503,195

(21) Utilidad Distribuible

La Compañía retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente estos valores se determinan así:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L	15,311,068	24,531,218
Más: Utilidad del ejercicio		<u>288,541,467</u>	<u>316,189,184</u>
Menos:		303,852,535	340,720,402
Patrimonio restringido no distribuible (nota 23)		-	(18,701,196)
	L	<u>303,852,535</u>	<u>322,019,206</u>

(22) Utilidad por Acción

La utilidad por acción de los períodos reportados, es la que a continuación se presenta:

a) Utilidad por acción básica para el 2019 y 2018 era de: 67.89 y L88.75, respectivamente

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 4,250,000 para el año 2019 y 3,562,500 para el año 2018.

Año 2019	Acciones en Circulación	Meses	Promedio de acciones en Circulación
Número de Acciones Enero a Diciembre	4,250,000	1	4,250,000
Promedio de acciones en circulación			4,250,000
Utilidad neta del período			L 288,541,467
Utilidad por acción			67.89

Año 2018	Acciones en Circulación	Meses	Promedio de acciones en Circulación
Número de Acciones Enero a Noviembre	3,500,000	0.92	3,208,333
Número de Acciones Diciembre	4,250,000	0.08	354,167
Promedio de acciones en circulación			3,562,500
Utilidad neta del período			L 316,189,184
Utilidad por acción			88.75

(23) Patrimonio Restringido

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio restringido de la Compañía está constituido de la siguiente manera:

Patrimonio restringido	Saldo 31/12/2017	Constitución	Liberación	Saldo 31/12/2018	Constitución	Liberación	Saldo 31/12/2019
Utilidades no distribuibles:							
Ajuste por adopción por primera vez de las NIIF	L (18,701,196)	-	-	(18,701,196)(a)	8,549,674	(10,151,522)	-
Total patrimonio restringido	L (18,701,196)	-	-	(18,701,196)	8,549,674	(10,151,522)	-

(a) Valor aplicado en el año 2019 a resultados acumulados.

(24) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018 se aprobó distribuir dividendos de las utilidades retenidas, de la siguiente manera:

- Un dividendo en efectivo de L 400 millones pagaderos durante el año 2018.
- Un dividendo en acciones de L 150 millones mediante capitalización de utilidades retenidas.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2019 se aprobó distribuir dividendos de las utilidades retenidas, de la siguiente manera:

- Un dividendo en efectivo de L320 millones pagaderos durante el año 2019.

(25) Gastos de Administración

Los gastos de administración se integran de la manera siguiente:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Gastos de personal	L	106,612,389	102,568,075
Gastos de consejeros y directores		9,653,605	7,502,417
Gastos por servicios recibidos		69,190,205	79,959,187
Gastos por seguros		3,480,731	3,598,972
Impuestos municipales		4,602,207	4,007,672
Depreciaciones		4,590,673	4,877,601
Amortizaciones		3,745	1,002,209
Aportaciones y membresías		12,147,100	11,145,350
Otros gastos de gestión		92,236,792	81,145,828
	L	<u>302,517,447</u>	<u>295,807,311</u>

Cobertura de los gastos de operación: 120% (153% en 2018).

(26) Indicadores relativos a la carga de Recursos Humanos

Durante el período reportado la Compañía ha mantenido un promedio de 240 empleados. De ese número el 75% se dedican a la actividad propia de Seguros y el 25% es personal administrativo.

(27) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Ingreso por intereses:			
Inversiones en valores	L	113,739,860	95,646,126
Depósitos en bancos		14,118,256	29,862,008
Préstamos		18,522,729	9,657,562
Diferencial cambiario		5,759,211	13,997,319
Ingreso por dividendos		37,367	1,298,700
Otros		82,969	64,851
	L	<u>152,260,392</u>	<u>150,526,566</u>

(28) Gastos Técnicos

Los gastos técnicos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Constitución provisión para primas a cobrar (nota 9.4)	L	9,369,569	19,003,283
Primas contratos catastróficos y exceso de pérdida		70,082,807	62,230,724
Gastos de adquisición		24,492,452	16,916,805
Intereses sobre reservas retenidas		2,495,886	2,553,391
Otros gastos técnicos		59,335,946	60,742,615
	L	<u>165,776,660</u>	<u>161,446,818</u>

(29) Impuesto sobre la Renta y Aportación Solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón, conforme a la "Ley del Impuesto Sobre la Renta".

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el gasto por impuesto sobre la renta anual de la Compañía ascendió a L97,444,135 y L81,693,178, respectivamente; el cual se determina así:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Ingresos	L	3,686,260,218	3,584,845,858
(menos) Gastos		<u>3,284,665,140</u>	<u>3,170,321,959</u>
Utilidad bruta		401,595,078	414,523,899
(más) Gastos no deducibles		9,025,447	17,582,459
(menos) ingresos no gravables		<u>129,689,252</u>	<u>207,215,928</u>
Utilidad imponible	L	<u>280,931,273</u>	<u>224,890,430</u>
Impuesto sobre la renta anual (25%)	L	70,232,818	56,222,607
10% Impuesto único		12,804,477	12,577,759
Aportación Solidaria		13,996,564	11,194,521
Gasto por impuesto sobre la renta corriente		<u>97,033,859</u>	<u>79,994,887</u>
Impuesto sobre la renta diferido		833,359	1,698,291
Total gasto por impuesto sobre la renta		<u>97,867,218</u>	<u>81,693,178</u>
Pagos a cuenta		(50,562,847)	(62,717,555)
Saldo de nota de crédito fiscal		-	(41,078,283)
Impuesto sobre la renta diferido de activo		(7,304,863)	(1,246,363)
Impuesto y contribución a deducir (nota 9)		57,867,710	105,042,202
Retenciones		(12,804,477)	(12,577,759)
Impuesto sobre la renta diferido		(833,359)	(1,698,291)
Impuesto sobre la renta a pagar (nota 18)	L	<u>84,229,382</u>	<u>67,417,129</u>

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

Movimiento de impuesto sobre la renta diferido se resume como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Rendimientos financieros	L	47,588	24,745
Arrendamientos financieros		2,184	6,242
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo		360,504	36,077
Reserva pasivo laboral		423,083	1,631,227
Saldo al 31 de diciembre	L	<u>833,359</u>	<u>1,698,291</u>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Activo			
Arrendamiento financiero	L	142,398	99,586
Propiedades, planta y equipo		1,017,458	1,224,618
Reserva pasivo laboral		6,222,848	-
Otros gastos		(77,841)	(77,841)
	L	<u>7,304,863</u>	<u>1,246,363</u>
Pasivo			
Arrendamiento financiero	L	18,369	16,185
Rendimientos financieros		(598,814)	(598,034)
Reserva pasivo laboral		-	6,645,931
Depreciación propiedades, planta y equipo		783,398	711,786
	L	<u>202,953</u>	<u>6,775,868</u>

Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 su importe se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278- 2013 del 30 de diciembre de 2013 quedó establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

(30) Operaciones contingentes

Las fianzas emitidas a favor de terceros en 2019 y 2018 fue por L453,040,319 y L636,815,673, respectivamente.

(31) Garantías bancarias

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 la Compañía ha obtenido garantías bancarias de cumplimiento por L66,735,548 y L75,799,550, respectivamente.

(32) Personas relacionadas

Según el "Reglamento Para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas" emitido por el Banco Central de Honduras son parte relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

Las transacciones y saldos importantes con compañías relacionadas se detallan como sigue:

Saldos:	31 de diciembre	
	2019	2018
Inversiones en valores y depósitos a plazo	L 360,753,485	329,404,130
Inversiones en acciones	9,281,100	9,281,100
Disponibilidades, cuentas de ahorro y cheques	67,289,538	170,192,308
Intereses por cobrar	669,843	704,497
Primas por cobrar	8,877,221	7,401,587
Arrendamiento financiero	1,194,877	2,522,057
Transacciones:		
Ingresos provenientes por:		
Intereses	L 37,308,421	50,275,954
Primas de seguro	73,068,663	81,825,099
Dividendos en efectivo recibidos de otras relacionadas	37,367	1,298,700
Dividendos pagados en efectivo	L 320,000,000	400,000,000
Gastos por:		
Intereses pagados	L 250,244	348,198
Comisiones	58,088,356	50,976,599
Servicios, Alquileres y Contribuciones	17,745,833	12,949,800
Aportes al Fondo de Pensiones	4,241,411	4,023,478
Indemnizaciones por seguros	34,701,893	44,650,613

(33) Contratos con personas relacionadas

De conformidad con el artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la administración.

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos
AFP Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	7	L 1,227,450
Almacén Temporal Atlántida, S.A. de C.V.	Contratos de Seguro	4	152,636
Leasing Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	11	2,480,134
Banco Atlántida, S. A	Contratos de Seguro	26	55,327,709
Compañía Almacenadora, S.A.	Contratos de Seguro	10	9,060,998
Servicios Atlántida, S.A. de C.V.	Contratos de Seguro	6	2,609,543
Informática Atlántida, S. A.	Contratos de Seguro	8	2,173,464
Inversiones Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	3	32,352
Casa de Bolsa, S.A.	Contratos de Seguro	4	4,375
Leasing Atlántida, S.A.	Arrendamiento Financiero	1	1,194,877
Inversiones Atlántida, S.A.	Recaudación de Cartera	1	55,107,621
AFP Atlántida, S. A.	Aportaciones al fondo de pensiones	1	4,241,411

(34) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad neta	L 303,727,860	332,830,722
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	4,594,418	5,649,293
Reservas técnicas y matemáticas	(62,526,083)	73,453,599
Salvamentos trasladados a propiedad planta y equipo	(417,000)	-
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	(938,251)	(11,934)
Variación neta en reservas para siniestros	(7,574,790)	36,757,873
Provisiones para primas, reaseguro y otros deudores dudosos	(3,638,834)	8,779,778
Provisión para prestaciones sociales	-	6,528,797
(Utilidad) pérdida neta en venta y retiro de inmueble, mobiliario y equipo	(277,667)	274,234
Impuesto sobre la renta diferido	660,448	603,060
Variación de coaseguro	637,415	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
Disminución neta en los rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras	10,784,635	15,803,028
Descuentos devengados incluidos en el saldo de inversiones	(15,420,089)	(14,713,810)
Disminución (aumento) en primas a cobrar	87,170,392	(101,115,440)
Aumento en cuenta corriente y reservas especiales a cobrar a reaseguradores	(6,600)	(206,821)
Disminución (aumento) en otros activos	49,460,476	(47,133,246)
Disminución en obligaciones con asegurados	(445,613)	(1,814,103)
Disminución (aumento) en obligaciones con Reaseguradores y reafianzadores	(95,150,626)	49,244,650
Disminución en cuentas a pagar y otros pasivos	(8,514,056)	(6,424,611)
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	16,812,253	(16,206,279)
	<u>(24,789,572)</u>	<u>9,468,068</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L 278,938,288	342,298,790

(35) Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley. La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para cada uno de los periodos fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

(36) Pasivos Contingentes**Laboral**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. Esta indemnización se reconoce como gastos conforme este se paga.

La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 18), una provisión para el beneficio del 35% por L28,642,827 y L30,031,753, respectivamente.

Para cubrir las indemnizaciones por fallecimiento de los empleados, la Compañía paga primas de seguros que se reconocen como gasto conforme estos se incurren. El movimiento de las provisiones para prestaciones sociales se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Saldo al principio del año	L	30,031,753	24,621,546
Pagos del año		(1,388,926)	(51,036)
Incremento del período		-	5,461,243
Saldo al final del año	L	<u>28,642,827</u>	<u>30,031,753</u>

Impuesto sobre la Renta

Con la entrada en vigencia del nuevo Código Tributario, mediante el decreto No.170-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.34,224 de fecha 28 de diciembre de 2016, se concede el Beneficio de Amnistía y Regularización Tributaria y Aduanera específicamente en el Artículo 213, el cual fue reformado mediante decreto No.32-2017 publicado en la Gaceta No.34,376 de fecha 28 de junio de 2017, quedando la regularización para las Instituciones de Seguros de la siguiente manera: Para acogerse al beneficio de actualización tributaria se deberá realizar el pago único del 1.5% sobre el año que obtuvo los mayores ingresos por: Primas Netas de Cancelaciones y Devoluciones más los Ingresos Financieros y las Comisiones por Reaseguro Cedido. En fecha 12 de julio de 2017, Seguros Atlántida, S.A. pagó 59.8 millones de Lempiras para regularizar los impuestos adicionales de los períodos fiscales del 2012 al 2016 y los anteriores al 2012. Después de realizar el pago y presentar la petición de regularización tributaria el Servicio de Administración de Rentas emitió con fecha 7 de agosto de 2017, la resolución No.171-17-12000- 2863 en la que resuelve lo siguiente: Con la emisión de la presente resolución se dan por cumplidas todas las obligaciones materiales y formales del obligado tributario, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración tributaria para los períodos fiscales correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; y períodos anteriores al 2012, de conformidad con el numeral 2) del artículo 213 del decreto No.170-2016 reformado por el decreto No.32-2017, por ende la presente resolución no es aplicable para obligaciones formales y materiales del obligado tributario, cuyo cumplimiento corresponde a los períodos fiscales del 2017 en adelante. Como resultado de lo anterior, la Compañía liberó el saldo de las provisiones que para las contingencias fiscales constituyó por requerimiento de la Comisión neto de las cuentas a cobrar relacionados con notas de crédito solicitadas ante la autoridad fiscal. En fecha 25 de mayo de 2018 la compañía pago la cantidad de L. 5.98 millones para regularizar el periodo 2017, de conformidad con el decreto 129-2017 que establece la vigencia hasta el 31 de mayo de 2018 para acogerse al beneficio de amnistía y regularización tributaria. El Servicio de Administración de Rentas emitió con fecha 5 de noviembre de 2018, la resolución No.171-18-12000- 7718 en la que resuelve lo siguiente: Con la emisión de la presente resolución se dan por cumplidas todas las obligaciones materiales y formales del obligado tributario, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración tributaria para el período fiscal correspondientes al año 2017. Las declaraciones de impuesto sobre la renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, están pendientes de revisión por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Demandas promovidas contra la Compañía

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración y los abogados de la Compañía reportan que ésta tiene demandas y reclamos en contra por un monto de L144,002 y L144,002 respectivamente.

Demandas promovidas por la Compañía

La Compañía tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios por L49,633.

(37) Arrendamientos

La Compañía alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 son de L16,364,584 y L16,418,292, respectivamente.

(38) Contrato privado para la Administración de un Fondo de Pensiones

El 30 de septiembre de 1999, la Compañía suscribió un contrato privado con la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. para la administración de un fondo de pensiones, que se define como el patrimonio propiedad de los empleados afiliados, para cuando un empleado cumpla los requisitos de jubilación, pueda gozar de los beneficios de una jubilación, o en caso de separación de un trabajador afiliado, del servicio de la Compañía, antes de cumplir con los requisitos de jubilación, se proceda además del rescate de los aportes realizados por el empleado afiliado más sus rendimientos, los aportes realizados por la Compañías más los correspondientes rendimientos para ser entregados al afiliado cuando este cumpla los requisitos de años mínimos de servicio y edad mínima biológica definidos en el contrato en mención. La entrega a discreción de la Compañía de los aportes patronales en las condiciones anteriores, antes de alcanzar la edad mínima indicada, deberán estar acompañados de un historial de buen desempeño y buena conducta por parte del empleado afiliado y el cumplimiento de otros criterios que no vayan en menoscabo de los intereses de la Compañía, excepto en los casos de invalidez total y permanente cuyos aportes patronales le serán entregados al afiliado, y por fallecimiento, a sus beneficiarios, siempre y cuando la invalidez o la muerte, según sea el caso, no representa responsabilidad patronal para la Compañía. La Compañía realiza aportes mensuales a nombre de cada uno de sus empleados que estén afiliados. Por los años terminados 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía ha aportado a ese fondo L4,241,411 y L4,023,478, respectivamente.

(39) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se detallan como sigue:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar y de préstamos e intereses a cobrar

La provisión para primas pendientes de cobro y para préstamos e intereses es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (inciso h - i de la nota 3.2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Deterioro de valor de los Activos Financieros

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del periodo. Conforme a los requerimientos de la CNBS estas son incluidas en los gastos (ingresos) técnicos diversos, cuando se refieren al deterioro de las primas a cobrar y en gastos financieros cuando se refiere al deterioro de préstamos e intereses a cobrar. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Deterioro de activos

La Administración de la Compañía no hace en cada fecha de reporte una evaluación de si hay indicios de que un activo podría estar deteriorado considerando factores externos e intereses para determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro. El deterioro es reconocido solamente por los activos totalmente depreciados dándole de baja a los mismos. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, etc). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Beneficios a empleados

La Compañía tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Además registra como gastos, los aportes patronales que efectúa a una administradora de fondos de pensiones. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse las indemnizaciones (beneficios por terminación) y beneficios a empleados (por ausencias retribuidas acumuladas, beneficios post-empleo por planes de aportaciones definidas y por planes de beneficios definidos) y consecuentemente reconocer las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, también requiere un mayor nivel de revelaciones.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Pasivos Contingentes.

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.11), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

(a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

(b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y

(c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

Transacciones de Contratos de Seguros

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

Tal como se indica en la nota 3, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

Reservas de Previsión y para Riesgos Catastróficos

La Compañía contabiliza la reserva de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Sin embargo, las NIIF's prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

No compensación

De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Compañía reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos (nota 3.1 (d) y (l)). La NIIF4 establece que la aseguradora no compensará:

- Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

Deterioro de Activos por Contrato de Reaseguro

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro. Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro. La Compañía contabiliza la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe se determina de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (inciso i de la nota 3.2 (g)).

Adecuación de los Pasivos

La Compañía no evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:

- Los costos de adquisición conexos que se han diferido
- Los activos intangibles conexos

La administración de la Compañía no ha calculado ni determinando efectos por estos conceptos. Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(40) Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004, publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(41) Evento subsecuente

Según Resolución SSE No.177/26-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó los siguientes mecanismos temporales de alivio, que permitan al sector asegurador mitigar las repercusiones económicas derivadas de la crisis sanitaria en el país por el Coronavirus denominado COVID-19. Las principales disposiciones de esa Resolución se detallan así:

a) Indicar a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros, podrán otorgar un periodo de gracia para el pago de las primas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2020 y podrá aplicarse a criterio de la Institución de Seguros o a solicitud del asegurado.

Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de sus pólizas y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento. Durante el periodo de gracia, se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Reserva de Primas Pendientes de Cobros, los cuales se reactivarán una vez culminado el periodo de gracia respectivo.

b) Requerir a las Instituciones de Seguros, establecer procedimientos diferenciados y expeditos para atender las peticiones de periodo de gracia, comunicando a los tomadores de seguros y/o asegurados, los canales que habilitarán para estos efectos, entre ellos el correo electrónico, call center, páginas web, aplicativos telefónicos y demás canales electrónicos.

c) Prohibir a las instituciones de Seguros, aplicar cargos administrativos u otros cargos adicionales a los tomadores de seguros y/o asegurados que soliciten el periodo de gracia para el pago de sus respectivas primas de seguros.

d) Indicar a las Instituciones de Seguros que con el propósito de cuantificar la siniestralidad derivada de la emergencia del COVID-19, deberán realizar un análisis de riesgo e impacto que incluya el detalle de los reclamos recibidos en los ramos de vida, salud, hospitalización, daños, desempleo y otros aplicables relacionados con la emergencia, el cual debe estar disponible para revisión de la Superintendencia en el momento que se requiera.

e) Cada Institución de Seguros debe determinar los requisitos de aplicación de los mecanismos establecidos en la presente Resolución y contar con la evidencia que los tomadores de seguros y/o asegurados efectivamente han sido afectados por las medidas de aislamiento y paralización de actividades impuestas en el país para evitar la propagación del COVID-19. La Comisión, a través de la superintendencia realizará las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera de pólizas sujetas a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones de Seguros, documentar y mantener debidamente actualizados, los expedientes de primas de los tomadores de seguros y/o asegurados respectivos.

2. Indicar a las Instituciones de Seguros que en los comunicados que emitan en sus sitios web dirigidos al público en general, respecto a los riesgos que cubrirán las pólizas en relación al COVID-19, deben ser lo suficientemente transparentes, claros y contundentes en cuanto a la cobertura de los siniestros derivados de la Emergencia Nacional.

3. Requerir a las Instituciones de Seguros implementar mecanismos ágiles y expeditos en las pre autorizaciones de los servicios médicos, atención en clínicas y hospitales nacionales y del exterior cuando aplique, que los asegurados pudiesen demandar producto del COVID-19 u otra emergencia.

4. Requerir a las Instituciones de Seguros para que de forma individual o a través de la Cámara Hondureña de Aseguradores (CAHDA), diseñen e implementen mecanismos o herramientas para divulgar entre sus clientes los beneficios de los mecanismos temporales de alivio derivados de lo establecido en la presente Resolución.

5. Requerir a las Instituciones de Seguros, que deben mantener planes de continuidad operativa y de negocios precisos y actualizados para hacer frente a los riesgos del COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Estos planes deben incluir como mínimo, entre otros aspectos, lo siguiente:

a) La continuidad del servicio; b) Seguridad de los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios, así como de sus empleados; c) Centros de trabajos alternos; d) Disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa y de sus procesos críticos; e) Protocolos para reducir contagios; f) Campañas preventivas de concientización; y g) Prevención de ciberataques.

6. Indicar a las Instituciones de Seguros que en lo referente a los préstamos que éstas han otorgado, se sujetarán a lo establecido en la Resolución GES No.175/21-03-2020, en las que se establecen las medidas temporales para las operaciones crediticias.

7. Las disposiciones contenidas en la presente resolución, estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión a través de sus áreas técnicas y podrán ser objeto de reformas o modificaciones. Asimismo, la Comisión en el ejercicio de sus funciones, podrá aprobar mecanismos de alivio adicionales para las Instituciones de Seguros considerando las condiciones actuales de mercado y siniestralidad observada. Según Resolución GES No.175/21-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, Las principales disposiciones de esa Resolución se detallan así:

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar periodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los periodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, las Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.

d) Queda prohibido a las Instituciones Supervisadas por esta Comisión, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.

e) Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

f) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

g) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción. El diferimiento de la fecha de pago se llevará a cabo sin cargos adicionales a los deudores por concepto de intereses moratorios y/o comisiones u otros cargos, sin afectar su historial crediticio.

h) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

i) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implica para las instituciones supervisadas por esta Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

j) Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación, podrán ser capitalizados. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de las Superintendencias emitirá los instructivos sobre el tratamiento contable dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de su Ley.

k) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19". La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las instituciones supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo éstas últimas crear los campos de identificación necesarios para hacer efectiva esta disposición. Los créditos refinanciados y/o readecuados en aplicación a estos mecanismos, serán objeto de constante monitoreo por parte de las instituciones supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos. Las Instituciones financieras supervisadas por esta Comisión remitirán el primer reporte en el mes de mayo de 2020, con la información correspondiente al mes de abril del mismo año.

l) La Comisión, a través de sus Superintendencias, realizará las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera sujeta a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito evidenciando que el deudor fue afectado.

(42) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 30 de abril de 2020, el precio promedio de venta de la divisa bajo ese sistema era de L24.82 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el precio promedio de venta de la divisa era de L24.64 y L24.34 por US\$1.00, respectivamente.

ESTADOS FINANCIEROS



Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.:

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de utilidad, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que están libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha, y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

30 de abril de 2020

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Situación Financiera

31 de Diciembre de 2019

(Expresado en Lempiras)

Activo	Nota	2019	2018
Activo circulante:			
Efectivo	4 L	108,874,603	37,599,314
Inversiones	5	626,211,306	430,540,560
Documentos y cuentas a cobrar, neto	6	53,020,197	22,041,299
Gastos pagados por adelantado		1,700,411	1,751,500
Total activo circulante		<u>789,806,517</u>	<u>491,932,673</u>
Documentos a cobrar a largo plazo	6	177,659,516	316,962,201
Vehículos, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada	7	13,135,392	17,047,537
Otros activos		10,692,301	7,342,620
Total activos de la Compañía	L	<u>991,293,726</u>	<u>833,285,031</u>
Total activo de los fondos (anexo 1)	14 L	<u>14,291,012,742</u>	<u>11,890,408,099</u>
Pasivo y patrimonio:			
Cuentas a pagar	8 L	15,331,663	14,037,854
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	11	9,781,498	11,784,819
Créditos diferidos		32,982	70,436
Total pasivo circulante		<u>25,146,143</u>	<u>25,893,109</u>
Reservas especiales	12	87,734,238	77,159,863
Total pasivo		<u>112,880,381</u>	<u>103,052,972</u>
Patrimonio:			
Acciones comunes, nominativas, autorizadas y emitidas 562,500 acciones (500,000 en 2018) con un valor nominal de L 1,000 cada una	1	562,500,000	500,000,000
Utilidades no distribuidas:			
Destinadas para reserva legal		35,249,450	27,840,385
Disponibles		280,663,895	202,391,674
Total utilidades no distribuidas		<u>315,913,345</u>	<u>230,232,059</u>
Total Patrimonio		<u>878,413,345</u>	<u>730,232,059</u>
Pasivos contingentes	15		
Total pasivo y patrimonio de la Compañía	L	<u>991,293,726</u>	<u>833,285,031</u>
Total pasivo y patrimonio de los fondos (anexo 1)	14 L	<u>14,291,012,742</u>	<u>11,890,408,099</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Utilidad

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en Lempiras)

Ingresos:	Nota	2019	2018
Comisiones por administración de fondos	L	236,092,486	209,521,317
Intereses, netos		79,249,834	79,702,525
Comisión por gestión de cartera		25,852,380	20,882,473
Otros ingresos		14,656,307	19,692,981
Total ingresos		<u>355,851,007</u>	<u>329,799,296</u>
Gastos:			
Gastos en personal		68,579,253	61,889,034
Gastos de administración		78,003,952	73,177,606
Provisión de préstamos a cobrar		750,000	500,000
Depreciaciones y amortizaciones		5,515,542	4,105,598
Otros gastos		7,104,040	7,214,705
Total gastos		<u>159,952,787</u>	<u>146,886,943</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		195,898,220	182,912,353
Impuesto sobre la renta	11	39,805,778	42,192,152
Aportación solidaria	11	7,911,156	8,388,430
Utilidad neta	L	<u>148,181,286</u>	<u>132,331,771</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en Lempiras)

Utilidades No Distribuidas

	Acciones Comunes	Reserva Legal	Disponibles	Total Patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2018	L 487,500,000	21,223,797	119,176,491	627,900,288
Dividendos en acciones	12,500,000	-	(12,500,000)	-
Dividendos en efectivo	-	-	(30,000,000)	(30,000,000)
Utilidad del año	-	-	132,331,771	132,331,771
Traslado de disponibles	-	6,616,588	(6,616,588)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L <u>500,000,000</u>	<u>27,840,385</u>	<u>202,391,674</u>	<u>730,232,059</u>
Saldo al 1 de enero de 2019	L 500,000,000	27,840,385	202,391,674	730,232,059
Dividendos en acciones	62,500,000	-	(62,500,000)	-
Utilidad del año	-	-	148,181,286	148,181,286
Traslado de disponibles	-	7,409,065	(7,409,065)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L <u>562,500,000</u>	<u>35,249,450</u>	<u>280,663,895</u>	<u>878,413,345</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de Diciembre de 2019
Aumento neto en efectivo
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2019	2018
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Comisiones recibidas	L	236,092,486	209,521,317
Intereses recibidos		79,249,834	79,702,525
Otros ingresos recibidos		39,433,652	38,801,599
Pagado a proveedores y empleados		(138,560,135)	(136,000,312)
		<u>216,215,837</u>	<u>192,025,129</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Disminución en documentos, intereses y cuentas a cobrar		104,874,528	219,494,948
		<u>321,090,365</u>	<u>411,520,077</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagados		(49,720,255)	(57,238,571)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	9	<u>271,370,110</u>	<u>354,281,506</u>
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de inversión:			
Compra de vehículo, mobiliario y equipo		(1,296,186)	(8,341,204)
Producto de la venta de mobiliario y equipo		274,284	485,000
Aumento en inversiones		(199,072,919)	(406,952,660)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(200,094,821)</u>	<u>(414,808,864)</u>
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de financiamiento:			
Pago de dividendos en efectivo		-	(30,000,000)
Efectivo usado en las actividades de financiamiento		-	(30,000,000)
Aumento (disminución) neta en efectivo		71,275,289	(90,527,358)
Efectivo al principio del año		37,599,314	128,126,672
Efectivo al final del año	4 L	<u>108,874,603</u>	<u>37,599,314</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 (Expresados en Lempiras)

(1) Constitución de la Compañía

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. (la Compañía), fue constituida en Tegucigalpa, Honduras mediante instrumento público No.71 del 24 de julio de 1998, como una sociedad anónima de capital fijo y con un capital inicial de L10,000,000, cuya finalidad u objeto es la constitución y administración de fondos de pensiones complementarias, en los que se establece el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, muerte o invalidez y las obligaciones de contribuir a los mismos. Mediante instrumento público No.64 del 4 de julio de 2003, la Compañía incrementó su capital social a L20,000,000.

Mediante instrumento público No.36 del 29 de julio de 2011, se incrementó el capital social a L80,000,000.

Mediante instrumento público No.50 del 31 de agosto de 2012, se incrementó el capital social a L150,000,000.

Mediante instrumento público No.44 del 23 de septiembre de 2013, se incrementó el capital social a L300,000,000, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil dieciocho.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en fecha 26 de febrero de 2014, acordó distribuir dividendos por L44,000,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas y parte de la reserva legal acumuladas al 31 de diciembre de 2013.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, No. 19 de fecha 24 de febrero de 2015, acordó distribuir dividendos por L74,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2014.

Mediante instrumento público No.37 del 17 de junio de 2015, se incrementó el capital social a L500,000,000, esto se hará mediante capitalización de utilidades o aportaciones de los socios en proporción a sus acciones, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil diecinueve.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, No. 20 de fecha 4 de febrero de 2016, acordó distribuir dividendos por L99,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2015.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 25 de abril de 2017, acordó distribuir dividendos por L105,000,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2016 por L60,000,000 y distribución en efectivo por L45,000,000.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas No.22 del 24 de abril de 2018, acordó:

(a) Distribuir dividendos en acciones por L12,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2017, con este dividendo se completa el capital social autorizado.

(b) Distribuir dividendos en acciones por L 62,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2017, la distribución de este dividendo se hará posteriormente de cuando se obtenga la correspondiente autorización para la reforma del pacto social.

(c) Adicionalmente se acordó modificar la escritura de constitución y estatutos sociales de la Sociedad, y se detalla así:

1. Aumentar el capital social de quinientos millones de lempiras (L500,000,000) a seiscientos millones de lempiras (L600,000,000), mediante capitalización de utilidades retenidas o nuevas aportaciones en efectivo de los socios, en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2020.

2. De acuerdo con las regulaciones relativas a Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, reformar las cláusulas Quinta, Sexta, Noveno, Decimo Primero y Décimo Sexto de la escritura social, así como los artículos 4, 8, 17, 19, 28, 35, 40, 41, 43 y 65 de los Estatutos. A la fecha de este informe el ente regulador no ha emitido la resolución de la aprobación.

La Asamblea General Ordinaria No. 23 del 9 de mayo de 2018, acordó la distribución de dividendos en efectivo por L 30,000,000.

Mediante instrumento público No.50 del 3 de junio de 2019, se incrementó el capital social a L600,000,000, esto se hará mediante capitalización de utilidades o aportaciones de los socios en proporción a sus acciones, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil veinte. Las reformas de las cláusulas Quinto, Sexto, Noveno, Décimo Primero, y Décimo Sexto de la escritura Social, así como los artículos: 4, 8, 17, 19, 28, 35, 40, 41, 43 y 65 de los Estatutos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital suscrito y pagado es de L562,500,000 y L500,000,000, respectivamente. El incremento de L62,500,000 fue pagado mediante la capitalización de utilidades por distribuir al 31 de diciembre de 2017.

(2) Bases para preparación de estados financieros

La Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), entidad encargada del control y vigilancia de las Administradoras de Fondos de Pensiones. La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (nota 16). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las NIIF.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Inversiones

Las inversiones se registran al costo excepto en las cuales se registran por su valor nominal. Los intereses sobre certificados de depósitos a plazo, bonos y otras inversiones se registran como ingresos cuando se devengan. La prima pagada por la inversión se registra en otros activos para ser amortizada durante la vigencia de la inversión, en línea recta.

(b) Vehículos, mobiliario y equipo

Los vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

(c) Depreciación y amortización

La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Equipo de cómputo	5
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Vehículos	5
Mejoras a propiedad arrendada	5

(d) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Compañía como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados.

(e) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses provenientes de los préstamos otorgados son registrados cuando se devengan. Cuando los clientes tienen una morosidad de 90 días en los saldos de préstamos a cobrar, los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran los mismos.

(f) Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración de la Compañía es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados. La estimación importante que es particularmente susceptible a cambios significativos se relaciona con préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(g) Participación en el fondo de pensiones

La participación en el fondo de pensiones se registra al costo.

(h) Registro de la actividad de fondos

La Compañía registra por separado, los fondos recibidos en concepto de fondos de pensiones y cesantía, ya que considera que no son de su propiedad y que su responsabilidad es la administración y custodia de los mismos (véase nota 14 y anexo 1).

(i) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(j) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(k) Provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución GES No. 919/19-10-2018. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante resoluciones GES No.919/19-10-2018, aprobó y reforma a los numerales 1.1.5, 1.2.3, 1.3.1, 1.4.3,2.1.4,3,7.1.1, 7.1.2., 12.1, 13 y 15, Tablas 2 y 5-A, así como los Diseños Nos.4 y 6 del Anexo No.3 la **"NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA"**, derogando las resoluciones GE No.473/29-04-2015, GES No.891/23-10-2017 y GES No.206/12-03-2018; así como cualquier otra disposición que se le oponga.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la Compañía considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros de la Compañía, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en

la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda. En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

Créditos de consumo y vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

La Compañía puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. • No existe discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readequados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readequados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes, se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante la Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

Resolución especial No.421/25-03-2009

De acuerdo con esta resolución, la Constitución de Reservas, para aquellos créditos cuya garantía corresponda a los montos mantenidos en la Cuenta de Capitalización Individual del Prestatario y cuya morosidad acumulada no supere las tres (3) cuotas, para los cuales no deberá constituir ninguna Reserva; sin embargo, para créditos que presenten cuotas en mora superiores a tres meses y su garantía este respaldada por los saldos de la Cuenta de Capitalización Individual, aplica en su totalidad, las normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia contenidas en la resolución GES No. 919/19-10-2018 y sus reformas. Para aquellos créditos cuya garantía es diferente a los saldos de la Capitalización Individual de los Prestatarios, utiliza las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia en todos y cada uno de sus lineamientos. A su vez debe cumplir con los demás preceptos establecidos en las referidas Normas como ser: Clasificación, Documentación, Envío de Clasificación a la Central de Riesgos y demás establecidos en la misma para todos los créditos de cartera.

Cancelación de Otorgamiento de Préstamos

Mediante Circular SPV No.06/2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Superintendencia de Pensiones y Valores de fecha del 7 de marzo de 2018, determinó que de acuerdo al artículo 2, numeral 4 del decreto legislativo No.319-2002 contentiva de la Ley de Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados se define como Administradora de Fondos de Pensiones o simplemente Administradora. Así mismo en el artículo 3 párrafo último, se establece que: "...El objeto social de este tipo de sociedades se limitará al de gestionar y administrar fondos privados de pensiones y fondos de cesantía, de conformidad con la Ley". Adicionalmente en el artículo 10 de la referida ley, relacionado con los ingresos se indica: "Las administradoras cobrarán las comisiones ordinarias o extraordinarias de conformidad con lo establecido en dicha Ley y el contrato de afiliación respectivo. Las comisiones cobradas por las administradoras podrán ser deducidas de las aportaciones periódicas, de la rentabilidad generada por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada". Según la Superintendencia de Pensiones y Valores determinó que en este sentido las Administradoras de Fondos de Pensiones no pueden otorgar préstamos de forma directa e indirecta, debido a que este tipo de operaciones no están establecidas taxativamente en la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, y las mismas son contrarias al objeto social de las Administradoras que se limita a la gestión y administración de fondos privados de pensiones, y de cesantías. En virtud de lo anterior y en observancia a lo establecido en la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, se comunicó a las Administradoras de Fondos de Pensiones no pueden realizar operaciones de préstamos bajo ninguna modalidad, ni con recursos propios de la Administradora, ni con los fondos administrados, debido que únicamente están autorizadas para administrar el fondo privado de pensiones a su cargo, mismo que se encuentra constituido por las contribuciones de sus afiliados, los rendimientos de las inversiones que los fondos produzcan y las comisiones cobradas en concepto de administración del fondo.

(l) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a moneda local, a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio, son reconocidas en el estado de utilidad.

(m) Contratos de arrendamiento

Los gastos por arrendamiento se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

(n) Circular SPV No.2/2019

El 20 de mayo de 2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Superintendencia de Pensiones y Valores, emitió una Circular relacionada con los artículos 5 párrafo segundo y 6 de la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones contenida en el Decreto Legislativo No.319-2002, las cuales establecen que " En ningún caso el capital mínimo de la Administradora podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del volumen del Fondo Administrado" y que "Las Administradoras deberán invertir como mínimo un diez por ciento (10%) de su capital y reservas de capital en concepto de reservas para pérdidas, bajo los mismos parámetros y límites de inversión exigidos para el fondo que administran; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas en los saldos de las cuentas de capitalización individual de sus afiliados producto de una inadecuada gestión administrativa. La forma de utilización y aplicación de dicha reserva será efectuada de conformidad a normativas prudenciales para tal efecto emita la Comisión. Mediante esta circular, la Superintendencia de Pensiones y Valores estableció las bases y lineamientos a ser aplicados por las Administradoras de Fondos de Pensiones para calcular el capital mínimo requerido, así como para la constitución, utilización y tratamiento contable de las Reservas para Pérdidas, que se establecen en el marco legal aplicable.

(4) Efectivo

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el efectivo corresponde a depósitos a la vista en Banco Atlántida, S.A., en el cual se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L97,271,889 (US\$3,948,524) y L4,937,373 (US\$202,860), respectivamente.

(5) Inversiones

Las Inversiones, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Inversiones en moneda nacional:		
Certificados de Depósito con vencimientos entre enero de 2020 a julio de 2021 (2018 vencimientos abril de 2019 a diciembre de 2019)	L 199,571,001 (1)	100,000,000
Bonos Corporativos con vencimientos entre agosto de 2021 y agosto de 2022 (2018 vencimientos en agosto de 2021)	113,793,000	63,793,000
Bonos del Gobierno de Honduras con vencimientos de 2024, noviembre de 2028 y mayo de 2033, (2018 vencimiento mayo 2033)	95,000,000 (2)	55,000,000
Sub-total inversiones moneda nacional	L <u>408,364,001</u>	<u>218,793,000</u>
Inversiones en moneda extranjera:		
Certificados de Depósito con vencimiento octubre de 2020 (2018 vencimientos marzo de 2019 a octubre de 2019)	L 9,854,000	155,768,320
Bonos Corporativos con vencimientos entre diciembre de 2021 a agosto de 2023 (2018 vencimientos diciembre 2021 y agosto 2023).	207,993,305 (1)	55,979,240
Sub-total de inversiones en moneda extranjera	<u>217,847,305*</u>	<u>211,747,560*</u>
	L <u>626,211,306</u>	<u>430,540,560</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019, se incluyen inversiones con partes relacionadas que se indican nota (10).

(2) Al 31 de diciembre de 2019, en otros activos se incluyen L3,402,173, que corresponden a la prima pagada por esta inversión, neto de amortización.

*Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en moneda extranjera equivalen a US\$8,843,000 y US\$8,700,000, respectivamente.

Las inversiones en moneda nacional devengan tasas de intereses anual entre 8.70% al 14.75%, (en 2018 8.75% al 11%).

Las inversiones en moneda extranjera devengan tasas de intereses anual entre 4.50% al 5.55%, (en 2018 4.50% al 5%).

Las inversiones se mantienen en instrumentos emitidos por instituciones bancarias hondureñas, excepto por L73,905,000 (US\$3,000,000), que corresponden a bono corporativo emitido por una institución bancaria relacionada que opera en El Salvador.

(6) Documentos y cuentas a cobrar

Los documentos y cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Documentos a cobrar	L 221,022,423	325,578,601
Menos documentos a cobrar a largo plazo	(177,659,516)	316,962,201
	<u>43,362,907</u>	<u>8,616,400</u>
Cuentas a cobrar:		
Empleados	440,358	350,081
Intereses sobre préstamos	1,109,879	1,847,189
Comisiones y primas a cobrar	4,570,264	10,012,435
Intereses sobre inversiones	2,479,581	3,251,940
Otras	2,160,415	66,461
	<u>54,123,404</u>	<u>24,144,506</u>
Provisión para préstamos a cobrar de dudoso recaudo	(1,103,207)	(2,103,207)
	L <u>53,020,197</u>	<u>22,041,299</u>

Los documentos a cobrar corresponden a préstamos otorgados a clientes afiliados y empresas, con vencimiento entre un mes y diez años y devengan tasas de interés anual entre el 10.50% al 23% en lempiras y 6.5% al 10% en dólares en ambos años y están garantizados con los aportes de los fondos administrados, y con garantías fiduciarias.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en documentos y cuentas a cobrar se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L31,986,462 (US\$1,298,415) y L54,871,111 (US\$2,254,471), respectivamente.

Los movimientos de la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Al principio del año	L 2,103,207	3,725,680
Menos cancelación de préstamos	-	(122,473)
Menos retiros de reservas	(1,000,000)	(1,500,000)
Saldo al final del año	L <u>1,103,207</u>	<u>2,103,207</u>

(7) Vehículos, mobiliario y equipo

Los vehículos, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

Costo	Mobiliario y equipo	Equipo de Computo	Vehículos	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	L 9,946,163	18,034,540	1,848,153	29,828,856
Adquisiciones	883,235	376,731	36,220	1,296,186
Retiros	(1,277,308)	(3,172,007)	(351,537)	(4,800,852)
Saldo al 31 de dic. de 2019	L <u>9,552,090</u>	<u>15,239,264</u>	<u>1,532,836</u>	<u>26,324,190</u>
Depreciación Acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2019	L 2,354,336	9,932,246	494,737	12,781,319
Gasto por depreciación del año	846,657	2,305,057	329,955	3,481,669
Retiros	(896,809)	(1,829,359)	(348,022)	(3,074,190)
Saldo al 31 de dic. de 2019	L <u>2,304,184</u>	<u>10,407,944</u>	<u>476,670</u>	<u>13,188,798</u>
Saldos netos:				
31 de dic. de 2019	L <u>7,247,906</u>	<u>4,831,320</u>	<u>1,056,166</u>	<u>13,135,392</u>
31 de dic. de 2018	L <u>7,591,827</u>	<u>8,102,294</u>	<u>1,353,416</u>	<u>17,047,537</u>

La Compañía desarrolla sus actividades en edificios arrendados.

(8) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Compañías relacionadas (nota 10)	L 167,163	32,452
Otras cuentas por pagar	5,592,346	3,203,769
Gastos acumulados a pagar	9,572,154	10,801,633
	L <u>15,331,663</u>	<u>14,037,854</u>

(9) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad neta	L 148,181,286	132,331,771
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	5,515,542	4,105,598
Ganancia por venta activos	(75,035)	(273,855)
		(Continúa)

(Continúa)	31 de diciembre	
	2019	2018
Pérdida en retiro de activos	L 1,209,063	5,986
Provisión para cuentas incobrables	750,000	500,000
Reversión de provisión de cuentas incobrables	(1,000,000)	(1,500,000)
Reservas especiales	9,824,375	7,000,000
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Disminución en documentos a cobrar	104,874,528	219,494,948
Disminución (aumento) en cuentas a cobrar	4,449,259	(1,046,662)
Aumento en otros activos	(1,663,031)	(1,412,012)
Disminución en gastos pagados por adelantado	51,089	43,433
Aumento en cuentas a pagar	1,293,809	1,661,650
(Disminución) aumento en créditos diferidos	(37,454)	28,638
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(2,003,321)	(6,657,989)
	<u>123,188,824</u>	<u>221,949,735</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de Operación	L <u>271,370,110</u>	<u>354,281,506</u>

(10) Transacciones importantes con partes relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de utilidades, incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Activos:		
Efectivo en bancos (nota 4):		
Banco Atlántida, S.A.	L <u>108,874,603</u>	<u>37,599,314</u>
Inversiones (nota 5):		
Banco Atlántida, S. A.	L 45,000,000	-
Banco Atlántida del Salvador, S. A.	73,905,000	-
	L <u>118,905,000</u>	<u>-</u>
Pasivos:		
Cuentas a pagar (nota 8):		
Seguros Atlántida, S. A.	L -	(23,519)
Banco Atlántida, S. A.	167,163	55,971
	L <u>167,163</u>	<u>32,452</u>
Ingresos:		
Intereses cobrados	L 7,806,278	5,154,117
Ingresos por servicios	2,338,837	2,079,090
	L <u>10,145,115</u>	<u>7,233,207</u>
Gastos		
Alquileres	L 3,257,334	2,112,000
Arrendamiento de equipo	1,901,787	2,462,182
Honorarios	25,000	57,500
Comisiones	3,375,307	2,562,629
Primas de seguros	1,852,661	1,709,739
Otros gastos por otros servicios	4,497,283	4,211,524
	L <u>14,909,372</u>	<u>13,115,574</u>

(11) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fue calculado en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la Renta

	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 195,898,220	182,912,353
Más gastos no deducibles	7,104,040	7,214,706
Menos ingresos no gravable	(43,779,145)	(21,358,452)
Utilidad sujeta al impuesto	L <u>159,223,115</u>	<u>168,768,607</u>
Impuesto sobre la renta	L 39,805,778	42,192,152
Aportación solidaria (b)	7,911,156	8,388,430
	47,716,934	50,580,582
Menos pagos a cuenta	37,935,436	38,795,763
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L <u>9,781,498</u>	<u>11,784,819</u>

b) Aportación Solidaria:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Renta neta gravable	L 159,223,115	168,768,607
Menos monto exonerado	(1,000,000)	(1,000,000)
Monto neto gravable	L <u>158,223,115</u>	<u>167,768,607</u>
Aportación solidaria 5%	L <u>7,911,156</u>	<u>8,388,430</u>

A partir del periodo fiscal 2014 y hasta 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal 2018, la Compañía deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Para los periodos fiscales 2019 y 2018, con la vigencia del decreto No.31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000, en el periodo fiscal 2018, deberán pagar el 0.75% (1.5% en 2018) de los ingresos brutos, cuando la aplicación de las tarifas señaladas por los literales a) o b) del artículo 22 de Ley del Impuesto sobre la Renta, resultarán menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal del año 2019 y 2018, la Compañía deberá pagar impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, la Compañía incurre en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

(12) Reservas especiales

El movimiento de las reservas especiales, se muestra a continuación:

	Reserva especial sobre capital y reservas 1)	Reserva para Créditos Dudosos 2)	31 de diciembre	
			2019 Total	2018 Total
Saldo al principio del año	L 62,249,078	14,910,785	77,159,863	69,659,863
Provisión del año	9,824,375	750,000	10,574,375	7,500,000
Retiros de las reservas	949,753	(949,753)	-	-
Saldo al final del año	L <u>73,023,206</u>	<u>14,711,032</u>	<u>87,734,238</u>	<u>77,159,863</u>

1) De acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley de Régimen Opcional Complementario para las Administradoras de Fondos de Pensiones, deberán invertir como mínimo un diez por ciento (10%) de su capital y reservas de capital en concepto de Reserva Especial; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas en los saldos de las cuentas de capitalización individual de sus afiliados producto de una inadecuada gestión administrativa. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de dicha reserva es de L73,023,206 y L62,249,078, respectivamente. Véase inciso (n) de la nota 3.

2) Las reservas para créditos dudosos corresponden a la reserva requerida para créditos otorgados con recursos de los fondos administrados por la Compañía, de acuerdo con la Resolución GES No.919/19-10-2018.

(13) Principales riesgos a los que está expuesta la compañía

Riesgo de crédito

Es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, las inversiones y los préstamos e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos están colocados en un alto porcentaje en Banco Atlántida, S. A., una institución relacionada, un banco de primer orden y en otros bancos del sector financiero.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades para obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros.

Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable. La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2019

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Más de un año
Activos financieros:				
Efectivo	L 108,874,603	-	-	-
Inversiones	39,000,000	25,000,000	129,854,000	432,357,306
Cuentas a cobrar	10,320,139	440,358	-	-
Documentos a cobrar	3,749	116,621	43,242,537	177,659,516
	<u>L 158,198,491</u>	<u>25,556,979</u>	<u>173,096,537</u>	<u>610,016,822</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas a pagar	L 15,331,663	-	-	-
Impuesto sobre la Renta y aportación solidaria a pagar	-	-	9,781,498	-
	<u>L 15,331,663</u>	<u>-</u>	<u>9,781,498</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2018

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Más de un año
Activos financieros:				
Efectivo	L 37,599,314	-	-	-
Inversiones	-	-	255,768,320	174,772,240
Cuentas a cobrar	14,721,439	806,667	-	-
Documentos a cobrar	732,321	314,542	7,569,537	316,962,201
	<u>L 53,053,074</u>	<u>1,121,209</u>	<u>263,337,857</u>	<u>491,734,441</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas a pagar	L 14,037,854	-	-	-
Impuesto sobre la Renta y aportación solidaria a pagar	-	-	11,784,819	-
	<u>L 14,037,854</u>	<u>-</u>	<u>11,784,819</u>	<u>-</u>

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesta la Compañía por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Compañía generan intereses. Los intereses que generan los activos financieros de la Compañía, están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado. La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Compañía se encuentran revelados en los cuadros anteriores.

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Compañía están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

Riesgo Fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de fondos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, la Compañía cuenta con una estructura especializada de Gobierno Corporativo apoyada por normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. El registro de las operaciones es independiente y separado de la Compañía tal como lo

establece la Ley del Régimen Opcional Complementario Para La Administración de Fondos Privados de Pensiones en el capítulo IV artículo 13 inciso 2).

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Compañía puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Compañía. La Compañía minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la Compañía.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Compañía (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados, que conlleve a una disminución del volumen de afiliados, a la caída de ingresos y fondos administrados. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Compañía incide en el riesgo reputacional.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad. Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de la Compañía, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información de la Compañía en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas de la Compañía. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

(14) Contratos de administración de fondos

Fondos de pensiones

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía (también la Administradora) ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares de los Estados Unidos de América y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

Administración de los fondos

El afiliado manifiesta que ha decidido constituir un fondo de pensiones para que cuando llegue a la edad de retiro pueda gozar de los beneficios de una jubilación. Que dicho fondo, debe de ser administrado por una empresa especializada en la materia, por lo que por este acto, contrató los servicios de la Administradora (o la Compañía) para que administre los recursos provenientes de los aportes, invirtiendo estos y sus rentas netas durante todo el período del contrato.

El fondo se capitalizará con las sumas mensuales o periódicas que el afiliado entregue a la Administradora, los que han sido fijados en el contrato a través del consentimiento de afiliación y podrán ser modificadas de común acuerdo entre el afiliado y la Administradora.

El dinero recibido por la Administradora, por cuenta del afiliado, podrá ser invertido en la forma que ésta lo estime más conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en el contrato. Las inversiones podrán ser efectuadas, sin que la enumeración sea limitada, en toda clase de títulos valores e instrumentos públicos y privados bajo el entendido que la Administradora los invertirá en valores que a su juicio ofrezcan seguridad y rentabilidad. Fundamentalmente en las normas prudenciales de inversión emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Cese en el pago de los aportes

El afiliado que suspenda el pago de sus aportes en cualquier momento, conservará sus derechos sobre el fondo acumulado en su cuenta de capitalización individual, este fondo seguiría siendo administrado por la Compañía quién podrá cobrar al afiliado una comisión con base en los rendimientos o en los aportes dejados de enterar dentro de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según lo establecido en el artículo No.11 de la Ley de Fondos Privados de Pensiones.

Retiros

El afiliado podrá reclamar retirar parcial o totalmente el producto de sus aportes más sus rendimientos, antes del plazo estipulado, por lo que la Compañía aplicará un cargo que se calculará en base al tiempo de aporte al fondo.

Naturaleza de la cuenta de capitalización individual

El Fondo no integra el patrimonio de la Administradora, por lo tanto, su contabilidad se hará separada. La Administradora no tiene derecho de propiedad sobre los recursos que componen el fondo de pensiones, siendo responsable únicamente de la administración del mismo.

Obligaciones de la Administradora

La Administradora actuará en interés del fondo de pensiones que administra en custodia y será responsable frente al afiliado y beneficiarios, de los perjuicios que se les cause por el incumplimiento de sus obligaciones. No obstante, la Administradora no asume responsabilidad por la baja de los precios de las inversiones de fondos de pensiones, ni por las pérdidas que ellas ocasionen, por cuanto las inversiones están sujetas estrictamente a las condiciones y fluctuación del mercado.

Rendimientos

El afiliado y la Compañía convienen en que los rendimientos del fondo de pensiones, se calcularán diariamente de acuerdo con los rendimientos de las inversiones y podrán variar durante el plazo del contrato, en todo caso, la Compañía no garantiza al afiliado un rendimiento determinado.

Los rendimientos se empezarán a computar a partir del día siguiente hábil al que la Administradora reciba los aportes. En caso de que el aporte se haga mediante cheque, quedan sujetos a la condición de que este se haga efectivo.

Comisiones

La Administradora percibirá una comisión ordinaria mensual máxima del 3.0% del Ingreso Básico Cotizable (IBC), la cual podrá descontar de los documentos periódicos generados por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada.

Información financiera de los fondos administrados

En el anexo 1, a los estados financieros, se incluye el balance de situación de los fondos que la Compañía tenía en administración, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente.

(15) Pasivos Contingentes**Pasivo contingente**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral.

Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Compañía carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Demandas Promovidas por la Compañía

La Compañía tiene un proceso de demanda promovido contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, orientada a que se declare la ilegalidad y nulidad de la resolución No.SS 1522/19-11-2014, así como otra promovida contra la resolución SVP NO. 868/13-10-2017. Las demandas se encuentran en primera instancia y la cuantía de las mismas es indeterminada.

Impuesto sobre la renta

El 24 de mayo de 2018, la Compañía se acogió al beneficio de amnistía tributaria, en virtud de cumplir los requisitos legales establecidos en el artículo No.1 numeral (2) del Decreto 129-2017 del 2 de mayo de 2018, para acogerse al beneficio de regulación tributaria, ya que se constató de no encontrarse en mora, y que se han presentado todas las declaraciones a la Administración Tributaria de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 presentadas por la Compañía, se procedió a realizar el pago del 1.5% sobre los ingresos brutos obtenidos según Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta No.3573626815, correspondiente al período fiscal de 2017 por ser el monto más alto que el impuesto sobre la renta reportado en su oportunidad durante los periodos del 2013 al 2017, cancelando la cantidad de L4,488,694, según recibos No.25415774991 y No.25418497063 por consiguiente se tiene constancia electrónica de solvencia fiscal No. 151-18-10500-12695, por consiguiente, se le emite finiquito y sello definitivo por regularización tributaria, para los períodos fiscales correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, con la emisión de dicha resolución se dan por cumplidas todas las obligaciones materiales (de pago) y formales de dichos periodos fiscales. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía, por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, no han sido revisadas por parte de las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año fiscal 2018 el 29 de abril de 2019, para el año fiscal 2017, el 30 de abril de 2018 y para el año fiscal 2016, la presentó el 2 de mayo de 2017.

(16) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

La Compañía reconoce como ingresos las comisiones cobradas sobre préstamos y sobre servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo

La provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3 K). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera las reservas para los activos deteriorados significativos, se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Arrendamiento

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019.

Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la Compañía podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 24.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía no ha determinado impuesto sobre la renta diferido, debido a que considera que no existen diferencias temporales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y propósitos financieros, sin embargo, si la Compañía aplicase las Normas Internacionales de Información Financiera tendría que registrar impuesto sobre la renta diferido.

Deterioro de activos

La Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujeto a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de utilidad, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Políticas de gestión de riesgos

La Compañía debe de proporcionar información en las notas a los estados

financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Intereses devengados

La Compañía registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

La Compañía debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Instrumentos Financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de la Compañía. Con la implementación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior que se basaba en las pérdidas crediticias incurridas.

Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Pasivo Laboral - Beneficios a Empleados**Beneficios a empleados**

Tal como se revela en la nota 15, la Compañía reconoce el gasto por cesantía de los empleados, conforme se desembolsan. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones.

La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, revelaciones, etc.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados

Como beneficio a empleados, la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que la Compañía aplica a los clientes debe diferirse y considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Valor razonable de las inversiones

La Compañía no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 39, relacionada con el deterioro de los activos. La administración de la Compañía no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SPV No.403/21-05-2019, mediante la cual aprobó el nuevo marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aplicables a las Administradoras de Fondos de Pensiones y a los Fondos Administrados por éstas, y estableciendo entre otros requerimientos, que el período de transición para la adopción por primera vez de las NIIF combinadas con las normas prudenciales es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y el período de aplicación efectiva es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

(17) Evento subsecuente**Evento posterior- por efecto de la pandemia mundial de la propagación de COVID-19.**

En el mes de diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como una pandemia entre la población mundial durante el primer trimestre del año 2020, en el caso de Honduras ya se han reportado casos de esa pandemia por lo que el Gobierno de la República según Decreto Ejecutivo No. PCM 021-20 del mes de marzo de 2020, en el cual se consideraron varias medidas dentro de las cuales se determinó la suspensión de labores en el Sector Público y Sector Privado, restricción de garantías constitucionales, lo cual afecta el desarrollo de la actividad económica del país. Esto podría afectar la situación financiera de la Compañía y compañías en general, por lo tanto, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro se podrían afectar, a la fecha no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento posterior puede producir en la Compañía, ya que dependerá del desarrollo de estrategias económicas a futuro a nivel nacional y a nivel internacional, las cuales son inciertos y no se pueden predecir.

Según Resolución GES No.175/21-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, Las principales disposiciones de esa Resolución se detallan así:

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados.

d) Queda prohibido a las Instituciones Supervisadas por esta Comisión, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.

e) Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

f) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

g) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción. El diferimiento de la fecha de pago se llevará a cabo sin cargos adicionales a los deudores por concepto de intereses moratorios y/o comisiones u otros cargos, sin afectar su historial crediticio.

h) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

i) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implica para las instituciones supervisadas por esta Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

j) Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación, podrán ser capitalizados. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de las Superintendencias emitirá los instructivos sobre el tratamiento contable dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de su Ley.

k) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

i) La Comisión, a través de sus Superintendencias, realizará las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera sujeta a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito evidenciando que el deudor fue afectado.

(18) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 30 de abril de 2020, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.8196 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.6350 y L24.3388 por US\$1.00, respectivamente.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

(Anexo 1)

Balance de Situación de los Fondos Administrados
31 de diciembre de 2019 y de 2018
(Expresado en Lempiras)

Activos	Nota	31 de diciembre	
		2019	2018
Efectivo	A	L 1,438,259,941	768,641,166
Inversiones	B	10,394,917,023	8,908,565,907
Préstamos y cuentas a cobrar	C	2,413,020,621	2,176,612,262
Otros activos	D	44,815,157	36,588,764
	L	<u>14,291,012,742</u>	<u>11,890,408,099</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivos, cuentas a pagar	L	16,451,887	24,635,324
Patrimonio:			
Aportes de los afiliados	E	10,489,054,272	8,501,406,425
Aporte de los empleados	E	3,785,506,583	3,364,366,350
Total patrimonio	L	<u>14,274,560,855</u>	<u>11,865,772,775</u>
	L	<u>14,291,012,742</u>	<u>11,890,408,099</u>

De acuerdo a la ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, la Compañía está autorizada para administrar solo fondos de pensiones. Véanse notas al anexo 1, que se acompañan.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

(Anexo 1, continuación)

Fondos Administrados**31 de Diciembre de 2019 y de 2018****A.-Efectivo****31 de Diciembre**

El efectivo se detalla como sigue:

Cuentas de cheques:

		2019	2018
Cuentas de Cheques Moneda Nacional	L	1,009,212,203	425,098,332
Cuentas de Cheques Moneda Extranjera		429,047,738	343,542,834
Total	L	<u>1,438,259,941</u>	<u>768,641,166</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el efectivo en moneda extranjera equivale a US\$17,416,186 y US\$5,895,196, respectivamente.

B.-Inversiones

Las inversiones se detallan como sigue:

Inversiones en moneda nacional:

31 de Diciembre

		2019	2018
Certificados de Depósito con vencimientos entre enero a diciembre de 2020 y septiembre de 2022.	L	1,770,000,000	1,849,000,000
Bonos Corporativos con vencimientos; en febrero, julio y noviembre del año 2020; enero, febrero, junio, agosto del año 2022; en marzo y agosto del año 2022		911,053,000	472,568,000
Bonos del Gobierno de Honduras con vencimientos entre julio de 2021 a junio de 2035.		3,778,419,000	3,120,730,000
Sub-total inversiones moneda nacional	L	<u>6,459,472,000</u>	<u>5,442,298,000</u>

Inversiones en moneda extranjera:

Certificados de Depósito con vencimientos entre abril de 2020 a septiembre de 2022.		1,492,881,000	1,779,166,280
Bonos Corporativos con vencimientos entre enero de 2020 a enero de 2027.		2,364,762,920	1,615,658,222
Bonos del Gobierno de Honduras con vencimientos en enero de 2027.		98,540,000	97,355,200
Sub-total de inversiones en moneda extranjera	L	<u>3,956,183,920 *</u>	<u>3,492,179,702</u>
		10,415,655,920	8,934,477,702
Menos: Descuento sobre bonos		<u>(20,738,897)</u>	<u>(25,911,795)</u>
	L	<u>10,394,917,023</u>	<u>8,908,565,907</u>

*Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las inversiones en moneda extranjera equivalen a US\$160,592,000 y US\$143,482,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluyen inversiones en el exterior por un monto de US\$23,349,000 (equivalentes a L575,202,615)

y US\$13,349,000 (equivalentes a L324,898,641), respectivamente.

Las inversiones en moneda nacional devengan tasas de intereses anuales entre 5% al 14.75%, (en 2018 5.0% al 12.75%)

Las inversiones en moneda extranjera devengan tasas de intereses anuales entre 4.25% y 7.50% (en 2018 4.20% y 8.5%)

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

(Anexo 1, Continuación)

Fondos Administrados**31 de Diciembre de 2019 y de 2018****C.- Préstamos y Cuentas a Cobrar**

Los préstamos y cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Préstamos y documentos a cobrar	L 2,233,684,492	2,001,012,859
Intereses a cobrar sobre préstamos	<u>58,336,864</u>	<u>56,128,631</u>
	2,292,021,356	2,057,141,490
Cuentas a cobrar:		
Intereses sobre inversiones	111,517,451	116,260,967
Otras	<u>9,481,814</u>	<u>3,209,805</u>
	120,999,265	119,470,772
	L <u>2,413,020,621*</u>	<u>2,176,612,262</u>

Los préstamos a cobrar devengan tasas de interés anual entre el 6.50% al 15% con vencimientos entre 2019 al 2033 (6.50% y 15% en 2018) y tienen vencimientos entre 2018 al 2032.

* Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en préstamos, documentos y cuentas a cobrar se incluyen saldos en moneda extranjera equivalentes a US\$45,136,681 y US\$34,537,345, respectivamente.

D.- Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los otros activos corresponden a las primas sobre bonos del Banco Central de Honduras, dichas primas se están amortizando de acuerdo con la vigencia de los bonos.

E.- Aportes

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el movimiento de los aportes a los fondos administrados por la Compañía se detallan como sigue:

	<u>Aportes de los afiliados</u>	<u>Aportes de los empleadores</u>	<u>Total</u>
Al 1 de enero de 2018	L 6,769,008,862	2,853,434,631	9,622,443,493
Aporte del año, neto de retiros de afiliados y pago de beneficios. (1)	<u>1,732,397,563</u>	<u>510,931,719</u>	<u>2,243,329,282</u>
Al 31 de diciembre de 2018	L <u>8,501,406,425</u>	<u>3,364,366,350</u>	<u>11,865,772,775</u>
Al 1 de enero de 2019	L 8,501,406,425	3,364,366,350	11,865,772,775
Aporte del año, neto de retiros de afiliados y pago de beneficios. (1)	<u>1,987,647,847</u>	<u>421,140,233</u>	<u>2,408,788,080</u>
Al 31 de diciembre de 2019	L <u>10,489,054,272</u>	<u>3,785,506,583</u>	<u>14,274,560,855</u>

(1) Los aportes del año incluyen los intereses devengados por los fondos durante el año, los cuales se capitalizan automáticamente como parte de los aportes recibidos de los afiliados, en la cuenta de capitalización individual.

ESTADOS FINANCIEROS



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Leasing Atlántida, S.A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Leasing Atlántida, S. A. (la Financiera), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Leasing Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de las responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Financiera deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Financiera en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

29 de abril de 2020

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2019
(Cifras en Lempiras)

Activos	Notas	2019	2018
Disponibilidades	4	L 235,125,075	176,593,672
Inversiones financieras			
Entidades oficiales		10,424,091	16,026,097
Acciones y participaciones		1,300	1,300
Otras inversiones		14,500,311	12,964,015
Rendimientos financieros por cobrar		15,130	13,588
	5	<u>24,940,832</u>	<u>29,005,000</u>
Préstamos e intereses a cobrar			
Vigentes		308,275,366	252,330,651
Atrasados		1,102,439	-
Vencidos		2,050,355	135,286
Refinanciados		8,217,598	12,620,354
En ejecución judicial		-	103,805
Rendimientos financieros por cobrar		1,946,085	1,113,673
Intereses incluidos en préstamos		(872,597)	(1,103,575)
Estimación por deterioro		(10,989,831)	(9,273,623)
	6	<u>309,729,415</u>	<u>255,926,571</u>
Cuentas a cobrar	7	1,490,012,776	1,083,105,611
Activos mantenidos para la venta, neto	8	40,722,951	23,113,341
Mobiliario y equipo	9	21,615,842	59,523,261
Depreciación acumulada	9	(15,895,421)	(49,975,568)
		<u>5,720,421</u>	<u>9,547,693</u>
Otros activos, neto	10	9,096,675	8,471,647
Impuesto sobre la renta diferido	20.c	1,990,202	1,480,905
Total activos		<u>L 2,117,338,347</u>	<u>1,587,244,440</u>
Activos contingentes		<u>L 51,073,034</u>	<u>53,604,896</u>
Pasivos			
Depósitos:			
A plazo		L 1,509,806,661	1,031,050,874
Costo financiero por pagar		4,328,399	2,199,099
	11	<u>1,514,135,060</u>	<u>1,033,249,973</u>
Obligaciones financieras			
Créditos y obligaciones bancarias		38,856,913	44,478,078
Costo financiero por pagar		92,708	79,896
	12	<u>38,949,621</u>	<u>44,557,974</u>
Provisión para prestaciones sociales	24	16,899,497	12,964,015
Cuentas a pagar	13	9,572,679	10,359,732
Acreedores varios	14	52,459,270	34,085,437
Impuesto sobre la renta diferido	20.c	303,435	466,162
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	20.a	1,973,632	3,701,727
Total pasivos		<u>1,634,293,194</u>	<u>1,139,385,020</u>
Patrimonio neto			
Capital primario	1	375,000,000	375,000,000
Capital complementario			
Resultados acumulados		47,318,033	21,194,854
Resultados del ejercicio		60,391,203	51,123,179
		<u>107,709,236</u>	<u>72,318,033</u>
Patrimonio restringido		335,917	541,387
Total patrimonio		<u>483,045,153</u>	<u>447,859,420</u>
Total patrimonio y pasivo		<u>L 2,117,338,347</u>	<u>1,587,244,440</u>
Pasivos contingentes		<u>L 51,073,034</u>	<u>53,604,896</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Estado de Resultado
31 de diciembre de 2019
(Cifras en Lempiras)

	Nota		2019	2018
Productos financieros:				
Intereses	15	L	237,495,895	196,487,528
Comisiones			1,986,258	1,497,137
Otros ingresos	15		11,062,277	8,620,128
			<u>250,544,430</u>	<u>206,604,793</u>
Gastos financieros				
Intereses	11 y 12		110,046,317	69,823,908
Comisiones			262,429	225,018
Otros gastos fluctuación cambiaria			2,525	127,682
			<u>110,311,271</u>	<u>70,176,608</u>
Utilidad financiera			140,233,159	136,428,185
Productos por servicios				
Ganancia en venta de activos y pasivos			14,198,689	12,609,150
Gastos operacionales				
Gastos de administración	16		62,636,579	52,434,668
Pérdida en venta de activos y pasivos			-	367,413
Deterioro de activos	17		3,419,417	1,647,303
Depreciaciones y amortizaciones	18		7,949,183	24,003,712
Provisiones			2,000,000	3,073,737
Gastos diversos			8,724,803	6,048,471
			<u>84,729,982</u>	<u>87,575,304</u>
Utilidad de operación			69,701,866	61,462,031
Ingresos y gastos no operacionales			<u>2,359,832</u>	<u>2,793,486</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria			72,061,698	64,255,517
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	20		11,670,495	13,132,338
Utilidad neta del período		L	<u>60,391,203</u>	<u>51,123,179</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
31 de diciembre de 2019
(Cifras en Lempiras)

Conceptos	31 de diciembre de 2017	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2018
Capital, reservas y utilidades				
Capital (primario)	L 200,000,000	175,000,000	-	375,000,000
Utilidades	121,194,854	51,123,179	(100,000,000)	72,318,033
Patrimonio restringido				
Regularización de ajustes por valoración	550,096	278,454	(287,163)	541,387
Total patrimonio	L <u>321,744,950</u>	<u>226,401,633</u>	<u>(100,287,163)</u>	<u>447,859,420</u>
Conceptos	31 de diciembre de 2018	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2019
Capital, reservas y utilidades				
Capital (primario)	L 375,000,000	-	-	375,000,000
Utilidades	72,318,033	60,391,203	(25,000,000)	107,709,236
Patrimonio restringido				
Regularización de ajustes por valoración	541,387	-	(205,470)	335,917
Total patrimonio	L <u>447,859,420</u>	<u>60,391,203</u>	<u>(25,205,470)</u>	<u>483,045,153</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Estados de Flujos de Efectivo
Aumento en efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2019

	Nota	2019	2018
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro de intereses	L	231,496,113	195,433,425
Cobro por comisiones, servicios y otros		29,136,635	24,632,909
Pago de intereses		(107,904,205)	(68,973,053)
Préstamos, descuentos y negociaciones		(288,908,079)	(273,032,484)
Cuenta a cobrar por arrendamientos financieros		777,292,625	492,854,347
Depósitos		478,755,787	241,132,739
Pagado a proveedores por compra de equipo para arrendamiento		(955,455,510)	(638,519,452)
Pago de gastos administrativos y otros		(63,497,554)	(60,419,599)
Impuesto sobre la renta pagado		(14,029,405)	(12,713,484)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	21	<u>86,886,407</u>	<u>(99,604,652)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Disminución (aumento) en inversiones		4,064,168	(9,565,179)
Venta de mobiliario y equipo y de bienes arrendados de contratos en agotamiento		411,745	8,725,025
Compra de propiedad, mobiliario y equipo		(2,209,752)	(992,883)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>2,266,161</u>	<u>(1,833,037)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Obligaciones financieras		(5,621,165)	44,478,078
Aportes en efectivo de accionistas		-	75,000,000
Dividendos pagados		(25,000,000)	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		<u>(30,621,165)</u>	<u>119,478,078</u>
Aumento neto de efectivo		58,531,403	18,040,389
Efectivo (disponibilidades) al principio del año		176,593,672	158,553,283
Efectivo (disponibilidades) al final del año	4 L	<u>235,125,075</u>	<u>176,593,672</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Indicadores Financieros

	31 de Diciembre	
	2019	2018
Morosidad	1.76%	0.89%
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	25.05%	30.81%
Créditos a Partes Relacionadas	2.48%	2.86%
Calce de Plazos		
Hasta 30 días Combinado	-0.29	-0.40
De 31 a 90 días Combinado	-0.15	-0.28
De 0 a 90 días Combinado	-0.44	-0.68
Posición de Moneda Extranjera	1.47%	0.81%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	14.30%	12.90%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	3.29%	3.83%
Suficiencia de Reservas	855,045	660,542

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 (Cifras en Lempiras)

(1) Constitución de la Financiera

Leasing Atlántida, S. A. (la Financiera), se constituyó mediante instrumento público No.15 del 28 de febrero de 1978, en la ciudad de Tegucigalpa, como sociedad anónima de capital variable. Mediante instrumento público No.32 del 23 de julio de 2013, los accionistas acordaron incrementar el capital social a L175,000,000, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas, representado por 175,000 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una. Mediante resolución No.GE No.1140/25-06-2013, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento.

Mediante instrumento público No.23 del 18 de mayo de 2015, los accionistas acordaron incrementar el capital social a L200,000,000, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas. Mediante resolución No.GE No.470/29-04-2015, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento. Mediante Instrumento público No. 58 del 28 de diciembre de 2018, los accionistas acordaron incrementar el capital a L375,000,000, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas y aportes en efectivo, representado por 375,000 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una, así como modificación a la denominación social a Leasing Atlántida, S.A. Mediante Resolución GES No. 1096/17-12-2018 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento y cambio de denominación social.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital pagado es de L375,000,000, respectivamente.

La finalidad principal de la sociedad, es la intermediación financiera, efectuando operaciones de compra-venta y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola, ganadero, comercial o industrial, conceder todo tipo de préstamo y realizar inversiones en moneda nacional o extranjera, recibir depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera, emitir títulos seriales o no, conforme lo establecen las disposiciones legales, contraer otro tipo de obligaciones, emitir bonos generales a tasas de interés fijo o variable en moneda nacional o extranjera, realizar otras operaciones que determine la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Financiera es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

(2) Base para preparar los estados financieros**a) Declaración de conformidad**

La Financiera registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además la Financiera aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de la Financiera el 29 de abril de 2020.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Los arrendamientos incluidos en las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado con efecto en el estado de resultado.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Financiera.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, la estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición, estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes**(a) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(b) Activos financieros

La Financiera reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones, préstamos e intereses a cobrar y las cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

La Financiera mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

La Financiera optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Financiera están relacionadas al uso de instrumentos financieros. La Financiera acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

La Financiera busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos, los arrendamientos financieros y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

La Financiera también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de arrendamientos financieros y préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación por deterioro de préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(d) Estimación por deterioro de préstamos e intereses de dudoso recaudo

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.919/19-10-2018.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante resoluciones GES No.919/19-10-2018, aprobó y reforma a los numerales 1.1.5, 1.2.3, 1.3.1, 1.4.3, 2.1.4, 3, 7.1.1, 7.1.2., 12.1, 13 y 15, Tablas 2 y 5-A, así como los Diseños Nos.4 y 6 del Anexo No.3 la "**NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA**", deroga la resolución GES No.206/12-03-2018; así como cualquier otra disposición que se le oponga. La Comisión mediante la resolución GES No.891/23-10-2017 agregó el numeral 1.7 a dichas normas sobre el cual la Financiera presentó a la Comisión los argumentos y escenarios con la solicitud de cambios a dicho numeral y para la ampliación del plazo (véase Nota 3 (I)) y sobre esto, la Compañía sigue a la espera de la respuesta de la Comisión.

Con fecha 21 de marzo de 2019, según resolución SBO No.213/21-03-2019, la Comisión resolvió otorgar un plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, para que la Financiera completara la insuficiencia en la provisión para cuentas a cobrar.

El 8 de abril de 2019 Leasing Atlántida en base a derecho, interpuso Recurso de Reposición contra la resolución No. SBO 213/21-03-2019, a la fecha el ente regulador no se ha pronunciado sobre el mismo, continuando aún el proceso en la vía administrativa, por lo que dicha resolución no se encuentra en firme y en consecuencia Leasing Atlántida, S.A. no está obligada a cumplirla.

El saldo de la estimación representa la cantidad que la administración de la Financiera considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y créditos Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de

reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.919/19-10-2018 y para garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

La Financiera puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Cobertura y publicación de las estimaciones por deterioro; castigo contable sobre el saldo de créditos en mora**Castigo contable sobre el saldo de los créditos en mora:**

La Financiera constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la Institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readequados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readequados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Refinanciado: es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago.

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. • No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Requisitos adicionales de las estimaciones por deterioro y aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación en la resolución GES No. 919/19-10-2018 se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Mecanismos temporales de alivio

Entraron en vigencia diversas iniciativas o medidas de apoyo a sectores económicos específicos del país, aprobadas por el ente regulador, aplicables a los productores y comercializadores del sector café, palma africana y productores de actividades agrícolas; de acuerdo al alivio cafetalero podrá ser utilizado hasta el 31 de diciembre 2019, las operaciones bajo este mecanismo conservará la categoría de riesgo II si corresponde a su primer refinanciamiento y la categoría de riesgo que mantenían al 31 de marzo del 2019, a partir del segundo refinanciamiento, conservarán esta categoría hasta el mes de Julio 2020, una vez finalizado este periodo, las operaciones deberán ajustarse a las normas vigentes de clasificación de cartera. Apoyo al sector de palma africana a consecuencia de eventos exógenos del mercado, como la caída del precio internacional, tendrá como fecha límite para solicitudes hasta el 31 de diciembre 2019, las operaciones que se ajusten a esta medida conservarán categoría de riesgo II hasta el mes de agosto 2020, en caso de ser primer refinanciamiento o la categoría que mantenían al 30 de junio 2019 a partir de su segunda reestructuración, estas operaciones conservarán la categoría de riesgo establecida a Junio 2019 hasta el mes de octubre 2020. A su vez los mecanismos para sectores productivos, tales como silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, afectados por la sequía, las solicitudes de este mecanismo serán hasta el 30 de abril 2020, conservarán la categoría de riesgo II, si corresponde a su primer refinanciamiento o la categoría que mantenían al 31 de agosto 2019, a partir de ser sujetos a segundo refinanciamiento, conservarán esta categoría hasta el mes de octubre 2020, cabe mencionar, que una vez finalizado el periodo de estos mecanismos de alivio, si el cliente incumple con las condiciones establecidas en el plan de pago otorgado, la institución financiera supervisada deberá reclasificar los créditos de acuerdo a las normas vigentes, a su vez los clientes solo podrán ser beneficiados en una sola ocasión.

Arrendamientos financieros

Definición. Son aquellas mediante las cuales las instituciones supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la estimación de deterioro en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

(e) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Financiera, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo, excepto las cuentas a cobrar por arrendamiento financiero que se miden al costo amortizado.

(f) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(g) Arrendamiento operativo

i. Cuando la Financiera es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando la Financiera es el arrendador

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación financiera de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que la Financiera utiliza para activos similares.

(h) Activos eventuales

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que la Financiera recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultados.

(i) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registran al costo histórico. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado.

(j) Depreciación y amortización

La Financiera utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Mobiliario y equipo	3 a 10
Vehículos	5
Bienes mantenidos en arrendamiento	1 a 6

(k) Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos, inversiones y arrendamientos financieros se reconocen como ingresos a medida que se devengan. La Financiera tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos y arrendamientos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos y arrendamientos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

(l) Contratos de arrendamiento financieros

Los contratos de arrendamiento firmados hasta el 31 de diciembre de 2014 (antes de la fecha de transición a NIIF), se registran basándose en los conceptos jurídicos y normas fiscales vigentes en el país, con el valor del bien arrendado como activo el cual es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, según lo establece la autoridad fiscal en resolución DGT-262-C-SG de fecha 15 de marzo de 1985, misma que continúa vigente; el valor del contrato para efecto exclusivo de control se contabiliza en cuentas de orden. De acuerdo al plan aprobado por el ente regulador el agotamiento natural de estos contratos finaliza en el año 2019, por consiguiente, este registro contable especial se mantendrá hasta la fecha antes indicada. Lo anterior fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.463/29-04-2015.

Los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 son registrados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos Financieros y el Marco Contable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el valor del bien arrendado como cuenta por cobrar, la cual disminuye en la medida que se reciben los pagos desde el punto de vista financiero; desde el punto de vista fiscal el valor del bien arrendado es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, de acuerdo a la resolución emitida por la autoridad fiscal mencionada en el párrafo anterior, por lo que la Financiera, realiza conciliación de impuestos entre lo fiscal y financiero, tal como lo establece el Decreto No.189-2004, artículo 9 Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría.

Ingresos por arrendamiento

Los ingresos provenientes de los contratos de arrendamiento firmados hasta el 31 de diciembre de 2014, se continúan reconociendo en el estado de resultado como rentas, sin existir separación de capital e intereses, tal como se ha venido realizando hasta antes de la aplicación de NIIF y en base a los conceptos jurídicos y fiscales vigentes en el país, la continuación de este registro ha sido autorizado por el ente regulador en Resolución No.463/29-04-2015 y finalizará en el 2019 hasta el agotamiento natural de estos contratos. Las rentas se reconocen como ingresos a medida que se devengan y son gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas según lo establece el artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto sobre Ventas.

Para los contratos firmados hasta el 31 de diciembre de 2014, la Financiera tiene como política que al entrar los mismos en condición de mora, registra los ingresos por rentas hasta 90 días, superior a este período, suspende el registro de las rentas subsiguientes y las reconoce en el ingreso hasta que se recupera su importe.

Para efectos financieros, los ingresos generados por los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015, se reconocen en el estado de resultados de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 17 Arrendamientos Financieros, como intereses en base a costo amortizado considerando las comisiones o gastos de cierre al inicio de los mismos y se registran en la medida que se devengan.

Para efectos fiscales los contratos firmados a partir de la fecha mencionada en el párrafo anterior, generan rentas que son gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas según lo establece el artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto sobre Ventas, pero a lo interno de su registro y para presentación financiera, la Financiera separa dicha renta en capital e intereses, estos últimos y en base a costo amortizado son los que registra como ingresos según devengo en el estado de resultados.

Para los contratos de arrendamiento financiero, firmados a partir del 2 de enero de 2015, registrados en base a los criterios establecidos en la NIC 17 y en base a la Resolución SB No. 940/16-09-2015 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Financiera tiene como política la de no reconocer los ingresos financieros de los contratos con mora mayor a 90 días y los ingresos por intereses reconocidos los considera como no recibidos por lo que procede a reservarlos en un 100% o en su defecto los reversa de cuentas de ingresos y los registra en suspenso en cuentas de orden, los cuales son reconocidos hasta que estos son efectivamente cobrados.

Para los contratos de arrendamiento firmados a partir del 2 de enero de 2015, y que presenten condición avanzada de mora, la Administración de la Financiera realiza un análisis de la situación financiera del cliente, del período de no pago y del tipo de equipo arrendado, de existir indicios de probable pérdida, la Financiera procede a crear la estimación por deterioro del capital vencido de las rentas transcurridas.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según circular No. 029/2017 que contiene la Resolución GES No. 891/23-10-2017, reformó las Normas para la

Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, agregando el numeral 1.7 donde se establecen los criterios de clasificación para los Arrendamientos Financieros. Al respecto, La Financiera en fecha 2 de noviembre de 2017 envió nota a la Comisión, exponiendo los criterios que de acuerdo a su experiencia y a la naturaleza de los Arrendamientos Financieros, deben ser considerados para la clasificación y constitución de las estimaciones para este tipo de operaciones y ofreció crear una reserva general para la cartera de arrendamiento a más tardar el 31 de diciembre de 2017, lo cual se cumplió; al respecto la Financiera solicitó le aprueben el plan de adecuación que básicamente establece crear la totalidad de las reservas en un plazo de tres (3) años, es decir, un tercio (1/3) de la reserva requerida al cierre del año 2018 y así sucesivamente hasta completar el 100% a diciembre de 2020. Con fecha 21 de marzo de 2019, según resolución SBO No.213/21-03-2019, la Comisión resolvió otorgar un plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, para que la Financiera complete la insuficiencia en la estimación para cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

El 8 de abril de 2019, Leasing Atlántida en base a derecho, interpuso Recurso de Reposición contra la resolución No. SBO 213/21-03-2019, a la fecha regulador no se ha pronunciado sobre el mismo, continuando aún el proceso en la vía administrativa, por lo que dicha resolución no se encuentra en firme y en consecuencia Leasing Atlántida, S.A. no está obligada a cumplirla.

(m) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y por otros servicios son reconocidos en el momento de la transacción, es decir cuando los servicios han sido proporcionados.

(n) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

(o) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Financiera sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(p) Beneficios para empleados

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Financiera es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.144/19-02-2018 (la cual derogó la resolución No.1378/08-09-2009), emitida por la Comisión.

(q) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre las ganancias o pérdidas de cada periodo comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto sobre la renta diferido. Estos impuestos son reconocidos en el resultado integral de cada periodo contable.

• Corriente

El impuesto corriente es el que se espera pagar sobre los ingresos netos del ejercicio, usando la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier ajuste a impuestos pagados en periodos previos.

• Diferido

El impuesto diferido es determinado usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y los montos registrados para efectos financieros. Este impuesto es determinado usando la tasa de impuestos vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

(4) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Depósitos en Banco Central de Honduras	L	203,887,390	149,783,543
Depósitos en bancos nacionales y caja		28,171,181	26,383,288
Otras disponibilidades		2,624,504	202,833
		<u>234,683,075</u>	<u>176,369,664</u>
Intereses a cobrar sobre las disponibilidades		442,000	224,008
	L	<u>235,125,075</u>	<u>176,593,672</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2019	2018
	Moneda Nacional	Moneda Nacional
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	17%	17%

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L.203,887,390 y L.149,783,543 en moneda nacional respectivamente, los cuales se mantienen como depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L7,113,353 (US\$ 288,750) y L3,636,755 (US\$149,422), respectivamente.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 19 de diciembre del 2019 al 1 de enero 2020, estaba colocada en el Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L203,887,390 (L149,783,543 en 2018), representa el 16.90% y 16.44% respectivamente, del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

(5) Inversiones financieras

Las inversiones se detallan como sigue:

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2019	2018
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras	L 15,130	13,588
Inversiones financieras a costo amortizado	24,924,402	28,990,112
Inversiones en acciones	1,300	1,300
	L <u>24,940,832</u>	<u>29,005,000</u>

La tasa de rendimiento promedio ponderada para el 2019 es 6.65% en Lempiras (5.69% para 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluyen en certificados de depósito en Banco Atlántida, S. A. por L14,500,311 y L12,964,015, respectivamente, que es para cubrir prestaciones sociales (pasivo laboral nota 24).

El movimiento de las inversiones financieras a costo amortizado se resume a continuación:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Al principio del año	L 28,990,112	19,422,360
Más (menos)		
Compra de instrumentos financieros	3,331,400,247	7,422,731,802
Cancelación y/o venta de instrumentos	(3,335,465,957)	(7,413,164,050)
Saldo al final del año	L <u>24,924,402</u>	<u>28,990,112</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	
	Compañía Almacenadora, S. A.	0.01%
Casa de Bolsa Atlántida, S. A.	0.03%	1,000
		L <u>1,300</u>

(6) Préstamos e intereses a cobrar

La cartera de créditos de la entidad se integra de la siguiente manera:

Por status y tipo de crédito:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Vigentes	L 308,275,367	252,330,651
Comercial	275,746,970	217,330,424
Consumo	31,269,024	35,000,227
Vivienda	1,259,373	-
Atrasado	1,102,439	-
Consumo	1,102,439	-
Vencido	2,050,354	135,286
Comercial	50,354	135,286
Consumo	2,000,000	-

(Continúa)

	31 de diciembre	
	2019	2018
Refinanciado	L 8,217,598	12,620,354
Comercial	6,983,924	10,468,623
Consumo	1,233,674	2,151,731
Ejecución judicial	-	103,805
Consumo	-	103,805
Total cartera bruta	319,645,758	265,190,096
Intereses a cobrar	1,946,085	1,113,673
Estimación por deterioro	(10,989,831)	(9,273,623)
Intereses incluidos en préstamos	(872,597)	(1,103,575)
Total neto	L <u>309,729,415</u>	<u>255,926,571</u>

Los préstamos a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Industria	L 47,900,318	68,114,082
Comercio	4,389,423	13,549,234
Consumo	39,807,851	42,255,764
Servicios	84,561,001	55,975,055
Propiedad raíz construcción	28,894,509	600,000
Transporte y comunicaciones	61,912,220	78,100,776
Exploración y explotación de minas y canteras	51,000,728	4,879,124
Ganadería	1,179,708	1,716,061
	L <u>319,645,758</u>	<u>265,190,096</u>

El movimiento de la estimación de deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Al principio del año	L 9,273,623	9,026,494
Provisión del año (nota 17)	1,820,013	247,129
Castigos de cartera	(103,805)	-
Al final del año	L <u>10,989,831</u>	<u>9,273,623</u>

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L4,987,833 y 7,791,442, respectivamente, sobre los cuales la Financiera ha dejado de registrar ingresos por intereses por L407,880 y L240,250 y que la administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

La cartera de créditos de la Financiera se integra de la siguiente manera: Los préstamos refinanciados y en ejecución judicial se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Vigentes	L 5,721,811	10,478,688
Atrasados	2,495,787	2,141,666
Ejecución judicial	-	103,805
	L <u>8,217,598</u>	<u>12,724,159</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y de 2018, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 1.77% y 0.9%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la cartera crediticia se concentra en un 14.99% y 25.69% respectivamente, en el destino de industria.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tasa de cobertura de cartera total es de 3.44% y de 3.50% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 13.26% y 13.02% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en el total de los préstamos se incluyen préstamos a relacionadas por L2,305,483 y L2,787,037, respectivamente.

Los principales deudores de la Financiera presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos (principal):

Número de prestatarios	31 de diciembre de 2019	% s/cartera bruta	31 de diciembre de 2018	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 205,133,087	64.17%	160,158,354	60.39%
20 mayores clientes	70,412,733	22.03%	39,046,885	14.72%
50 mayores clientes	37,594,251	11.76%	41,113,899	15.51%
Resto de clientes (61)	6,505,687	2.04%	24,870,958	9.38%
Total	L <u>319,645,758</u>	<u>100%</u>	<u>265,190,096</u>	<u>100%</u>

La Financiera presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2019	%	31 de diciembre de 2018	%
I Créditos Buenos	L 303,045,675	94.81%	249,682,504	94.15%
II Créditos Especialmente Mencionados	4,138,075	1.29%	440,737	0.17%
III Créditos Bajo Norma	4,566,010	1.43%	7,275,413	2.74%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	2,809,808	0.88%	3,168,341	1.20%
V Créditos de Pérdida	5,086,190	1.59%	4,623,101	1.74%
Total	L <u>319,645,758</u>	<u>100%</u>	<u>265,190,096</u>	<u>100%</u>

Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Financiera mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de y L10,989,831 y L9,273,623 respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre	
	2019	2018
I. Por sectores		
a) Comercial	L 5,415,652	6,612,313
b) Consumo	5,574,179	2,661,310
Total	L <u>10,989,831</u>	<u>9,273,623</u>
II. Por categoría		
Categoría I	L 2,498,402	2,055,420
Categoría II	198,805	20,190
Categoría III	1,902,662	1,530,864
Categoría IV	1,303,772	2,010,449
Categoría V	5,086,190	3,656,700
Total	L <u>10,989,831</u>	<u>9,273,623</u>
III. Por tipo de garantía		
Hipotecaria	L 764,224	1,449,600
Prendaria	5,000	3,322
Accesorias	940,516	1,995,407
Fiduciaria	9,280,091	5,825,294
Total	L <u>10,989,831</u>	<u>9,273,623</u>

(7) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Arrendamientos financieros	L 1,450,029,242	1,058,943,179
Cuentas y comisiones a cobrar	38,999,545	27,935,365
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones por cobrar.	6,820,700	1,653,330
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones por cobrar	(5,836,711)	(5,426,263)
Total	L <u>1,490,012,776</u>	<u>1,083,105,611</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en arrendamientos financieros se incluyen L9,675,605 y L10,027,541, respectivamente a cargo de compañías relacionadas (nota 23).

A continuación se presenta la cartera de arrendamientos financieros, por plazos y actividad económica

	31 de diciembre	
	2019	2018
Hasta 1 año	L 84,460,853	64,072,925
Entre 1 y cinco años	1,161,590,482	985,183,805
Más de 5 años	203,977,907	9,686,449
Total	L <u>1,450,029,242</u>	<u>1,058,943,179</u>
Ingresos financieros no devengados	L <u>5,611,112</u>	<u>6,411,774</u>

Los ingresos financieros no devengados se presentan como cuentas a pagar (otros acreedores).

Los arrendamientos financieros por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Industria y exportaciones	L 220,711,735	163,679,920
Comercio y consumo	63,007,669	58,083,276
Servicios	372,090,604	227,035,848
Propiedad raíz	86,522,297	102,671,656
Otros	707,696,937	507,472,479
Total	L <u>1,450,029,242</u>	<u>1,058,943,179</u>

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo inicial	L 5,426,263	4,806,631
Adiciones del año (nota 17)	410,448	1,400,174
Castigos del año	-	(780,542)
Saldo al final del año	L <u>5,836,711</u>	<u>5,426,263</u>

AL 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en Arrendamiento Financiero a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por 25,178,847 y L19,000,166, sobre los cuales la Financiera ha dejado de registrar ingresos por intereses por 1,698,010 y 1,513,480 y que la administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

(8) Activos mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Financiera mantiene saldos por activos mantenidos para la venta por el valor de L40,722,951 y L23,113,341, respectivamente; integrado por las cuentas siguientes:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 2,869,820	2,869,820
Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero	44,744,987	27,166,783
	47,614,807	30,036,603
Estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	(6,891,856)	(6,923,262)
Total	L <u>40,722,951</u>	<u>23,113,341</u>

El movimiento de Activos mantenidos para la venta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Bienes recibidos en pago o adjudicados		
Saldo al principio del año	L 2,869,820	42,869,820
Saldo al final del año	L <u>2,869,820</u>	<u>2,869,820</u>

Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al principio del año	L 27,166,783	29,083,824
Bienes recuperados de arrendamiento financiero	12,753,044	6,270,446
Variación neta en inventario para ser entregado a clientes en arrendamiento financiero	13,409,380	(4,373,587)
Ventas y retiros	(8,584,220)	(3,813,900)
Saldo al final del año	L <u>44,744,987</u>	<u>27,166,783</u>

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al principio del año	L 6,923,262	9,684,089
Gasto del año	1,188,956	-
Ventas y retiros	(1,220,362)	(2,760,827)
Saldo al final del año	L <u>6,891,856</u>	<u>6,923,262</u>

(9) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019, se detallan como sigue:

	Mobiliario y equipo	Vehículos	Total
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2019	L 28,738,924	30,784,337	59,523,261
Adiciones del período	2,209,752	-	2,209,752
Ventas o retiros del período	(19,335,366)	(20,781,805)	(40,117,171)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	L <u>11,613,310</u>	<u>10,002,532</u>	<u>21,615,842</u>
Depreciación acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2019	L 23,811,090	26,164,478	49,975,568
Gasto del año	2,715,419	2,908,235	5,623,654
Disminución por venta o retiro de activos	(19,132,862)	(20,570,939)	(39,703,801)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	L <u>7,393,647</u>	<u>8,501,774</u>	<u>15,895,421</u>
Saldo neto			
Al 31 de diciembre de 2019	L <u>4,219,663</u>	<u>1,500,758</u>	<u>5,720,421</u>
Al 31 de diciembre de 2018	L <u>4,927,834</u>	<u>4,619,859</u>	<u>9,547,693</u>

(10) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Gastos pagados por adelantado	L 2,225,558	2,845,202
Activos intangibles, netos	149,036	168,318
Construcciones en usufructo, neto	6,625,780	2,262,628
Otros activos	96,301	3,195,499
	L <u>9,096,675</u>	<u>8,471,647</u>

(11) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Por su contraparte:		
Del público	L 1,514,135,060	1,033,249,973
	L <u>1,514,135,060</u>	<u>1,033,249,973</u>
Por su clasificación:		
Certificados a plazo	L 1,509,806,661	1,031,050,874
Intereses a pagar sobre certificados de depósito	4,328,399	2,199,099
	L <u>1,514,135,060</u>	<u>1,033,249,973</u>

Los principales depositantes de la Financiera presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	31 de diciembre de 2019	% s/depositos brutos	31 de diciembre de 2018	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L 978,118,007	64.78%	619,560,456	60.09%
20 mayores depositantes	364,885,067	24.17%	171,356,076	16.62%
50 mayores depositantes	125,762,923	8.33%	158,859,298	15.41%
Resto de depositantes	41,040,664	2.72%	81,275,044	7.88%
Total	L <u>1,509,806,661</u>	<u>100%</u>	<u>1,031,050,874</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en los depósitos se incluyen saldos por L707,005,980 y L406,542,232 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 23).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los depósitos devengan tasas de interés anual promedio entre 9.00% y 4.00% y entre 8.50% y 4.00%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los depósitos de clientes generaron gastos por intereses de L103,437,497 y L69,074,818, respectivamente.

(12) Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Financiera obtuvo líneas de créditos de Banco de América Central Honduras, S.A. y Banco Financiera Centroamericana, S.A., y las obligaciones financieras resultantes de estos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Créditos y obligaciones bancarias	L 38,856,913	44,478,078
Intereses a pagar sobre obligaciones financieras	92,708	79,896
	L <u>38,949,621</u>	<u>44,557,974</u>

En el 2019 los créditos y obligaciones bancarias devengan tasas entre el 11% y 11.04% y vencen en el año 2020, y en el 2018 devengan tasas entre 10.72% y 11% y vencen en el año 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los créditos y obligaciones bancarias generaron gastos por intereses de L. 6,608,820 y 749,090, respectivamente.

(13) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

31 de diciembre		
	2019	2018
Obligaciones por administración	L 47,160	94,577
Retenciones y contribuciones por pagar	614,138	532,764
Anticipos recibidos de clientes	-	466,606
Otros acreedores	7,483,986	7,988,037
Obligaciones laborales por pagar	1,427,395	1,277,748
	<u>L 9,572,679</u>	<u>10,359,732</u>

(14) Acreedores varios

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

31 de diciembre		
	2019	2018
Proveedores	L 31,419,718	20,233,794
Otros	3,401,834	1,584,282
Provisiones	8,573,737	6,573,737
Impuesto sobre ventas	9,063,981	5,693,624
	<u>L 52,459,270</u>	<u>34,085,437</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en cuentas a pagar se incluyen 860,462 y L936,099, respectivamente que corresponden a partes relacionadas (nota 23).

(15) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

Ingresos por intereses:

31 de diciembre		
	2019	2018
Disponibilidades	L 1,839,514	1,432,583
Préstamos, descuentos y negociaciones	38,511,563	22,619,920
Inversiones financieras	1,867,971	2,505,214
Arrendamientos financieros	195,276,847	169,929,811
	<u>L 237,495,895</u>	<u>196,487,528</u>

Otros ingresos financieros:

31 de diciembre		
	2019	2018
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	L 54,807	374,598
Otros ingresos financieros	11,007,470	8,245,530
	<u>L 11,062,277</u>	<u>8,620,128</u>

(16) Gastos de administración

Los gastos en personal se detallan como sigue:

31 de diciembre		
	2019	2018
Remuneraciones del personal	L 27,237,502	23,722,336
Bonos y gratificaciones	4,308,240	3,424,653
Gastos de capacitación	313,059	301,073
Gastos de viaje	849,931	728,081
Otros gastos de personal	4,341,014	3,704,170
Consejeros y directores	3,322,500	3,311,250
Impuestos y contribuciones	1,768,032	1,542,176
Honorarios profesionales	5,602,081	4,464,163
Gastos por servicios de terceros	11,502,637	8,685,790
Aportaciones	3,391,583	2,550,976
	<u>L 62,636,579</u>	<u>52,434,668</u>

(17) Deterioro de activos

El gasto por deterioro de activos se detalla como sigue:

31 de diciembre		
	2019	2018
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo (nota 6)	L 1,820,013	247,129
Provisión para cuentas a cobrar (nota 7)	410,448	1,400,174
Pérdida por deterioro del valor de los activos mantenidos para la venta (nota 8)	1,188,956	-
	<u>L 3,419,417</u>	<u>1,647,303</u>

(18) Depreciaciones y amortizaciones

Las depreciaciones y amortizaciones se detallan como sigue:

31 de diciembre		
	2019	2018
Depreciación de mobiliario y equipo	L 5,623,655	22,598,002
Amortizaciones de intangibles y bienes en usufructo	2,325,528	1,405,710
	<u>L 7,949,183</u>	<u>24,003,712</u>

(19) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado la Financiera ha mantenido un promedio de 73 empleados. De ese número el 34% se dedican a los negocios de la Financiera y el 66% es personal de apoyo.

(20) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que la Financiera ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El gasto del impuesto sobre la renta y aportación solidaria, se detalla como sigue:

31 de diciembre		
	2019	2018
Corriente (a)	L 12,342,519	13,825,184
Impuesto diferido (c)	(672,024)	(692,846)
Impuesto del año	<u>L 11,670,495</u>	<u>13,132,338</u>

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria, corriente, fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

31 de diciembre		
	2019	2018
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 72,061,698	64,255,517
Menos ingresos no gravables	(675,364,908)	(489,716,969)
Más gastos no deducibles	644,611,609	471,712,066
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 41,308,399</u>	<u>46,250,614</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L 10,327,099	11,562,654
Aportación solidaria (b)	2,015,420	2,262,531
Total impuesto sobre la renta y aportación solidaria	12,342,519	13,825,185
Menos pagos a cuenta	(10,368,887)	(10,123,458)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	<u>L 1,973,632</u>	<u>3,701,727</u>

b) Aportación solidaria

31 de diciembre		
	2019	2018
Utilidad sujeta a impuesto	L 41,308,399	46,250,614
Menos utilidad exenta	1,000,000	1,000,000
Renta sujeta a impuesto	<u>L 40,308,399</u>	<u>45,250,614</u>
Aportación solidaria (5%)	<u>L 2,015,420</u>	<u>2,262,531</u>

c) Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos presentados en los estados financieros, los cuales originan partidas de impuesto sobre la renta diferido de activo y de pasivo, se clasifican como sigue:

	31 de diciembre			
	2019		2018	
	Diferencia	Impuesto diferido	Diferencia	Impuesto diferido
Impuesto diferido activo				
Mobiliario y equipo	L 588,848	176,654	553,817	166,145
Gastos varios	6,045,159	1,813,548	4,382,534	1,314,760
	<u>L 6,634,007</u>	<u>1,990,202</u>	<u>4,936,351</u>	<u>1,480,905</u>
Impuesto diferido pasivo				
Mobiliario y equipo	L 154,843	46,453	121,366	36,410
Bienes recuperados	856,607	256,982	1,432,508	429,752
	<u>L 1,011,450</u>	<u>303,435</u>	<u>1,553,874</u>	<u>466,162</u>

	31 de diciembre de 2018	Reconocimiento en resultados	31 de diciembre de 2019
Activo			
Mobiliario y equipo	L 166,145	10,509	176,654
Gastos varios	1,314,760	498,788	1,813,548
	<u>L 1,480,905</u>	<u>509,297</u>	<u>1,990,202</u>
Pasivo			
Mobiliario y equipo	L 36,410	10,043	46,453
Bienes recuperados	429,752	(172,770)	256,982
	<u>L 466,162</u>	<u>(162,727)</u>	<u>303,435</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, la Financiera incurre en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, la Financiera deberá pagar el impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

A partir del periodo fiscal 2019, con la vigencia del decreto No.31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos en el rango de 300,000,000 y L600,000,000 que es el caso de la Financiera, estarán sujetas a pagar el 0.75% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, la Financiera deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

(21) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad Neta	L 60,391,203	51,123,179
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación		
Depreciaciones y amortizaciones	7,949,183	24,003,712
Estimación de deterioro para préstamos e intereses dudosos y cuentas por cobrar	2,230,461	1,647,303
Otras provisiones	2,000,000	3,073,737
Pérdida en baja de bienes y otros activos	382,881	367,413
Provisión para prestaciones sociales y otras provisiones	4,235,958	1,884,292
Impuesto diferido	(672,024)	(692,846)
Pérdida neta por deterioro de activos mantenidos para la venta	1,188,956	-
Amortización de gastos de cierre y utilidades diferidas	(3,689,302)	(2,488,169)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en otros activos	(2,950,556)	(4,948,386)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(406,907,165)	494,176,874
(Aumento) disminución en activos mantenidos para la venta	(17,578,205)	761,042
Aumento en intereses a pagar	2,142,112	850,855
Aumento (disminución) en cuentas a pagar y acreedores varios	16,654,265	(638,152,860)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria	(1,728,095)	1,111,700
(Aumento) en préstamos e intereses a cobrar	(55,519,052)	(273,455,237)
Aumento en depósitos de clientes	478,755,787	241,132,739
	<u>26,495,204</u>	<u>(150,727,831)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L <u>86,886,407</u>	<u>(99,604,652)</u>

(22) Principales riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración de la Financiera para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que la Financiera está expuesta, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el riesgo operativo, el riesgo legal, riesgo reputacional y riesgo estratégico.

Estrategia en el uso de instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Financiera están relacionadas al uso de instrumentos financieros que no incluyen derivados.

Todos los documentos que formalizan las operaciones activas y pasivas, cuentan con cláusulas flotantes de interés de tal manera que permiten ajustes a las mismas.

Las operaciones pasivas, obedecen primordialmente a depósitos provenientes del público, no obstante, la financiera, ha optado por hacer uso de líneas de crédito con instituciones del sistema financiero; La Financiera procura incrementar sus beneficios mediante la colocación de estos recursos en operaciones de arrendamiento y préstamo con rendimientos superiores al costo financiero asociado a las operaciones pasivas, identificando segmento de clientes con un comportamiento crediticio estable.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Financiera a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, las inversiones, los préstamos e intereses a cobrar, cuentas y comisiones a cobrar y arrendamientos financieros a cobrar.

Los depósitos en bancos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en bancos nacionales.

La Administración establece y vigila el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales incluyen límites orientados a administrar el riesgo de crédito y las estimaciones por pérdidas sobre préstamos e intereses a cobrar y arrendamiento financiero. La estimación por pérdidas sobre préstamos e intereses a cobrar son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Financiera al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros por tipo de inversión; la Financiera otorga créditos fiduciarios.

La Financiera estructura el nivel de riesgo de crédito asumido, estableciendo límites en la cantidad de riesgo aceptado respecto a un prestatario, grupos de prestatarios, área geográfica y sectores económicos. Los riesgos son monitoreados en forma rotativa y están sujetos a una evaluación menor o igual a un año. Los límites de concentración son aprobados por la Administración y alineados al Reglamento para operación de crédito con partes relacionadas y grupos económicos vigentes emitidas por los entes reguladores.

El siguiente detalle muestra el total de los créditos autorizados por la Financiera por tipo de colateral:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Hipotecario y accesorios	L 16,033,261	11,391,161
Prendarios	947,649	331,511
Fiduciarios	302,664,848	253,467,424
	L <u>319,645,758</u>	<u>265,190,096</u>

La Financiera efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar, como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Buenos	L 304,951,533	250,771,340
Especialmente mencionados	4,146,129	444,124
Bajo norma	4,598,183	7,296,864
Dudoso recaudo	2,809,808	3,168,341
Pérdida	5,086,190	4,623,101
	L <u>321,591,843</u>	<u>266,303,770</u>

La Financiera clasificó la cartera de préstamos por saldos vigentes y vencidos, como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Vigentes	L 313,997,177	262,809,339
Atrasados	3,598,226	2,141,666
Vencidos	2,050,355	135,286
Ejecución judicial	-	103,805
	L <u>319,645,758</u>	<u>265,190,096</u>

El siguiente detalle muestra el total de las cuentas y comisiones a cobrar y los arrendamientos financieros a cobrar como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Arrendamientos financieros	L 1,450,029,242	1,058,943,179
Cuentas y comisiones a cobrar	38,999,545	27,935,365
	L <u>1,489,028,787</u>	<u>1,086,878,544</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en arrendamientos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días de L25,178,847 y L19,000,166, respectivamente.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado por ejemplo, tasas de interés, precio de las acciones, cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene la Financiera. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Financiera utiliza metodología de calce de posición en moneda extranjera y las brechas de reprecio a corto y largo plazo, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto. La Administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado por la unidad de Riesgos.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a) Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

b) Riesgo de moneda o de tipo de cambio

Se define como el riesgo al que está expuesta la Financiera, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Financiera; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La Financiera está expuesta a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición manteniendo una posición larga debido a que no posee obligaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el total de activos en moneda extranjera, es de L7,113,353 (US\$ 288,750) y L3,636,755 (US\$149,422), respectivamente.

c) Riesgo de tasa de interés

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Financiera por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros;
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de la Financiera.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Financiera generan intereses. Los pasivos financieros de la Financiera incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos de la Financiera que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La Financiera ha establecido la variabilidad de las tasas de interés, en los documentos de préstamos a cobrar y arrendamientos, como un mecanismo para administrar este riesgo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Financiera para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

La Financiera depende de los depósitos de clientes como su fuente primaria de fondos, no obstante hace uso de líneas de crédito con Instituciones del sistema financiero, con los cuales financia la cartera de préstamos a cobrar y Arrendamientos Financieros.

Mediante la resolución GES No. 593/06-07-2018, reformada a su vez por resolución GES No. 540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó la nueva Norma para la Gestión de Riesgo de Liquidez, sin embargo, con base a lo contenido en el artículo 24 de la resolución en referencia, establece que el primer reporte de información bajo los lineamientos requeridos en la nueva norma se realizará a más tardar el 14 de febrero de 2020. Por ello, al 31 de diciembre de 2019 sigue vigente la resolución GES No. 252/25-02-2015 y complementaria la Resolución GES No.804/13-10-2016, la cual establece que la institución debe mantener las posiciones siguientes:

Primera Banda (30 días)	Segunda Banda (90 días)
≤ 1 vez activos líquidos	≤ 1.5 veces activos líquidos

Al cierre del ejercicio la Financiera ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Posición para 30 días: 0.29 y (0.40 en 2018) veces activos líquidos

Posición para 90 días: 0.44 y (0.68 en 2018) veces activos líquidos

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de la Financiera agrupados en vencimientos relevantes basados en el período remanente a la fecha de vencimiento contractual, a la fecha del estado de situación financiera.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2019

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 235,125,075	-	-	-	-
Inversiones	10,424,091	-	14,500,311	-	-
Préstamos a cobrar	13,250,980	55,982,194	170,317,605	73,135,650	6,959,329
Intereses a cobrar sobre préstamos	1,946,085	-	-	-	-
Intereses a cobrar sobre inversiones financieras	15,130	-	-	-	-
Cuentas a cobrar en arrendamientos financieros	1,213,132	2,137,359	106,080,823	1,145,464,996	195,132,932
	L <u>261,974,493</u>	<u>58,119,553</u>	<u>290,898,739</u>	<u>1,218,600,646</u>	<u>202,092,261</u>
Pasivos financieros:					
Depósitos	L 103,094,455	217,513,053	1,049,932,431	139,266,722	-
Intereses a pagar	4,421,107	-	-	-	-
Créditos y obligaciones bancarias	5,833,333	11,666,666	21,356,914	-	-
Cuentas a pagar	9,572,679	-	-	-	-
Acreedores varios	52,459,270	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria	-	-	1,973,632	-	-
	L <u>175,380,844</u>	<u>229,179,719</u>	<u>1,073,262,977</u>	<u>139,266,722</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2018

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 176,593,672	-	-	-	-
Inversiones	16,026,097	-	12,964,015	-	-
Préstamos a cobrar	2,327,541	27,158,891	103,402,733	132,300,931	-
Intereses a cobrar sobre préstamos	1,113,673	-	-	-	-
Intereses a cobrar sobre inversiones financieras	13,588	-	-	-	-
Cuentas a cobrar en arrendamientos financieros	1,118,838	4,248,732	58,705,356	985,183,805	9,686,448
	L <u>197,193,409</u>	<u>31,407,623</u>	<u>175,072,104</u>	<u>1,117,484,736</u>	<u>9,686,448</u>
Pasivos financieros:					
Depósitos	L 102,571,195	183,349,211	684,223,326	60,907,142	-
Intereses a pagar	2,278,995	-	-	-	-
Créditos y obligaciones bancarias	-	8,988,122	35,489,956	-	-
Cuentas a pagar	10,359,732	-	-	-	-
Acreedores varios	34,085,437	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria	-	-	3,701,727	-	-
	L <u>149,295,359</u>	<u>192,337,333</u>	<u>723,415,009</u>	<u>60,907,142</u>	<u>-</u>

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Financiera.

La Financiera minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento del régimen de obligaciones, medidas de control y deberes de las instituciones supervisadas en relación a la ley especial contra el lavado de activos emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de un gerente de cumplimiento, entre otros.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

La Financiera utiliza los modelos de valuación para la cartera de créditos de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; en cuanto a la cartera de arrendamientos el modelo de valuación es el Costo amortizado, el cual fue revisado por el ente regulador y la depreciación del mobiliario y equipo se realiza de acuerdo a política establecida por la Administración de la Financiera.

Riesgo país

La Financiera monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poors.

Riesgo operacional y controles internos

La Financiera ha adoptado un proceso de autoevaluación y una clasificación para la identificación del riesgo operativo el cual consistente en que los riesgos de cada proceso sean identificados y valorados en base a la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pudieran generar a la institución. Asimismo se identifican los mitigantes que son los controles que la Administración ha diseñado e implementado para cada proceso, los cuales tienen que estar operando de manera efectiva para prevenir, detectar o corregir errores o irregularidades, se mide la eficacia de estos controles y se obtiene un riesgo residual, que de acuerdo a la valoración se establecen planes de acción para reducir, traspasar o asumir el riesgo residual.

La estructura de Administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proporcionar una segregación de responsabilidades entre los dueños y los ejecutores de los procesos, las áreas de control y las áreas que se encargan de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos.

La estrategia de Gestión del Riesgo Operativo se basa en que desde una perspectiva proactiva y de prevención, todas las áreas contribuyan a generar soluciones frente a los distintos riesgos que se le presenten en la operativa diaria; para ello, se han nombrado a los Gerentes de área como Gestores de Riesgo Operativo, quienes se encargan de conducir las actividades de identificación y reporte a la Unidad de Riesgos de todos los eventos de pérdida así como de incidentes.

La Financiera cuenta con una base de datos de eventos que han generado pérdidas, los cuales se informan anualmente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a efecto de contar en un futuro con una estadística que pueda perfeccionar el modelo de gestión.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Financiera opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Financiera vigila estrictamente el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que regulan la operatividad de la Entidad, asimismo la firma de auditoría externa y la auditoría interna revisan e informa el cumplimiento de la entidad respecto al marco legal y normativo aplicable. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las autoridades fiscales del país realizan visitas in situ para verificar el cumplimiento de la Financiera.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Financiera (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación de la Financiera manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al

tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de la Financiera a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de la Financiera, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que la Financiera dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen de la Financiera.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de la Financiera, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas de la Financiera. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, la Financiera utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%, adicionalmente la Financiera debe cumplir al 31 de diciembre de 2019, un porcentaje de cobertura de conservación de capital de 1% y al 31 de diciembre de 2018 era de 0.50%, al cierre de 2019 la Financiera muestra un índice de adecuación de capital de 25.05% (30.81% al cierre de 2018).

El índice de adecuación de capital de la Financiera es el siguiente:

A. Recursos de capital	31 de diciembre	
	2019	2018
A.I Subtotal capital primario	L 374,998,700	374,998,700
A.II Subtotal capital complementario	107,709,236	72,318,033
Total recursos de capital	L 482,707,936	447,316,733
Activos ponderados		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	L 2,983,238	2,658,612
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	1,923,739,163	1,449,000,332
Total activos ponderados por riesgo	1,926,722,401	1,451,658,944
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	25.05%	30.81%
Suficiencia (insuficiencia) de capital	L 290,035,695	302,150,839

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la Financiera; una demanda que involucra a la Financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos a la Financiera y al resto del sistema financiero; y las leyes que afectan a las Instituciones Financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar.

Las Instituciones Financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Todas las operaciones están amparadas en procedimientos y documentos según ley y se cumplen los procedimientos de control interno definido en circulares, reglamentos y manuales establecidos por la Administración.

(23) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Activos:			
Inversiones en acciones (nota 5)	L	1,300	1,300
Cuentas a cobrar		907,620	43,792
Cuentas a cobrar arrendamientos financieros (nota 7)		9,675,605	10,027,541
Cuentas a cobrar por préstamos (nota 6)		2,305,483	2,787,936
Pasivos:			
Depósito de clientes (nota 11)	L	707,005,980	406,542,232
Cuentas a pagar (nota 14)		860,462	936,099
Ingresos y Gastos:			
Arrendamientos recibidos	L	2,399,038	3,087,086
Intereses recibidos		1,872,243	1,736,936
Venta de bienes		672,565	618,696
Comisiones recibidas		1,986,258	1,497,137
Otros ingresos		84,156	144,849
Seguros pagados		2,049,516	1,865,766
Intereses pagados		45,048,560	20,153,177
Otros gastos		7,756,400	6,118,746

(24) Compromisos y contingencias

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Financiera está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Financiera. Aunque la Financiera es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Financiera carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, la Financiera reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución GES No.144/19-02-2018, emitida por la Comisión, la cual requiere que la Financiera registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Saldo al principio del año	L	12,964,015	11,664,015
Gasto (provisión) del año		3,935,482	1,300,000
Saldo al final del año (nota 5)	L	16,899,497	12,964,015

Fiscal

La Financiera en el mes de julio de 2017, se acogió al beneficio de amnistía tributaria consistente en la Regularización Tributaria decretada por el Congreso Nacional de la República, mediante el pago de L5,818,100 y que comprenden los periodos fiscales 2012 al 2016, recibiendo por parte del Servicio de Administración de Rentas el finiquito correspondiente con fecha 11 de agosto de 2017.

La Financiera el 17 de mayo de 2018, también se acogió a la amnistía para el periodo fiscal que corresponde al 2017, mediante el pago de L.1,431,326, recibiendo finiquito el 17 de julio del 2018.

De esta manera, únicamente las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

(25) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes

relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2016, se publicó el Acuerdo No.027-2016, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2016 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2015. Mediante decreto 168-2016 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2016, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

La Financiera presentó la declaración para el periodo fiscal 2018, el 29 de abril de 2019.

(26) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Financiera (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de las sociedades financieras.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Arrendamiento

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la financiera como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

La Financiera reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos eventuales

La Financiera registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso h de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo.

La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los activos y pasivos se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual excepto por las inversiones no es revelado por la Financiera.

Estimación de deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo

La estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la reserva para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

La Financiera determina el importe depreciable de sus activos fijos en un 100% del costo, excepto los vehículos para los cuales deduce el 5% de su costo como valor residual de acuerdo con las políticas internas de la Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la Financiera podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

La Financiera no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. La Financiera no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración de la Financiera determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Financiera registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las instituciones financieras, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Financiera corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Intereses devengados

La Financiera registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

La Financiera debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas

concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

La Financiera debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la Financiera está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

La Financiera registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 24, pasivo laboral total). Según circular No.03/2018 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente la Financiera carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 24, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación.

El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2016.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(27) Evento subsecuente

Eventos posterior- por efecto de la pandemia mundial de la propagación de COVID-19.

En el mes de diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como una pandemia entre la población mundial durante el primer trimestre del año 2020, en el caso de Honduras ya se han reportado casos de esa pandemia por lo que el Gobierno de la República según Decreto Ejecutivo No. PCM 021-20 del mes de marzo de 2020, en el cual se consideraron varias medidas dentro de las cuales se determinó la suspensión de labores en el Sector Público y Sector Privado, restricción de garantías constitucionales, lo cual afecta el desarrollo de la actividad económica del país. Esto podría afectar la situación financiera de la financiera y compañías en general, por lo tanto, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro se podrían afectar, a la fecha no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento posterior puede producir en la

financiera, ya que dependerá del desarrollo de estrategias económicas a futuro a nivel nacional y a nivel internacional, las cuales son inciertos y no se pueden predecir.

Según Resolución GES No.175/21-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, Las principales disposiciones de esa Resolución se detallan así:

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados.

d) Queda prohibido a las Instituciones Supervisadas por esta Comisión, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.

e) Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

f) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

g) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción. El diferimiento de la fecha de pago se llevará a cabo sin cargos adicionales a los deudores por concepto de intereses moratorios y/o comisiones u otros cargos, sin afectar su historial crediticio.

h) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

i) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implica para las instituciones supervisadas por esta Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

j) Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación, podrán ser capitalizados. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de las Superintendencias emitirá los instructivos sobre el tratamiento contable dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de su Ley.

k) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

l) La Comisión, a través de sus Superintendencias, realizará las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera sujeta a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito evidenciando que el deudor fue afectado.

(28) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 29 de abril de 2020 el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de 24.8203 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.6350 y L24.3388 por US\$1.00, respectivamente.

ESTADOS FINANCIEROS



COALSA[®]
COMPAÑIA ALMACENADORA S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas
de Compañía Almacenadora, S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Compañía Almacenadora, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de utilidad, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía Almacenadora, S. A. al 31 de diciembre de 2019 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

30 de abril de 2020

KPMG

COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A.

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2019	2018
Activo			
Activo circulante:			
Disponibilidades	4	L 7,537,697	5,060,225
Inversiones a corto plazo	5	27,390,360	18,098,017
Cuentas a cobrar, neto	6	16,402,985	16,315,440
Gastos pagados por adelantado	7	2,107,792	8,241,504
Total activo circulante		<u>53,438,834</u>	<u>47,715,186</u>
Inversiones en acciones	8	4,514,000	4,514,000
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	512,753,351	518,285,979
Otros activos, neto	10	9,097,410	12,150,513
Total Activo		<u>L 579,803,595</u>	<u>582,665,678</u>
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo circulante:			
Porción circulante de los préstamos a pagar a largo plazo	11	L 27,646,304	21,927,329
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	12	7,521,357	4,759,435
Cuentas a pagar	13	14,898,646	18,172,835
Total pasivo circulante		<u>50,066,307</u>	<u>44,859,599</u>
Préstamos a pagar a largo plazo, menos porción circulante	11	108,540,767	154,409,328
Total pasivo		<u>158,607,074</u>	<u>199,268,927</u>
Patrimonio:			
Acciones comunes, autorizadas y emitidas			
750,000 acciones con valor nominal de L.100 cada una	1	75,000,000	75,000,000
Superávit de capital por revaluación de inmuebles	9	202,071,300	202,071,300
Utilidades no distribuidas:			
Destinadas para reserva legal		13,482,074	11,592,086
Disponibles		130,643,147	94,733,365
Total utilidades no distribuidas		<u>144,125,221</u>	<u>106,325,451</u>
Total patrimonio		<u>421,196,521</u>	<u>383,396,751</u>
Pasivos contingentes	15	L <u>579,803,595</u>	<u>582,665,678</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A.

Estado de Utilidad

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2019	2018
Ingresos de operación:			
Almacenaje	L	71,197,470	94,670,008
Servicios varios		91,616,851	34,784,407
Total ingresos de operación		<u>162,814,321</u>	<u>129,454,415</u>
Gastos de operación:			
Gastos en personal		30,270,323	28,092,550
Depreciaciones y amortizaciones		13,832,275	13,055,158
Alquileres		15,569,285	5,980,972
Honorarios profesionales		2,694,493	2,202,074
Impuestos y contribuciones		3,842,782	3,525,897
Otros gastos de operación		41,651,583	28,387,848
Total gastos de operación		<u>107,860,741</u>	<u>81,244,499</u>
Utilidad en operaciones		54,953,580	48,209,916
Otros ingresos:			
Intereses		2,419,658	1,828,617
Otros		14,758,623	8,882,158
		<u>17,178,281</u>	<u>10,710,775</u>
Otros gastos:			
Intereses y comisiones		19,067,349	23,930,183
Provisión de cuentas incobrables		-	688,466
		<u>19,067,349</u>	<u>24,618,649</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y la aportación solidaria		53,064,512	34,302,042
Impuesto sobre la renta	12	12,581,424	8,381,805
Aportación solidaria	12	2,466,285	1,626,361
Impuesto sobre intereses y ganancia de capital	12	217,033	159,084
Utilidad neta	L	<u>37,799,770</u>	<u>24,134,792</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

COMPAÑÍA ALMACENADORA, S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en Lempiras)

		Acciones comunes	Superávit de capital por revaluación de inmuebles	Utilidades No Distribuidas		
				Reserva legal	Disponibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	L	75,000,000	202,071,300	10,385,346	71,805,313	359,261,959
Traslado a reserva legal		-	-	1,206,740	(1,206,740)	-
Utilidad neta		-	-	-	24,134,792	24,134,792
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L	<u>75,000,000</u>	<u>202,071,300</u>	<u>11,592,086</u>	<u>94,733,365</u>	<u>383,396,751</u>
Saldo al 1 de enero de 2019	L	75,000,000	202,071,300	11,592,086	94,733,365	383,396,751
Traslado a reserva legal		-	-	1,889,988	(1,889,988)	-
Utilidad neta		-	-	-	37,799,770	37,799,770
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	<u>75,000,000</u>	<u>202,071,300</u>	<u>13,482,074</u>	<u>130,643,147</u>	<u>421,196,521</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

COMPAÑÍA ALMACENADORA, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo
 Año terminado el 31 de diciembre de 2019
 Aumento Neta en Efectivo
 (Expresado en Lempiras)

	Nota	2019	2018
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	L	165,213,171	130,291,743
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(90,224,762)	(73,611,017)
Efectivo recibido por otros ingresos		12,755,740	6,399,512
Pagos por impuesto sobre la renta y aportación solidaria		(12,502,820)	(8,525,863)
Efectivo pagado por otros gastos		(18,776,898)	(22,678,289)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>56,464,431</u>	<u>31,876,086</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Compra de mobiliario y equipo y otros		(4,545,030)	(8,533,945)
(Aumento) disminución en inversiones		(9,292,343)	177,748
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(13,837,373)</u>	<u>(8,356,197)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:			
Préstamos recibidos		-	1,489,916
Decremento neto en prestamos a pagar		(40,149,586)	(30,048,203)
Efectivo neto usado en las actividades financieras		<u>(40,149,586)</u>	<u>(28,558,287)</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo		2,477,472	(5,038,398)
Efectivo al principio del año	4	5,060,225	10,098,623
Efectivo al final del año	4	<u>L 7,537,697</u>	<u>5,060,225</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

COMPAÑÍA ALMACENADORA, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo
 Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo
 Neto Provisto por las Actividades de Operación
 (Expresado en Lempiras)

		2019	2018
Utilidad neta	L	37,799,770	L 24,134,792
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		13,832,275	13,055,158
Provisión para cuentas dudosas		(66,737)	688,466
Pérdida en retiro de activos		-	39,212
Utilidad en venta de mobiliario y vehículos		-	-
Cambios netos en activos y pasivos:			
Aumento en cuentas a cobrar		(20,808)	(991,289)
Aumento en gastos pagados por adelantado		(701,514)	(5,517,993)
Disminución (aumento) en otros activos		6,133,712	(4,880,409)
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		2,761,921	1,641,387
(Disminución) aumento en cuentas a pagar		(3,274,188)	3,722,192
Disminución en créditos diferidos		-	(15,430)
		<u>18,664,661</u>	<u>7,741,294</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L	<u>56,464,431</u>	L <u>31,876,086</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Expresados en Lempiras)

(1) Constitución y objetivos de la Compañía

Compañía Almacenadora S.A., (la Compañía) fue creada según escritura pública No. 49 del 14 de mayo de 1970, e inscrita en el folio No. 273 al 291, del tomo No. 65 del registro de la propiedad del departamento de Francisco Morazán, Honduras. Su controladora directa es Inversiones Atlántida, S. A.

La Compañía es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

Mediante instrumento público No.23 del 31 de agosto de 2006, y por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se incrementó el capital social a L20,000,000.

Mediante instrumento público No.21 del 3 de junio de 2008, y por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se incrementó el capital social a L 75,000,000. El capital de la Compañía está formado por 750,000 acciones comunes con valor nominal de L100 cada una. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital suscrito y pagado es de L75,000,000.

La Compañía tiene como finalidad única, la explotación del negocio de almacenes generales de depósitos guarda y conservación de bienes ó mercancías.

(2) Base para preparar los estados financieros

La Compañía prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), entidad encargada del control y vigilancia de los almacenes generales de depósitos.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes**(a) Inversiones en Acciones**

Las inversiones en acciones se registran a su costo de adquisición, los dividendos se registran como ingresos cuando se reciben.

(b) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo, excepto por la revaluación de inmuebles como se explica en la nota 9. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se contabilizan como gastos a medida que se efectúan.

(c) Depreciación

La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40, 27 y 20
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	5
Instalaciones y otros	10 y 5

(d) Provisión para cuentas dudosas

La provisión para cuentas dudosas se constituye con el 1% sobre los ingresos por servicios al crédito, dicha provisión al final del año no debe exceder del 10% del saldo de cuentas a cobrar, comerciales.

(e) Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de la utilidad neta de cada año el 5%, hasta completar un máximo del 20% del capital social.

(f) Reconocimiento de ingresos

El ingreso por servicios se reconoce cuando éste es devengado o sea en el momento en que el servicio es prestado.

Cuando los clientes tienen una morosidad de más de 120 días en los saldos de cuentas a cobrar, otros servicios que les sigue prestando la Compañía se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran los mismos.

(g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en Lempiras (moneda funcional) a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de utilidad.

(h) Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

La estimación importante que es particularmente susceptible a cambios significativos se relaciona con la provisión para cuentas dudosas.

(i) Cuentas de orden

Las mercaderías que se encuentran en las bodegas de la Compañía están recibidas en depósitos y pertenecen a clientes que hacen uso del servicio de almacenaje en bodegas propias, habilitadas y de almacén fiscal, por lo tanto, el control se mantiene en cuentas de orden.

(j) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo.

(k) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(l) Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Compañía es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país. Dicho pasivo es depositado en la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.

(4) Disponibilidades

Las disponibilidades en efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Efectivo en caja	L 40,000	40,000
Efectivo en bancos nacionales	7,497,697	5,020,225
	<u>L 7,537,697</u>	<u>5,060,225</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el efectivo en bancos nacionales incluye saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L1,148,224 (US\$46,609) y L555,401 (US\$22,819), respectivamente.

(5) Inversiones a corto plazo

Las inversiones a corto plazo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Depósitos a plazo (compañías relacionadas)		
Banco Atlántida, S.A.	L 11,124,798 (a)	10,927,904 (a)
Leasing Atlántida, S.A. (antes Arrendamientos y Créditos Atlántida, S.A.)	14,961,206 (a)	5,993,063 (a)
Otros	1,304,356 (b)	1,177,050 (b)
	<u>L 27,390,360</u>	<u>18,098,017</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los depósitos a plazo corresponden a certificados de depósito, devengan del 1% al 8.25%, 9.64% en Fondo AFP Atlántida (del 1% al 8% en 2018) de interés anual, respectivamente, con vencimiento en el año 2019 y 2024, (en el año 2018 vencen en 2020 y 2023). Parte de los depósitos a plazo se encuentran pignorados a favor de la Secretaría de Finanzas por US\$150,000 y L215,472, para ambos años. también se incluye un valor a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por L268,227 para el año 2019 y L246,747 para el año 2018, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, dicho fondo es constituido con los montos devueltos a la Compañía por los aportes patronales no pagados al empleado retirado, por no haber cumplido con los requisitos de antigüedad, los fondos son administrados por una compañía relacionada Administradora de Fondo de Pensiones Atlántida, S.A. (nota 19).

(6) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Comerciales	L 16,236,989	16,910,788
Documentos por cobrar	90,163	196,408
Compañías relacionadas (nota 17):		
Banco Atlántida, S. A.	13,026	12,282
Leasing Atlántida, S.A.	464,589	135,538
Seguros Atlántida, S.A.	1,170,000	-
Almacén Temporal Atlántida, S.A. (ATASA)	6,433	-
	<u>17,981,200</u>	<u>17,255,016</u>
Otros	46,127	751,503
	<u>18,027,327</u>	<u>18,006,519</u>
Provisión para cuentas dudosas	<u>(1,624,342)</u>	<u>(1,691,079)</u>
	<u>L 16,402,985</u>	<u>16,315,440</u>

Las cuentas a cobrar comerciales tienen un vencimiento a 30 días.
El movimiento de la provisión para cuentas dudosas se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Al principio del año	L 1,691,079	1,620,523
Provisión del año	-	688,466
Descargo de cuentas incobrables	(66,737)	(617,910)
Al final del año	<u>L 1,624,342</u>	<u>1,691,079</u>

(7) Gastos pagados por adelantado

Los gastos pagados por adelantado se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Primas de seguro	L 509,484	6,252,915
Otros	1,598,308	1,988,589
	<u>L 2,107,792</u>	<u>8,241,504</u>

(8) Inversiones en acciones

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Porcentaje de Participación	
Seguros Atlántida S. A.	0.5%	L 2,500,000
Leasing Atlántida, S.A.	0.02%	13,000
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	-	1,000
Inversiones Marítimas Centroamericanas, S.A.	4%	<u>2,000,000</u>
		<u>L 4,514,000</u>

(9) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo y la depreciación acumulada, al 31 de diciembre de 2019, se detallan como sigue:

Costo	Terreno	Edificios	Mobiliario y equipo y vehículos	Instalaciones y otras	Total
Saldo al 1 de enero					
de 2019	L 270,295,240	263,048,187	27,233,511	7,478,593	568,055,531
Adiciones	-	-	4,545,030	-	4,545,030
Saldo al 31 de diciembre					
de 2019	<u>L 270,295,240</u>	<u>263,048,187</u>	<u>31,778,541</u>	<u>7,478,593</u>	<u>572,600,561</u>
Depreciación					
Saldo al 1 de enero					
de 2019	L -	32,548,486	12,825,699	4,395,367	49,769,552
Adiciones	-	6,665,102	2,811,092	601,464	10,077,658
Saldo al 31 de diciembre					
de 2019	<u>L -</u>	<u>39,213,588</u>	<u>15,636,791</u>	<u>4,996,831</u>	<u>59,847,210</u>
Saldos netos:					
Saldo al 31 de diciembre					
de 2019	<u>L 270,295,240</u>	<u>223,834,599</u>	<u>16,141,750</u>	<u>2,481,762</u>	<u>512,753,351</u>
Saldo al 31 de diciembre					
de 2018	<u>L 270,295,240</u>	<u>230,499,701</u>	<u>14,407,812</u>	<u>3,083,226</u>	<u>518,285,979</u>

En los años 1993, 1992 y 2013 la Compañía llevó a cabo la revaluación de terrenos, aumentando el valor de esos activos de acuerdo con el valor de los avalúos practicados.

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, el valor de esas revaluaciones neto de retiros por ventas de terrenos revaluados era de L 3,818,773, debido al proceso de construcción de terrazas para planteles de bodega, al 30 de diciembre de 2013 y 30 de diciembre 2014, se efectuó revaluación de terreno, únicamente para efectos financieros por la cantidad de L131,649,341 y L66,603,186, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el valor total de estas revaluaciones es de L202,071,300, los que se incluyen en el patrimonio como superávit de capital por revaluación de inmuebles.

Esta revaluación se realizó en base a lo establecido en el Código de Comercio.

(10) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Depósito para fondo en garantía	L 248,093	92,490
Activos embargados	125,245	125,245
Mejoras a propiedad arrendada, neto	2,860,747	3,095,518
Mejoras en áreas propias neto	2,764,958	4,242,567
Cuentas por liquidar	3,043,115	4,539,441
Otros	55,252	55,252
	L <u>9,097,410</u>	L <u>12,150,513</u>

(11) Préstamos a pagar a largo plazo

Los préstamos a pagar a largo plazo se detallan como sigue:

	31 de diciembre		Tasa de Interés	
	2019	2018	2019	2018
Leasing Atlántida, S. A. compañía relacionada	L 3,354,596 (a)	-	-	-
Banco Atlántida, S. A., compañía relacionada	74,614,168 (b)	85,095,711 (b)	12%	12%
Banco de América Central Honduras, S. A.	58,218,307 (c) 136,187,071	91,240,946 (c) 176,336,657	10%	10%
Menos porción circulante de los préstamos a pagar	27,646,304	21,927,329		
	L <u>108,540,767</u>	<u>154,409,328</u>		

(a) Corresponden a contratos de arrendamiento financiero con vencimiento en septiembre 2022, octubre 2022 y mayo 2023.

(b) Corresponden a préstamos con garantía hipotecaria, con vencimiento en el 2020, 2021, 2023 y 2027.

(c) Corresponden a préstamos con garantías hipotecarias, con vencimiento en los años 2025 y 2026.

(12) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria se calcularon como sigue:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 53,064,511	34,302,042
Menos ingresos no gravables	(4,674,960)	(3,257,467)
Más gastos no deducibles	1,936,146	2,482,646
Utilidad sujeta a impuesto sobre la renta	L <u>50,325,697</u>	<u>33,527,221</u>
Impuesto sobre la renta a pagar 25%	L 12,581,424	8,381,805
Impuesto de intereses ganados y ganancia capital	217,033	159,084
	12,798,457	8,540,889

(continúa)

(continúa)

	31 de diciembre	
	2019	2018
Aportación solidaria (b)	L 2,466,285	1,626,361
	15,264,742	10,167,250
Menos pagos a cuenta Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(7,743,385)	(5,407,815)
	L <u>7,521,357</u>	<u>4,759,435</u>

b) Aportación solidaria

	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad sujeta a impuesto	L 50,325,697	33,527,221
Menos utilidad exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
	L <u>49,325,697</u>	<u>32,527,221</u>
Impuesto 5%	L <u>2,466,285</u>	<u>1,626,361</u>

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

(13) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Compañías relacionadas (nota 17):		
Seguros Atlántida, S.A.	L 176,780	6,833,942
Banco Atlántida, S. A.	698,751	791,152
Leasing Atlántida, S.A.	19,958	-
	895,489	7,625,094
Otras cuentas a pagar y provisiones	13,104,793	8,925,557
Décimo cuarto y décimo quinto mes	898,364	1,424,349
Retención por calidad de obras y otros	-	197,835
	L <u>14,898,646</u>	<u>18,172,835</u>

14) Cuentas de orden

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Depósitos en almacén general	737,952,498	742,775,381
Depósitos en bodegas habilitadas	20,907,075	160,795,711
Depósitos en almacén fiscal	130,331,371	214,968,442
Certificados de depósito	889,190,943	1,118,539,535
Bonos de prenda	151,855,224	209,895,043
Seguros de mercadería	1,438,430,740	1,861,143,110
Derechos arancelarios	25,902,536	47,488,260
Garantías bancarias	4,178,859	4,112,864
Dividendos en acciones	424,600	424,600
Otros	3,980,114	3,519,372
	L <u>3,403,153,960</u>	<u>4,363,662,318</u>

Por las mercaderías bajo custodia existe responsabilidad legal de la Compañía por el estado de tales mercaderías.

(15) Pasivos contingentes

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la compañía carga a gastos por desembolsos cuando suceden. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía tiene una provisión por Reserva Laboral de L3,064,445 y L1,797,791 respectivamente.

La naturaleza de la actividad de la Compañía la obliga a responder solidariamente por la mercadería depositada en sus almacenes (propios y habilitados). La Compañía no tiene una provisión para cubrir pérdidas por ese concepto, sin embargo, ha suscrito contratos de seguros para cubrir dichos riesgos.

En el mes de agosto de 2017, la Compañía se acogió al beneficio de amnistía tributaria, en virtud de cumplir los requisitos legales establecidos en el numeral (2) del artículo 1 del Decreto 32-2017, para acogerse al beneficio de regularización tributaria, ya que se constató de no encontrarse en mora, y que se han presentado todas las declaraciones a la Administración Tributaria, se procedió a realizar el pago del 1.5% sobre los ingresos brutos obtenidos según Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta No. 357355456364 correspondiente al periodo fiscal de 2016 por ser el monto más alto reportado en el periodo de 2012 a 2016, cancelando la cantidad de L 1,655,590.66, por consiguiente, mediante resolución No. 171-17-12000-3143, se recibió de parte de la autoridad fiscal el finiquito y sello definitivo para los periodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, lo cual da por cumplida todas las obligaciones materiales y formales ante la autoridad fiscal.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año fiscal 2018 el 29 de abril de 2019, para el año fiscal 2017, el 30 de abril de 2018 y para el año fiscal 2016, la presentó el 2 de mayo de 2017.

(16) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son las siguientes:

Valor razonable de las inversiones

La Compañía no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más

destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre las cuentas por cobrar.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que la Compañía está siguiendo las reglas fiscales implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para cuentas a cobrar deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas.

Revaluación de inmuebles

Las Normas Internacionales de Información Financiera permiten como tratamiento alternativo la revaluación de activos, siguiendo ciertos procedimientos específicos y consistentes. La Compañía revaluó sus activos de acuerdo con el Código de Comercio de la República de Honduras el que permite la revaluación de activos, sin embargo, esto no está de acuerdo con dichas normas.

Deterioro de activos

La Compañía registra sus activos de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía no ha determinado impuesto sobre la renta diferido, resultante de las diferencias temporales entre la base del cálculo del impuesto para propósitos fiscales y para propósitos financieros, sin embargo, si la Compañía aplicase las Normas Internacionales de Información Financiera debería registrar impuesto sobre la renta diferido.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o

• Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Políticas de gestión de riesgos

La Compañía debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

La Compañía debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral - beneficios a empleados

Tal como se revela en la nota 15, la Compañía ha reconocido una provisión por Reserva Laboral Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de L3,064,445 y L1,797,791 respectivamente. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones.

Además, como se revela en la nota 19, la Compañía suscribió un contrato privado con una administradora de fondos de pensiones, por el cual hace aportes. Es un fondo de retiro en el cual la Compañía aporta el 1% del salario bruto y el empleado aporta también el 1%.

El contrato establece los requisitos que deben reunir los empleados para estar cubierto por el contrato y para recibir el pago de la renta proveniente de los aportes de la Compañía al fondo más sus rendimientos; en los casos que el empleado no cumpla con dichos requisitos esos fondos son devueltos a la Compañía y están contabilizados como inversiones, nota (5).

La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, etc.

(17) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicada el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004.

La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SBO No.729/07-09-2017, para establecer que los almacenes generales de depósito implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, siendo el año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Mediante circular SBO No.21/2018 por la CNBS, se recibieron instrucciones de ampliación de plazo de paralelo, es decir mantener el reporte de estados e información financiera bajo los marcos contables NIIF y CBNS hasta el 31 de diciembre de 2019.

La implementación de la adopción por primer a vez de las NIIFS a partir del 1 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, el impacto por adopción de NIIF fue de 9,521,632.90, el valor se determinó conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las Norma Prudenciales emitidas por el ente Regulador CNBS. La administración decidió afectar el resultado del periodo al momento de la implementación

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(18) Transacciones importantes con compañías relacionadas

Las transacciones y saldos más importantes efectuados con compañías relacionadas se detallan como siguen:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Transacciones:		
Dividendos e intereses recibidos	L 4,839,596	3,257,467
Intereses pagados y comisiones	10,705,886	13,336,603
Otros ingresos	2,012,314	2,265,145
Servicios pagados:		
Primas de seguros	9,833,648	6,444,809
Diversos	1,965,698	1,367,023
Saldos:		
Cuentas a cobrar (nota 6)	1,654,048	147,820
Cuentas a pagar (nota 13)	895,489	7,625,094
Inversiones a corto plazo (nota 5)	26,086,004	16,920,967
Inversiones en acciones (nota 8)	2,514,000	2,514,000
Préstamos a pagar (nota 11)	77,968,764	85,095,711
Efectivo en Bancos	7,497,697	5,020,225

18) Contrato privado para la administración de un fondo de retiro

La Compañía suscribió un contrato privado con la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. para la administración de un fondo, que se define como el patrimonio propiedad de los empleados afiliados y de la Compañía, para cuando un empleado cumpla los requisitos de antigüedad, pueda gozar de los beneficios y recibir además de sus aportes y rendimientos, los aportes realizados por la Compañía más los correspondientes rendimientos; cuando el empleado deja de laborar en la Compañía y no ha cumplido la antigüedad de 5 años esos montos son devueltos a la Compañía y están contabilizados como inversiones, véase (nota 5).

(20) Evento Subsecuente

Evento posterior- por efecto de la pandemia mundial de la propagación de COVID-19.

En el mes de diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como una pandemia entre la población mundial durante el primer trimestre del año 2020, en el caso de Honduras ya se han reportado casos de esa pandemia por lo que el Gobierno de la República según Decreto Ejecutivo No. PCM 021-20 del mes de marzo de 2020, en el cual se consideraron varias medidas dentro de las cuales se determinó la suspensión de labores en el Sector Público y Sector Privado, restricción de garantías constitucionales, lo cual afecta el desarrollo de la actividad económica del país. Esto podría afectar la situación financiera de la Compañía y compañías en general, por lo tanto, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro se podrían afectar, a la fecha no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento posterior puede producir en la Compañía, ya que dependerá del desarrollo de estrategias económicas a futuro a nivel nacional y a nivel internacional, las cuales son inciertos y no se pueden predecir.

(21) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 30 de abril de 2020, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.8196 por US\$1.00 Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.6350 y L24.338 por US\$1.00, respectivamente.

ESTADOS FINANCIEROS



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas de Casa de Bolsa Atlántida, S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Casa de Bolsa Atlántida, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de pérdida (utilidad), de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Casa de Bolsa Atlántida, S. A. al 31 de diciembre de 2019 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha al menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

24 de abril de 2020

Casa de Bolsa Atlántida, S.A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Balance de Situación Financiera
31 de diciembre de 2019
(Expresado en Lempiras)

Activo	Nota		2019	2018
Activo Circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	L	10,261,095	11,093,765
Cuentas a cobrar	5		51,517	40,967
Gastos pagados por adelantado			19,314	18,185
Total activo circulante			<u>10,331,926</u>	<u>11,152,917</u>
Inversiones en acciones			1,007,500	1,007,500
Mobiliario y equipo, neto	6		157,044	182,361
Otros activos, neto			-	1,380
Total Activo		L	<u>11,496,470</u>	<u>12,344,158</u>
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo circulante:				
Cuentas a pagar		L	404,280	475,046
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar			-	72,720
Total Pasivo			<u>404,280</u>	<u>547,766</u>
Patrimonio:				
Acciones comunes, autorizadas y emitidas, 3,000 acciones con valor nominal de L 1,000 cada una	1		3,000,000	3,000,000
Utilidades no distribuidas:				
Destinadas para reserva legal			600,000	600,000
Disponibles			7,492,190	8,196,392
Total utilidades no distribuidas			<u>8,092,190</u>	<u>8,796,392</u>
Total Patrimonio			<u>11,092,190</u>	<u>11,796,392</u>
Pasivos contingentes	11	L	<u>11,496,470</u>	<u>12,344,158</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Casa de Bolsa Atlántida, S.A.
Estado de Pérdida (Utilidad)
Año terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en Lempiras)

	Nota		2019	2018
Ingresos, comisiones sobre operaciones bursátiles		L	2,765,882	5,497,356
Gasto por comisiones pagadas sobre operaciones bursátiles			691,470	1,374,339
Ingreso neto por comisiones			<u>2,074,412</u>	<u>4,123,017</u>
Gastos operativos			3,976,149	3,372,276
Utilidad en operaciones			<u>(1,901,737)</u>	<u>750,741</u>
Otros ingresos:				
Ingresos financieros			840,339	805,838
Asesoría en otras instituciones			472,446	-
Misceláneos			54,814	2,603
			<u>1,367,599</u>	<u>808,441</u>
Otros gastos:				
Impuesto al Activo Neto			85,823	
Impuesto único			84,241	77,537
			<u>170,064</u>	<u>77,537</u>
Perdida (Utilidad) antes de impuesto sobre la renta			<u>(704,202)</u>	<u>1,481,645</u>
Impuesto sobre la renta	7		-	190,782
Perdida (Utilidad) neta		L	<u>(704,202)</u>	<u>1,290,863</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Casa de Bolsa Atlántida, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en Lempiras)

		Utilidades No Distribuidas			Total
		Acciones comunes	Reserva Legal	Disponibles	
Saldo al 1 de enero de 2018	L	3,000,000	600,000	6,905,529	10,505,529
Utilidad neta		-	-	1,290,863	1,290,863
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L	<u>3,000,000</u>	<u>600,000</u>	<u>8,196,392</u>	<u>11,796,392</u>
Saldo al 1 de enero de 2019	L	3,000,000	600,000	8,196,392	11,796,392
Perdida neta		-	-	(704,202)	(704,202)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	<u>3,000,000</u>	<u>600,000</u>	<u>7,492,190</u>	<u>11,092,190</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Casa de Bolsa Atlántida, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Disminución neto en efectivo y equivalente en efectivo
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2019	2018
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Comisiones recibidas sobre operaciones bursátiles		L 3,238,328	5,496,856
Intereses netos recibidos		754,616	725,834
Pago a proveedores y empleados		(4,820,175)	(4,442,128)
Pago de impuesto sobre la renta		-	(12,901)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	8	<u>(827,231)</u>	<u>1,767,661</u>
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de inversión:			
Adquisición de Inversiones en Acciones		-	(2,000)
Adquisición de mobiliario y equipo		(5,439)	(121,764)
Efectivo usado en las actividades de inversión		<u>(5,439)</u>	<u>(123,764)</u>
Dismunición (aumento) neto en efectivo y equivalentes de efectivo		(832,670)	1,643,897
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>11,093,765</u>	<u>9,449,868</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4	<u>10,261,095</u>	<u>11,093,765</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Casa de Bolsa Atlántida, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 (Expresados en Lempiras)

(1) Constitución y finalidad de la Compañía

Casa de Bolsa Atlántida, S. A. (la Compañía) se constituyó mediante instrumento público No.54 del 23 de junio de 1993, en la ciudad de Tegucigalpa, F.M. Honduras, como una sociedad anónima de capital fijo, con un capital de L 1,000,000, dividido en acciones comunes nominativas de L 1,000 cada una. El capital social no podrá ser disminuido en ningún caso en cantidad menor de L 25,000.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1999, se acordó el incremento de capital a L 3,000,000 representado por 3,000 acciones comunes. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital suscrito y pagado es de L 3,000,000. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2018. Acta No.31, acordó el cambio de la denominación social de "Sonival, Casa de Bolsa S.A." a "Casa de Bolsa Atlántida, S.A."., la que fue escriturada mediante instrumento No.66 de fecha 31 de mayo de 2018.

Según resolución No. 282/04-03-2003, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) autorizó la inscripción de la Compañía en el Registro Público del Mercado de Valores. La finalidad u objetivo exclusivo de la Compañía es la intermediación bursátil como concesionaria de un puesto de bolsa y la ejecución de las actividades relacionadas directamente con dicha intermediación. La Compañía es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN) y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

(2) Base para preparar estados financieros

La Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, entidad encargada del control y vigilancia del sistema de mercado de valores.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Inversiones

Las inversiones se registran al costo.

(b) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan a gastos a medida que se efectúan.

(c) Depreciación y amortización

La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales. La vida útil del mobiliario, equipo y mejoras a instalaciones es de 10 y 5 años, respectivamente.

(d) Reserva legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal debe formarse separando anualmente el 5% de las utilidades netas del periodo, hasta completar la quinta parte del capital social.

(e) Ingreso y gastos por comisiones

La Compañía reconoce como ingresos el 100% de las comisiones devengadas sobre operaciones bursátiles y a su vez reconoce el gasto del 25% por las comisiones pagadas sobre esas mismas operaciones.

(f) Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Compañía es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

(g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de utilidad.

(h) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a los disponibilidades de efectivo en caja y en depósitos bancarios, incluyendo los depósitos a plazo.

(i) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Efectivo en caja	L 5,000	5,000
Efectivo en bancos	256,095	988,765
Certificados de depósito a plazo:		
Leasing Atlántida, S. A.		
8.5% y 8% de interés anual,		
con vencimiento en 2019 y 2018 (nota 13).	10,000,000	10,100,000
	<u>L 10,261,095</u>	<u>11,093,765</u>

(5) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Compañía relacionada (nota 13)	L -	500
Impuesto sobre la renta (nota 7)	9,568	-
Intereses a cobrar:		
Compañía relacionada (nota 13)	41,949	40,467
	<u>L 51,517</u>	<u>40,967</u>

6) Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento del mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

Costo		
Saldo al 1 de enero de 2019	L	329,952
Adiciones del año		5,439
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	<u>335,391</u>
Depreciación Acumulada		
Saldo al 1 de enero de 2019	L	147,591
Depreciación del año		30,756
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	<u>178,347</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	L	<u>157,044</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	L	<u>182,361</u>

(7) Impuesto sobre la renta

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa de utilidad imponible obtenida, de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, por lo que la Compañía ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

a) El impuesto sobre la renta fue calculado de la forma siguiente:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Perdida (utilidad) antes del impuesto sobre la renta	L (704,202)	1,481,645
Mas gastos no deducibles	129,972	89,923
Menos ingresos no gravables	(895,153)	(808,441)
Pérdida (utilidad) sujeta a impuesto	L <u>(1,469,383)</u>	<u>763,127</u>
Impuesto sobre la renta 25%	L -	190,782
Pagos a cuenta de impuesto sobre la renta	(95,391)	(12,000)
Impuesto al Activo Neto (1%)	85,823	
Exceso de impuesto pagado al año anterior	-	(105,161)
Diferencia	-	(901)
Impuesto sobre la renta a pagar (a cobrar, nota 5)	L <u>(9,568)</u>	<u>72,720</u>

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía no generó aportación solidaria debido a que la utilidad sujeta a impuesto sobre la renta fue menor a L1,000,000.

b) Al 31 de diciembre de 2019, el impuesto al activo neto a pagar fue calculado en la forma siguiente:

Total Activos	L 11,582,293
Menos artículo No.5 Ley Equidad Tributaria	3,000,000
Total activo neto	8,582,293
Impuesto causado 1%	L 85,823

(8) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Perdida (utilidad) neta	L (704,202)	1,290,863
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	32,136	21,060
Cambios netos en operaciones de activo y pasivo:		
Aumento en cuentas a cobrar	(982)	(2,967)
Disminución en impuesto sobre la renta	-	105,161
Aumento en gastos pagados por adelantado y otros activos	(10,697)	90,044
Aumento en cuentas a pagar	(143,486)	190,780
Aumento en impuesto sobre la renta a pagar	-	72,720
	(123,029)	476,798
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L <u>(827,231)</u>	<u>1,767,661</u>

(9) Concesión de puesto en bolsa

Con fecha 7 de Septiembre de 1994, la Compañía suscribió con la Bolsa Centroamericana de Valores S.A., un contrato de explotación de concesión de un puesto de bolsa, que le permite realizar en el recinto de "La Bolsa" las actividades de intermediación bursátil autorizadas por la legislación vigente. Por ese puesto la Compañía paga una cuota de membresía de L300 mensuales.

(10) Convenio de intermediación para la negociación de valores gubernamentales

Con fecha 20 de abril de 2004, Casa de Bolsa Atlántida, S.A. y el Banco Central de Honduras, suscribieron un convenio de intermediación para la negociación de valores gubernamentales, el cual se regirá por los términos y condiciones contenidas en el convenio donde se destacan las siguientes: Casa de Bolsa Atlántida, S.A. podrá adquirir valores gubernamentales por cuenta ajena de conformidad con las normas establecidas en el Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales, con sujeción a las resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras, que sean aplicables y,

con arreglo a la cláusulas establecidas en el convenio. En las operaciones por cuenta ajena que efectúe la Compañía, el Banco Central de Honduras emitirá los certificados de custodia o certificados representativos de inversión a favor de la persona natural o jurídica por cuenta de quien se efectúe la respectiva adquisición de valores.

El Banco Central de Honduras y la Compañía podrán resolver el presente convenio en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo, también, podrán reformarlo, modificarlo o desistir del mismo en cualquier tiempo cuando así lo consideren pertinente, bastando para ello, una simple comunicación escrita que una de las partes dirigirá a la otra por lo menos (30) días de anticipación a la fecha de hacer efectiva dicha resolución.

Para definir cualquier situación que no se pudiese solucionar conciliatoriamente, ambas partes expresan que se someten expresamente a lo que disponga el Directorio del Banco Central de Honduras y en última instancia, a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán.

(11) Pasivos contingentes

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía.

Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Compañía carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 al 2019 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

(12) Diferencias con normas internacionales de información financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son las siguientes:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

Deterioro de activos

La administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujeto a deterioro, por lo tanto no ha reconocido en el estado de utilidad, los gastos originados por ese deterioro. Las NIIF requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 24 (NIC 24).

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Beneficios a empleados

Tal como se revela en la nota 11, la Compañía reconoce el gasto por cesantía de los empleados, conforme se desembolsan. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones. Además, como se revela en la nota 15, la Compañía suscribió dos contratos privados con una administradora de fondos de pensiones, por el cual hace aportes. Los aportes están contabilizados como gastos. Uno de los contratos establece los requisitos que deben reunir los empleados para estar cubierto por el contrato y para recibir el pago de la renta por jubilaciones proveniente de los aportes de la Compañía al fondo más sus rendimientos.

El segundo contrato establece que los recursos del fondo más sus rendimientos estarán en su momento a disposición de la Compañía sujeto a su libre aportación y retiro y para atender el otorgamiento de cualquier beneficio con cargo al Fondo. La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, etc.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Conforme el catálogo de cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitido por la Comisión, el saldo de caja y bancos incluye los certificados bancarios y otros similares. Debido a lo anterior, la Compañía presenta en ese rubro del estado de situación financiera los certificados de depósito a plazo. NIC 7 establece que una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento máximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía no ha determinado impuesto sobre la renta diferido que resultan de las diferencias temporales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y para propósitos financieros, sin embargo, si la Compañía aplicase las NIIF tendría que registrar impuesto sobre la renta diferido.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.008/2018 y resolución SPV No.331/16-04-2018 resolvió ampliar el plazo establecido en Circular No.014/2016 y Resolución SB259/24-04-2016, para las bolsas de valores y casas de bolsa, como fecha de emisión del balance de apertura el 1 de enero de 2020, el informe de los resultados de la medición del impacto financiero operativo con cifras al 1 de diciembre de 2019, que incluya el detalle de los cálculos y ajustes resultantes de la medicación al adoptar las NIIF por primera vez el 28 de febrero de 2020, y el inicio del año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's combinadas con las normas prudenciales, que comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y el período de implementación que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con lo cual la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en el nuevo marco contable será por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Esto no se ha realizado ya que aún no se cuenta con el nuevo manual contable con base de aplicación NIIF que emite el regulador. La administración de la Compañía no ha registrado ningún efecto por estos conceptos en sus estados financieros, bajo normas locales. Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(13) Transacciones importantes con compañías relacionadas

Las transacciones y saldos con las compañías relacionadas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Ingreso por comisiones:		
Banco Atlántida, S.A.	L 1,094,577	3,875,299
Seguros Atlántida, S.A.	225,299	221,450
Leasing Atlántida, S.A.	30,300	38,092
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.	509,243	57,173
	<u>L 1,859,419</u>	<u>4,192,014</u>
Ingresos financieros (intereses):		
Banco Atlántida, S.A.	L 15,330	17,660
Leasing Atlántida, S.A.	L 825,009	788,178
	<u>L 840,339</u>	<u>805,838</u>
Cuentas a cobrar:		
Leasing Atlántida, S.A.	L -	500
Intereses a cobrar (nota 5):		
Leasing Atlántida, S.A. (*)	L 41,949	40,467
Certificados de Depósitos (nota 4):		
Leasing Atlántida, S.A. (*)	L 10,000,000	10,100,000

Las operaciones dependen significativamente de que las compañías del grupo INVATLAN hagan uso de los servicios de intermediación bursátil que presta Casa de Bolsa Atlántida, S.A.

(*) antes Arrendamientos y Créditos Atlántida, S.A.

(14) Arrendamientos

La Compañía alquila las instalaciones donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimientos prorrogables. Los gastos por arrendamientos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, son de L277,771 y L265,305, respectivamente.

(15) Contrato privado para la administración de un fondo de pensiones

El 30 de enero de 2012, la Compañía suscribió un contrato privado con la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. para la administración de un fondo de pensiones, que se define como el patrimonio propiedad de los empleados afiliados y de la Compañía, para cuando un empleado cumpla los requisitos de jubilación, pueda gozar de los beneficios de una jubilación y recibir además de sus aportes y rendimientos, los aportes realizados por la Compañías más los correspondientes rendimientos. En esa misma fecha, también firmó con dicha Administradora un contrato privado para la administración de un fondo patronal autónomo de seguridad social, por el cual los recursos del fondo más sus rendimientos estarían en todo momento a disposición de la Compañía, sujetos a su libre aportación y retiro, y para atender el otorgamiento de cualquier beneficio a cargo del Fondo con instrucción directa y escrita proveniente de la Compañía. Por los años terminados 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía ha aportado a esos fondos L115,158 y L96,819, respectivamente.

(16) Evento subsecuente**Evento posterior- por efecto de la pandemia mundial de la propagación de COVID-19.**

En el mes de diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como una pandemia entre la población mundial durante el primer trimestre del año 2020, en el caso de Honduras ya se han reportado casos de esa pandemia por lo que el Gobierno de la República según Decreto Ejecutivo No. PCM 021-20 del mes de marzo de 2020, en el cual se consideraron varias medidas dentro de las cuales se determinó la suspensión de labores en el Sector Público y Sector Privado, restricción de garantías constitucionales, lo cual afecta el desarrollo de la actividad económica del país. Esto podría afectar la situación financiera de la Compañía y compañías en general, por lo tanto, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro se podrían afectar, a la fecha no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento posterior puede producir en la Compañía, ya que dependerá del desarrollo de estrategias económicas a futuro a nivel nacional y a nivel internacional, las cuales son inciertos y no se pueden predecir.

(17) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 24 de abril de 2020, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.9950 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.8074 y L24.5092 por US\$1.00, respectivamente.